

Un país que huye “Volumen 2”

DESPLAZAMIENTO Y VIOLENCIA EN UNA NACIÓN FRAGMENTADA

ISBN 33-4528-8

Jorge Enrique Rojas Rodríguez - PRESIDENTE
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES)

Harvey Danilo Suárez Morales - DIRECTOR
CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (CODHES)

Manuel Manrique
REPRESENTANTE DE ÁREA PARA COLOMBIA Y VENEZUELA UNICEF

Jorge Ivan Bula
OFICIAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO, UNICEF - COLOMBIA

Sara Lucía Franky Calvo
COORDINACIÓN EDITORIAL
OFICINA DE COMUNICACIONES, UNICEF - COLOMBIA

Jorge Camacho Velásquez
EDICIÓN DE TEXTOS, CORRECCIÓN DE ESTILO

Arturo Alape
ILUSTRACIONES

Mauricio Salamanca
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Impresión
GENTE NUEVA

Fotografía
RICARDO CARBO

© Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos / CODHES
Unicef, Oficina de Área para Colombia y Venezuela
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia - Marzo del 2003

Este libro se imprimió con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas / UNICEF y la Unión Europea (ECHO). Las opiniones aquí expresadas son responsabilidad de sus autores. Se permite la reproducción parcial, siempre y cuando se cite su fuente.

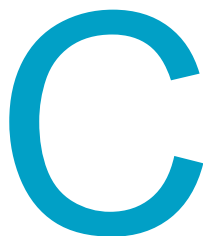
Codhes informa

**Compilación de los boletines de la Consultoría para los Derechos Humanos
y el Desplazamiento publicados entre 13 abril de 1999 y noviembre 26 de 2001**

Codhes Informa Cra. 4 N0. 18-03 • Oficina 601 • Telefax 281 8798 • A.A. 9018
email: codhes@colomsat.net.co • Página Web: www.codhes.org.co • Bogotá, Colombia.

Presentación	4
Menos silencios, más esperanzas Algunas líneas para leer un país que huye	6
24 ¿Quién responde por los Desplazamientos y las Masacres anunciadas? Tercer informe de Alerta Temprana	18
25 Sin opción	31
26 Huellas de nunca borrar Desplazados en Soacha	42
27 Civiles indefensos	79
28 Población civil: Respuestas sociales al desplazamiento forzado Cuarto informe de Alerta Temprana	95
29 En "La Miel" no todo es dulzura El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz	105
30 Crisis humanitaria repercusiones políticas y sociales Otras miradas del desplazamiento forzado en Colombia	129
31 Crisis humanitaria y catastrofe social	143
32 "Esta guerra no es nuestra... y la estamos perdiendo" Desplazamiento forzado y derechos de la infancia	167
33 1999: Desplazamiento sin tregua	190
34 Fronteras: Conflicto y crisis humanitaria	224

35	Guerra, desplazamiento y pobreza	240
36	A marchas forzadas	255
37	Sin Rumbo La política de Pastrana frente al desplazamiento forzado	260
38	¿Prevenir o curar? Desplazamiento y violencia	276
39	Unos huyen y otros rehuyen Alarma en las fronteras por el Plan Colombia	291
40	¿Hasta cuándo?	309
41	Una escuela para vivir y crecer Niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento en Villavicencio	347
42	Desplazados: rostros anónimos de la guerra	400
43	Guerra y diáspora	426
44	Desplazados en la encrucijada Guerra o Paz	443
	Epílogo	468



Colombia registra una situación atípica en el contexto de las naciones del continente en la medida en que la confrontación armada que se mantiene después de casi cuatro décadas está configurando formas de poblamiento y repoblamiento de su territorio que responden a lógicas de presión asociadas a intereses geo-estratégicos y económicos de la guerra interna.

Esta realidad se constata en la persistencia del desplazamiento forzado de población que se convirtió, en el último lustro, en una constante migratoria cuya ocurrencia da cuenta de la fragmentación de la sociedad en desarrollo de un proceso traumático de desarraigos y rupturas que vulnera el tejido social del país.

Desde 1992 la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES adelanta un seguimiento sistemático y un proceso de investigación y análisis continuo a las migraciones forzadas de miles de personas obligadas a huir en medio de las hostilidades y el miedo.

A través del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDES se han mantenido visibles las circunstancias que rodean estas migraciones, su causalidad centrada en el conflicto armado, sus características sociales, de género, generación, étnicas y regionales, las consecuencias socio demográficas, políticas y económicas, las respuestas institucionales, sociales y gubernamentales y su gran incidencia en la configuración de una crisis humanitaria.

Concientes del profundo impacto que estos ciclos migratorios no voluntarios provocan en los niños, niñas y adolescentes, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF ha contribuido a este proceso de construcción de conocimiento y búsqueda de soluciones respaldando esta y otras iniciativas de la sociedad civil que emergen como un compromiso ético frente a la definición de su propio futuro.

Este volumen II de Un País que Huye es la síntesis del esfuerzo realizado por el equipo de investigadores de CODHES en los últimos cuatro años y constituye una memoria reciente de la evolución del desplazamiento forzado en el marco de la guerra interna en Colombia.

UNICEF y CODHES publican este segundo volumen como una contribución al debate público sobre conflicto armado, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de la infancia y desplazamiento forzado que tienen, en las circunstancias

P R E S E N T A C I Ó N

actuales, plena vigencia, dada la decisión de las partes enfrentadas de profundizar, expandir y continuar la guerra interna sin reparar en su constante degradación.

Expresamos el agradecimiento y reconocimiento a la confianza y apoyo de las comunidades desplazadas, de las organizaciones sociales y comunitarias, de las organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación y gobiernos que hacen parte de este esfuerzo común por los derechos humanos, la democracia y la paz.

En la solución política del conflicto armado, la democracia plena y el respeto a los derechos humanos, aún en tiempos de guerra, están las claves de la prevención del desplazamiento y de la superación de las causas que los generan.

Menos silencios, más esperanzas*

Algunas líneas para leer un país que huye

Por Harvey Danilo Suárez Morales
Director CODHES

* Quiero agradecer en estas breves líneas los valiosos aportes, comentarios y sugerencias realizados por Jorge Rojas y Marco Romero a los borradores de este texto. Su juiciosa lectura y el debate de algunos pasajes del documento enriquecieron y precisaron los contenidos y planteamientos aquí consignados, que dicho sea de paso solamente comprometen a CODHES y en ninguna medida a las entidades y organizaciones que han apoyado nuestra labor.

E

l volumen II de “**Un país que huye**” es un testimonio, resultado del análisis y la investigación sobre las dinámicas y consecuencias humanitarias del conflicto armado interno que vive Colombia, visto desde la situación de las miles de personas sometidas al dilema de huir para salvaguardar su vida e integridad y así intentar evitar los efectos de la guerra y otras formas de violencia que aquejan la vida cotidiana de cada vez más personas, familias, comunidades y sectores sociales en Colombia.

Esta publicación presenta el conjunto de los informes y documentos producidos por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento **CODHES** entre 1999 y 2002. El texto se ofrece a la crítica y la opinión pública como una contribución al examen de las causas, las características, dinámicas, tendencias y consecuencias de los procesos de migración forzada enmarcadas —en términos generales—, en las sistemáticas violaciones de los derechos humanos, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y las diversas expresiones de violencia sociopolítica e intolerancia social. En este sentido intentamos documentar e interpretar las transformaciones del mapa demográfico, sociopolítico y simbólico de la guerra, la violencia, el desarraigo y el despojo, así como las respuestas sociales e institucionales a esta problemática.

Así mismo, el desplazamiento forzado interno y la migración por causas violentas de un número creciente de colombianas y colombianos hacia los países limítrofes, constituye una tragedia humanitaria específica a la que **CODHES** también ha dedicado sus esfuerzos. Estos flujos migratorios se suman, y muchas veces, se articulan con situaciones no menos críticas generadas por el empobrecimiento, la exclusión social y la crisis económica que aqueja con especial crudeza a los pobladores de zonas rurales internas y fronterizas¹. Muchos conflictos locales y regionales giran en torno de la problemática agraria, la propiedad, la tenencia y la apropiación de la tierra y el territorio; las tensiones entre

¹ “Más del 60 por ciento de la población es pobre, con más de 11 millones de colombianos bajo la línea de indigencia — es decir, esta población no dispone de un ingreso de un dólar diario para garantizar unas condiciones vitales mínimas de alimentación y nutrición—. Además, el 80 por ciento de la población rural es pobre y cerca del 60 por ciento indigente”. LUIS JORGE GARAY, “Una Sociedad con profunda Exclusión Social”, policopiado, en: [www. Codhes.org.co](http://www.Codhes.org.co).

sistemas productivos tradicionales y esquemas de expropiación y repoblamiento por vías violentas en muchos casos asociados a la imposición de sistemas extractivos insertos en lógicas de producción global. Todos estos temas sobre los cuales, desafortunadamente existen muy pocos esfuerzos de investigación.

En el trasfondo del texto queda el trabajo institucional relacionado con la construcción de marcos de interpretación, herramientas y metodologías de investigación, sistematización de información y procesos de comunicación e incidencia con los cuales se ha buscado establecer respuestas estatales efectivas, y sensibilizar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional sobre las profundas implicaciones del desplazamiento forzado. Bajo estos presupuestos este documento hace parte de una serie de publicaciones que pretenden sumar esfuerzos en procura de afianzar el necesario debate y la acción social e institucional que permita establecer una agenda política estatal y social que aborde esta problemática de acuerdo con las dimensiones e implicaciones de la misma. En este orden de ideas, podremos hablar de una política pública *realmente existente*, referida al desplazamiento forzado, cuando esta problemática ocupe en la agenda estatal y en la agenda social un lugar acorde a la magnitud y las connotaciones sociales, económicas, políticas y culturales que conlleva esta compleja, sistemática, continuada y progresiva violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Los once años de trabajo institucional de **CODHES** inicialmente partieron del marco de referencia proporcionado por los imperativos de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario con el preciso interés de ofrecer una lectura independiente que contribuya a visibilizar un problema que —pese a su magnitud y su angustiante cotidianidad— no era reconocido en términos de responsabilidad social e institucional. A partir de allí, **CODHES** ha venido desarrollando nuevos niveles de análisis para dar cuenta de las causas y consecuencias humanitarias del conflicto, los sectores sociales afectados, el impacto territorial e internacional, las políticas públicas, las capacidades sociales y los desafíos que implican el logro de la paz y las tareas del postconflicto, entre otras apuestas. Igualmente, hemos registrado con gran satisfacción los desarrollos de investigación que se adelantan desde otras organizaciones sociales y desde diferentes comunidades académicas nacionales e internacionales. Hoy tenemos una mirada más compleja, más especializada y más interdisciplinaria que sin duda contribuirá a que el dispositivo del olvido no entierre el desplazamiento forzado en las profundidades de nuestra historia como ha ocurrido en otros periodos de conflicto, así como a la reconstrucción de nuestra sociedad y probablemente nuestra nación sobre fundamentos distintos a los imperantes.

8

Crisis humanitaria y guerra sin fin

El volumen II de “**Un País que Huye**” se publica en uno de los momentos más críticos de la situación de desplazamiento en la historia reciente del país. Colombia está enfrascada hoy en una guerra cuya resolución por medios de negociación y diálogo enfrenta grandes obstáculos, a nombre de los cuales hoy se ensaya de nuevo una reestructuración que pone el énfasis en las variables militares. El recrudecimiento, expansión e intensificación de la confrontación armada; los cambios en las estrategias de la insurgencia y de los grupos paramilitares; la *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* y la “salida militar” en la cual insiste el gobierno integran un escenario de inquietudes y profundas preocupaciones.

Por esta vía se configura hoy en Colombia una *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* que ya

suscita la preocupación internacional, toda vez que millones de habitantes en zonas rurales y urbanas se debaten entre: i.) Las múltiples agresiones a personas, familias, comunidades y sectores sociales por parte de los diversos actores de la guerra y de las otras tantas violencias que saturan los espacios de la vida individual y colectiva; ii.) La desprotección a la que se ven sometidas personas, familias, comunidades y amplios sectores —pese a su magnitud y su angustiante cotidianidad— no era reconocido en términos de responsabilidad social e institucional. A partir de allí, **CODHES** ha venido desarrollando nuevos niveles de análisis para dar cuenta de las causas y consecuencias humanitarias del conflicto, los sectores sociales afectados, el impacto territorial e internacional, las políticas públicas, las capacidades sociales y los desafíos que implican el logro de la paz y las tareas del postconflicto, entre otras apuestas. Igualmente, hemos registrado con gran satisfacción los desarrollos de investigación que se adelantan desde otras organizaciones sociales y desde diferentes comunidades académicas nacionales e internacionales. Hoy tenemos una mirada más compleja, más especializada y más interdisciplinaria que sin duda contribuirá a que el dispositivo del olvido no entierre el desplazamiento forzado en las profundidades de nuestra historia como ha ocurrido en otros periodos de conflicto, así como a la reconstrucción de nuestra sociedad y probablemente nuestra nación sobre fundamentos distintos a los imperantes.

Crisis humanitaria y guerra sin fin

El volumen II de “**Un País que Huye**” se publica en uno de los momentos más críticos de la situación de desplazamiento en la historia reciente del país. Colombia está enfrascada hoy en una guerra cuya resolución por medios de negociación y diálogo enfrenta grandes obstáculos, a nombre de los cuales hoy se ensaya de nuevo una reestructuración que pone el énfasis en las variables militares. El recrudecimiento, expansión e intensificación de la confrontación armada; los cambios en las estrategias de la insurgencia y de los grupos paramilitares; la *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* y la “salida militar” en la cual insiste el gobierno integran un escenario de inquietudes y profundas preocupaciones.

Por esta vía se configura hoy en Colombia una *Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos* que ya suscita la preocupación internacional, toda vez que millones de habitantes en zonas rurales y urbanas se debaten entre: i.) Las múltiples agresiones a personas, familias, comunidades y sectores sociales por parte de los diversos actores de la guerra y de las otras tantas violencias que saturan los espacios de la vida individual y colectiva; ii.) La desprotección a la que se ven sometidas personas, familias, comunidades y amplios sectores sociales; iii.) La desatención o precaria atención a las víctimas por parte del Estado colombiano como obligado principal de la vigencia y realización de los derechos humanos; iv.) Los obstáculos, ataques, amenazas y atentados en contra de quienes realizan acciones humanitarias, de protección o labores de acompañamiento a las comunidades en riesgo o inminencia de desplazamiento, o de otras vulneraciones de derechos fundamentales; v.) Los bloqueos o sitios a comunidades para impedir su libre movilización, abastecimiento o búsqueda de protección o apoyo humanitario, lo que constituye un severo menoscabo, o en algunos casos la imposibilidad real de solicitar, prestar o recibir ayuda humanitaria; vi.) La desinformación de las dimensiones de esta crisis humanitaria que en muchos casos obedece a la imposibilidad de acceder a los lugares de ocurrencia de los hechos o al contacto directo con las víctimas, el silencio de éstas o sus familiares por temor a nuevas agresiones, y por último, el desinterés o la decisión de no dar a conocer la situación por parte de algunas entidades o medios de comunicación. vi.) Los altísimos niveles de impunidad que perpetúan los espirales de violencia, agresiones, despojo y destierro cerrando así las posibilidades de lograr esclarecer los hechos (Verdad) adelantar la investigación y sanción de las personas responsables (Justicia) y el resarcimiento moral y material de las

y los afectados (Reparación). vii.) La progresiva desintegración del tejido social. La crisis antes descrita desestructura unidades familiares, comunidades y procesos comunitarios y sociales largamente construidos. Se altera profundamente la composición, funcionamiento, objetivos y permanencia de sus redes sociales: de aprovisionamiento y sostenimiento alimentario; de ingresos, de gobierno propio, de control social interno, de control cultural y territorial, de socialización, de solidaridad, de comunicación y de apoyo recíproco. ix.) El deterioro creciente en el nivel de vida de cada vez más personas y grupos sociales en el país. El desplazamiento forzado, el despojo y las pérdidas materiales y simbólicas que implican las vulneraciones de los DDHH y las infracciones al DIH (entre ellas el desplazamiento forzado) aceleran los procesos de empobrecimiento exclusión, desigualdad, e incrementan los Índices de Subdesarrollo Humano (Esperanza de vida al nacer, alfabetización de adultos, tasa combinada de matrícula y PIB per cápita). x.) La contracción y desdibujamiento de la respuesta estatal a los problemas de las comunidades. La propuesta gubernamental de afrontamiento de esta compleja situación plantea importantes retrocesos respecto de claros referentes constitucionales relacionados con la filosofía, estructura, funcionamiento, contenido, sentido y alcance del Estado Social de Derecho².

Esta grave situación ha signado los escenarios de diálogo y negociación en medio del conflicto, que frente a la ausencia de claros referentes humanitarios y de Derechos Humanos, ha implicado que la confrontación se degrade, intensifique y polarice, de paso ampliando los sectores afectados. Esto ocurrió durante el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) que con la insurgencia intentó sin éxito una solución política y así se perfila en la nueva administración del presidente Alvaro Uribe Vélez (2002-2006) cuyo triunfo electoral en las urnas —en medio del desespero del país por la prolongación indefinida del conflicto—, se afianzó en una propuesta asociada a una lógica de “solución” militar, y que en la práctica conlleva una propuesta en marcha de profunda transformación de las estructuras básicas del Estado Social de Derecho.

10

La política gubernamental

La política de “seguridad democrática” y la aplicación paulatina de los postulados del estado comunitario en donde se disuelven esenciales nociones democráticas de sociedad y estado, los principios de distinción e inmunidad tan caros al Derecho Internacional Humanitario; la separación funcional de los poderes públicos como base operativa de los necesarios controles al interior de un sistema democrático real; el privilegio del ya conocido esquema presidencialista que reconcentra poderes en el ejecutivo, que así las cosas asume funciones legislativas e incide en la administración de justicia; la declaratoria de zonas de consolidación y rehabilitación y su aplicación a otras regiones del país no declaradas como tales; la conformación de la red de informantes y los soldados campesinos con funciones cívico-militares involucrando así a las familias de los soldados y a las personas informantes en el conflicto; las crecientes restricciones a la posibilidad de solicitar, prestar y recibir ayuda humanitaria; el sustancial recorte del gasto social y las reformas en los sistemas de salud, educación y vivienda. Estos son entre otros, elementos centrales de la política gubernamental que configuran factores condicionantes que reducen notoriamente las posibilidades reales de aplicación de una política integral de prevención y atención integral a las personas, familias, comunidades y sectores en riesgo o en situación de desplazamiento.

En este marco restrictivo de las libertades democráticas, surge el interrogante sobre la vigencia de los

² Cf. Apartado “la política gubernamental” contenido en este texto.

derechos civiles y políticos de personas, organizaciones y movimientos sociales, así como las necesarias condiciones y garantías propias de la democracia en un estado social de derecho.

El panorama se oscurece aún más con los distintos ataques a la población desplazada por parte de la insurgencia y de los grupos paramilitares, puesto que aceleran los procesos de erosión y desestructuración de los espacios comunitarios y desintegran las propuestas organizativas en los ámbitos locales y regionales, de paso acrecentando los niveles de profundización de la guerra en Colombia.

En resumen, este es el escenario en el que se intenta poner en acción el eje central de la política gubernamental que apunta al retorno de 30.000 familias. Las condiciones reales en los sitios de expulsión respecto de las debidas garantías de seguridad, protección, sostenibilidad y la no repetición de los eventos generadores del desplazamiento, en la mayoría de los casos son inviables en la situación actual y al menos en el mediano plazo. Las expectativas de retorno de millares de familias quedan supeditadas a condiciones absolutamente por fuera de su control y bajo las lógicas de poderosas fuerzas e intereses.

Las propuestas del gobierno del presidente Alvaro Uribe Vélez frente al desplazamiento forzado se insertan en un modelo de seguridad que prioriza la militarización, reduce al ámbito material de aplicación de los derechos fundamentales y conlleva en la práctica significativos retrocesos respecto del marco normativo vigente, tanto en el orden nacional como internacional. Estructuralmente la política gubernamental implica una sistemática reducción del contenido, sentido y alcance del Estado Social de Derecho.

En síntesis, esta propuesta afecta el marco de garantías y condiciones de aplicación de una política basada en principios humanitarios y de derechos humanos universalmente aceptados y de obligatorio cumplimiento por parte del Estado colombiano, reduce la capacidad operativa de respuesta institucional y social, y desestima la experiencia adquirida en el tratamiento del tema.

Los principios que orientan la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento —bajo el actual esquema gubernamental—, intentan soslayar claras obligaciones estatales relacionadas con la vigencia, promoción y realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria referidas a la aplicación en todo tiempo y circunstancia de los principios de igualdad, no discriminación y enfoques diferenciales (género, generación, etnia y discapacidad). En esta misma línea de análisis se avecinan importantes retrocesos relacionados con el desmonte de la política de discriminación positiva y acciones afirmativas que reconocen en las personas desplazadas víctimas de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario que requieren —en consecuencia— respuestas diferenciadas, integrales, prontas, efectivas y duraderas. La aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos —que hacen parte del bloque de constitucionalidad colombiano— bajo las circunstancias actuales se ve notoriamente comprometida.

Así mismo, la desarticulación del marco institucional de atención a la población en situación de desplazamiento a través de la eliminación o fusión de entidades con específicas funciones en el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, sin que se conozcan los correspondientes arreglos institucionales; la propuesta (vía referendo) de eliminar las personerías en los municipios de más de 100.000 habitantes —que implica en la práctica que cerca del 50% de la población que busca atención estatal no tendría una institucionalidad capacitada para abordar el proceso de declaración—, generan

un protuberante vacío frente al cual no se advierte un plan de contingencia para mejorar la respuesta del Estado respecto de sus obligaciones humanitarias y de realización de los derechos humanos.

De igual manera, funciones de control local como la veeduría sobre el proceso oficial de registro de población desplazada, el monitoreo y seguimiento a las respuestas estatales y gubernamentales, entre otras funciones y competencias que tendrían que asumir la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación. Dichas instituciones en las condiciones actuales no cuentan con la cobertura ni la capacidad instalada para tal efecto, muy por el contrario, como en el caso específico de la Defensoría, se afrontan momentos difíciles impuestos por la reducción de cerca del treinta por ciento (30 %) de su presupuesto para el año 2003.

Apostando al futuro

Proponer un debate público sobre la problemática del desplazamiento forzado apunta a generar las condiciones de posibilidad de una política de Estado basada en la prevención de las causas estructurales del destierro convertido en una de las principales estrategias de guerra en Colombia y una de las más “rentables” modalidades violentas de despojo y acumulación de capital, de control poblacional, territorial y de recursos. En este sentido, la prevención de las causas estructurales del desplazamiento, la solución política del conflicto están profundamente estrechamente ligadas a una política seria y sostenible de superación de las migraciones forzadas en Colombia.

Las complejas dimensiones de la problemática social vinculada al desplazamiento forzado exigen una política que se sustente en la atención integral, pronta y efectiva que apunte al restablecimiento de las y los afectados por medio de soluciones duraderas; una política fundamentada en prácticas concretas de realización de derechos que vaya más allá de la prestación de bienes y servicios; una política con participación real de todos los sectores sociales concernidos. En pocas palabras, buscamos ampliar la base de conocimiento social y debate público que haga posible la realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria como uno de los principales caminos en procura de la resolución política del conflicto armado y de una paz con equidad e inclusión social.

La participación informada, sistemática, reflexiva y propositiva involucra procesos socioculturales y políticos de mediano, cuando no de largo plazo. Proporcionar elementos de juicio, argumentos y bases analíticas sólidas sobre los ejes temáticos centrales del debate sobre la problemática del desplazamiento, requiere un afinado proceso de recolección, sistematización y construcción de información; confrontación de fuentes, elaboración y puesta a prueba de modelos analíticos, enfoques y metodologías de trabajo en diálogo franco y participativo con personas, comunidades, sectores sociales y entidades.

Este esfuerzo colectivo, que desde luego desborda la capacidad y el compromiso unipersonal o meramente institucional, implica afrontar la diversidad de interpretaciones, lecturas y posicionamientos que configuran la compleja textura de un campo de pensamiento y acción tan intrincado como el que hemos venido esbozando, ocupado por una pluralidad de agentes, actores e intereses que pugnan por ubicar temas, colocar agendas y desarrollar determinadas estrategias respecto de tópicos de primera importancia en la vida nacional, regional y local. Este análisis representa el desafío de asumir la comprensión de registros de alta complejidad social, económica, política y cultural asociados con las diversas violencias que aquejan nuestro país; la permanencia y expansión del conflicto armado interno; la situación y las bases filosóficas

y operativas del Estado Social de Derecho, los Derechos Humanos y la normativa humanitaria; el laberinto del diseño, formulación y puesta en obra de políticas públicas, entre otros tópicos.

La relación saber-poder

Sin embargo, pese a que estas problemáticas hacen parte de la vida cotidiana de cada vez más personas, comunidades y sectores, con impactos cada vez más profundos, intensos y duraderos; paradójicamente pareciera que hacen parte de las “pertenencias” exclusivas y excluyentes de algunas personas y organizaciones. La estrategia de quienes así se posicionan consiste en ampliar la brecha entre quienes “poseen” la información o las “claves de desciframiento” y quienes no pueden acceder a ellas. Bajo estas premisas de funcionamiento se conforman reducidos círculos que “hablan y negocian con un lenguaje que se ha especializado y puede ser utilizado por miembros del mismo campo, hasta el punto de que los expertos especializados pueden dirigirse a otros expertos especializados únicamente utilizando una *lingua franca* ampliamente ininteligible para las personas no especializadas”³.

Apuntamos a desactivar los dispositivos del lenguaje y de la acción personal e institucional que se especializan irreflexivamente al punto de hacerse incomprensibles y que terminan por incomunicar y desactivar iniciativas. Expandir y desplegar, democratizar el acceso de la información como cimiento de la construcción de conocimiento social y propiciar el debate público sobre los temas nodales del desplazamiento desde una perspectiva de primacía del interés colectivo, hacen parte de nuestras metas institucionales. Pretendemos que las personas de carne y hueso y las organizaciones de las que hacen parte puedan romper las barreras culturales impuestas por muchos de los discursos “expertos” que excluyen y segregan, que restan posibilidades para la acción colectiva e institucional.

En este orden de ideas, la producción, circulación, apropiación, administración y usufructo de la información y el conocimiento, y los intentos por apropiarse de las claves de interpretación de las problemáticas antes enunciadas, siguen haciendo parte del capital simbólico, cultural y social de reducidas élites que a través del uso de “lenguajes expertos” constituyen verdaderos “circuitos reservados del saber”. Controlar y conducir los discursos sobre el desplazamiento y temas conexos, es una estrategia que reproduce relaciones de poder basadas —precisamente— en la desigual distribución y circulación de dicho saber. Conocimiento que sirve de base para la toma de decisiones que afecta la vida de millones de personas. Tal vez, sea este un claro ejemplo de la consigna “saber es poder”, en este caso un “saber” instrumentalizado para subordinar, para someter, para reducir, cooptar o en el peor de los casos fragmentar procesos comunitarios y sociales, para mantener un cierto “estado de cosas”. Es preciso entonces romper con los mecanismos que pretenden anular las posibilidades de transformación de los esquemas de hegemonía y subordinación así afianzados.

Desarticular estos esquemas —infortunadamente mayoritarios en muchos espacios e instancias—, por la vía del empoderamiento social implica una apuesta política, para ser más exactos, una propuesta de “política de la información y el conocimiento” que pretende que los discursos proliferen y que sea posible decodificar y rompan con diagramas y dispositivos que intentan su control, bloqueo e incluso su censura. Ampliar la base social de producción y circulación de la información y el conocimiento para la reflexión

³ Edward W Said. Representaciones del intelectual. Paidós Studio. Barcelona, 1996.

sistemática y la acción colectiva, conlleva —como lo mencionábamos algunas líneas atrás— proponer elementos para el debate público, la discusión a través del reconocer a cada interlocutor(a) como sujeto individual y colectivo de conocimiento y como actor social con capacidad de plantear y generar condiciones de cambio favorable.

En este sentido, **CODHES** intenta que sus documentos de trabajo y de debate sean objeto de “apropiación” social, política y cultural por parte de los sectores afectados —comunidades en riesgo y en situación de desplazamiento; aquellos sectores interesados en formular propuestas y apoyar a quienes han sido desterrados —organizaciones sociales, ONG, iglesias, comunidad internacional, entre otros—; y a los sectores obligados —entidades estatales y gubernamentales—. La anterior clasificación, de suyo incompleta, no restringe el abanico de lectores(as) que por fuera de estas categorías o de los límites temáticos o territoriales consultan nuestras publicaciones o se acercan a conocer nuestra propuesta.

Nos referimos a “apropiación” del texto en el sentido señalado por Roger Chartier. Es decir, partimos de la necesidad de abordar la comprensión del texto desde un enfoque hermenéutico —interpretativo— amplio, y que desde nuestros intereses institucionales tiene como estrategia desactivar “los dispositivos que intentan controlar la difusión y la circulación de los discursos”⁴, romper los monopolios de interpretación y construcción de sentido que reafirman estructuras de poder excluyentes, estrategia que con tanta agudeza y constancia denunciara Michel Foucault en su obra filosófica.

Es muy probable que inconscientemente nuestro discurso y práctica institucional se enmarque en los enfoques que estamos señalando. Con el fin de romper nuestras propias ataduras, hacemos un esfuerzo de investigación, difusión, comunicación y apoyo a los procesos de fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales que tiene como base mirar nuestro propio quehacer, reflexionar sobre cómo mejorar nuestra capacidad comunicativa y de producción de conocimiento, concentra esfuerzos en cómo desdoblarse nuevos formatos y lenguajes para que “le digan más a la gente”, que permita que en el diálogo y la escucha conjunta sea posible construir lecturas comunes que consoliden vocerías y representaciones desde y para las propias comunidades y organizaciones. El reto consiste en cómo acercarnos a la diversidad de colectivos sociales, a los distintos públicos y a tan diferenciadas audiencias y que la interacción “rinda”, que jalone el debate y la transformación social, cambio que en principio se relacione con la manera de ver y entender la problemática y que luego permita acciones más precisas de compromiso personal o institucional. En otras palabras, nuestra apuesta consiste en propiciar la construcción social de narrativas, de discursos que sirvan como “caja de herramientas” para construir sentido colectivo, marcos de interpretación y lenguajes comunes para la acción social e institucional. Proceso éste, sometido a la constante revaloración a través de la discusión y el reconocimiento de la pluralidad de posiciones e intereses. En muy apretada síntesis, la estrategia se orienta a incrementar las posibilidades reales de empoderamiento social a través del conocimiento social.

Son muy diversos los lenguajes, discursos y modelos de representación y acción desde los cuales se interpreta el desplazamiento forzado en Colombia, y desde dónde se actúa en espacios sociales concretos. De hecho, el texto múltiple que configura este volumen condensa, en buena medida, la posición institucional de **CODHES** sobre puntos críticos del mapa histórico, político, geográfico, económico y cultural del

⁴ Roger Chartier. Cultura escrita, literatura e historia, conversaciones con Roger Chartier. Fondo de Cultura Económica. 1999.

desplazamiento forzado en Colombia. El lugar que ocupamos como ONG de Derechos Humanos traza y conforma buena parte de nuestros trabajos y estrategias. Nuestro compromiso es claro: defender y promover condiciones de dignidad para todas y todos, privilegiar el trámite y la solución negociada de los distintos conflictos que nos aquejan, así como reivindicar la plena vigencia y realización de los Derechos Humanos y la normativa humanitaria en cualquier tiempo, lugar y circunstancia.

Otra de nuestras apuestas institucionales consiste en pasar de las cifras frías y las estadísticas, —que muestran la cara cuantitativa de “lo que sucede”—, a encontrar, reconocer y valorar el rostro humano tras el dato, los relatos, las historias, la vida concreta de una multiplicidad de personas, sujetos, individualidades, comunidades y colectivos sistemática e intensamente agredidos y excluidos, que pese a todo prosiguen e insisten tozudamente en volver a construir sus proyectos de vida. Personas que sienten, piensan, se expresan y adelantan intensas luchas sociales cotidianas contra la indiferencia, el desconocimiento y la negligencia de un Estado que no cumple cabalmente con sus obligaciones de protección, prevención y atención integral, y una sociedad que en su conjunto todavía desestima la gravedad y el impacto del desplazamiento forzado. Sin duda que hay muy relevantes excepciones a la negligencia de algunos sectores estatales y gubernamentales y a la indiferencia social frente al desplazamiento forzado. Con todo, sabemos que nuestra iniciativa como la de otros agentes sociales configuran todavía una política minoritaria y emergente en el marco general de una verdadera política pública.

Este momento ideal sucederá cuando la guerra no sea la excusa para desplazar, cuando desplazar no sea la excusa para despojar y cuando desterrar no sea el pretexto para excluir. Esto sucederá cuando se acorte la distancia entre la normatividad y su real y efectiva aplicación, cuando el marco institucional y quienes le dan vida material a la política cuenten con las herramientas y pongan en acción la voluntad necesaria para agilizar la atención integral a la población en situación de desplazamiento y la realización de los derechos humanos, cuando se apliquen criterios y principios de interés público como referentes de la acción institucional. Mientras la tónica siga apuntalada en colocar trabas a una pronta y efectiva respuesta a través de decisiones, ritmos, procedimientos y trámites que retrasan e incluso impiden las posibilidades reales de prevención de las causas estructurales del desplazamiento, de atención humanitaria de emergencia y de restablecimiento integral de las personas, familias, comunidades y sectores en un marco de verdad, justicia y reparación; el desplazamiento será cada vez más traumático y costoso en términos sociales, económicos, políticos y culturales.

Una construcción colectiva

Estos esfuerzos no hubieran sido posibles sin la confianza que han depositado en **CODHES** la propia población desplazada, sus organizaciones que subsisten e insisten en medio de la adversidad como Advicora, Afrodes y Andas; Congregaciones religiosas y laicos de la Iglesia Católica en Colombia, especialmente la comunidad de las Hermanas Scalabrinianas a través del Centro de Atención al Migrante de la Pastoral de la Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Bogotá y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Cali. Debemos así mismo agradecer a Secours Catholique (Cáritas Francia) a Catholique Relief Services y a Christian Aid su invaluable solidaridad. Es preciso destacar el apoyo de OXFAM y Lutheran World Relief que hoy en día nos permite sostener buena parte de nuestra propuesta. A las Iglesias cristianas que reconocen en el trabajo de **CODHES** un referente.

Mención especial merecen el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia **UNICEF**, las Oficinas del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH; el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones OIM, el Fondo Noruego para los Refugiados, Diakonia Acción EcuMénica Sueca, Save the Children (UK), a Forum y a todas y cada una de sus organizaciones por su solidaridad, a los gobiernos de los Países Bajos, Gran Bretaña y Suecia, cuyo apoyo a la construcción de conocimiento y propuestas desde **CODHES** merecen nuestro reconocimiento y gratitud.

De igual manera resaltamos la relación construida con organizaciones sociales y no gubernamentales que incorporan en su agenda y prioridades el tema del desplazamiento como la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, la Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), el Programa por la Paz, la Comisión Colombiana de Juristas, Opción legal, Taller de Vida, la Consejería en Proyectos, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Washington Office On Latin America WOLA, el Comité de Refugiados de los Estados Unidos, US- Office On Colombia y el Comité Andino de Servicios, entre otros.

Seguramente nuestra labor sería mucho menos efectiva sin la credibilidad en las propuestas que hemos logrado generar en coordinación con la Defensoría del pueblo, la Procuraduría general de la Nación, y con muchas personerías del país con quienes hemos podido compartir espacios de formación o debate, o en otras ocasiones el trabajo directo en terreno.

Agradecemos igualmente a las autoridades locales que encuentran en **CODHES** un referente de información, capacitación o formulación de propuestas de política pública.

Muchos medios de comunicación y comunicadores(as) nacionales y extranjeros han permitido posicionar el desplazamiento forzado como una problemática que requiere atención de la opinión pública en general, respuesta estatal y apoyo de la comunidad internacional, a ellos(as) nuestra gratitud y compromiso por brindar la información más cualificada y oportuna posible.

No queremos dejar de agradecer a Universidades, centros de investigación y personas concretas que consultan, hacen uso de nuestra información o comparten con nosotros momentos de reflexión y análisis conjunto. En especial a la Asociación de Amigos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, al Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y al Instituto Cisalva de la Universidad del Valle. Un agradecimiento a tantas personas que han realizado sus pasantías en **CODHES**.

Expresamos nuestra gratitud a las personas y entidades que en momentos de dificultad han brindado un significativo apoyo solidario a la propuesta institucional de **CODHES** a través de donaciones, gestión de recursos, contactos, valiosas sugerencias y no menos importante, el tiempo y la disposición para escucharnos y reafirmar su confianza en nuestro trabajo.

Por último es más que necesario resaltar el trabajo de todas y cada una de las personas que han posibilitado que **CODHES** sea una realidad a partir de su esfuerzo y compromiso incondicional, ya sea desde el trabajo administrativo, desde los equipos y áreas de investigación, desde las responsabilidades

asumidas en los cargos de coordinación o desde la Junta Directiva de **CODHES**. A Jorge Rojas, Flor Edilma Osorio, Marco Romero, Denis Andrade, Juan Guillermo Ferro, Estela Duque, Orlando Pérez, Fabio Lozano, Diana Sánchez, David Martínez, Mauricio Ibagos, Moisés Medrano, Diego Henao, Marcela Ceballos, Helda Martínez, Mario Pachón, Ricardo Briceño, Martha Elena Zapata, Alexandra Gutiérrez, Virginia Aleman, Andrea Rodríguez, Astrid Suárez, Diana Silva, Ana María Barajas, Tamara Espinosa, Elizabeth Ballén, Elizabeth Ruiz, Carlos Morales, Nubia Pedraza, Bibiana Ortiz, Sandra Milena Otálora, Sandra Milena González, Alcira Patiño, Mireya y Freddy Malagón.

A personas tan cercanas a **CODHES** como Diego Pérez, Ricard Nordgren, Martha Inés Romero y Amanda Romero. A Eduardo Maldonado por su invaluable e incondicional apoyo a **CODHES**.

Restaurar la dignidad de quienes han sido sometidos al desplazamiento, preparar el camino del tal vez por ahora utópico —pero no por ello menos deseable— posconflicto; documentar, mostrar, demostrar, aportar en el proceso de recuperación de la memoria histórica como elemento de los procesos de verdad, justicia y reparación. Estos son ejes centrales de nuestra agenda.

Algunas de nuestras metas institucionales se orientan a intentar armar el muy complejo rompecabezas de la multiplicidad de violencias que aquejan y asfixian cada vez más espacios de la vida cotidiana y que debilitan las posibilidades de tramitar conflictos históricamente no resueltos; encontrar claves para descifrar el jeroglífico de la guerra, de la crisis humanitaria y de Derechos Humanos y su parentela de inequidad, desigualdad, exclusión, injusticia e impunidad, también hacen parte de nuestras apuestas institucionales.

Otro de nuestros propósitos consiste en tejer con otros(as) un hilo fuerte pero flexible que permita inicialmente reconocer el laberinto, trazar el mapa, dibujar algunos caminos que se materializan mientras se transitan los recodos de la duda, de la vuelta atrás y del volver a avanzar, y eventualmente proponer estrategias colectivas para cambiar las reglas de juego y salir del laberinto o tal vez de recorrer otro nuevo pero con un hilo de Ariadna que nos permita identificarnos en el conocimiento que se interroga a sí mismo y de la acción colectiva. Construir una nueva geografía simbólica de los espacios próximos; transformar los territorios de la violencia, el miedo, el hambre, la soledad y el abandono, son también ejes de nuestro compromiso.

¿Quién responde por los Desplazamientos y las Masacres anunciadas?

Tercer informe de Alerta Temprana¹

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

E

En los últimos meses se ha vuelto “normal” que se registren masacres y desplazamientos de población en zona declaradas de “alto riesgo” por sistemas de alerta temprana, que se construyen desde opciones civiles o desde instituciones del Estado con el fin de prevenir graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al derecho humanitario.

Estas formas de alerta en un país con altos índices de masacres, asesinatos en masa o selectivos y constantes desplazamientos forzados por los actores armados de la guerra irregular, deberían provocar por parte de las autoridades reacciones preventivas para proteger a las poblaciones en riesgo.

Sin embargo, los hechos se han vuelto recurrentes y el país asiste a la triste realidad de la muerte, el éxodo y el terror anunciados en medio de la impotencia de las organizaciones y entidades que promovemos las alertas, de la impunidad que garantiza la comisión de los delitos sin que se aplique justicia y de la creciente insensibilidad de una sociedad sobresaturada de violencia y que da muestras de cansancio y escepticismo.

Así ha ocurrido con los desplazamientos colectivos, familiares o individuales que advirtió el componente de Alerta Temprana del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES² o con las masacres anunciadas por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo³.

En un estado de derecho la prevención de delitos contra la vida, honra y bienes es responsabilidad de las Fuerzas Militares y de Policía, encargadas de velar por la seguridad y los derechos ciudadanos. Pero en Colombia el Estado asiste impotente a la pérdida del monopolio del uso de la fuerza, a la proliferación de grupos de justicia privada y a la impunidad que rodea las acciones armadas, lo que constituye una situación crítica que hace evidente

¹ Este Informe de Alerta Temprana contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF), por su preocupación ante el alto número de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia en Colombia, y del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO), que realiza acciones de protección y atención a las comunidades desplazadas. La información que aquí se presenta es suministrada por parroquias y otras jurisdicciones de la Iglesia Católica, entidades públicas y privadas del orden local, organizaciones no gubernamentales y sociales, investigadores académicos independientes y personas en situación de desplazamiento. Así mismo, hay un seguimiento sistemático y crítico de la información de 34 periódicos nacionales y regionales sobre conflicto armado, derechos humanos y desplazamiento forzado. CODHES realiza un trabajo de observación en terreno para confirmar los datos y elaborar una información de contexto. Esta información es pública, se concibe dentro de un concepto de observatorio del problema del desplazamiento y la violencia y está dirigida a llamar la atención sobre las comunidades en riesgo para demandar acciones oportunas y eficaces de protección en el marco de los derechos humanos y el derecho humanitario.

² De acuerdo con el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) y su componente de Alerta Temprana, en octubre de 1998 se advirtió sobre la posibilidad de que 84 municipios del país presentaran desplazamiento forzado de población civil, como consecuencia directa e indirecta del conflicto armado interno y otros hechos de violencia social. Ello implicaba una población cercana a las 55.800 personas, de las cuales la mayoría serían menores de edad. Cinco meses después, resulta lamentable confirmar que en 30 municipios de los mencionados, es decir en el 36% de ellos, se presentaron hechos violatorios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, lo cual a su vez se tradujo en migraciones forzadas de carácter individual y colectivo. Desde esa fecha el desplazamiento en masa ha involucrado a varias regiones incluidas en el Sistema de Alerta Temprana. Se calcula que alrededor de 30 mil personas han sido afectadas. Los municipios más relevantes son los del sur de Bolívar (Río Viejo, Morales, Tiquisio, Arenal, Simití, San Pablo), así como La Hormiga (Putumayo), Río Blanco en el sur del Tolima, Tierralta en Córdoba y varios municipios de Antioquia (Salgar, Dabeiba, Mutatá, Murindó, San Carlos, San Luis, entre otros).

³ Según la Defensoría del Pueblo, varias de las masacres ocurridas este año habían sido anunciadas, como las de Barrancabermeja, Rioblanco (Tolima) y, más recientemente, Montes de María y Cúcuta. Rueda de prensa, 11 de febrero de 1999.

su precariedad para detectar situaciones de riesgo y, sobre todo, para proteger a la población civil.

Esto es evidente, no obstante los anuncios reiterados del gobierno y de las entidades del Estado para superar la crisis y, sobre todo, para combatir eficazmente a todos los agentes generadores de violencia. Pareciera que prevalece la ausencia de una real voluntad política o, en todo caso, una contradicción entre el discurso oficial (que insiste en garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, el acatamiento a las normas del derecho humanitario y el sometimiento de los grupos paramilitares) y la realidad de violencia que presenta hoy el país.

Los ataques de grupos paramilitares en 19 sitios del país en el mes de enero, que dejaron un saldo superior a 150 personas muertas y miles de desplazados⁴, son un grave indicador de esta situación. La pregunta que surge es: ¿dónde estaban las fuerzas encargadas por la Constitución y la Ley para proteger a la población?.

Las guerrillas insisten en el discurso humanitario, pero en la práctica contribuyen inmensamente a la degradación del conflicto armado y a la infracción de las normas que predicán, mediante acciones contra civiles indefensos a quienes ejecuta, secuestra, desplaza y amenaza, o con el uso de métodos de guerra que afectan la vida y los bienes de la población civil o el medio ambiente⁵.

El mejor escenario de prevención de masacres, asesinatos y otros hechos violentos que causan desplazamiento forzado es el que podría surgir de un proceso de solución política negociada del conflicto armado. De ahí que sea una exigencia nacional la reanudación de los acercamientos entre el gobierno y las guerrillas, para iniciar por fin un diálogo sin condicionamientos y enmarcado en el compromiso de no suspenderlo hasta lograr un acuerdo definitivo⁶. Acuerdo que debería estar precedido de la decisión política y pública de los contendientes de respetar el derecho humanitario y, en lo posible, la ratificación de esa decisión mediante un acuerdo verificable nacional e internacionalmente.

Sin embargo, este informe de alerta temprana indica que el conflicto armado en Colombia sigue lejos de la humanización y que, por el contrario, se agudiza, se extiende a nuevas regiones y va a generar en los próximos meses más muertos, desplazados, desaparecidos, secuestrados y huérfanos, con todas las consecuencias que esto implica para la legitimidad de la democracia, la crisis económica y la futura reconstrucción del tejido social de la nación.

En este contexto es muy importante el acompañamiento de la comunidad internacional, el apoyo al eventual proceso de paz y la exigencia al gobierno y a los actores armados irregulares de respetar los derechos humanos y el derecho humanitario mientras los colombianos resolvemos políticamente el conflicto.

Desde esta constatación y desde esta impotencia, presentamos este tercer informe de Alerta Temprana sobre desplazamiento forzado y derechos humanos, que incluye 98 municipios de 20 departamentos,

⁴ En enero se registraron en el país 19 masacres con un saldo de 157 víctimas, de las cuales 147, es decir el 93.6%, fueron responsabilidad de grupos paramilitares. Informe de la Defensoría del Pueblo, febrero de 1999.

⁵ El hecho más grave fue el secuestro y asesinato en estado de indefensión de tres ambientalistas y defensores de derechos humanos norteamericanos (Terence Freitas, Ingrid Washinawatok y Laheenae Gay) por parte de las Farc, el pasado 27 de febrero, en el departamento de Arauca, en lo que constituyó una grave infracción del derecho humanitario. Otro hecho reciente fue la masacre de 9 campesinos en Caparrapí, Cundinamarca, el 13 de marzo pasado, atribuido por pobladores y autoridades locales al Frente 22 de las Farc. *El Espectador*, 15 de marzo de 1999, pag. 4A. El 12 de abril un grupo armado desvió un avión comercial que cubría la ruta Bucaramanga-Bogotá y secuestró 43 personas, en otra manifestación de operaciones que infringen el derecho humanitario y ponen peligro a la población civil.

⁶ Las conversaciones con las FARC fueron suspendidas mientras el gobierno mostraba acciones contra los grupos paramilitares, mientras que con el ELN no hay una definición sobre otra zona de despeje y no hay definición sobre la realización de una Convención Nacional propuesta por este grupo guerrillero.

con una población en riesgo de aproximadamente 150.000 personas. Nos acompaña la esperanza de contribuir desde este observatorio a persuadir a los actores armados de la inutilidad de la violencia, de la necesidad de acatar las normas que la comunidad internacional ha acordado para proteger a los civiles no combatientes, del clamor vigente del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad.

Urabá

La zona de Urabá, y sus áreas de influencia en los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó, sigue siendo escenario de disputa territorial y de un proceso violento de redistribución de tierras en donde se confunden intereses políticos y económicos.

Es más evidente hoy el conflicto político que enfrenta a las guerrillas de las FARC, que intentan recuperar la zona, con grupos paramilitares y que se distingue por la continuidad del uso de la violencia indiscriminada contra la población civil para imponer propósitos hegemónicos. En este sentido se entienden los ataques de la guerrilla, con víctimas civiles, en el Nudo del Paramillo y las masacres de campesinos reasentados en comunidades de paz, que siguen siendo objetivo militar de los grupos de Autodefensas.

También intervienen directamente las Fuerzas Militares con la consigna de evitar el regreso de las FARC a la zona, lo que ha intensificado la confrontación terrestre y aérea con sus evidentes consecuencias contra la población civil.

Poblaciones como Tierralta, Valencia, Montelíbano y Puerto Libertador, en Córdoba; Dabeiba, Mutatá, Murindó, Carepa, Apartadó, Chigorodó y Turbo, en Antioquia y Riosucio, en el Chocó, están en el epicentro de una disputa que podría repetir los éxodos de población de los últimos cinco años.

El cañón de La Llorona, en la entrada al Golfo de Urabá, es el punto crítico de confrontación entre la guerrilla, los grupos paramilitares y las Fuerzas Militares.

Montes de María

Esta zona de confluencia de los departamentos de Sucre y Bolívar representa un importante corredor estratégico para la eventual extensión y/o contención de los grupos guerrilleros o paramilitares que allí operan.

La decisión de los paramilitares de recuperar dicho territorio ha dejado un gran saldo de muertos y desplazados⁷. Poblaciones como Corozal, Ovejas, Sincé, Chalán, Colosó, Los Palmitos, María la Baja, El Carmen de Bolívar y específicamente los corregimientos donde se desarrollaron los acuerdos de paz entre el gobierno y la Corriente de Renovación Socialista hace cinco años (Flor de Monte, La Peña, San Rafael y Galápagos), están amenazados por las Autodefensas de Córdoba y Urabá.

Sur de Bolívar

La ofensiva paramilitar del segundo semestre de 1998 en poblaciones del sur de Bolívar como San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Tiquisio, Alto del Rosario, San Martín de Loba y Haltillo de Loba, que dejó alrededor de 20 mil personas desplazadas, planteó una crisis humanitaria en la zona y puso

⁷ El 10 de marzo un comando paramilitar asesinó a seis personas, hirió a cuatro y desapareció siete en la región de Montes de María (corregimientos de San Isidro Labrador, Caracolí y La Casona, del municipio de El Carmen de Bolívar). *El Universal*, marzo 11 de 1999.

en evidencia la desprotección de la población civil no combatiente⁸.

Sin que se hayan resuelto las consecuencias de esta crisis, las acciones paramilitares se mantienen e intensifican en desarrollo de estrategias de confrontación cuyo presupuesto parte de eliminar la base social, real o supuesta, del contendor. La importancia de la región se advierte en la decisión del ELN de exigir allí una zona de despeje para la realización de la Convención Nacional y la apertura de diálogos con el gobierno⁹.

La disputa territorial no ha terminado y por el contrario tiende a expandirse si se tiene en cuenta la intención de los actores armados de copar sitios estratégicos para determinar la preeminencia militar en la región, como lo son las zonas rurales de los municipios de Magangué (Bolívar), Majagual y Guaranda (Sucre), El Banco (Magdalena) y La Gloria, Gamarra y Aguachica (Cesar)¹⁰.

En estas condiciones la población desplazada no encuentra condiciones de seguridad para eventuales retornos y la población que se ha resistido o se resiste a salir enfrenta un grave peligro.

Magdalena Medio

Altamente influenciada por la situación de guerra y desplazamiento que se vive en el Sur de Bolívar, la región del Magdalena Medio enfrenta graves manifestaciones de violencia contra la población civil, que tienen en las masacres contra pobladores de Barrancabermeja su mayor y más dramática expresión¹¹.

Las Autodefensas, que reivindican estas acciones, han proferido amenazas en Puerto Wilches, Sabana de Torres y Bucaramanga, en Santander; Yondó, en Antioquia y Cantagallo, en Bolívar.

Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta

“El movimiento de autodefensas va a continuar con la ofensiva antisubversiva sobre todo con la parte que le queda al ELN en el norte del país”¹², afirmó Carlos Castaño a finales del año pasado. Tras este anuncio se han incrementado las masacres y asesinatos en regiones como la Serranía del Perijá, el Sur de la Guajira, el centro del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta. Municipios como Villanueva y Fonseca (Guajira) y Curumaní (Cesar), han registrado hechos de esta naturaleza¹³.

Se mantienen amenazas contra poblaciones como Codazzi y San Diego (Cesar), Villanueva, San Juan del Cesar (Guajira) y Ciénaga (Magdalena)

⁸ Hay anuncios en el sentido de continuar esta ofensiva. Entrevista a Carlos Castaño, comandante de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Revista Semana*, agosto 17 de 1998. ¹¹El 28 de febrero de 1999 se registró otra masacre en la ciudad de Barrancabermeja cpon saldo de ocho personas muertas y un desaparecido.. Las amenazas en el puerto petrolero se mantienen por parte de las Autodefensas de Santander que se adjudican estas acciones. *El Espectador*, 1 de marzo de 1999.

⁹ El ELN solicitó el despeje de los municipios de San Pablo, Morales, Simití y Santa Rosa del Sur. Entrevista a Antonio García, de la dirección del ELN. *El Colombiano*, marzo 11 de 1999.

¹⁰ Información suministrada por un líder desplazado del Sur de Bolívar, febrero de 1999.

¹¹ El 28 de febrero de 1999 se registró otra masacre en la ciudad de Barrancabermeja cpon saldo de ocho personas muertas y un desaparecido.. Las amenazas en el puerto petrolero se mantienen por parte de las Autodefensas de Santander que se adjudican estas acciones. *El Espectador*, 1 de marzo de 1999.

¹² Entrevista a Carlos Castaño. *Revista Semana*, agosto 17 de 1998.

¹³ En la masacre realizada por paramilitares, sucedida en las poblaciones de El Cafetal y San Luis de la Guajira, murieron 12 personas. *El Tiempo*, 9 de diciembre de 1998. En Fonseca, en la región del Río Lagarto, murieron 4 personas a manos de paramilitares. *El Pílon*, 6 de enero de 1999. En Curumaní, en la vereda Santa Isabel, murieron 12 personas también en masacre realizada por paramilitares. *Revista Semana*, enero 18 de 1999.

Departamento de Antioquia

Infelizmente el departamento de Antioquia registra diversas zonas en las que se mantiene, se extiende o agudiza la guerra irregular. Además de la zona de Urabá, el territorio antioqueño presenta una prolongación del conflicto en los municipios del noroccidente, justamente en la vía al mar, con importante presencia de grupos guerrilleros de las FARC.

Pareciera que hay una importante tendencia de expansión de la guerra irregular en la zona del suroccidente, especialmente en la región cafetera que limita con los departamentos de Caldas y Risaralda. Tanto las FARC como las Autodefensas han hecho públicos pronunciamientos sobre su interés de copar esta zona del centro del país como paso importante para consolidar control hacia el suroccidente.

La zona del Nororiente, en donde se ha mantenido con diversas características e intensidad el conflicto, hay una evidente intención de grupos paramilitares de reafirmar su presencia, en una actitud hostil que ha generado alarma en algunas poblaciones mineras.

En el Suroriente, los grupos guerrilleros y paramilitares han acudido a diversas formas de terror contra la población, en una perversa disputa por el control en municipios como San Francisco, Cocorná, Carmen de Viboral y San Luis.

Región Cafetera

La intención de las FARC de fortalecer su accionar a lo largo y ancho de la cordillera occidental coloca a la región cafetera comprendida entre los límites de Risaralda, Caldas, Chocó y suroeste de Antioquia, como zona estratégica para dicho objetivo, pues permite la comunicación con el occidente, el centro y el sur de país.

También hay anuncios de los grupos paramilitares de actuar en esta región, recientemente afectada por un terremoto. La situación más crítica se registra en la zona limítrofe de los departamentos de Chocó y Risaralda.

Arauca y Casanare

Los fuertes enfrentamientos entre el Ejército Nacional y la guerrilla (FARC y ELN) en los últimos meses en Arauca¹⁴, al igual que las masacres realizadas al parecer por paramilitares en las poblaciones de San Ignacio, Las Cabuyas y Santo Domingo¹⁵, han generado desplazamientos hacia Tame, Puerto Rondón y Arauquita, principalmente.

Hoy la mayoría de las familias han retornado a sus veredas y caseríos; sin embargo, la alarma continúa entre la población, pues según distintas personas, supuestamente están llegando paramilitares a la región que amenazan a través de grafitos. Así lo denunciaron a través de una declaración pública entregada en un Cabildo Abierto, en el municipio de Tame, el 17 de diciembre de 1998. En ella, insisten en que los

¹⁴ Los combates entre el Ejército Nacional y las Farc y el ELN, dejaron más de 70 muertos de ambas partes (61 de la guerrilla y 12 soldados). *El Diario del Otún*, pag. 4B, 20 febrero de 1999.

¹⁵ El 13 de diciembre de 1998 murieron 25 personas civiles, entre ellas 5 niños, en un ataque aéreo del Ejército Nacional contra miembros de las Farc, en el caserío Santo Domingo del municipio de Tame (Arauca). *El Meridiano*, 15 de diciembre de 1998. El 20 de noviembre de 1998, en el caserío la Cabuya del municipio de Tame, murieron 5 personas en una masacre realizada por paramilitares. *El Tiempo*, 23 de noviembre de 1998.

supuestos paramilitares tienen que ver con las Brigadas XVIII y XVI del Ejército, ubicadas en Arauca y Casanare, respectivamente¹⁶.

Por ello hoy, los habitantes de zonas rurales de Tame, especialmente La Cabuya, San Ignacio y Cachama, incluido el casco urbano, la vereda Panamá (Araucita) y el caserío Brisas de Hato Corozal (Casanare, límites con Arauca), temen nuevas incursiones violentas. En el citado foro se denunció la permanente amenaza de masacres de un grupo que tendría asiento en la Hacienda El Danubio, al parecer de propiedad de Víctor Carranza, ubicada en Casanare en límites con Arauca¹⁷.

Norte del Cauca

El departamento del Cauca, en el sur del país, es quizás la región más significativa de la expansión del conflicto paramilitares – guerrilla ocurrido en el norte del país durante los últimos cinco años. La disputa tiene relación con el control posterior de la zona limítrofe con el Ecuador, en el departamento de Nariño, y con la ofensiva paramilitar que se mantiene en el departamento del Putumayo.

Lo que ocurre en el Cauca incide en el sur del Valle del Cauca, en el sur del Tolima y en el departamento del Huila y se emarca de el contexto de un reacomodamiento de actores armados para el cumplimiento de objetivos estratégicos.

La presencia de hombres armados y desconocidos en la región, la llegada misteriosa de vehículos al parecer con dotación bélica, al igual que las amenazas verbales y escritas contra varias familias y otros pobladores de la región del norte del Cauca, especialmente en los municipios de Santander de Quilichao, Caldono, Caloto, y más concretamente en el resguardo indígena de Huellas, ha generado preocupación en la población indígena que habita en esta parte del país.

De una lado, se advierte sobre el montaje de una base paramilitar en la zona y de otro, sobre una posible masacre contra pobladores acusados de colaborar con la guerrilla. No obstante no es la única amenaza, pues el pasado 10 de marzo los frentes sexto y octavo de las Farc se tomaron las poblaciones del Santander de Quilichao, Caloto y Piendamó¹⁸

La presencia paramilitar en la región responde a la confluencia de intereses económicos y políticos en una zona en donde persisten conflictos sociales entre campesinos y colonos con terratenientes y latifundistas, con fuerte presencia de comunidades indígenas y poblaciones negras, ahora epicentro de operaciones estratégicas de grupos armados en vías de expansión y fortalecimiento

Bajo Putumayo

La posible movilización de unidades del Bloque Sur de las Farc, de la zona de despeje hacia el Putumayo, especialmente a la frontera colombo-ecuatoriana, y la determinación de las Autodefensas de controlar y erradicar a las Farc de esta zona, convierten a los municipios de Puerto Asís, La Hormiga (Valle del Guamuez) y San Miguel (La Dorada) en objetivos importantes dentro de intereses militares (control de la frontera) e intereses económicos (control del tráfico de drogas).

¹⁶ Declaración y denuncia pública al Cabildo Abierto “Por la defensa de los derechos humanos y contra la impunidad de las masacres de los caseríos de Santo Domingo y La Cabuya”. Tame, 17 de diciembre de 1998.

¹⁷ Ibid

¹⁸ Observación de campo de CODHES. *El Espectador*, 11 marzo de 1999.

Estas circunstancias hacen prever una prolongación del desplazamiento forzado que allí se presenta desde hace varios meses y, más recientemente, del causado por la masacre de El Tigre, en La Hormiga, que produjo un desplazamiento masivo de alrededor de 6.000 campesinos a principio de enero¹⁹.

Los pobladores de las veredas de Puerto Asís, el Danubio y San José fueron expresamente advertidos por grupos de paramilitares de salir, pues van a tomar el control de la zona²⁰.

Zona del despeje

La incertidumbre de la población tiene que ver con las circunstancias de riesgo a que está sometida²¹:

- El respeto por sus derechos como población civil por parte de las FARC, si se prolonga la zona de despeje. Existen reiteradas denuncias de la población civil y de la Iglesia por violación de los derechos fundamentales de la población por parte de las FARC en la zona de distensión (municipios de La Uribe, La Macarena, Vista Hermosa y Mesetas, en el Meta, y el municipio de San Vicente del Caguán, en el Caquetá), epicentro de un complejo y difícil proceso de acercamiento para eventuales diálogos de paz.
- El peligro que enfrentan en caso del rompimiento de los acercamientos y de una abierta confrontación entre la guerrilla y las Fuerzas Militares en una eventual recuperación militar de la zona.
- La amenaza de los grupos paramilitares de incursionar en el área.

En estas condiciones, este “laboratorio de paz” ha generado, está generando y puede generar desplazamiento forzado de población civil, en cualquiera de las circunstancias, de paz o guerra, en que culmine esta experiencia.

25

Reflexiones finales

- El mapa de alerta temprana referido a eventuales situaciones de desplazamiento de población civil incluye buena parte del territorio nacional, tiene directa relación con el escalamiento del conflicto armado interno (en el cual hay una intención coincidente de sus protagonistas de convertir a la población civil en objetivo militar) y advierte sobre la agudización de la crisis de derechos humanos y humanitaria que tendría que enfrentar el país en los próximos meses. En total, el Sistema ha detectado situaciones de alerta en 172 municipios que corresponden a 25 departamentos. De estos 172 municipios, hay 127 que aparecen una sola vez, 35 que aparecen dos veces y 10 que aparecen en las tres alertas reportadas. Entre mayo de 1998 y enero de 1999 se registraron hechos violentos o amenazas que provocaron desplazamientos en forma de éxodos masivos en 46 de los 107 municipios reportados con riesgo. Este último informe de alerta temprana incluye 98 municipios que corresponden a 20 departamentos.
- El secuestro de civiles indefensos en un avión comercial es una expresión de esta degradación de la guerra que compromete la legitimidad política del grupo responsable de semejante hecho.
- Pareciera que está lejos una decisión política de los actores irregulares de respetar, unilateralmente o acudiendo a acuerdos verificables, el derecho humanitario. En las Fuerzas Militares hay un discurso positivo de derechos humanos y derecho humanitario que debería tener mayor incidencia en la protección de la población civil frente a los ataques anunciados.
- La decisión de separar de sus cargos a dos altos oficiales del Ejército, investigados por supuesta

¹⁹ *El Colombiano*, marzo 18 de 1999. Pag. 2.

²⁰ *La Libertad*, febrero 11 de 1999. Pag. 10ª.

²¹ Observación de campo realizada por CODHES

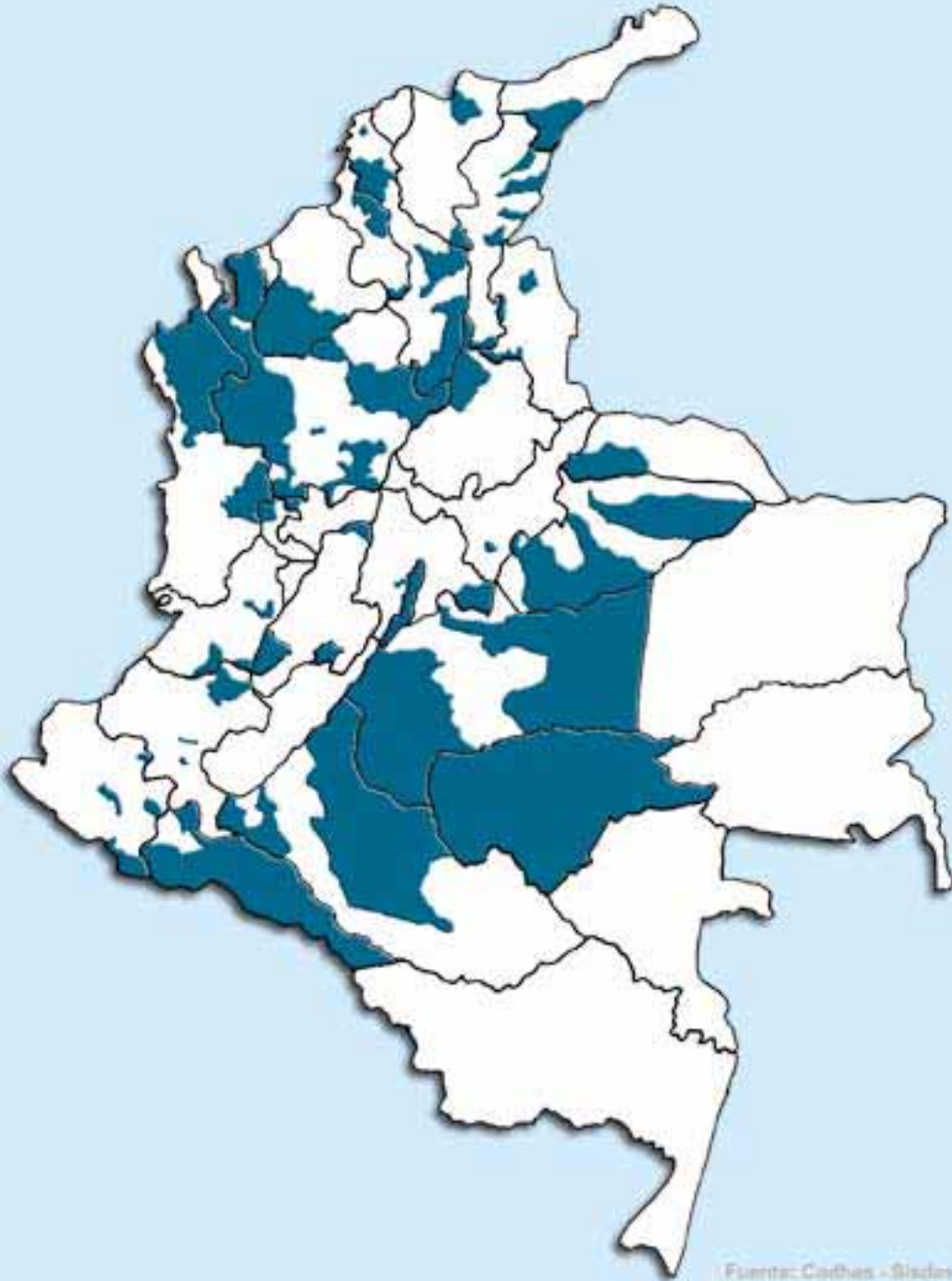
participación en creación y apoyo a grupos paramilitares, representa un mensaje político importante que tiene implicaciones en el eventual proceso de paz y responde a la preocupación nacional e internacional por el inusitado incremento de los grupos de justicia privada. Este hecho pone en primer plano la discusión sobre la vigencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional en momentos en que se anuncia una reestructuración y modernización de las Fuerzas Militares a partir del pleno respeto a los derechos humanos y el derecho humanitario.

- Las acciones de la guerrilla, como el asesinato en estado de indefensión de los defensores estadounidenses de la comunidad indígena Uwa, es una grave infracción al derecho humanitario y muestra del desprecio por la dignidad humana.
- El desplazamiento forzado debe ser un tema prioritario en una eventual agenda de paz. Es necesario avanzar en propuestas de aplicación del derecho humanitario, especialmente para proteger a la población civil.
- La comunidad internacional puede jugar un importante papel en la disuasión a los grupos armados para que acaten las normas humanitarias y asuman la decisión de dialogar para buscar la paz.

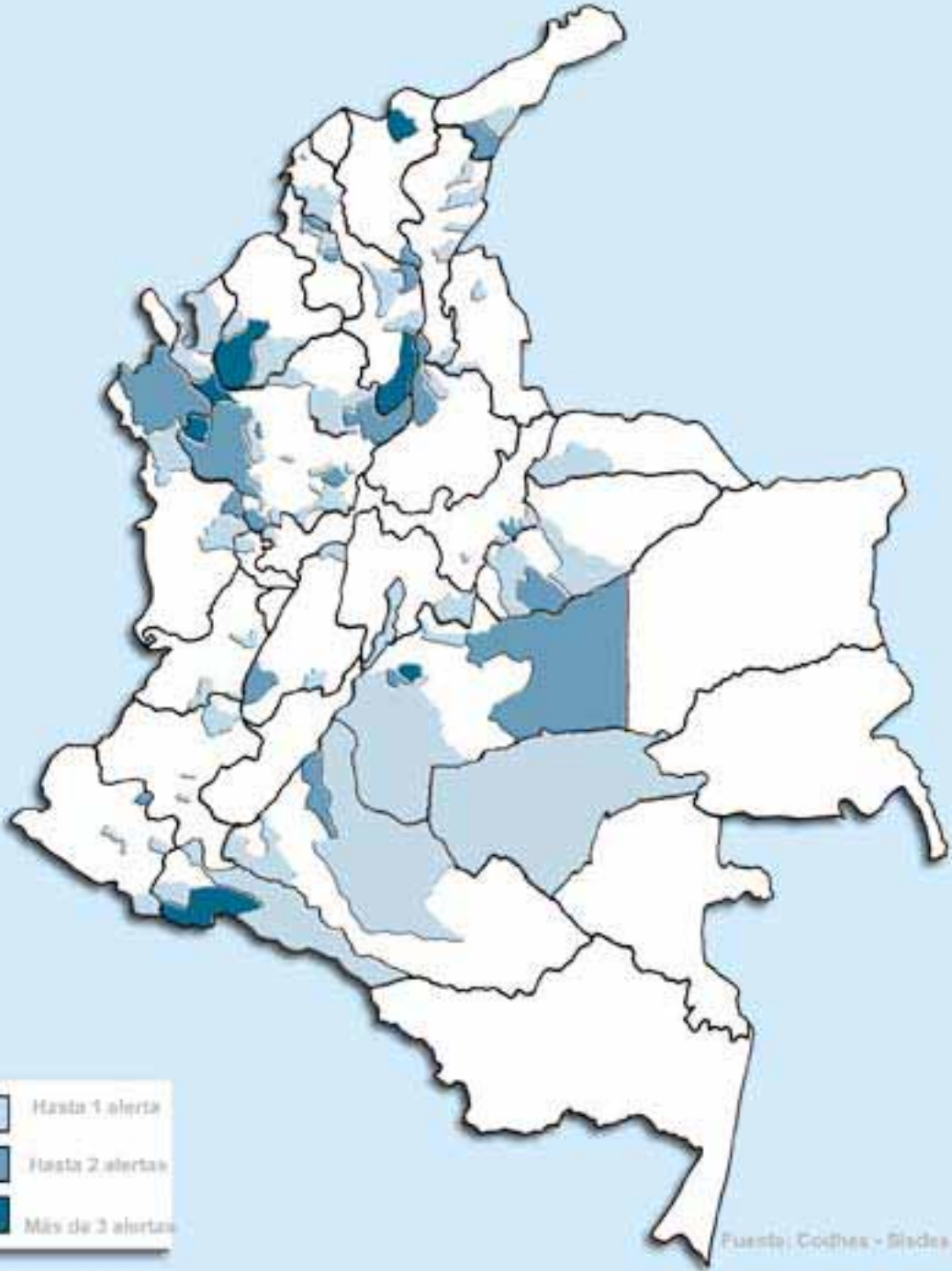
Mapa Seguimiento. Alerta Temprana N° 1. mayo 98. 48 municipios



Municipios declarados en alerta temprana. Mayo/98 - abril/99. 172 municipios



Frecuencia de declaratoria de alerta temprana.
Mayo/98 - abril/99. 107 municipios



Municipios en situación de alerta temprana. Abril/99. 98 municipios

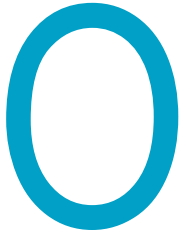


Sin opción

31

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 20 de mayo de 1999



tos 48 mil colombianos huyeron por la violencia en el primer trimestre del año. El desplazamiento interno es un grave problema humanitario que debe estar incluido en la agenda de negociaciones para la paz.

Huir es la única alternativa viable para salvar vidas. La guerra irregular se hace más dura, involucra más civiles y tiende a cerrar espacios políticos y a fragmentar espacios sociales. La sentencia según la cual “está conmigo o está con mi enemigo” determina la lógica simple de quienes imponen el conflicto. Cualquier opinión o actitud de la gente en las zonas de dominio de uno u otro actor armado o en las zonas de disputa, puede motivar la vulneración de los derechos a la vida, al trabajo, a la permanencia en un lugar, a la libre expresión, a la organización y, en general, a los derechos fundamentales. Los protagonistas armados de la confrontación asumen cada vez más control de la población civil para imponer ideologías, comportamientos políticos y sociales. La libertad esta siendo cercenada y el Estado encargado de garantizar estos derechos está ausente.

Justamente el desplazamiento forzado es un indicador de esta crisis. Durante el primer trimestre de 1999 alrededor de 47.824 personas llegaron desplazadas de diversas zonas del país a 220 municipios de 27 departamentos; un promedio de 532 personas por día que se suman al alto número de desplazados en Colombia en los últimos cuatro años¹.

Bogotá y Medellín, que recibieron entre tres mil y siete mil desplazados, y las ciudades de Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Barranquilla, Ibagué y Barrancabermeja, que reciben cada una más de mil desplazados, son las zonas urbanas más afectadas en este trimestre.

Los éxodos en masa, es decir los desplazamientos con algún nivel de organización de más de 100 personas, afectaron a 5.800 personas, es decir al 12% del total de desplazados durante los primeros tres meses del año, siendo el más numeroso el ocurrido en el municipio de Carmen de Bolívar.

Codhes Informa presenta un informe estadístico sobre este período que incluye información por departamentos y municipios, consolidada a partir de la red del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos en Colombia, del registro sistemático de 34 periódicos nacionales y locales y del trabajo de observación y análisis en las zonas más afectadas.

Esfuerzos de paz, hechos de guerra

La principal característica que ofrece el fenómeno del desplazamiento forzado en los

¹ Según el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y derechos Humanos en Colombia (SISDES), en 1995 fueron desplazadas aproximadamente 89.000 personas; en 1997, alrededor de 181.000; y en 1998, la población desplazada se calculó en 308.000

meses de enero, febrero y marzo es que ocurre en medio de complejos y contradictorios hechos de guerra y esfuerzos de paz. De un lado, el asalto de las Farc a un campamento paramilitar en el Nudo del Paramillo, en el departamento de Córdoba, a finales del año pasado y la ofensiva de las Autodefensas Unidas de Colombia en los primeros días de éste y, de otro lado, la apertura de las conversaciones entre las FARC y el gobierno en la zona de distensión, así como la exigencia del ELN de una zona de despeje militar para realizar una Convención Nacional con participación de la sociedad civil.

El asalto al campamento de las Autodefensas en Córdoba es la continuación de una estrategia de recuperación de territorio por parte de la guerrilla que se cumple en medio de denuncias de comunidades y autoridades por hechos contra la población civil que infringen el derecho internacional humanitario. Zonas campesinas de influencia paramilitar son ahora epicentro de operativos de guerra por parte de las Farc, que acude a métodos de combate que involucran a los civiles a quienes señala como colaboradores del ejército o de los grupos de autodefensas.

En el mismo sentido, la ofensiva de los paramilitares evidenció el desprecio por el principio de *distinción* entre combatientes y no combatientes y, en general, por todas las normas del derecho humanitario para situaciones de conflictos armados no internacionales como el que vive Colombia. El terror, el miedo y la amenaza directa o indirecta que generan las acciones armadas son el preámbulo de desplazamientos masivos, familiares e individuales, en una constante que no se detiene, que plantea una situación crítica para los afectados y pone en entredicho el papel del Estado como garante de los derechos fundamentales de sus asociados.

El principal deber del Estado, en situaciones de guerra interna o en momentos de paz, es la protección de la población en desarrollo del mandato que le impone el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

Sin embargo, la principal característica de las masacres, asesinatos en masa y desplazamientos forzados registrados en los primeros noventa días del año, es la ausencia de la Fuerza Pública para proteger a las personas inmersas en zonas de conflicto bajo control o en disputa por parte de los grupos irregulares.

Masacres, asesinatos selectivos en masa y desplazamiento forzado

Pareciera que el alto costo político de las masacres indiscriminadas obligó a los actores armados a desarrollar en algunas regiones asesinatos selectivos, pero en masa, para mantener su estrategia de control territorial o disputar nuevos territorios, en desarrollo de una dinámica de guerra que ubica como objetivo principal a la población civil no combatiente.

Esta situación es evidente en el departamento del Putumayo, que registra en este primer trimestre uno de los más altos índices de homicidios con arma de fuego, alrededor de 100.

Sin embargo, según la Defensoría del Pueblo, durante los primeros tres meses del año, se cometieron 75 masacres en el territorio nacional con un saldo de 382 víctimas mortales. En su mayoría, estas masacres fueron atribuidas a grupos paramilitares o de autodefensas y a movimientos guerrilleros. Y muchas de ellas, así como los desplazamientos que provocaron, estaban anunciados.²

Hay una relación entre masacres, asesinatos en masa, desapariciones forzadas y amenazas, con los éxodos en masa. Cinco regiones del país presenciaron este tipo de desplazamientos de población civil

² El último informe de Alerta Temprana de CODHES advertía sobre la posibilidad de hechos violentos y desplazamiento en 99 municipios de 20 departamentos del país. *Codhes Informa* No. 13 de abril de 1999.

hacia municipios cercanos en busca de protección para sus vidas.

El hecho más destacado se registró en el municipio de Carmen de Bolívar, donde más de tres mil campesinos provenientes de la zona rural enclavada en la región conocida como Los Montes de María (corregimientos de San Isidro, Caracol y La Casona, y el Cerro de Maco, éste último en jurisdicción del municipio de San Jacinto) iniciaron un desplazamiento hacia la cabecera municipal, que se prolongó por varios días como consecuencia de las amenazas de los paramilitares y los enfrentamientos entre éstos y la guerrilla que comprometió la vida de varios civiles³.

Situación similar, pero como consecuencia de combates entre Ejército y guerrilla, se vivió en la zona rural del municipio de Jambaló (Cauca), en donde aproximadamente 500 indígenas se refugiaron por varios días en la población vecina de Caldon, huyendo de la confrontación armada.

Como consecuencia de una incursión paramilitar en el corregimiento El Tigre del municipio de La Hormiga (Putumayo), que dejó un saldo de 26 muertos y 14 desaparecidos, se presentó un desplazamiento masivo de campesinos de ésta y otras poblaciones cercanas, de aproximadamente 700 personas⁴, las cuales se dispersaron por toda la región, incluyendo el vecino país del Ecuador.

Se sumó al terror generado por la masacre la advertencia pública hecha por las Autodefensas Unidas de Colombia a los habitantes de varios caseríos del Bajo Putumayo para que abandonaran la zona bajo la amenaza de “limpiarla de colaboradores de la guerrilla”. Los hechos de los últimos días ocurridos en los municipios de La Hormiga y Puerto Asís, en donde hombres armados dieron muerte a por los menos 18 personas, en hechos aparentemente aislados, parecen tener relación con estas amenazas.

Mientras en otro extremo del país, en el departamento del Magdalena (municipio de El Piñón, en el caserío El Playón de Orozco), una masacre efectuada por paramilitares dejó como saldo 30 muertos y la huida de sus 500 habitantes⁵, quienes se marcharon a poblaciones cercanas como Pivijay, Cantagallar, Tío Goyo y Sabanas, dejando todas su pertenencias y casas abandonadas y anunciando su retorno “cuando el dolor y el miedo hayan sido vencidos por el tiempo”.

En el municipio de Río Blanco, sur del Tolima, la situación para sus habitantes, especialmente en el sitio conocido como Cañón de las Hermosas (entre los corregimientos de Puerto Saldaña y Herrera), sigue siendo crítica, pues se encuentran en medio del fuego cruzado de las autodefensas, la guerrilla y el Ejército. Allí, la lucha por el control territorial entre los dos primeros ha demostrado ser devastadora para la población civil. Los pobladores de Herrera se sienten acorralados dentro de su mismo corregimiento, pues hay retenes de hombres fuertemente armados, que además de requisar y maltratar a la población, también han asesinado y desaparecido personas, a tal punto que sólo una empresa de transporte viaja a la región⁶.

Alrededor de 400 familias que salieron a finales del año pasado hacia la cabecera municipal, otros pueblos vecinos y aún a la capital del departamento del Tolima, Ibagué, aún no han retornado todas a sus lugares de origen y ya se presentó otro éxodo de 210 personas que huyen nuevamente por amenazas

³ Para la Defensoría del Pueblo el enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares -que originó el desplazamiento masivo- arrojó un saldo de 73 víctimas entre civiles y combatientes de la guerrilla y las autodefensas, en tanto que el Ejército Nacional calificó de alarmistas dichas cifras y reconoció sólo 16 las víctimas. *El Frente y El Espectador*, marzo 17 de 1999.

⁴ La cifra real no se pudo conocer, pues mientras varios medios hablaron de 2.300 y 3.200 familias (*El Tiempo*, 18 de enero de 1999) y otros de 6.000 campesinos (*El Colombiano*, 14 de enero de 1999), las autoridades no saben a ciencia cierta la cifra, pues la gente por el temor, no se reportó y se dispersó por distintas poblaciones incluidas otros departamentos y el mismo Ecuador.

⁵ “No siento miedo sino tristeza”, entrevista al único campesino que se atrevió a regresar luego de tres meses de ocurrida la masacre que cobró la vida de 30 personas. *El Tiempo (Caribe)*, abril 9 de 1999.

⁶ *El Nuevo Día*, abril 20 de 1999, pág. 4B., y mayo 11 de 1999, pág. 1A.

de los paramilitares de ser colaboradores de la guerrilla.

Según la Cruz Roja, 80 campesinos de este último desplazamiento en el sur del Tolima ya regresaron, sin que las autoridades departamentales y nacionales muestren un real interés por proteger esta población.

Siguen los desplazamientos individuales y familiares provenientes de la zona de distensión y sus alrededores, en los departamentos del Meta y Caquetá, que afectan ciudades como Villavicencio, Florencia y Granada y poblaciones vecinas de esta región del sur del país.

Los desplazados manifiestan temor por posibles reclutamientos de sus hijos menores para la guerrilla, abusos de los combatientes de las Farc que dominan la zona y miedo por amenazas de incursiones paramilitares.

Hacinamiento y desprotección

Para los desplazados concentrados en algunas regiones del país luego de muchos meses de esperar soluciones, el comienzo del año no varió su situación de precariedad y vulneración de sus derechos fundamentales.

En ciudades como Neiva, alrededor de 600 personas desplazadas procedentes de del sur del país (especialmente de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Meta y de zonas rurales del Huila) siguen hacinadas y a la intemperie en un predio del municipio. Allí desarrollan acciones de protesta y presión en busca de soluciones. La propia comunidad desplazada ha expresado su preocupación por el constante incremento del número de personas que llegan al lugar huyendo de la violencia⁷.

Otro drama viven los campesinos desplazados ubicados en el Coliseo Cubierto y en los barrios La Cascorva y El Reposo de la ciudad de Quibdó en el departamento del Chocó. Hacinados y en condiciones deplorables de alimentación, salud y educación, los desplazados cumplieron dos años desde que fueron obligados a huir de la región del Urabá Chocoano y Antioqueño y, más recientemente, de la zona del medio Atrato.⁸ Allí no existen las garantías mínimas de alimentación, salubridad, educación, ni mucho menos la posibilidad de retornar a sus parcelas, pues los grupos armados tampoco están respetando a los quienes retornan⁹.

En el municipio de Mutatá, departamento de Antioquia, las autoridades han manifestado su impotencia ante el alto número de desplazados que allí se concentran. Desde mediados de 1997, este municipio ubicado en los límites de Antioquia y Chocó, ha recibido aproximadamente 700 personas que se ubicaron en el parque, la escuela y, en condiciones de hacinamiento, en casas de familiares y amigos sin posibilidades de atención humanitaria.¹⁰

Estas circunstancias críticas de algunas zonas del país, son un reflejo parcial de la situación que enfrentan los desplazados en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Entre tanto, el problema continúa sin que se vislumbren todavía acuerdos humanitarios por parte de los actores de la confrontación irregular, que garanticen que a la población civil no se le desplace y se le

⁷ Entrevista de CODHES con voceros de los desplazados de Neiva, marzo de 1999.

⁸ Reunión de CODHES con desplazados en Quibdó en el marco de la Audiencia Pública realizada por la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República el 7 de mayo de 1999. En Quibdó, las denuncias de los indígenas y las negritudes, así como de las autoridades locales, indican que el desplazamiento sigue incrementándose en el departamento y que no hay atención a las comunidades afectadas. La Red de Solidaridad Social anunció en compromiso público la decisión de iniciar unas mesas de integración y concertación con los desplazados para acordar un plan de soluciones locales.

⁹ Las Autodefensas de Córdoba y Urabá atacaron a las comunidades desplazadas y en situación de retorno en la zona del Urabá Chocoano, a pesar de su decisión de proclamar la neutralidad en el conflicto armado.

¹⁰ La preocupación fue expresada a CODHES por la Personería Municipal en marzo de 1999.

respete su condición de no combatientes, independientemente de su ideología u opción política.

Acuerdos que deberán contar con mecanismos de verificación nacional e internacional para que se cumplan, toda vez que los contendientes armados en Colombia, en la inmensa mayoría de los casos, no acatan unilateralmente (como corresponde al principio de no reciprocidad) las normas del derecho internacional humanitario.

En todo caso, la gravedad del problema y las perspectivas de largo plazo que plantean las soluciones integrales (que involucran la tenencia de la tierra y la crisis del campo, el desarrollo urbano sostenible y la oferta social del Estado, entre otros), exigen que el tema esté incluido en la agenda de negociaciones para la paz y que los propios desplazados sean reconocidos por los actores armados como población civil sujeta de derechos conculcados en desarrollo de la guerra.

Estimativo del total de población desplazada en Colombia según municipio y departamento de llegada enero - marzo 1999	
Total personas	47.683
Total departamentos	27
Total municipios	220

Cuadro 1	
Departamento de Caldas 4 municipios de llegada	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MANIZALES	180
Supía	33
Riosucio	28
Aguadas	15
Subtotal Caldas	256

Cuadro 2	
Departamento de Antioquia 33 municipios de llegada	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MEDELLÍN	3.400
Bello	350
Apartadó	220
Turbo	90
Dabeiba	164
Mutatá	50
Vigía del Fuerte	26
Uramita	130
Frontino	115
Buritica	18
Concordia	80
Salgar	75
Urrao	91
Támesis	18
Andes	20
Jardín	11
Ituango	33
Liborina	25
Santo Domingo	60
Yolombó	62
Cisneros	34
Caucasia	15
Valdivia	4
Segovia	10
Remedios	7
Puerto Nare	5
Puerto Triunfo	19
Granada	65
San Luis	12
San Carlos	16
San Francisco	27
Yondó	128
Subtotal	5.380

Cuadro 3

Departamento del Cesar
10 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VALLEDUPAR	450
Agustin Codazzi	32
Curumaní	98
La Gloria	54
Aguachica	40
San Alberto	70
San Diego	56
La Paz	47
El Copey	30
Bosconia	52
Subtotal Cesar	929

Cuadro 5

Departamento de Santander
9 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BUCARAMANGA	2.270
Barrancabermeja	1.630
Sabana de Torres	150
Puerto Wilches	90
Florida Blanca	260
Lebrija	120
Girón	245
Piedecuesta	165
El Playón	25
Subtotal Santander	4.955

Cuadro 4

Departamento de Cundinamarca
15 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BOGOTÁ	7.500
Soacha	650
Fusagasugá	65
Pasca	15
Girardot	98
Facatativá	55
Apulo	20
Cabrera	39
San Bernardo	10
Arbeláez	15
Ubalá	20
Gachalá	18
La Palma	35
Yacopí	30
Cáqueza	22
Subtotal	8.592

Cuadro 6

Departamento del Valle del Cauca
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CALI	1.650
Buenaventura	490
Palmira	55
Yumbo	44
Tuluá	40
Florida	25
Jamundí	10
Dagua	45
Subtotal	2.359

Cuadro 7

Departamento del Putumayo
4 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MOCOA	60
Puerto Asís	240
Valle del Guamúz	600
San Miguel	100
Subtotal Putumayo	1000

Cuadro 8

Departamento del Magdalena
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SANTA MARTA	960
Ciénaga	155
El Banco	50
Ariguaní	26
Pivijay	15
Chivolo	12
San Senón	30
Santa Ana	18
Subtotal Magdalena	1.266

Cuadro 9

Departamento del Chocó
8 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
QUIBDÓ	700
Acandí	25
Unguía	34
Riosucio	110
Juradó	40
Bojayá	44
El Carmen	60
El Cantón de San Pablo	26
Subtotal Chocó	1.039

Cuadro 10

Departamento del Atlántico
3 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BARRANQUILLA	1.130
Malambo	190
Soledad	147
Subtotal Atlántico	1.467

Cuadro 11

Departamento de Boyacá
12 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
TUNJA	350
Sogamoso	159
Duitama	38
Cubará	20
Guicán	15
Paya	34
Labranza Grande	46
Garaqoa	15
San Luis de Gaceno	30
Pajarito	25
Pisva	33
Puerto Boyacá	54
Subtotal Boyacá	819

Cuadro 12

Departamento del Cauca
11 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
POPAYÁN	750
Caloto	56
Jambaló	100
Caldono	515
Buenos Aires	49
Suárez	30
Toribío	25
Santander de Quilichao	51
Patía (El Bordo)	50
Florencia	40
Bolívar	35
Subtotal Cauca	1.701

Cuadro 13

Departamento del Tolima
9 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
IBAGUÉ	1.080
Rio Blanco	300
Chaparral	60
Ataco	15
Nataqaima	29
Coyaima	12
Icononzo	18
Fresno	46
Planadas	20
Subtotal Tolima	1.580

Cuadro 14

Departamento del Caquetá
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
FLORENCIA	550
San Vicente del Caguán	40
Montañita	17
Cartagena del Chairá	23
El Doncello	20
San José de la Fragua	30
Subtotal Caquetá	680

Cuadro 15

Departamento de Córdoba
5 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MONTERÍA	580
Tierralta	750
Valencia	60
Montelíbano	670
Puerto Libertador	39
Subtotal Córdoba	2.099

Cuadro 16

Departamento de La Guajira
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
RIOACHA	190
Maicao	75
Urumita	37
Villanueva	19
San Juan del Cesar	25
Fonseca	16
Subtotal Guajira	362

Cuadro 17

Departamento del Meta
6 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VILLAVICENCIO	950
Granada	120
El Castillo	45
Mesetas	20
Vista Hermosa	30
Uribe	22
Subtotal Meta	1.187

Cuadro 18

Departamento de Bolívar
18 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CARTAGENA	1.630
Carmen de Bolívar	3.821
San Jacinto	150
Mahates	18
María la Baja	29
San Juan Nepomuceno	16
Magangué	298
Barranco de Loba	20
San Martín de Loba	36
Altillio de Loba	12
Alto del Rosario	40
Montecristo	90
Morales	89
Santa Rosa del Sur	26
Simití	67
Tiquisio	82
San Pablo	160
Cantagallo	34
Turbaco	30
Subtotal Bolívar	6.648

Cuadro 19

Departamento del Huila
5 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
NEIVA	368
Pitalito	60
La Plata	36
Palermo	40
Algeciras	30
Subtotal Huila	534

Cuadro 20

Departamento de Sucre
7 municipios de Llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SINCELEJO	720
Ovejas	60
Los Palmitos	34
Majagual	25
Guaranda	37
Chalán	23
Colosó	40
Subtotal Sucre	939

Cuadro 21

Departamento de Arauca
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARAUCA	130
Tame	33
Saravena	50
Fortul	18
Cravo Norte	22
Araucuita	42
Subtotal Arauca	295

Cuadro 25

Departamento de Nariño
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PASTO	440
Ipiales	50
Puerres	23
Córdoba	10
Ricaurte	35
Mallama	46
Subtotal Nariño	604

Cuadro 22

Departamento del Casanare
4 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
YOPAL	80
Aquazul	55
Pore	12
Tauramena	23
Subtotal Casanare	170

Cuadro 26

Departamento del Risaralda
6 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PEREIRA	240
Pueblo Rico	90
Mistrato	15
La Virginia	16
Dos Quebradas	35
Santuario	42
Subtotal Risaralda	438

Cuadro 23

Departamento del Quindío
2 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARMENIA	50
Quimbaya	12
Génova	13
Subtotal Quindío	75

Cuadro 27

Departamento de Norte de Santander
6 municipios de llegada

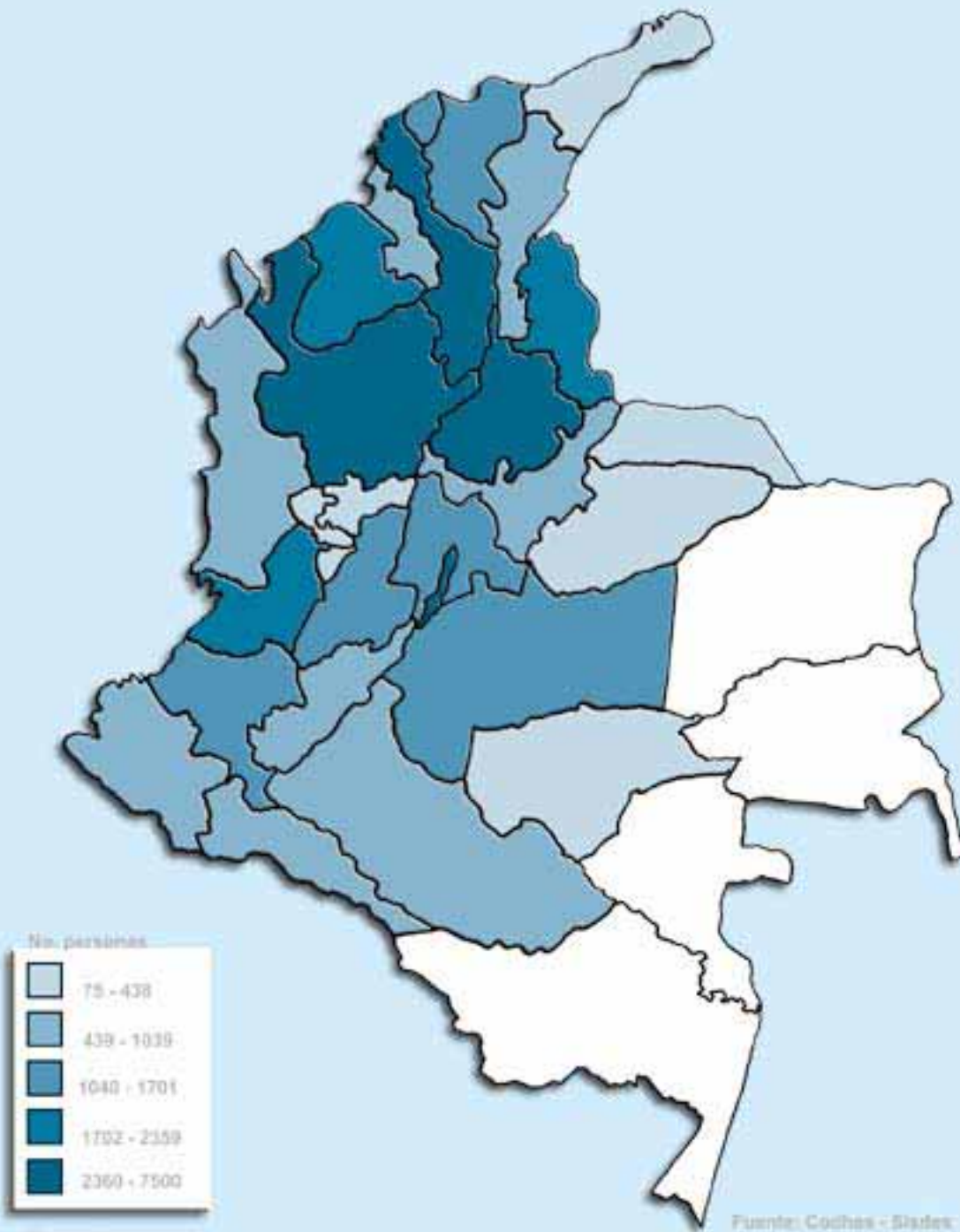
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CUCUTA	1.850
Ocaña	180
Tibú	60
El Carmen	120
El Tarra	16
La Esperanza	80
Subtotal Norte de Santander	2.306

Cuadro 24

Departamento del Guaviare
3 municipios de llegada

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	50
El Retorno	35
Miraflores	28
Subtotal Guaviare	113

Departamentos de llegada de población desplazada. enero - marzo/99



Estimativo de población 48,155

Fuente: Codhas - Sisdef

Huellas de nunca borrar

Desplazados en Soacha

42

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 17 de junio de 1999



uyendo de la violencia que no cesa en el sur del país, o en los alejados departamentos de la Costa Norte, o en las zonas del conflicto de Antioquia, o provenientes de los municipios que se incorporan al mapa de la guerra en Cundinamarca, miles de desplazados ocupan hoy las laderas y los barrios marginados de Soacha, el principal municipio del área de influencia de Bogotá, que se convirtió en espacio de sobrevivencia en medio de la pobreza.

La advertencia sobre un posible incremento del problema en Soacha se había formulado en la investigación de la Conferencia Episcopal (1994-95) y ratificado en los estudios subsiguientes sobre desplazamiento y derechos humanos en la capital del país realizados por la Arquidiócesis de Bogotá y CODHES (1997-98).

Esta edición de **Codhes Informa** presenta un resumen de la monografía “*De humanos a desplazados, huellas de nunca borrar...*” sobre el fenómeno del desplazamiento forzado en el municipio de Soacha, realizada por Vilma Sned Giraldo, Laura Carreño Suárez y Zonia Rojas Pulido, para optar al título de Trabajador Social de la Universidad Nacional.

CODHES y la Arquidiócesis de Bogotá ofrecieron su apoyo a esta iniciativa, toda vez que constituye un valioso aporte a los esfuerzos que en diversas regiones del país se adelantan para visibilizar este fenómeno creciente del desplazamiento y porque resume un importante esfuerzo de la Facultad de Ciencias Humanas, particularmente en la carrera de Trabajo Social, bajo la dirección de Marta Bello Albarracín, que compromete la investigación y la labor académica con los graves problemas sociales que enfrenta el país, en la perspectiva de construir propuestas y soluciones.

Soacha: desplazamiento y pobreza

El municipio de Soacha ofrece particularidades sociales y demográficas por su ubicación en el área de influencia del Distrito Capital de Bogotá y por su condición de punto de confluencia para el ingreso a la capital de regiones del centro y sur del país como los departamentos del Tolima, Huila, Caqueta, Putumayo, Quindío, Risaralda y Caldas.

El crecimiento poblacional de Soacha está determinado, en buena parte, por las migraciones campo - ciudad que obedecen a la crisis del sector agropecuario, a la reubicación de fuerza laboral que gira alrededor de las posibilidades que ofrecen sectores como la construcción, el comercio formal e informal, las zonas de agro industria y la burocracia oficial en la capital del país (que la convierten a Soacha en «ciudad dormitorio»), a las opciones de empleo que genera el sector industrial de la zona y a los desplazamientos individuales y unifamiliares causados por el conflicto armado y otras manifestaciones de violencia.

Este último factor de crecimiento poblacional, el desplazamiento forzado, ofrece la característica de ser un fenómeno social que se produce masiva y silenciosamente, en una especie de reacomodamiento anónimo de miles de personas que huyen en busca de seguridad para sus vidas y que se cumple sobre la base de referentes familiares y regionales bastante definidos en el municipio de Soacha.

En los últimos cuatro años, Soacha ha tenido un incremento sostenido de personas que llegan desplazadas por violencia y que constituyen una población estimada en 25.000 nuevos habitantes, lo que supone un grupo humano que incide en la oferta de servicios públicos, la distribución del espacio urbano, las posibilidades de empleo y la prestación de servicios de salud y educación por parte del Estado.

El componente estadístico de la investigación que se resume en este boletín está sustentado en el total aproximado de personas que llegaron desplazadas por violencia a Soacha en 1998 (7.950), obtenido a partir de una consulta realizada con algunas parroquias del municipio, la Comisión Pastoral de Movilidad Humana de la Arquidiócesis de Bogotá, organizaciones no gubernamentales que trabajan con población desplazada, asociaciones de desplazados, personas desplazadas e informes de trabajo de campo realizados por CODHES en los departamentos del Tolima, Caquetá, Huila, Putumayo, Meta y de la Costa Atlántica.

A partir de este *marco muestral*, y en desarrollo de la metodología del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES), se tomó una muestra representativa y aleatoria de jefes y jefas de hogares que llegaron desplazados entre enero y diciembre de 1998, según zonas de ubicación por barrios.

Esta muestra nos arroja información sobre zonas de expulsión, actores armados responsables, hechos violatorios de los derechos humanos o que infringen el derecho internacional humanitario y que motivaron el desplazamiento, información sobre tierras, datos sociodemográficos relevantes y expectativas de retorno, reasentamiento o integración urbana de los hogares encuestados, con un nivel de confiabilidad del 95% y un margen de error del 5%.

Cuadro 1	
Desplazados en el Municipio de Soacha 1995-1998	
Año	No. aproximado de desplazados
1995	3.800
1996	5.300
1997	7.700
1998	7.950
TOTAL	23.750

Fuente: CODHES - SISDES

Los presuntos responsables del desplazamiento en Soacha

44

La primera característica que presenta el desplazamiento en este municipio es la responsabilidad que se atribuye a grupos guerrilleros por la salida forzada de la mayoría de los hogares asentados en Soacha. De acuerdo con las respuestas obtenidas, el 53% de los hogares señalaron a la guerrilla como el actor armado que provocó el desplazamiento, lo que indica un significativo incremento frente a los parámetros nacionales de pre-

sunta responsabilidad de este actor armado, que hasta 1997 se ubicaba en un 29% (en 1995 el 27%, en 1996 el 32%).

Según las respuestas, los grupos guerrilleros, en especial las Farc, han desarrollado acciones intimidatorias contra la población civil en zonas de alta influencia (Meta y Caquetá), en zonas de confrontación con la fuerza pública (Cundinamarca, Huila y Cauca) o en zonas de disputa con otros actores armados como los paramilitares y la Fuerza Pública (Sur del Tolima y diversas zonas de Antioquia), que han determinado la salida forzada de la población hacia cabeceras municipales, capitales de departamento, la capital del país y el municipio de Soacha.

Esta tendencia de crecimiento de la presunta responsabilidad de la guerrilla también se advierte en Bogotá, en donde alcanza el 37% para 1998 frente a un 26% para 1997.¹

¹ Este seguimiento de presuntas responsabilidades puede ampliarse en *Desplazamiento forzado y conflicto social en Bogotá, 1997, y Desplazados en Bogotá: actores de paz, constructores de vida y solidaridad*, 1998. ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y CODHES.

Los grupos paramilitares fueron señalados como actor armado responsable de desplazamiento en un 23%, según la respuesta de hogares asentados en Soacha que provienen de algunos departamentos de la Costa Atlántica y de Antioquia, Meta y Cundicamarca. Esta cifra es menor a la registrada en el nivel nacional para 1997 que fue del 54%.

Las Fuerzas Militares, en cambio, tienen en el desplazamiento de población hacia el municipio de Soacha una responsabilidad del 12% que, para este caso, implica una modificación de la tendencia descendente que registra este actor en los últimos años. Los datos nacionales disponibles precisan que en 1997 la presunta responsabilidad de las Fuerzas Militares fue del 6%.

Es alta la atribución de responsabilidades a grupos armados desconocidos o no identificados, 6%, en tanto que aparecen grupos de milicias urbanas como causantes de un desplazamiento intraurbano que representa el 3% del total de los hogares encuestados.

Hechos que motivaron desplazamiento a Soacha

La amenaza directa contra la población para que abandone la región so pena de ejecutar acciones violentas, constituye el principal hecho que motivó la huida de los desplazados asentados en el municipio de Soacha (50%).

Los asesinatos y las masacres (17%) representan un alto porcentaje que tiene relación con viudas y huérfanos y, en todo caso, con múltiples hechos traumáticos y de alto impacto psicológico en la población afectada. Las circunstancias de violencia en las zonas de conflicto crean una situación de miedo colectivo, hecho al cual se atribuye la causa de la salida de un 8% de la población desplazada ubicada en Soacha.

Hay un alto índice de casos de desapariciones forzadas (7%) como causa de desplazamiento, mientras que los enfrentamientos entre actores armados que se desarrollan sin respetar a la población civil no combatiente, son causa de un 4% de los desplazamientos.

45

Zonas de expulsión

Tomando como referencia los departamentos de origen inmediato de los desplazados, se observa que el 40% del total de hogares asentados en Soacha provienen del Tolima, lo que indica un alto grado de confrontación armada en este departamento, especialmente en la zona sur, en donde se han registrado operativos militares contra el Bloque Central de las Farc, se ha denunciado la presencia de grupos paramilitares y se desarrolla una disputa por el control de territorios, que afectan a la población civil, incluidas las comunidades indígenas.

Del departamento del Caquetá proviene el 10% de la población desplazada; algunos de la zona de despeje, especialmente del municipio de San Vicente del Cagúan, y otros de municipios con presencia paramilitar como Solita y Valparaíso. También hay un 9% de desplazados que provienen del departamento del Meta (especialmente del Ariari por acción de grupos de autodefensas) o de lugares rurales de los municipios aledaños a la zona de distensión, en donde se registraron amenazas de grupos paramilitares.

Es significativa la presencia en Soacha de hogares provenientes de zonas tan lejanas como el sur del departamento de Bolívar (8%), lo que implica condiciones más dramáticas de desarraigo y adaptación. Estas personas huyeron por ataques aéreos y acciones de grupos paramilitares.

Los departamentos de Boyacá, Antioquia, Huila, Santander, Guaviare, Chocó y Putumayo, complementan la diversidad de zonas de origen de los desplazados en Soacha y sirven de indicador del carácter diverso que ofrece esta migración forzada.

Aspectos sociodemográficos

En general se registra un deterioro dramático y creciente de la calidad de vida de los desplazados con relación a su situación antes de las salida involuntaria de sus regiones.

En su gran mayoría se trata de población campesina vinculada a la producción agropecuaria, con mínimos niveles de formación y sometida a sobrevivir en reducidos espacios urbanos, con referentes socioculturales extraños y con dificultades de adaptación al nuevo entorno.

Mujeres, infancia y juventud, los más afectados

El 53% del total de la población desplazada en Soacha corresponde a niños y niñas menores de 14 años; en tanto que el 12% tiene edades que oscilan entre 15 y 19 años. Esta característica de población joven afectada por la violencia, el des

plazamiento forzado y el desarraigo, constituye una grave advertencia frente a las consecuencias de la guerra y demanda una nueva lectura del fenómeno al momento de la intervención del Estado o de la acción subsidiaria de las organizaciones no gubernamentales, para que se asuman los intereses supremos de la infancia afectada en sus derechos fundamentales.

Otro hecho significativo y particular de la población desplazada en Soacha es la jefatura del hogar según sexo. Mientras que en el nivel nacional el 36% de los hogares tienen una mujer como responsable, en Soacha las mujeres cabeza de familia desplazada alcanzan el 50%. Esto indica un alto grado de vulnerabilidad toda vez que a la condición de personas desplazadas se suma su condición de mujeres en una sociedad que discrimina y excluye con criterios de sexo, grupo étnico, procedencia o condición social.

El 49% de los hogares encuestados tienen entre cuatro y seis integrantes y el 26% entre siete y diez personas. La mayoría de los hombres jefes de hogar tienen entre 31 y 40 años, mientras que la mayoría de las mujeres jefas de hogar tienen entre 41 y 50 años.

46

Tierras y desplazados

El 78% de los jefes y jefas de hogares desplazados en Soacha indicó que tenían algún nivel de posesión y explotación de tierras de uso agropecuario antes del desplazamiento, en su mayoría menos de 20 hectáreas, de las cuales el 90% era propietario y el 6% era colono.

El 94% de los encuestados afirmó haber abandonado la tierra en el proceso de violencia que generó el desplazamiento, e incluso afirman que era mejor abandonar la tierra que perder la vida.

Vivienda: hacinamiento y pobreza

Si antes del desplazamiento el 89% vivía en casa, en situación de desplazamiento sólo lo hace el 43%. Este cambio brusco en las condiciones de vida se torna más dramático si se tiene en cuenta que antes de la salida forzada tenía vivienda propia el 74% y en Soacha sólo son propietarios el 12%.

La mayoría de los desplazados viven en casas de inquilinatos o en cuartos arrendados y con graves problemas de acueducto.

En todo caso, la mayoría de los desplazados (85%) demandan adquisición de vivienda como su necesidad principal en este campo, en tanto que el 15% desea apoyo para mejoramiento de la vivienda actual.

Niveles de organización social

El 37% del total de jefes y jefas de hogares desplazados en Soacha estaba vinculado a alguna organización antes del desplazamiento, especialmente organizaciones comunales, políticas, religiosas y sindicales. Es alto el número de desplazados vinculados a organizaciones políticas y es posible que esta circunstancia haya incidido o determinado la salida forzada.

Desempleo y rebusque

El desempleo de los jefes (as) de hogares desplazados en Soacha alcanza el 32% (21% hombres, 11% mujeres); este es el principal indicador de la difícil situación que enfrentan los desplazados en dicho municipio. Esto es más grave aún si se tiene en cuenta que el 72% de los hombres estaba vinculado antes del desplazamiento a la producción agropecuaria o al trabajo asalariado agrícola y que hoy viven de la economía informal o no revelan su actividad.

En las mujeres hay alta ocupación en empleo doméstico o en actividades de ventas ambulantes, que no siempre ellas mismas reconocen como actividad laboral.

Por eso, a la pregunta sobre sus principales necesidades en materia de generación de ingresos, la primera respuesta fue trabajo asalariado (55%), mientras que un 23% reclamó apoyo para microempresas y el 22% restante quiere tierra para trabajar, lo que implica un reasentamiento o un retorno a las zonas rurales de procedencia.

Educación

El analfabetismo alcanza el 7% de los hombres jefes de hogar y el 22% de las mujeres jefes de hogar, en tanto que la primaria completa fue una posibilidad para el 46% de los hombres y el 45% de las mujeres.

La deserción escolar presenta los siguientes índices: mientras que antes del desplazamiento el 21% de los niños y jóvenes accedían a la educación, en situación de desplazamiento sólo ingresó al ciclo educativo el 14%. En el caso de las niñas, antes del desplazamiento tenían la posibilidad de estudiar el 26% y en situación de desplazamiento sólo lo hace el 12%.

Esto contrasta con las principales necesidades que en educación expresaron los propios hogares consultados y que indica que el 48% quiere capacitación formal mientras que el 40% quiere capacitación técnica, como una alternativa frente a la grave crisis que implica el desempleo y la ausencia de formación para una vinculación al mercado laboral en la gran ciudad.

Salud

También en este campo la situación de los desplazados es crítica, aun cuando algunos hospitales de Bogotá y Soacha han atendido a esta población en desarrollo de programas específicos que, sin embargo, tienden a desaparecer como consecuencia de la crisis de la salud pública.

Las principales necesidades en este campo tienen relación con servicios médicos (82%), atención psicológica (14%) y rehabilitación física (4%).

Atención humanitaria

Las ayudas de emergencia fueron recibidas por el 60% del total de hogares desplazados en Soacha, un porcentaje alto que no indica necesariamente una solución al grave problema que afecta a la población, pero que indica una importante intervención gubernamental y no gubernamental en este municipio.

Las principales ayudas fueron en alimentación, salud y alojamiento y fueron entregadas por organizaciones no gubernamentales (47%), gobierno (20%), familiares (11%) e Iglesia (9%).

Expectativas de los desplazados

La persistencia del conflicto armado y la ausencia de políticas claras que les brinden soluciones duraderas y reparación de los daños causados por el desplazamiento forzado, en el marco de la restitución de sus derechos, crea incertidumbre y preocupación en la población desplazada asentada en Soacha.

El 66% desea permanecer en Soacha, lo que implica un proceso de integración urbana que exige considerar el problema en los planes de desarrollo local.

De humanos a desplazados... HUELLAS DE NUNCA BORRAR

Aproximación a la problemática del desplazamiento en el municipio de Soacha

Presentación

La investigación que aquí se presenta sobre el fenómeno del desplazamiento en Soacha, es el resultado de un trabajo monográfico realizado por estudiantes del Departamento de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de una práctica académica en el área de Derechos Humanos realizada en dicho municipio, con el apoyo de CODHES y la Arquidiócesis de Bogotá.

La apertura de esta práctica obedeció a la necesidad y la obligación que tiene la Universidad de investigar, analizar y proponer alternativas frente a problemáticas que afectan al país, como es la del desplazamiento, y al interés de formar profesionales sensibles y calificados para intervenir en ellas.

La práctica del Trabajo Social se define principalmente como un proceso de *intervención*, el cual se expresa para este caso en:

1. El acompañamiento a personas, familias y grupos de desplazados.
2. La elaboración de propuestas y programas de atención.
3. El apoyo a la construcción y consolidación de procesos organizativos y de coordinación interinstitucional.

Dicho acompañamiento contempla, en primer lugar, la disposición permanente a la escucha por cuanto se valida el valor recuperador de la palabra. En este sentido se propician los espacios para que las personas a través del diálogo elaboren y reconstruyan sus biografías. La escucha permite conocer y comprender las maneras particulares de sentir y vivir el dolor, y también posibilita la elaboración de los duelos que han generado las múltiples pérdidas. Los desplazados necesitan ser escuchados y no describir, o por lo menos referir, el espacio territorial y de vida en el que se desenvuelven los desplazados, con todo lo que allí se encierra: relaciones afectivas, conflictos, solidaridades, rechazos, etc., los cuales permitirán comprender de mejor manera las “otras” dimensiones del problema. De ahí la importancia de identificar y analizar las particulares estrategias que despliegan los desplazados para sobrevivir en la ciudad y el papel que en ellas juegan las familias de apoyo (cuando ellas existen), los vecinos, los líderes y las organizaciones. Identificar y comprender estos aspectos permitirá promover dinámicas tendientes a fortalecer las redes familiares, vecinales e institucionales, como único mecanismo para soportar la magnitud del drama.

Además de los aspectos sociodemográficos y culturales que se presentan en esta publicación, el proceso de trabajo permite identificar una serie de propuestas para la población desplazada, las organizaciones

“indagados”, más que satisfacer las necesidades o curiosidades del investigador, las entrevistas y conversaciones se deben orientar según la necesidad que tengan o no las personas desplazadas de hablar, pues son estas en últimas, quienes deciden qué, cuándo y a quién deben contar algo concerniente a sus vidas.

Y en segundo lugar, el apoyo para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la población desplazada como sujetos de derecho. Al respecto, se realizan actividades de información acerca de los servicios a que tienen derecho y de orientación para el acceso a los mismos, y para la gestión de procesos organizativos que permitan la búsqueda colectiva de alternativas.

Dicho proceso de intervención exige un ejercicio de investigación que al tiempo que busca garantizar los insumos que la fundamentan, es resultado de la sistematización, contextualización y análisis de las dinámicas desarrolladas.

La labor investigativa pretendió, además, superar la ausencia de información confiable en el municipio, dado que esta falencia ha permitido toda suerte de especulaciones que magnifican o minimizan el problema, impidiendo dimensionar el tipo de intervención que se requiere.

El tipo de preguntas que orientan el trabajo y la metodología desarrollada, permiten conjugar procesos de intervención e investigación, lo cual significa que la práctica profesional, traducida en procesos de apoyo a la población, es una fuente valiosa para la construcción de conocimiento, el cual a su vez se constituye en fundamento para la práctica profesional.

Caracterizar la población desplazada que ha llegado al municipio, acercarnos al impacto demográfico y social que ocasiona el desplazamiento, identificar las maneras y mecanismos particulares como la población se inserta y sobrevive en los barrios y analizar las respuestas de las entidades municipales frente a la problemática, fueron las inquietudes que orientaron la investigación.

Las respuestas a estos interrogantes se han venido construyendo gracias a la presencia regular en la zona durante dos años, lo cual permite garantizar algunas condiciones tales como: identificación y acercamiento a familias en situación de desplazamiento, conversaciones con líderes y funcionarios, observación de las dinámicas barriales, contactos y relaciones de apoyo con organizaciones del sector, entre otras. Condiciones sin las cuales es imposible adelantar una investigación de este tipo si se tiene en cuenta la dificultad para recoger información sobre la población desplazada, no sólo por los temores que obligan a estos a mimetizarse y ocultar su procedencia, sino por las prevenciones que por obvias razones acompañan a la mayoría de instituciones.

Escuchar las dolorosas historias de las familias desplazadas, observar sus condiciones de vida, conversar con los habitantes, recorrer los tortuosos y difíciles trayectos que los desplazados deben seguir en la búsqueda de algún servicio, presenciar las discusiones de los funcionarios, son algunas de las actividades realizadas en el proceso de intervención e investigación; las cuales sumadas a entrevistas estructuradas, aplicación de cuestionarios y revisión de bases de datos de las instituciones, suministran la información sobre la cual se construye este informe.

Esta investigación conjuga, por lo tanto, aspectos cuantitativos y cualitativos. Para los primeros se aplicaron encuestas aleatorias en los barrios del municipio, de lo cual surge una información que permite determinar algunas cifras acerca de la magnitud del problema. Sin embargo, a pesar del respaldo estadístico que tienen las cifras que aquí se presentan, la complejidad del fenómeno del desplazamiento requiere de otro tipo de lecturas que permitan acompañar los números del senti

do y el significado que tiene el problema para todos los que lo viven, ya sea en condición de desplazado, vecino, familiar o funcionario que atiende la problemática.

En este segundo aspecto nos referimos a las dinámicas de tipo social, psicológico y cultural, las cuales no son susceptibles de medición. Para comprender lo que se esconde detrás de las cifras es necesario

comunitarias y las entidades gubernamentales y no gubernamentales, las cuales esperamos contribuyan al planteamiento y ejecución de políticas de atención efectivas.

Martha Nubia Bello
Docente Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

medio de la adversidad. Por eso representan una propuesta de reconstrucción de proyectos de vida que siguen a pesar de que las marcas que ha dejado en ellos la violencia y el desarraigo nunca se olvidan, son huellas de nunca borrar.

1. Características del municipio de Soacha

El Municipio de Soacha pertenece al Departamento de Cundinamarca y se encuentra ubicado en la parte central del país, sobre la Cordillera Oriental, en el suroccidente del Departamento. Limita al norte con los municipios de Bojacá, Mosquera y San Antonio de Tequendama; al sur, con los municipios de Granada, Silvania, Sibaté y Pasca; al oriente, con Santa Fe de Bogotá y, al occidente, con los municipios de Mesitas del Colegio y Viotá.

Cuenta con 347 barrios y urbanizaciones y está dividido en seis comunas urbanas y dos corregimientos rurales. De los 347 barrios, 180 son asentamientos subnormales (ilegales, sin titulación de tierras). Las comunas 4 y 6, incluyen a los Altos de Cazuca y a la Ciudadela Sucre respectivamente, sectores vistos como los más “críticos e inmanejables” del municipio. Estos sectores, que en su mayoría no hacen parte de los registros municipales debido al carácter ilegal de su conformación, se caracterizan por las condiciones de pobreza y la concentración de población con altos niveles de hacinamiento.

El último Censo Nacional, realizado en 1993, da cuenta de 230.335 habitantes en Soacha. A partir de este dato, el Banco de Datos del DANE, estimó que en los años siguientes la población aumentaría de la siguiente forma:²

Introducción

“La violencia niega nuestra condición humana, la posibilidad de ser sujeto de acción y decisión. Cuando las personas son obligadas a desplazarse por la acción de la violencia, se le está negando al individuo, a la familia, a todo un colectivo, su condición de ser y su dignidad humana.”

(Revista Exodo N°3 pág.26)

De humanos a desplazados... huellas de nunca borrar... Este título ha surgido de ver en el drama de los desplazados una de las más patéticas consecuencias de los enfrentamientos armados que se registran en el territorio nacional, que afectan directamente a por lo menos millón y medio de colombianos.

En forma individual, unifamiliar o colectiva, seres humanos, la mayoría de ellos ajenos a los conflictos armados, en el desesperante afán de salvar sus vidas (acosados por el miedo de ser quemados dentro de sus viviendas, obligados a dormir en el monte porque los grupos armados llegan en la madrugada con sus gritos de muerte), se ven forzados a abandonar sus lugares de residencia, sus escasos bienes y cultivos para trasladarse “a la buena de Dios”.

“...¿no le digo que nosotros no dormíamos?... Nosotros no dormíamos de pensar que ya íbamos a

oler el olor a gasolina y nos quemaban la casita. En una vereda vecina quemaron todas las casas, 25 casas”.

(Mujer de 28 años. Dabeiba - Antioquia.)

Para una persona citadina y alfabeta, que trata de interpretar la dinámica violenta del país, no resultan claras las consecuencias cotidianas del continuo forcejeo entre autodefensas, militares, guerrillas. Las causas del conflicto pueden ser entendibles, pero no las atrocidades que se cometen en nombre de la justicia social, la paz y la soberanía, las cuales colocan a Colombia como uno de los países del concierto internacional con uno de los más altos índices de violaciones a los Derechos Humanos.

El resultado de esta situación de violencia política se expresa, entre otras muchas maneras, en el desplazamiento de miles de campesinos residentes en los sectores rurales y cascos urbanos de pequeños municipios, hacia las pequeñas y grandes capitales, en las cuales no hallan sitio diferente a los cordones de miseria suburbanos. Expropiados, desarraigados, presos del miedo, la incertidumbre y la desconfianza, ingresan a compartir las situaciones de pobreza y de violencia que caracterizan la mayor parte de los lugares a los cuales llegan, agudizándose en ocasiones sus conflictos emocionales y familiares.

El desplazamiento es un fenómeno que afecta no sólo a quienes son expulsados de sus tierras, sino también al Estado, por cuanto éste pierde legitimidad dado que dicho fenómeno evidencia su incapacidad para proteger los derechos humanos, formular las políticas necesarias para reparar a quienes les han sido violados y establecer las condiciones que garanticen una real prevención de esta modalidad de migraciones forzadas.

La sociedad también sufre las consecuencias del desplazamiento, no sólo por el impacto que el fenómeno ocasiona en los lugares de llegada, sino también por los efectos políticos del mismo. Sin embargo, en muchos casos es evidente la falta de sensibilidad y solidaridad de los ciudadanos frente a las familias desplazadas, las cuales son tratadas en ocasiones como “intrusas y advenedizas”, personas a quienes hay que «tolerar a la distancia».

Diffícilmente la población establecida en la ciudad conviene en convivir y solidarizarse con ellas, pues no alcanza a comprender la magnitud del drama que acompaña a quienes han sido desarraigados. Esta actitud, sumada a la falta de compromiso y responsabilidad por parte de las entidades estatales, hace que las respuestas al problema queden en manos de personas o entidades de buena voluntad que tratan de trascender los linderos del horroroso diagnóstico para incidir de alguna manera en las políticas estatales.

Otra situación ocurre en los barrios situados arriba de la autopista sur, hacia el occidente de Bogotá, en las montañas arenosas o en las canteras en donde las personas en situación de desplazamiento han encontrado un lote barato de pagar o arrendar para reiniciar allí su nueva vida en compañía de familiares o conocidos de una misma región.

Cuando esto ocurre, las condiciones de vida para quienes llegan a este sector son más llevaderas, porque se comparte no sólo el hecho que los hace llegar allí, sino las mismas necesidades y carencias, motivos por los cuales se facilita entre ellos la comunicación, la organización comunitaria y el desarrollo de liderazgos.

Se hace así menos amargo el éxodo que atraviesan y se trasciende la llegada al “no” espacio, al “no” lugar, a la incertidumbre de vivir de aquí para allá por la movilidad que les exigen los terrenos de alto riesgo donde llegan a estar por temporadas no muy largas, rotando de “chaza en chaza” por los mismos barrios.

El presente trabajo pretende poner sobre el tapete la realidad de las personas que llegan tímidamente a la ciudad, mezclando su condición de desplazados entre la población migrante y empobrecida que vive a su alrededor. No solamente consideramos útil poner a circular el conocimiento y la comprensión que hemos obtenido del problema, sino un imperativo ético y profesional, a fin de que más colombianos

entendamos cuán doloroso debe ser sentirse desarraigado de su terruño, de su entorno, de lo suyo, de sus hechuras de vida, del producto de su trabajo, y con su prole a cuestas, con el temor dibujado sobre su propia sombra, incomunicado por la impotencia y por la desconfianza en todo y en todos, convertirse en un extraño en su propio país.

Es un esfuerzo por comprender el dolor y el horror de quienes se sienten morir en vida, ante la indolencia del Estado y de la sociedad. De quienes fueron declarados objetivo militar en el marco de una guerra que no comprenden, porque no saben quién es quién, porque no se puede ser neutral o porque ni siquiera es posible asumir una posición política, so pena de convertirse en enemigo del bando contrario.

En estas condiciones, para los desplazados estar vivos es un motivo para seguir luchando, aún en medio de la adversidad. Por eso representan una propuesta de reconstrucción de proyectos de vida que siguen a pesar de que las marcas que ha dejado en ellos la violencia y el desarraigo nunca se olvidan, son huellas de nunca borrar.

1. Características del municipio de Soacha

El Municipio de Soacha pertenece al Departamento de Cundinamarca y se encuentra ubicado en la parte central del país, sobre la Cordillera Oriental, en el suroccidente del Departamento. Limita al norte con los municipios de Bojacá, Mosquera y San Antonio de Tequendama; al sur, con los municipios de Granada, Sylvania, Sibaté y Pasca; al oriente, con Santa Fe de Bogotá y, al occidente, con los municipios de Mesitas del Colegio y Viotá.

Cuenta con 347 barrios y urbanizaciones y está dividido en seis comunas urbanas y dos corregimientos rurales. De los 347 barrios, 180 son asentamientos subnormales (ilegales, sin titulación de tierras). Las comunas 4 y 6, incluyen a los Altos de Cazuca y a la Ciudadela Sucre respectivamente, sectores vistos como los más “críticos e inmanejables” del municipio. Estos sectores, que en su mayoría no hacen parte de los registros municipales debido al carácter ilegal de su conformación, se caracterizan por las condiciones de pobreza y la concentración de población con altos niveles de hacinamiento.

52

El último Censo Nacional, realizado en 1993, da cuenta de 230.335 habitantes en Soacha. A partir de este dato, el Banco de Datos del DANE, estimó que en los años siguientes la población aumentaría de la siguiente forma:²

	Total	Cabecera	Zona Rural
1996	283.898	281.029	2.869
1997	297.761	294.752	3.009
1998	301.662	298.645	3.017

Esta estimación sobre la población, confrontada con la realidad que actualmente se observa, evidencia un gran desfase, reconocido por la propia Administración Municipal, la cual señala que la población puede ascender a los 700.000 habitantes.

El crecimiento de la población del municipio se ha dado con mayor intensidad en la última década, contribuyendo a ello las siguientes situaciones:

- La expansión territorial del Distrito Capital y su cercanía con el Municipio de Soacha, puesto que los

² Información de Javier García, coordinador Banco de Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Santa Fe de Bogotá. 25 de Julio de 1997.

barrios periféricos de Bogotá (ubicados en las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar) y de Soacha (Santo Domingo, Santa Viviana, El Oasis, La Isla, Los Pinos) han crecido hasta el punto de borrar los límites establecidos entre ellos.

- Por la migración económica del campo a la ciudad de población que busca oportunidades en la capital para mejorar sus condiciones de vida y encuentra en Soacha un mercado de tierras acorde con sus recursos.
- Por la migración de población de Santafé de Bogotá, que no puede acceder a vivienda propia ni arrendada debido al incremento vertiginoso de los costos, y busca en Soacha ofertas de vivienda de interés social o vivienda arrendada a bajos costos en los sectores subnormales.
- Finalmente, en los últimos 4 años, el crecimiento de población en el municipio se ve afectado también por la llegada de población desplazada por la violencia sociopolítica, quienes encuentran en el municipio familiares que llegaron años atrás a poblar estos barrios y que se convierten en punto de apoyo para emprender su nueva vida.

En el municipio hay alrededor de 210 fábricas, distribuidas en zonas como La Despensa, Centro, Santa Ana, Panamá, Zaragoza, Indumil y Cazucá. La administración municipal mantiene una estrategia de apoyo a esta dinámica de expansión económica. Soacha ocupa el primer puesto en Cundinamarca como municipio industrial y el tercer puesto en el país en esta categoría.

Otra actividad que se destaca en Soacha es la comercial ya que cuenta actualmente con aproximadamente 1000 establecimientos. Existen centros comerciales, almacenes de cadena, plazas de mercado, estaciones de gasolina, comercialización de materiales para construcción, entre otros. En forma paralela se encuentra el sector informal, que tiene gran impacto en ventas ambulantes, único medio de subsistencia de miles de personas acosadas por un alto nivel de desempleo.

Los servicios públicos cubren aproximadamente al 60% de la población; el 40% restante busca por sus propios medios poder acceder a ellos. En comunas a las que pertenecen sectores como Cazucá, Ciudadela Sucre y barrios como Divino Niño, San Martín, La Cristalina, Altos de la Florida y los Olivos, los servicios son clandestinos en su mayoría (menos el servicio de teléfono que fue instalado en el año de 1998). En dichos barrios las personas acceden a los servicios conectándose o sacando derivaciones no autorizadas de las redes centrales.

La educación y la salud en el municipio son administradas por medio de entidades oficiales y privadas. En salud existe una brigada móvil que coordina la Alcaldía (conformada por cuatro odontólogos, dos médicos, un optómetra y un nutricionista), que se desplaza continuamente a los barrios más pobres.

2. ¿Por qué la población desplazada llega a Soacha?

Las familias desplazadas pueden tener un recorrido escalonado: de las veredas a las cabeceras municipales y de éstas a las ciudades intermedias; o cuando las situaciones de riesgo sobre su vida son mayores, o sus posibilidades económicas y relacionales se lo permiten, se dirigen directamente a la capital de la República o a los municipios cercanos a ella como Soacha, Chía y Facatativá, entre otros. Además de la búsqueda de seguridad, se pueden encontrar otras razones por las cuales las familias desplazadas llegan a Soacha, entre ellas destacamos:

- “La reducción del espacio físico real urbano, que dificulta la creación de nuevos asentamientos o la ubicación de desplazados en zonas extremadamente pobladas como Ciudad Bolívar”³.

³ BOLETÍN CODHES INFORMA. N°7. *Actores de Paz*. Pág. 2. 1998. *Desplazados en Bogotá*

- Las redes de apoyo familiares o de amigos, constituidas desde tiempo atrás en los barrios por migraciones económicas. Antes del desplazamiento, la cotidianidad les permitía construir y fortalecer redes familiares y vecinales en un espacio geográfico determinado, basadas en relaciones económicas, familiares y organizacionales; a su vez se mantenían redes con familiares o amigos que se trasladaron a la ciudad buscando mejores condiciones de vida. Estas redes, debido a la distancia, permanecen latentes (no muy fortalecidas), reactivándose en el momento en que se ven obligados a huir de la violencia sociopolítica generada en sus territorios; a través de ellas viven todo el proceso de tránsito que los ubica en los nuevos espacios barriales urbanos. Otras personas no cuentan con estas redes de apoyo, por eso su recorrido e inserción en la ciudad es más doloroso e incierto; no llegan directamente a Soacha, sino que viven un proceso por etapas en el que se deteriora progresivamente su calidad de vida, hasta lograr ubicarse de acuerdo a sus posibilidades económicas.
- La presencia de familiares o de amigos que han vivido también el desplazamiento y se han asentado en barrios como Santo Domingo, Casa Loma, El Oasis, Los Pinos, El Arroyo, El Progreso, entre otros, se convierten en punto de llegada de nuevos desplazados. Estas relaciones facilitan la inserción en la ciudad pues se convierten en los guías principales para el aprendizaje de la dinámica urbana.
- “La existencia en el municipio de grandes extensiones de tierra de difícil acceso en manos de urbanizadores piratas, que se ofrecen a migrantes y desplazados como única opción para tener algo propio o para vivir como arrendatarios”⁴.

El asentamiento de nueva población trae consecuencias demográficas, socioculturales y económicas al municipio en general y a los barrios nombrados en particular, situación que merece estudios detallados sobre esta realidad, que lleven a acciones preventivas y de intervención eficaz.

3. Calidad de vida para la población desplazada por la violencia (PDV) en Soacha

3.1. Características generales de los barrios que habita la población desplazada.

La Población Desplazada por la Violencia (PDV) asentada en el municipio, se concentra principalmente en una zona de la comuna 4, denominada Altos de Cazucá, y en la comuna 6 en barrios como Divino Niño, La Cristalina, San Martín y Altos de la Florida, catalogadas como estrato bajo de acuerdo con la distribución que maneja la Alcaldía Municipal.

Los habitantes de estos barrios son en su mayoría migrantes que provienen de Bogotá, de otros barrios de Soacha y de otros Departamentos del país, quienes fueron poblando estos terrenos baldíos desde hace aproximadamente diez años, mediante procesos de invasión. En sus inicios, varias personas se apropiaron de espacios extensos⁵, que posteriormente dividieron en lotes para venderlos progresivamente a nuevos habitantes sin ninguna regulación por parte de entidades nacionales o municipales.

Estos barrios son producto de diversos actores y procesos nacionales que impulsaron a la población a ubicarse en ellos. Como ejemplo, podemos nombrar los procesos de reinserción a la vida civil de personas que participaron en guerrillas como el M-19 (Movimiento 19 de Abril) y el EPL (Ejército Popular de Liberación). También campesinos, obreros y desempleados buscan en estos barrios de consolidación incipiente un espacio para vivir con su familia y construir comunidad. Actualmente son sitios de llegada de

⁴ BELLO, Martha y MOSQUERA Claudia. *Los desplazados en la ciudad: diversas relaciones y reacciones*. Ponencia CES. Universidad Nacional de Colombia, 1999

⁵ Estas personas son llamadas comúnmente “tierreros”.

familias que vienen desplazadas de territorios en conflicto armado (Tolima, Meta, Caquetá, Antioquia, entre otros).

Por la forma en que se poblaron estos terrenos, por sus características geomorfológicas (zonas caracterizadas por la existencia de tres grandes fallas geológicas: la de *terrerros*, la falla de *Sucre* y la de las canteras abandonadas y en explotación, sujetas con facilidad a la erosión por presencia de grandes coluviones) y por su carácter de ilegalidad; la infraestructura que han desarrollado hasta el momento es precaria.

El factor medioambiental presenta un severo deterioro que se evidencia en el paisaje de los barrios. Las quebradas son sometidas a un altísimo nivel de contaminación, pues en su recorrido recogen las aguas negras provenientes de las casas que se encuentran a sus orillas y muchas veces el trayecto de las aguas negras desde la casa hasta la quebrada se realiza mediante zanja destapada, representando alto riesgo de proliferación de enfermedades, principalmente para los niños, pues las calles son el principal lugar de recreación con que cuentan.

El agua, elemento fundamental para la sobrevivencia, es un bien escaso para las familias de Altos de Cazucá, quienes recurren a dos fuentes principales para conseguirla:

1. Barrios como Julio Rincón, Cazucá, La Capilla y Divino Niño han hecho conexiones piratas a las redes de acueducto de los barrios cercanos, para lo cual utilizan materiales provisionales como mangueras, o recurren a la solidaridad de los vecinos que les facilitan el agua.
2. A medida que se avanza desde la Autopista Sur, el acceso se dificulta más para estos barrios altos cuyos habitantes están obligados a subir el agua en transportes tradicionales como las carretillas o los animales de carga (burros, mulas). Eventualmente la Alcaldía envía carrotanques de agua que son descargados en tanques fabricados en ladrillo con recursos provenientes de la organización de las familias o de la acción de algún político como contraprestación a los votos adquiridos. De los tanques el agua es distribuida a los habitantes por medio de mangueras provisionales, que se conectan y desconectan constantemente en las cuadras, para ser almacenada en garrafones, canecas metálicas o plásticas.

Otro factor agravante de las condiciones de salubridad es el manejo inadecuado de las basuras, que terminan acumuladas en desfiladeros y son fuente para la proliferación de ratas, moscas y malos olores.

La autoconstrucción es la forma generalizada de proveerse de vivienda. Los materiales que generalmente se utilizan son de reciclaje (cartón, madera, plástico, cobijas, tapetes y telas como pared); salvo algunas pocas excepciones como la del Barrio Los Balcanes, cuyas casas fueron construidas directamente con materiales como concreto, bloque y ladrillo. A medida que las familias van apropiándose del espacio, mejoran sus viviendas y se pueden observar actualmente casas con algunas partes en material y otras en material de deshecho.

En estas condiciones generales de los barrios, la población desplazada se introduce y va apropiándose paulatinamente de una nueva forma de vida.

3.2. Características sociodemográficas y culturales de la Población Desplazada

Vivienda

La mayoría de las familias desplazadas contaba con vivienda propia. En la ciudad ésta se convierte en

una de sus principales carencias y frustraciones pues, debido a las precarias condiciones económicas, algunas personas llegan donde familiares con el fin de solicitar hospedaje. Esta circunstancia aumenta las condiciones de hacinamiento, pues en espacios reducidos y carentes de servicios mínimos en ocasiones se agrupan hasta tres familias.

Dado que los desplazados llegan sin poder aportar a su propio mantenimiento, quien los recibe tiene que empezar a compartir sus bajos ingresos entre dos o tres grupos familiares; esta situación va bajando el nivel de vida tanto de los que llegan como de los que los reciben. Sin embargo, no solo se deteriora la situación económica, sino además las relaciones interpersonales, ya que por la falta de privacidad y por las relaciones de dependencia que se establecen empiezan a manifestarse descontentos y roces que en ocasiones derivan en la ruptura (por lo menos temporal) de las relaciones familiares.

En otras ocasiones, las familias deben buscar un espacio arrendado, igualmente en condiciones de precariedad y hacinamiento. El pago del arrendamiento se convierte en una presión permanente debido a la inestabilidad económica; lo cual hace, que la movilidad sea bastante notoria ya que fácilmente pueden ser expulsados por el arrendatario y nuevamente tienen que vivir un éxodo barrial que los va colocando en situaciones cada vez más infrahumanas.

Otro procedimiento típico en Soacha es que tres o más familias desplazadas tomen en arriendo o utilicen un lote prestado, donde construyen una vivienda provisional y comparten el poco espacio disponible. Algunas veces han vivido debajo de los puentes, prácticamente a la interperie, sin protección diferente a las estructuras de concreto.

Aunque muchas veces las familias manifiestan estar pagando arriendo, ésta es una verdad a medias porque la inconstancia del ingreso no les permite cumplirle a los arrendatarios, viéndose obligados a ir dejando deudas o a pagarlas con lo poco que tienen, electrodomésticos u otros bienes, yendo de un lugar a otro, de una casa a otra, de habitación en habitación, sin poderse establecer definitivamente y desmejorando progresivamente su nivel de vida.

Además del hacinamiento, las familias transforman su estructura, pues por efecto de la solidaridad y la necesidad se juntan y se convierten en familias extensas de hasta 15 o más miembros que conviven en un mismo lugar, generando pérdida en la privacidad y dificultando el libre ejercicio de la autonomía.

Acceso a bienes y servicios

El acceso a los servicios públicos en las áreas rurales, se logra de diversas maneras: el agua, directamente de ríos o de otras fuentes (pozos, lagunas, bocatomas) y se puede consumir en abundancia; la luz, suministrada por las redes del municipio en los lugares donde éste servicio está instalado o por plantas eléctricas en los lugares donde todavía no existen redes. Se mantienen formas tradicionales de comunicación y no se ve necesario el uso de servicios como el teléfono. La fuente de combustión en los lugares más apartados es la leña, que se puede adquirir en el entorno y almacenar para el consumo. Esto significa, como ellos mismos lo manifiestan, que en el campo “aunque pobremente, no se pasa necesidad”.

En la ciudad, los satisfactores de las necesidades cambian: los alimentos deben comprarse a precios inimaginados por ellos; el consumo de agua se dificulta por la falta del servicio en los barrios; por las grandes distancias en la ciudad y la diversidad de rutas, el transporte vehicular se convierte en el principal medio para trasladarse de un lugar a otro, representando un gasto diario que no se calculaba en el presupuesto anterior y un aprendizaje difícil de adquirir; la comunicación telefónica se convierte poco a poco en una necesidad para mantener los vínculos con los lugares de expulsión, con los familia-

res que se encuentran cercanos o con las entidades que en algún momento puedan brindarles apoyo.

Los bienes con los que cuentan actualmente son aquellos que traían consigo o los que han podido reunir a través del peregrinaje por las instituciones, como camas o colchones, estufa, menaje de cocina y cobijas, principalmente. Es casi imposible para las familias desplazadas adquirir nuevos bienes a través de la compra, aunque la ciudad los induzca al consumo desmedido, situación que les genera sentimientos de frustración y descontento.

Salud

Las familias en situación de desplazamiento viven progresivamente el deterioro de su salud. Durante el recorrido del desplazamiento muchas han perdido seres queridos por efecto de enfermedades no tratadas a tiempo. Aunque esta problemática afecta a toda la familia, quienes mayormente sufren las consecuencias son los menores y las personas de la tercera edad. La salud entendida en todo su significado -físico, emocional y psicológico-, presenta en la mayoría de las familias niveles altos de precariedad, tanto por los hechos mismos del desplazamiento como por los cambios climáticos, de alimentación y de las condiciones medioambientales de los barrios donde se reubicaron.

La salud en la población desplazada está muy ligado a lo cultural. En algunos sectores campesinos permanece la medicina tradicional basada en lo natural con la asistencia de curanderos, rezanderos, yerbateros. Al llegar a la ciudad se ven sometidos al uso de la medicina alópata, se les formula droga, hospitalización, y cirugía; procedimientos que aunque urgentes y necesarias, los sacan de las costumbres habituales e implican inversión de recursos económicos que no se poseen.

Dentro de la Ley 387 se plantea el cubrimiento del derecho a la salud a las familias desplazadas, en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia. La línea de acción en salud comprende servicios de atención médico-quirúrgica, atención de urgencias, hospitalización, tratamiento, servicios de ayuda diagnóstica, transporte de pacientes, y oficios varios en los supermercados del barrio y fuera de él, donde reciben a cambio la comida.

Estas actividades del rebusque incluyen a todos los miembros de la familia, principalmente a niños y niñas, que buscan la forma de aportar a los gastos de mantenimiento. Por medio de amigos del barrio o de la escuela aprenden los lenguajes y las estrategias de ventas ambulantes que se llevan a cabo en los buses urbanos y en las calles.

Integrantes de Juntas de Acción Comunal y otros líderes naturales, son en algunos casos visitados por familias en situación de desplazamiento que solicitan colaboración. Ellas y ellos responden en la medida de sus posibilidades a nivel personal (alojándolos por unas noches, brindándoles información sobre la ubicación de instituciones en el Municipio a las que pueden recurrir) y como líderes facilitan el hospedaje y las reuniones en salones comunales o centros comunitarios e igualmente convocan a los habitantes del barrio para realizar recolectas de comida, ropa usada y medicinas, guiados por un sentido paternalista y humanitario, pues desconocen la existencia de la Ley 387/97, pues las actividades que realizan pueden ubicarse en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia.

Sin saberlo, en contados casos colaboran en la estabilización socioeconómica, cuando se trata de facilitar la compra de lotes a precios bajos para las familias en situación de desplazamiento. La solidaridad de los vecinos se expresa en la donación de materiales (tablas, puntillas, tejas, arena, latas) y en el aporte de

⁶ Presidencia de la República. Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia. *Los desplazados. Esa Colombia que no podemos ignorar*. Pág. 59.

mano de obra para la autoconstrucción de viviendas para estas familias.

Una pequeña proporción de familias desplazadas, se benefician de los recursos que captan las ONGs para atender a dicha población. Al no contar con ningún ingreso estable, los aportes de estas entidades son un soporte para suplir temporalmente algunas necesidades.

La mendicidad es el último recurso al que se ven obligados a recurrir cuando las necesidades se van haciendo cada vez más difíciles de satisfacer. El desarrollo de esta actividad representa para ellos una grave vulneración a su dignidad como seres humanos, pues nunca habían visto y vivido en carne propia estas situaciones, consideradas por ellos degradantes, ya que en momentos de escasez contaban con las redes familiares y vecinales que habían construido en sus territorios.

Como se evidencia en los puntos anteriormente tratados, las dificultades de las familias en situación de desplazamiento son el resultado de la suma de las carencias particulares de cada familia y las carencias colectivas por la precariedad de servicios de los barrios de llegada. Vivienda, salud, alimentación adecuada, educación, espacios de recreación, de participación política, fortalecimiento de redes sociales y familiares, son sólo algunas de las necesidades primordiales de estas familias que requieren pronta solución, pues su satisfacción representa la base fundamental de la dignidad como seres humanos y como sujetos de derechos.

4. Impactos diferenciados

La cultura campesina tiene valores tradicionales en las relaciones de pareja, donde están diferenciados con mayor claridad los roles de hombres y mujeres. En la ciudad se encuentran con que los roles femeninos y masculinos se modifican substancialmente.

58

4.1. Para las mujeres

El hecho del desplazamiento afecta a las mujeres con acciones violentas tan particulares como el abuso sexual sin distinción de edades; estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar. Al abuso y a la desaparición o asesinato de sus compañeros, se suma la responsabilidad que representa para ellas asumir solas el cuidado de sus hijos.

Estas situaciones las han hecho sentir frágiles, con un nivel de autoestima muy bajo, perdiendo el deseo de vivir ante el choque cultural que encuentran al dejar el campo y verse obligadas a enfrentar la ciudad. Sin embargo, la responsabilidad ante sus hijos hace que saquen fuerzas para resistir y empezar de nuevo. Por los hijos, han buscado formas de conseguir para la alimentación y la vivienda de la familia aunque tengan que recurrir a prácticas que son denigrantes para ellas.

La mujer se convierte progresivamente en la cabeza de la familia, porque tiene relativa facilidad de conseguir empleo en el servicio doméstico, en ventas ambulantes, lavado y planchado de ropas, etc.; actividades que están ligadas a sus prácticas tradicionales. Los hombres tienen mayor dificultad para conseguir trabajo, situación que lleva a que ellas asuman el liderazgo de la familia, trastocándose los roles tradicionales y generándose conflictos de pareja y filiales, por el ejercicio de la autoridad y el desenvolvimiento en el espacio público.

4.2. Para los hombres

La autoridad estaba centrada en la figura paterna; esta condición de jefe del hogar le daba atributos propios como mayor movilidad, amplitud en los espacios sociales de participación y en la toma de decisio-

nes. El hombre sin empleo asume el desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de los niños; debe iniciar entonces el aprendizaje de oficios considerados “del dominio femenino”. Son otros los roles que hay que afrontar en una ciudad que se presenta compleja, con unos valores y costumbres diferentes. En boca de ellos, es como “volver a empezar”. Esta situación hace que los hombres extrañen más la vida que se ha quedado atrás, en general quisieran estar “allá”, principalmente porque estaban habituados a su estilo de vida y el medio de subsistencia lo tenían asegurado, la alimentación, la vivienda, el agua, eran recursos que estaban a la mano. Ahora la vida les ha cambiado significativamente.

4.3 Para los y las jóvenes

La pérdida de redes sociales a causa del desplazamiento representa rompimiento de vínculos afectivos de pareja, de amigos y laborales. *“Uno se siente mal, porque uno enseñado a tener amigos, a tener amistades y por acá todo mundo lo mira rayado a uno, todo mundo habla de uno, entonces uno se siente mal”*⁷. La cultura urbana dista de tener los mismos valores culturales que la campesina; allí un joven puede estudiar hasta 5 de primaria sin chocar con el nivel educativo de jóvenes de su edad o incluso mayores.

Se ve normal que llegados a determinada edad los jóvenes campesinos abandonen las aulas para dedicarse a adquirir ingresos económicos. *“La verdad es que por allá en el campo la mayoría hace la primaria y le toca salirse del estudio para ponerse a trabajar”*⁸, fortalecer su independencia y llegar a formar familia aparte contando con el respaldo de los adultos.

En la ciudad encuentran normas de trabajo diferentes, con requisitos determinados para vincularse laboralmente y la necesidad de un nivel educativo más alto. Observan una gama más amplia de factores cohesionantes entre jóvenes como el tipo de música, la forma de vestir, la jerga (forma de hablar), las diversiones, los espacios de encuentro y en general las actividades propias de los grupos de jóvenes en estos barrios, que los vinculan esporádicamente a acciones delictivas.

El bombardeo de la sociedad de consumo que se vive directamente en la ciudad, plantea en estos jóvenes nuevos satisfactores a los que no pueden acceder, cosas novedosas que lo inducen en ocasiones a “despreciar” sus costumbres. La ciudad ofrece además nuevos valores que se entremezclan con la drogadicción, la delincuencia juvenil, el pandillismo, las sectas satánicas y otro tipo de prácticas, en las cuales pueden incurrir rápidamente los jóvenes, dada que la falta de otro tipo de oportunidades.

Para la población joven, adolescente, es relativamente fácil adaptarse a las nuevas cosas que ven. Niñas, niños y jóvenes en pocos meses ya han cambiado totalmente su vestimenta, hablan diferente y adoptan muchos de los roles que asumen los jóvenes en y oficios varios en los supermercados del barrio y fuera de él, donde reciben a cambio la comida.

Estas actividades del rebusque incluyen a todos los miembros de la familia, principalmente a niños y niñas, que buscan la forma de aportar a los gastos de mantenimiento. Por medio de amigos del barrio o de la escuela aprenden los lenguajes y las estrategias de ventas ambulantes que se llevan a cabo en los buses urbanos y en las calles.

Integrantes de Juntas de Acción Comunal y otros líderes naturales, son en algunos casos visitados por familias en situación de desplazamiento que solicitan colaboración. Ellas y ellos responden en la medida de sus posibilidades a nivel personal (alojándolos por unas noches, brindándoles información sobre la ubicación de instituciones en el Municipio a las que pueden recurrir) y como líderes facilitan el hospedaje y las reuniones en salones comunales o centros comunitarios e igualmente convocan a los habitantes del barrio para realizar recolectas de comida, ropa usada y medicinas, guiados por un sentido paternalista

y humanitario, pues desconocen la existencia de la Ley 387/97, pues las actividades que realizan pueden ubicarse en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia.

Sin saberlo, en contados casos colaboran en la estabilización socioeconómica, cuando se trata de facilitar la compra de lotes a precios bajos para las familias en situación de desplazamiento. La solidaridad de los vecinos se expresa en la donación de materiales (tablas, puntillas, tejas, arena, latas) y en el aporte de mano de obra para la autoconstrucción de viviendas para estas familias.

Una pequeña proporción de familias desplazadas, se benefician de los recursos que captan las ONGs para atender a dicha población. Al no contar con ningún ingreso estable, los aportes de estas entidades son un soporte para suplir temporalmente algunas necesidades.

La mendicidad es el último recurso al que se ven obligados a recurrir cuando las necesidades se van haciendo cada vez más difíciles de satisfacer. El desarrollo de esta actividad representa para ellos una grave vulneración a su dignidad como seres humanos, pues nunca habían visto y vivido en carne propia estas situaciones, consideradas por ellos degradantes, ya que en momentos de escasez contaban con las redes familiares y vecinales que habían construido en sus territorios.

Como se evidencia en los puntos anteriormente tratados, las dificultades de las familias en situación de desplazamiento son el resultado de la suma de las carencias particulares de cada familia y las carencias colectivas por la precariedad de servicios de los barrios de llegada. Vivienda, salud, alimentación adecuada, educación, espacios de recreación, de participación política, fortalecimiento de redes sociales y familiares, son sólo algunas de las necesidades primordiales de estas familias que requieren pronta solución, pues su satisfacción representa la base fundamental de la dignidad como seres humanos y como sujetos de derechos.

60

4. Impactos diferenciados

La cultura campesina tiene valores tradicionales en las relaciones de pareja, donde están diferenciados con mayor claridad los roles de hombres y mujeres. En la ciudad se encuentran con que los roles femeninos y masculinos se modifican substancialmente.

4.1. Para las mujeres

El hecho del desplazamiento afecta a las mujeres con acciones violentas tan particulares como el abuso sexual sin distinción de edades; estos hechos son denunciados por pocas mujeres, admitiendo ellas mismas que es un tema que no desean recordar. Al abuso y a la desaparición o asesinato de sus compañeros, se suma la responsabilidad que representa para ellas asumir solas el cuidado de sus hijos.

Estas situaciones las han hecho sentir frágiles, con un nivel de autoestima muy bajo, perdiendo el deseo de vivir ante el choque cultural que encuentran al dejar el campo y verse obligadas a enfrentar la ciudad. Sin embargo, la responsabilidad ante sus hijos hace que saquen fuerzas para resistir y empezar de nuevo. Por los hijos, han buscado formas de conseguir para la alimentación y la vivienda de la familia aunque tengan que recurrir a prácticas que son denigrantes para ellas.

La mujer se convierte progresivamente en la cabeza de la familia, porque tiene relativa facilidad de conseguir empleo en el servicio doméstico, en ventas ambulantes, lavado y planchado de ropas, etc.; actividades que están ligadas a sus prácticas tradicionales. Los hombres tienen mayor dificultad para conseguir trabajo, situación que lleva a que ellas asuman el liderazgo de la familia, trastocándose los roles tradicionales y generándose conflictos de pareja y filiales, por el ejercicio de la autoridad y el desenvolvimiento en el

espacio público.

4.2. Para los hombres

La autoridad estaba centrada en la figura paterna; esta condición de jefe del hogar le daba atributos propios como mayor movilidad, amplitud en los espacios sociales de participación y en la toma de decisiones. El hombre sin empleo asume el desarrollo de las labores domésticas y el cuidado de los niños; debe iniciar entonces el aprendizaje de oficios considerados “del dominio femenino”. Son otros los roles que hay que afrontar en una ciudad que se presenta compleja, con unos valores y costumbres diferentes. En boca de ellos, es como “volver a empezar”. Esta situación hace que los hombres extrañen más la vida que se ha quedado atrás, en general quisieran estar “allá”, principalmente porque estaban habituados a su estilo de vida y el medio de subsistencia lo tenían asegurado, la alimentación, la vivienda, el agua, eran recursos que estaban a la mano. Ahora la vida les ha cambiado significativamente.

4.3 Para los y las jóvenes

La pérdida de redes sociales a causa del desplazamiento representa rompimiento de vínculos afectivos de pareja, de amigos y laborales. *“Uno se siente mal, porque uno enseñado a tener amigos, a tener amistades y por acá **todo mundo lo mira rayado a uno**, todo mundo habla de uno, entonces uno se siente mal”*⁷. La cultura urbana dista de tener los mismos valores culturales que la campesina; allí un joven puede estudiar hasta 5 de primaria sin chocar con el nivel educativo de jóvenes de su edad o incluso mayores.

Se ve normal que llegados a determinada edad los jóvenes campesinos abandonen las aulas para dedicarse a adquirir ingresos económicos. *“La verdad es que por allá en el campo la mayoría hace la primaria y le toca salirse del estudio para ponerse a trabajar”*⁸, fortalecer su independencia y llegar a formar familia aparte contando con el respaldo de los adultos.

En la ciudad encuentran normas de trabajo diferentes, con requisitos determinados para vincularse laboralmente y la necesidad de un nivel educativo más alto. Observan una gama más amplia de factores cohesionantes entre jóvenes como el tipo de música, la forma de vestir, la jerga (forma de hablar), las diversiones, los espacios de encuentro y en general las actividades propias de los grupos de jóvenes en estos barrios, que los vinculan esporádicamente a acciones delictivas.

El bombardeo de la sociedad de consumo que se vive directamente en la ciudad, plantea en estos jóvenes nuevos satisfactores a los que no pueden acceder, cosas novedosas que lo inducen en ocasiones a “despreciar” sus costumbres. La ciudad ofrece además nuevos valores que se entremezclan con la drogadicción, la delincuencia juvenil, el pandillismo, las sectas satánicas y otro tipo de prácticas, en las cuales pueden incurrir rápidamente los jóvenes, dada que la falta de otro tipo de oportunidades.

Para la población joven, adolescente, es relativamente fácil adaptarse a las nuevas cosas que ven. Niñas, niños y jóvenes en pocos meses ya han cambiado totalmente su vestimenta, hablan diferente y adoptan muchos de los roles que asumen los jóvenes en el municipio de Soacha. De esta manera reconstruyen o intentan ‘pertener’ a un nuevo grupo de amigos y a las nuevas dinámicas sociales que se presentan como legítimas.

El proceso vital en que se encuentran, de inestabilidad y cambios a nivel corporal y emocional, viene a conjugarse con el nuevo ambiente y las nuevas situaciones que encuentran en los barrios, haciéndose

⁷ Testimonio de un joven de 23 años, proveniente del Caquetá.

⁸ Ibid.

participes de ellas o, por el contrario, aislándose y negándose a conocer la realidad en la que ahora están.

4.4 Para los niños y las niñas

El espacio cultural se transforma de manera radical. Las relaciones espaciales no son las mismas que en el campo; allí tenían un espacio de movilidad y libertad más amplio. *“Uno podía salir a jugar por allá en los cafetales, lejiiitos siempre, a uno no le pasaba nada, la luna lo alumbraba a uno al jugar con los amigos y nadie lo regañaba a uno”⁹.*

La ciudad vuelve prevenidos a los adultos, ellos lo transmiten a los hijos y lo manifiestan sobre protegiéndolos y delimitándoles el espacio de movimiento. *“Los niños tienen miedo a todo, bastante tímidos, es que muchas veces uno los saluda y se esconden rápido, escasamente asomaditos a la puerta, les da miedo la gente; para mí porque vieron mucha violencia y la persona que se les acerca, creo que la ven como enemiga, para un niño el adulto resulta peligroso, creen que si se les va a acercar una persona adulta es que de pronto les va a hacer algún daño”¹⁰.* En el lugar de vivienda campesina no había electricidad, por tanto los espacios de recreación para los niños se daban generalmente en campos abiertos; ahora en la ciudad ese espacio de intercambio con otros niños se reduce y empieza a ganar terreno la televisión, permaneciendo frente a ella la mayor parte del tiempo.

Los niños formaban parte del grupo que abastecía a la misma familia, en la medida en que participaban en las actividades productivas realizadas por sus padres: sembrando, recogiendo, arriando ganado. Hoy continúan siendo un apoyo fundamental para las familias; en ocasiones son los niños y las niñas, los que han sacado la familia adelante cuando sus padres están sin empleo. Ellos venden “líchigo” en las calles, dulces en los buses, van a la plaza de mercado a recoger alimentos, acompañan a las mamás a trabajos de servicio doméstico, etc. En la realización de estas actividades, los niños se ven expuestos a peligros como el robo de menores, la violación de las pequeñas y abusos por parte de los adultos, como lo narra un menor de 10 años, retenido en un CAI de la policía por unos momentos. Después de haber sido maltratado, le dicen a él y a sus compañeros: *“Que no los volvamos a ver por acá vendiendo, de lo contrario, los picamos, los echamos en bolsas de basura y los tiramos al río”.*

Las niñas, al igual que las mujeres adultas inmersas en el espacio del rebusque, se ven asediadas por sus “beneficiarios” con propuestas que poco a poco las inducen a la venta de su cuerpo como fuente de ingreso.

En los relatos de niñas y niños se observa una posición ambigua, pues por un lado quisieran estar allá, añoran la relación con la naturaleza, el río, los árboles frutales, los animales, pero al mismo tiempo hablan con mucha alegría de lo que han encontrado aquí: la posibilidad de estar en un colegio, los parques en donde pueden encontrar diversiones diferentes y “novedosas” con respecto a las de sus lugares de origen.

El cambio de ambiente hace que los niños sufran un impacto fuerte, que se manifiesta en reacciones diversas: aislamiento o hiperactividad, inestabilidad y dificultades de adaptación al nuevo lugar, actitudes que están estrechamente ligadas a sus experiencias vitales y a la intensidad de los hechos que dieron lugar al desplazamiento.

Las situaciones que vive cada uno de sus miembros (mujeres, hombres, jóvenes, niños) deterioran la

⁹ Testimonio de una niña desplazada que habita en Soacha.

¹⁰ Testimonio de una maestra que trabaja con niños desplazados

calidad de vida de la familia campesina, agregando nuevos conflictos a los ya producidos por el desplazamiento. La impotencia para dar el sustento a los hijos genera en los adultos tal presión mental que lleva a que la familia entre en caos, haciendo su aparición la violencia intrafamiliar: padres maltratantes e hijos maltratados.

5. Dinámica institucional y municipal

Establecer la relación entre violación de derechos humanos y desplazamiento forzado es fundamental, ya que la responsabilidad inicial para su atención y superación recae en el Estado, como firmante de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. La constitución colombiana en el artículo segundo establece que *“las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares”*¹¹. Sin embargo, se ve la imposibilidad de cumplir este compromiso con las comunidades que habitan los territorios en conflicto armado y la evidencia más contundente se puede observar a lo largo y ancho del país con el gran número de desplazados que viven la violación masiva de todos sus derechos y libertades.

La ley 387 surge como una medida de emergencia ante esta realidad apremiante, con el fin de mitigar las consecuencias desastrosas del desplazamiento; sin embargo, aunque se trató de construir una ley coherente para la atención en emergencia, la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada, el verdadero problema se presenta en el momento de implementarla dado que la nueva organización administrativa del país se establece sin prever las dificultades políticas, presupuestales y administrativas de los entes territoriales para abordar problemáticas sociales de dimensiones tan amplias como las que se originan por la llegada de personas en situación de desplazamiento, las cuales se suman a las situaciones ya de por sí complejas de los municipios y departamentos.

El Fondo Nacional para la Atención a la Población Desplazada por la Violencia, creado por la misma ley, es inoperante dada la dificultad para la apropiación de los recursos por parte de la población potencialmente beneficiaria, debida a varias razones:

1. El acceso a los recursos depende de la mediación de los gobiernos municipales o de entidades nacionales descentralizadas (ICBF, Registradurías), quienes deciden en qué momento y bajo qué condiciones gestionan estos presupuestos.
2. La ejecución depende en buena medida de los proyectos presentados por entidades públicas o privadas que desconocen la realidad de las situaciones que vive la PDV.
3. La desconfianza manifiesta de las PDV hacia las entidades estatales y su labor de protección, gestión y administración.
4. El desconocimiento de la PDV sobre la existencia de una ley que los beneficia particularmente.
5. La carencia de una ruta de acceso de la PDV a los beneficios definidos por la ley, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.
6. Los múltiples y complicados requisitos burocráticos que se exigen a la PDV para obtener la inclusión en el registro nacional como beneficiarios de los programas de la ley 387.

El caso del municipio de Soacha merece especial atención por el elevado número de PDV que viene llegando desde hace décadas y el recrudecimiento del fenómeno en los últimos cuatro años. La adminis-

¹¹ EMFASAR *Constitución Política de Colombia*. Bogotá. 1993.

tración municipal lleva tiempo considerable desconociendo esta realidad, pero ante la magnitud del problema y la presión de entidades no gubernamentales, universidades, iglesias, personas desplazadas y particulares, se ha visto abocada a tratar de intervenir en ella. En marzo de 1998 se constituye el Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada, el cual ha posibilitado un acercamiento de los funcionarios de las entidades comprometidas con la problemática y les ha brindado información y formación, pero no ha logrado construir propuestas eficaces, especialmente debido a la falta de liderazgo y compromiso por parte de la administración municipal.

Mientras la dinámica administrativa se queda en discusiones burocráticas que no le permiten avanzar, a la población afectada se les sigue prolongando la violación de todos sus derechos económicos, sociales y culturales (alimentación, vivienda, salud, educación y capacitación, trabajo, seguridad jurídica sobre la tierra y la vivienda), desde el momento del desplazamiento.

El desencuentro entre las orientaciones promulgadas por los entes nacionales y las realidades municipales es evidente: mientras los primeros definen protocolos, los segundos ignoran las competencias que se les otorgan. Los desplazados transitan de un lado para otro: las entidades nacionales los remiten a las municipales y estas últimas les responden que el suyo es un problema de competencia de las autoridades nacionales.

5.1 Organizaciones no gubernamentales

El de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) es un término acuñado por las Naciones Unidas a finales de los 70 para referirse a aquellas instituciones que no pertenecen al ámbito estatal ni al de la empresa privada pero que persiguen el desarrollo social mezclando lo mejor de los dos mundos: desde la esfera de lo privado trabajan por la consecución de fines públicos. “No corresponde a la Sociedad Civil el papel de redentora suplantando a la empresa privada y al Estado puesto que éstos son –en este orden- los verdaderos agentes del desarrollo. La primera como motor del crecimiento, innovadora y movilizadora de las fuerzas productivas, generadora de empleo y de riqueza y el Estado como gerente del bien común, proveedor subsidiario de los servicios básicos y garante del interés público y de la equidad”.¹²

Las ONG tienen que jugar un papel de suma importancia, ante todo porque son canales para la democracia participativa y deben velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones del Estado y sensibilizar a la empresa privada sobre su responsabilidad social. Por lo tanto es inconcebible encontrar ONG que callen frente a la inoperancia del Estado local ante una exigencia tan visible como es el grito de los desplazados a quienes se les sigue vulnerando el derecho a ser documentados, a la salud, el alimento y la educación, entre otros tantos. También es plausible el compromiso político y social de aquellas ONG que teniendo presente la razón de su existencia, aunque cooperen con el Estado, no dejan de lado su autonomía como representantes de los intereses colectivos de la sociedad civil.

Es difícil hablar de un concepto unificado desde las ONG, dado que cada una de ellas resalta elementos de la situación de Derechos Humanos y del Desplazamiento que son relevantes para el trabajo desde su propio enfoque filosófico y metodológico.

Hay que reconocer, frente a la inoperancia del Estado, la actitud de las ONG en la intervención directa con la población desplazada, siendo éstas junto con las Iglesias de Soacha, las únicas entidades que han ido asumiendo una labor de apoyo en el municipio, que sin embargo no ha pasado de ser hasta el momento

¹² *El reto de las ONG*. Periódico El País. Cali. Domingo 9 de mayo de 1999.

una ayuda asistencialista y descoordinada. Los intentos de cooperación que desde el interior de cada uno de estos organismos pretenden surgir para un trabajo más efectivo, se tornan débiles y dispendiosos por el celo institucional que prevalece en algunos de ellos, que se refleja en la posesión arbitraria de población y territorio para defender a “sus desplazados”.

Otras ONG, conscientes de la razón de su existencia, de ser portadoras de los intereses de la Sociedad Civil, de su compromiso en los espacios de participación desde las bases, acompañan los procesos que surgen desde la población interesada.

6. Recomendaciones

Los hallazgos de este estudio nos permiten corroborar el deterioro de la calidad de vida de las personas desplazadas en su dignidad como seres humanos. Las políticas de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (APDV) carecen de acciones dirigidas a la recuperación integral del individuo, concentran acciones puntuales en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia, abordando tímidamente la fase de estabilización y consolidación socioeconómica, fase que está íntimamente ligada a la recuperación emocional del individuo.

La atención a la población desplazada por violencia política en el municipio de Soacha debe tener en cuenta las características particulares de dicha población en aspectos como los siguientes:

- a. La variedad de departamentos (23) de procedencia de la PDV y, por tanto, la gran heterogeneidad cultural.
- b. Los diversos motivos y actores que los obligaron a abandonar sus lugares de origen.
- c. La dimensión del conflicto es en todos los casos heterogénea, no existiendo una “única” forma de atención a la población desplazada.

Así mismo debe partir de dos principios fundamentales:

- a. La población desplazada tiene que ser escuchada a fin de reconocer sus realidades y demandas, lo cual sugiere no definir a priori lo que se considera recomendable o deseable para los desplazados.
- b. Las políticas municipales de atención a la población desplazada por la violencia han de ser formuladas desde las vivencias propias, las opiniones, las expectativas y potencialidades que ellos mismos plantean.

Se sugieren recomendaciones a las entidades presentes en Soacha, implicadas directa o indirectamente en la cotidianidad de la población que llega a sus barrios en situación de desplazamiento, porque existe el aval de la máxima autoridad en el tema: las familias en situación de desplazamiento, que nos han permitido conocer más de cerca sus experiencias de vida y hacer expresas sus inquietudes, recogidas en el proceso de la investigación.

6.1. A las organizaciones de la población desplazada por la violencia sociopolítica

- Lograr empoderamiento como sujetos en situación de desplazamiento, reconociendo sus derechos y potencialidades para hacerlos valer ante sí mismos y ante los demás.
- Fortalecer las redes familiares y sociales de apoyo, como base indispensable para la construcción de procesos organizativos, de identidad colectiva y para la recuperación histórica de su experiencia.

- Crear mediante la organización una veeduría del desarrollo de los proyectos y procesos que los incluyen, como medio saludable de control durante la planeación, ejecución y evaluación de los mismos, que deben ser tenidas en cuenta por las entidades de control y vigilancia del nivel nacional sobre el funcionamiento del sistema de APDV. (Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Personerías Municipales y Distritales).
- Permanecer en la dinámica constante de formación respecto a los instrumentos jurídicos existentes como herramientas de protección a la PDV y buscar los mecanismos propios de ejecución.¹³
- Ser parte activa en las soluciones y alternativas a la situación obligada en que se encuentran por causa de la violencia sociopolítica.
- Establecer y mantener sus propios instrumentos y mecanismos para identificar a la población desplazada.
- Apoyar y orientar a la población desplazada que llega a los barrios.
- Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la población desplazada al subsidio de tierras (los acuerdos 08 y 018 y el decreto 2217 señalan cuál es el procedimiento para que la población desplazada se beneficie), verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.

6.2. Al gobierno municipal

- Asumir las responsabilidades que la ley 387 de 1997 le asigna como administrador municipal de los recursos nacionales y representante directo del gobierno nacional en el ente territorial.
- Definir y hacer expresas las políticas municipales de Atención Integral a la Población Desplazada y contribuir a los esfuerzos que en tal sentido adelanta la sociedad civil (ONGs, Iglesias, Organizaciones de base, etc.).
- Gestionar proyectos a través de alianzas estratégicas entre el gobierno central, departamental, distrital, la empresa privada, las ONGs del orden nacional e internacional y las iglesias en lo que se refiere a la atención a la PDV.
- Integrar en el plan de desarrollo municipal las políticas que se diseñen en el Comité Local de Atención a la PDV.
- Abordar soluciones a problemas de orden territorial como: dotación y mejoramiento de servicios públicos, vías de transporte, canalización de aguas lluvias, planeación del crecimiento municipal, etc.; en las zonas primordiales de asentamiento de población desplazada, de manera que beneficien directamente a toda la población que allí habita e indirectamente a las familias desplazadas, recurriendo a las alianzas que considere pertinentes.
- Lo anterior no excluye el abordar soluciones de orden especializado en estabilización socioeconómica, atención humanitaria de emergencia, atención psicosocial y atención en salud física, partiendo de las particulares problemáticas de las familias en situación de desplazamiento.
- Crear la oficina de atención a la PDV en el municipio de Soacha, con el objetivo de cumplir las siguientes funciones:
 - a) Recepcionar y orientar a la población desplazada.
 - b) Definir y precisar el flujograma de atención, determinando la ruta de acceso de cada uno de los derechos de los beneficiarios.
 - c) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
 - d) Crear mecanismos de remisión y vinculación automática a los servicios que le corresponden por

¹³ "De particular relevancia es la disposición contenida en el artículo 33 de la ley de los desplazados (387 de 1997), por cuanto expresamente señala a la acción de cumplimiento como un mecanismo de protección de esta población, el cual puede ser incoado por los mismos beneficiarios de esa ley, las ONGs y los organismos oficiales encargados de la defensa y promoción de los Derechos Humanos". SU DEFENSOR. Periódico de la Defensoría del Pueblo. # 47. Pág.14.

- ley a la PDV, asumiendo desde este cargo las gestiones necesarias.
- e) Mantener actualizados los aspectos sociodemográficos, culturales y lo referente a la situación de desplazamiento.
 - f) Contar con un profesional que se dedique exclusivamente a la atención a la población desplazada.
- Facilitar los medios para la promoción y sostenimiento de proyectos investigativos sobre el tema del desplazamiento interno como base para el análisis, la evaluación y la proyección de los programas o proyectos que se van ejecutando con esta población con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y la academia.¹⁴
 - Generar espacios de interlocución entre los alcaldes de las zonas expulsoras y Soacha como lugar de llegada con el fin de coordinar acciones que favorezcan los procesos de retorno o estabilización socioeconómica.
 - Liderar y garantizar las condiciones para el funcionamiento efectivo del Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada.

6.3. Al Comité Local de Atención Integral a la PDV

La misión principal de los comité municipales de APDV es formular las políticas y desarrollar a través de las instituciones pertinentes las acciones requeridas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención humanitaria de emergencia y la estabilización socioeconómica en el marco del retorno voluntario a sus sitios de origen o la reubicación de la población desplazada por la violencia. Se debe hacer énfasis en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. El comité debe cumplir las siguientes funciones:

67

6.3.1 De coordinación interinstitucional

- Consolidar un trabajo en alianzas donde cada una de las instituciones u organizaciones tengan la conciencia de estar trabajando por un objetivo común, aunque las formas de acercarse al mismo sean diferentes.
- Socializar las experiencias vividas en el contacto con la población desplazada para comprender, analizar y construir un conocimiento colectivo alrededor del desplazamiento en el municipio y alimentar la cultura de trabajo en equipo donde la interdependencia en la acción y la comunicación de forma circular - no jerárquica- facilite la participación activa y responsable de cada una de las organizaciones que conforman el comité.
- Crear una ruta de acceso de la población desplazada a los procesos de consolidación y estabilización socioeconómica que pase por la identificación de las características y potencialidades laborales de los futuros beneficiarios.
- Hacer efectivos los canales de remisión considerados en la ruta de acceso para la atención a la PDV en el momento oportuno y velar por su buen funcionamiento.

6.3.2 De educación, comunicación y sensibilización

¹⁴ Actualizar periódicamente (Cada 6 meses) el diagnóstico con la población desplazada que llega al municipio de Soacha, los cuales pueden dar cuenta de las condiciones de vida de las personas.

- Informar a la comunidad desplazada que habita el Municipio los derechos de los cuales ellos gozan, por medio de diferentes medios de comunicación, y velar por su cumplimiento.
- Promover la coordinación y capacitación con líderes comunales de manera que permitan la participación consciente y se conviertan en facilitadores de la convivencia barrial entre las familias en situación de desplazamiento que llegan a sus barrios y la población que tiene mayor tiempo de residencia en ellos.
- Promover al interior de los centros educativos en los diferentes niveles, espacios de análisis y comprensión de la problemática del desplazamiento con miras construir o fortalecer una cultura del respeto por la diferencia y por los derechos humanos.
- Divulgar periódicamente la reglamentación existente de APDV y los replanteamientos sobre la misma. De particular importancia para el momento actual del comité, es retomar el decreto 173 de la ley 387 donde vienen contempladas acciones concretas para la APDV y crear mecanismos viables a nivel local, definiendo la oferta institucional y la ruta de acceso a cada uno de los derechos de la PDV como algo real. Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la PDV al subsidio de tierras (ya mencionado), verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.

6.3.3. De manejo de la información

- Construir instrumentos unificados para la recepción, remisión y seguimiento entre las diferentes instituciones u organizaciones, de manera que pueda materializarse la coordinación entre ellas y la integralidad de los proyectos.
- Crear un centro de documentación que recoja la información existente sobre el fenómeno del desplazamiento de manera que sirva como fuente de consulta al público.
- Mantener actualizada la base de datos que contiene la información específica de la PDV, construida desde esta investigación.

6.3.4 De atención a la población desplazada

Para aportar en el desarrollo de la fase de estabilización socioeconómica:

- Delimitar áreas de trabajo específicas que vayan enfocadas a la generación de ingresos, acceso a vivienda, salud física, psicosocial y vinculación a procesos formativos de las personas afectadas por los hechos del desplazamiento.
- Coordinar con entidades privadas y descentralizadas acciones concretas que apunten a las áreas de trabajo mencionadas en el punto anterior.
- Diseñar proyectos de vivienda temporal para la PDV que está interesada en programas de reubicación o retorno (Atención Humanitaria de Emergencia) y de vivienda estable para las familias que no pueden reubicarse o retornar.
- Mantener un trabajo continuo con la PDV que responda a la fase de consolidación y estabilización socioeconómica, según la ley 387, que proyecte a futuro a las familias desplazadas como a las demás familias que comparten con ellos los espacios barriales.
- Garantizar la integración educativa a la población desplazada en edad escolar, según el decreto 2231 de 1989¹⁵, donde se priorice según las necesidades la adjudicación de cupos, sin pagar matrícula, ni pensión.
- Solicitar al gobierno central el presupuesto necesario para brindar ayuda inmediata por medio del

¹⁵ "Por el cual se crean beneficios en el sector educativo para apoyar a las familias víctimas de la violencia"

ICBF a menores de 7 años, mujeres lactantes y gestantes, de manera que se beneficien de los programas de protección y prevención que maneja el Instituto.

- Diseñar líneas de acción que permitan coordinar las actividades que realizan las instituciones en el área de salud (Hospital Mario Gaitán, Secretaria de salud, ICBF y CICR).
- Diseñar un mecanismo ágil que permita a la PDV hacer uso de los documentos de propiedad que posee de los lugares de expulsión, en el momento de desarrollar planes, programas y proyectos de consolidación y estabilización socioeconómica y servir de canal directo en la negociación con los entes responsables del aspecto de tierras (INCORA).
- Realizar jornadas de documentación, registro y toma de declaración juramentada para la PDV en los barrios de mayor asentamiento dentro del municipio.

6.4 A las organizaciones no gubernamentales (ONG)

- Cumplir un papel de apoyo y de mediación entre las entidades gubernamentales y la población desplazada, por la relación de confianza y empatía que se establece con entidades no gubernamentales.
- Impulsar procesos de empoderamiento de la población desplazada, reconociendo sus derechos y potencialidades como actores de su propia historia.
- Facilitar espacios que permitan el fortalecimiento de las redes familiares y sociales de apoyo, como base indispensable para la construcción de procesos organizativos, de identidad colectiva y recuperación histórica.
- Apoyar la construcción y ejecución de una veeduría de la PDV en el desarrollo de los proyectos y procesos que los incluyen.
- Tener pleno conocimiento del procedimiento para el acceso de la PDV al subsidio de tierras, verificar las características de los desplazados que se benefician y los trámites correspondientes cuando se decide una acción de reubicación o retorno.
- Desarrollar un programa específico, conjunto y coordinado de atención psicosocial, donde confluyan los diferentes aspectos que cada ONG prioriza.
- Abrir espacios para la creación y el fortalecimiento de procesos que conduzcan a la participación y organización de las personas que han sido desplazadas por la violencia y de estas con la población en general que habita los barrios. Esto aportará a la reconstrucción y fortalecimiento de redes sociales que conlleven a que se cohesione nuevamente el tejido social.
- Coordinar con los líderes comunitarios pertenecientes a las organizaciones barriales legalmente constituidas y otros líderes que puedan permitir una dinámica alrededor del tema del desplazamiento interno, tendiente a la APDV.
- Fomentar redes de apoyo y comunicación entre la PD, las instituciones estatales y municipales.
- Mantener una actitud de equidad, respeto y reconocimiento por la PDV, de manera que se evite al máximo utilizar términos y discursos que puedan generar estigmatización hacia las personas y familias desplazadas que se encuentran en los barrios del municipio.
- Promover una actitud crítica y propositiva frente a los organismos gubernamentales del orden nacional y municipal.

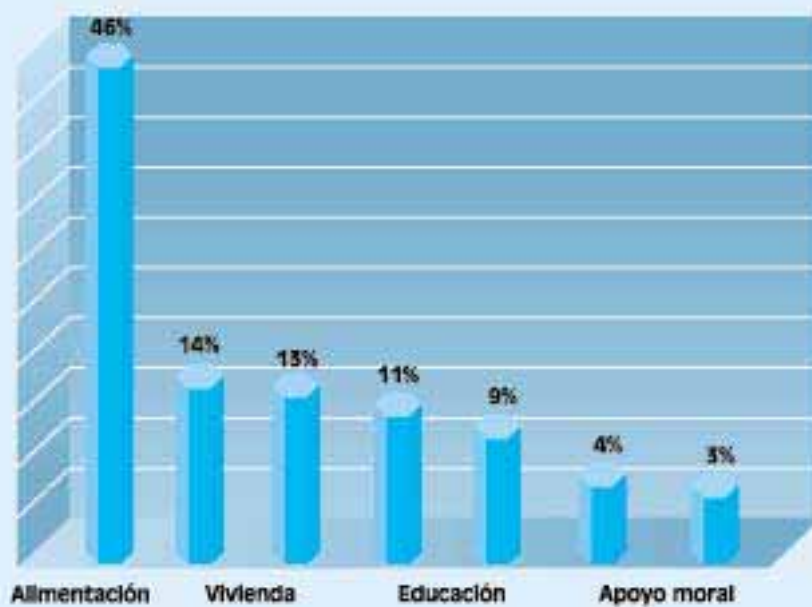
6.5 Al gobierno nacional

- Diseñar y hacer efectivo un programa de reforma agraria masivo y democrático.
- Crear mecanismos y condiciones financieras para que las tierras asignadas a la PDV no se queden en manos de las entidades crediticias.
- Asignar a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Reforma Agraria, y en especial al INCORA, presupuesto de inversión y funcionamiento que consulten no solamente los elevados requerimientos y necesidades de la población campesina sin tierra del país, sino también para las de la

PDV.

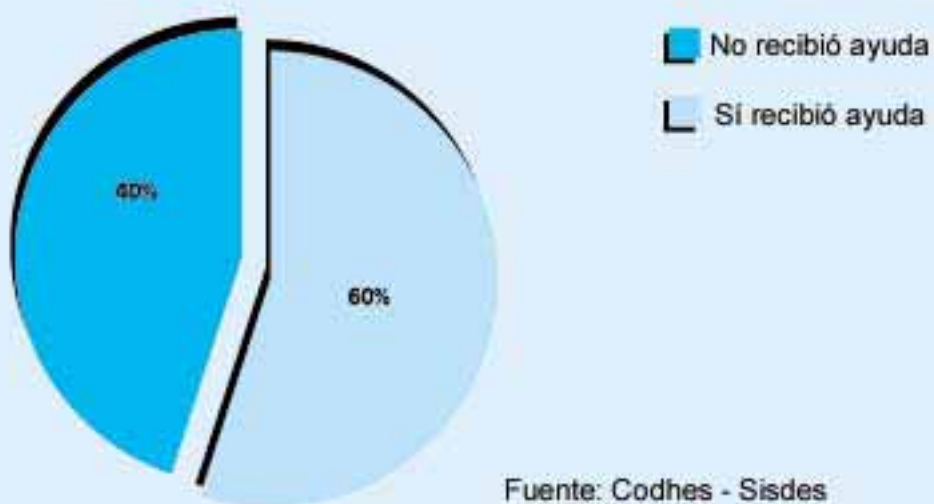
- Lograr que el subsidio para la adquisición de predios con destino a la PDV sea del 100% y no del 70% como está estipulado por la ley 387 de 1997.
- Crear un fondo con destinación exclusiva para atender a la población desplazada con los recursos provenientes de los gobiernos extranjeros y las ONGs Nacionales o Internacionales.
- Crear una estrategia efectiva y eficiente para que las alcaldías locales acaten las orientaciones y competencias definidas desde la política nacional.
- Crear mecanismos y criterios claros para la identificación y registro de la PDV.
- Hacer expreso los mecanismos de auditoría, fiscalización, control, monitoreo, interventoría en casos tan concretos como empleo temporal, vivienda temporal y los recursos de manejo nacional y municipal.
- Retomar el decreto 173 de la ley 387 donde vienen contempladas acciones concretas para la APDV y crear mecanismos viables a nivel local, definiendo la oferta institucional y la ruta de acceso a cada uno de los derechos de la PDV como algo real.

Gráfico 1 - Desplazados en Soacha tipo de ayuda recibida año 1998



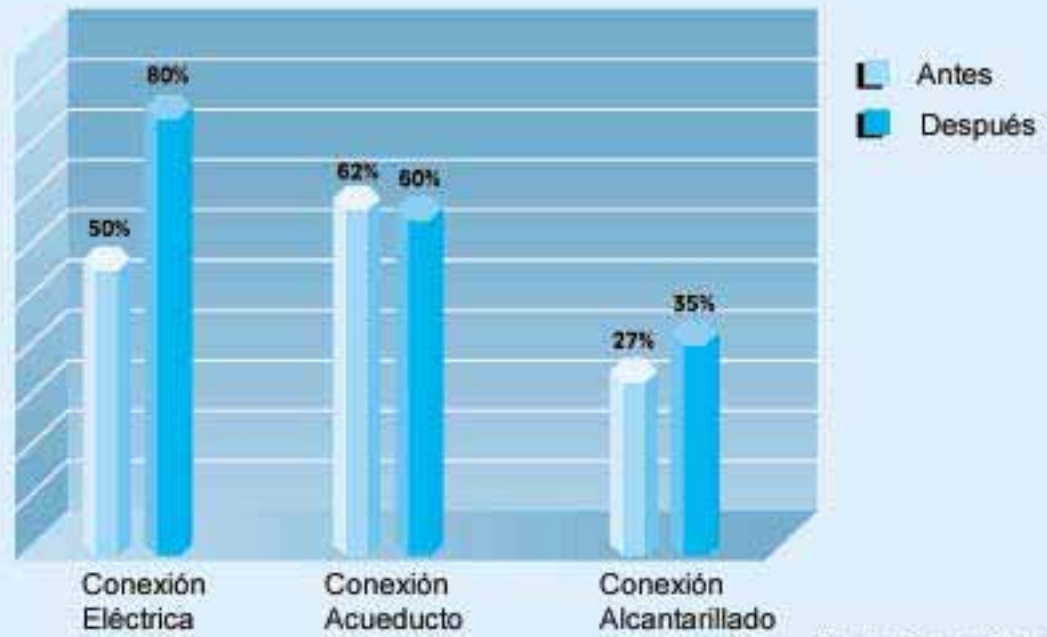
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 2 - Ayuda recibida después del desplazamiento. 1998



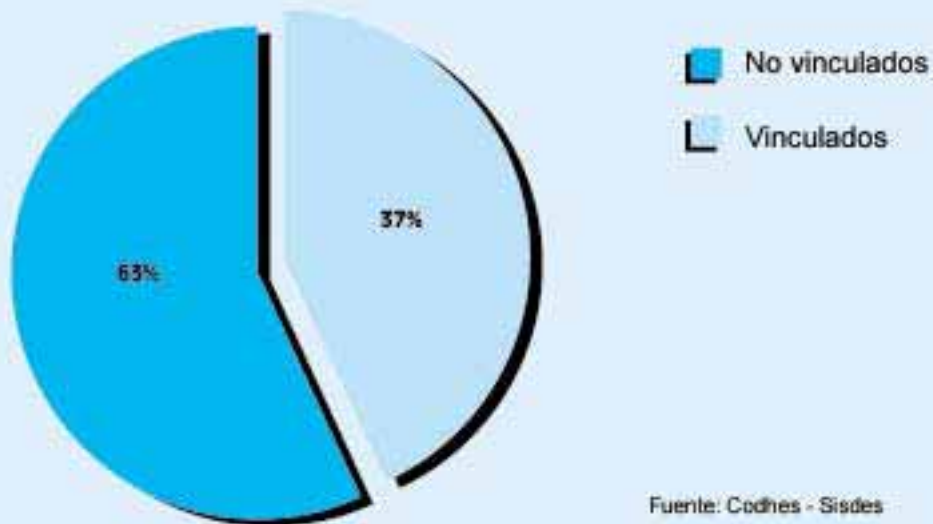
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 3 - Acceso a servicios públicos antes y después del desplazamiento. 1998



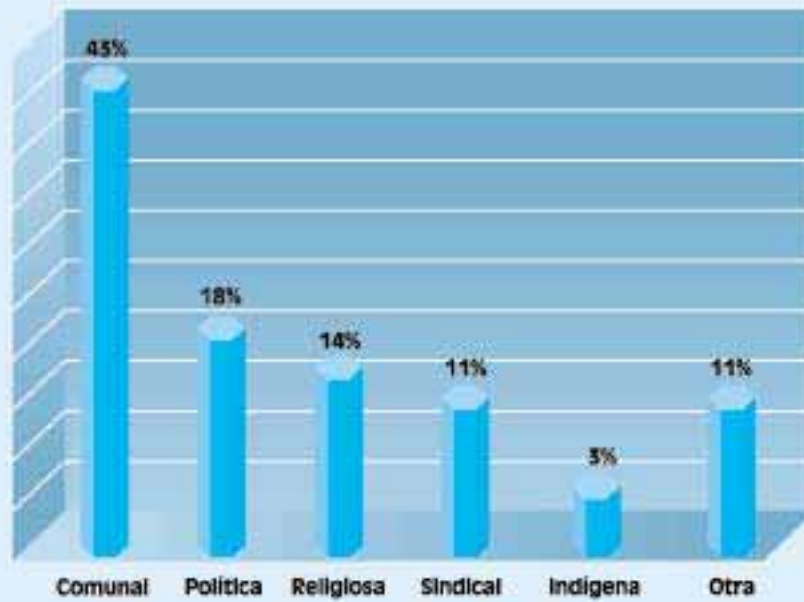
Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 4 - Vinculación a organizaciones sociales antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

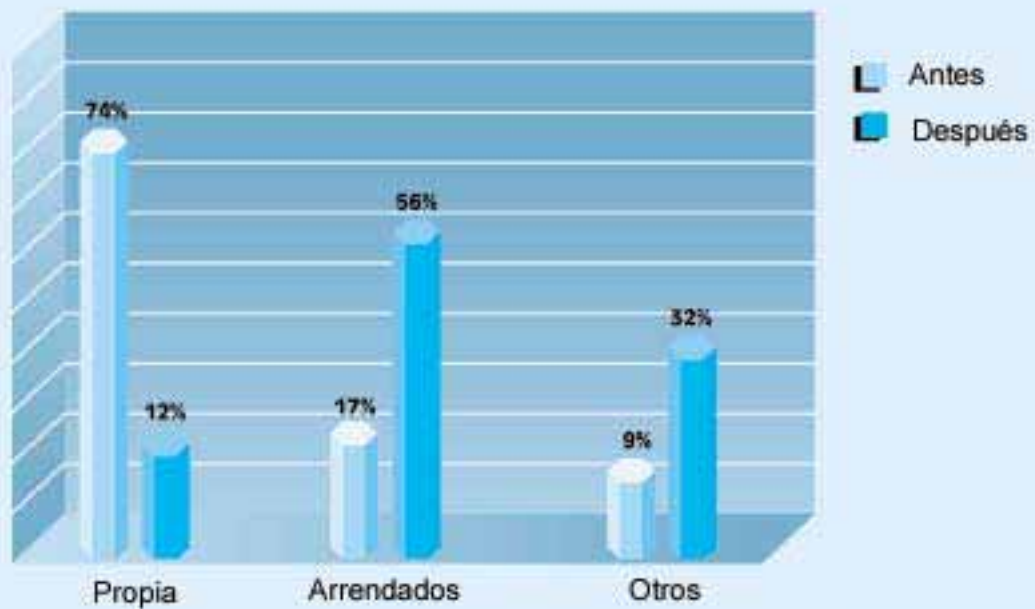
Gráfico 5 - Tipo de organización a la que estaban vinculados. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

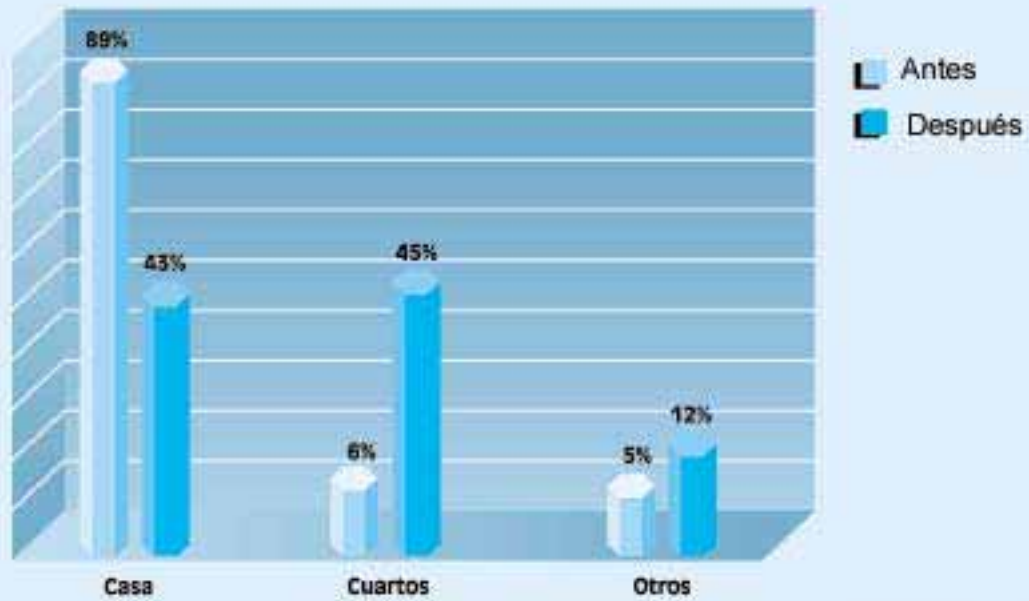
73

Gráfico 6 - Tenencia de vivienda antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 7 - Tipo de vivienda antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

74

Gráfico 8 - Composición hogares. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 9 - Total de población según sexo. 1998

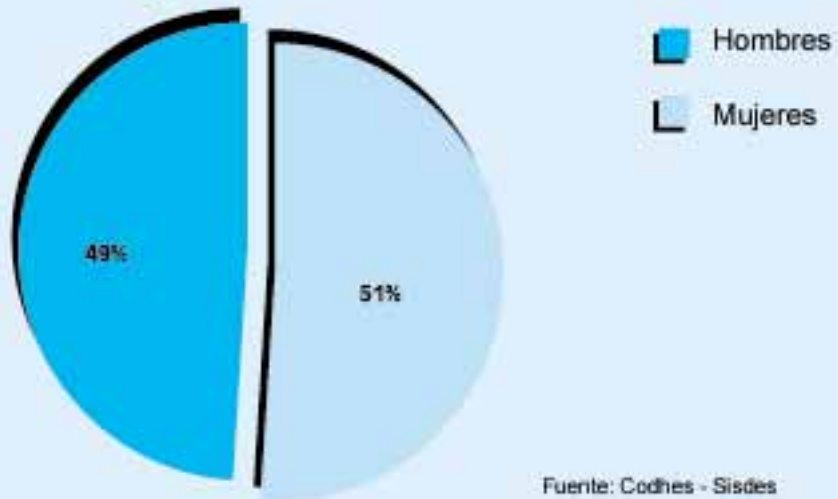


Gráfico 9 - Total de población según sexo. 1998

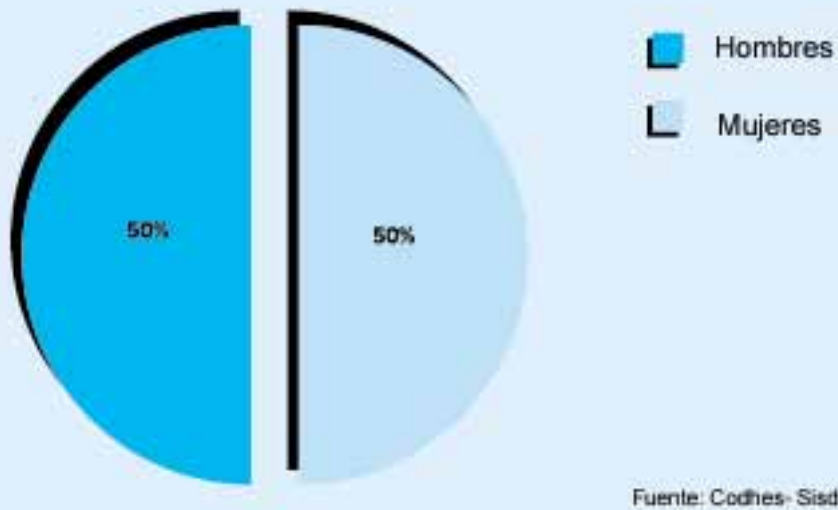
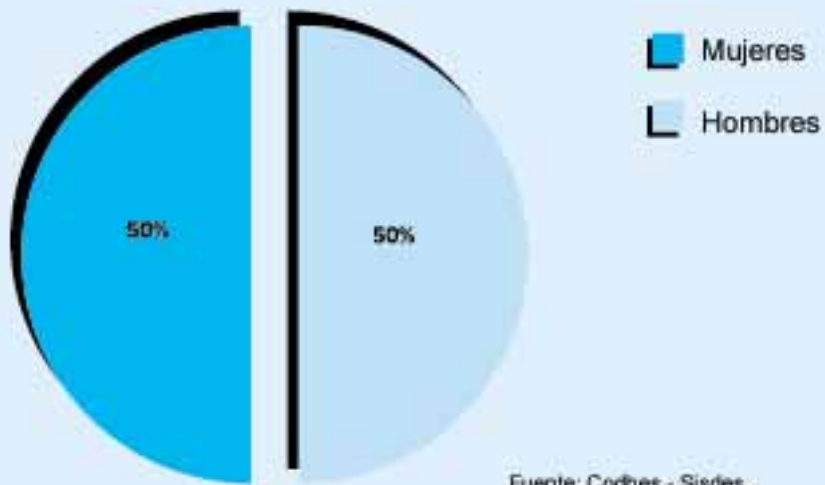
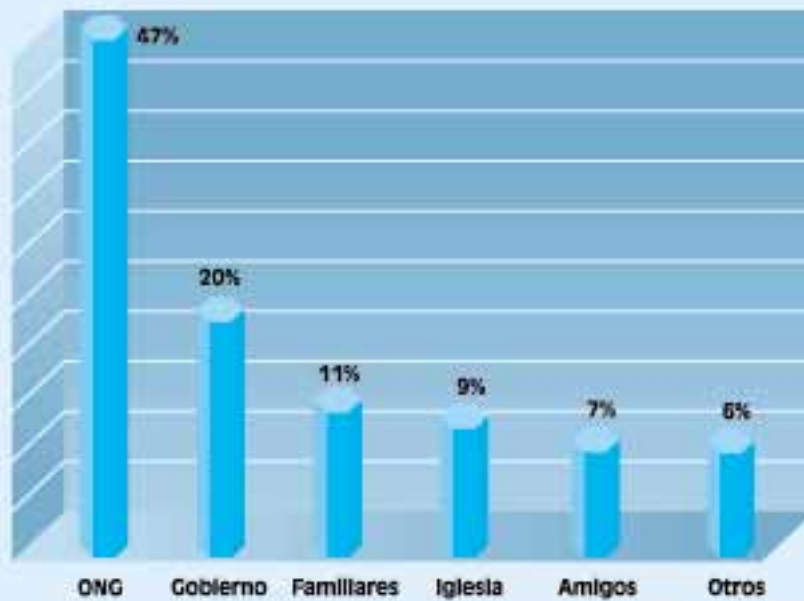


Gráfico 10 - Jefatura del hogar según sexo. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 11 - Entidades que prestaron ayuda. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Bibliografía

- ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y CODHES.** *Desplazados por la violencia y el conflicto social en Bogotá.* Bogotá. 1997.
- AYLWIN DE BARROS, Nidia; JIMENEZ DE BARROS, Mónica; QUEZADA DE GREPP, Margarita.** *Un enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social.* Buenos Aires. Editorial Humanitas. 1982.
- BELLO, Martha Nubia.** *El desplazamiento, un tránsito abrupto del campo a la ciudad.* Congreso Internacional de Familia, Cultura y Sociedad. Abril 15 de 1998.
- **y MOSQUERA Claudia.** *Los desplazados en la ciudad: diversas relaciones y reacciones.* Ponencia CES. 1999
- CARTA de Javier García,** coordinador Banco de Datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Santa Fe de Bogotá. 25 de Julio de 1997.
- CASTAÑO, Bertha Lucía; JARAMILLO, Luis Eduardo; SUMMERFIELD, Derek.** *Violencia Política y Trabajo Psicosocial: Aportes al debate.* Diakonía. Bogotá. 1998.
- CASTAÑO, Bertha Lucía.** *Violencia Sociopolítica en Colombia. Recuperación en la salud mental de las víctimas.* Corporación AVRE. 1994.
- CASTRO PORTILLO, Héctor.** *Derechos Humanos, Conflicto Armado y Paz en Colombia.* En Boletín Derechos Humanos, Paz y Conflicto Armado en Colombia. Bogotá. N° 2. Octubre – Diciembre. 1998.
- CODHES; COMISIÓN VIDA, JUSTICIA Y PAZ; ARQUIDIÓCESIS DE CALI.** *Desplazados en Cali.* 1997.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.** *Derechos Humanos: desplazados por violencia en Colombia.* Kimpres. Santa Fe de Bogotá, 1995.
- CORREA, Clemencia y ORDUZ, Luis Fernando.** *Efectos psicosociales en una guerra integral.* Revista Justicia y Paz. N°7. 1998.
- DECRETO N° 1165 DE ABRIL 28 DE 1997.** “Por el cual se crea la Consejería Presidencial para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia y se le asignan funciones”
- DECRETO N° 173 DEL 26 DE ENERO DE 1998.** “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia”
- DECRETO N° 501 DE MARZO 13 DE 1998.** “Por el cual se establece la Organización y el Funcionamiento del Fondo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y se dictan otras disposiciones”
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** *Los efectos del conflicto armado en la Sociedad Civil: El desplazamiento.* En “El Sector salud frente al Desplazamiento por la Violencia en Colombia”. Corporación Salud y Desarrollo. Bogotá. 1998.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Revista “SU DEFENSOR”. N° 47. Diciembre – Marzo de 1998.
- DIRECTORIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SOACHA.** 1999.
- DOCUMENTO CONPES 2804 DE SEPTIEMBRE DE 1995.** “El cual desarrolla los lineamientos que el Plan Nacional

de Desarrollo y de Inversiones 1995-1998 “El Salto Social”, enuncia respecto a la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y define el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia”

EL PAÍS. *El reto de las ONG.* Cali. Domingo 9 de mayo de 1999.

EL PAÍS. *Desplazados. un Drama Interminable.* Cali. 15 de Febrero de 1998. Página A12.

Estudios de la Conferencia Episcopal Colombiana y proyecciones del Sistema de Información de Hogares Desplazados por Violencia (SISDES), elaborados por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES).

LARA VARGAS, Nubia P. y RINCÓN RONCANCIO, María C. *Juntas de Acción Comunal.* Gobernación de Cundinamarca. Bogotá. Octubre de 1997.

LEY 387 DEL 18 DE JULIO DE 1997. “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”

NACIONES UNIDAS. *Recopilación de instrumentos internacionales.* Centro de Derechos Humanos. Nueva York. 1998.

OSORIO, Flor Edilma. *La violencia del silencio: desplazados del campo a la ciudad.* CODHES, Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 1995.

OXFAM. *Todos tenemos derecho... a una vida digna.* Santa Fe de Bogotá. 1998.

PEREZ, Diego. *Desplazados: una lectura de la Sociedad Colombiana.* Bogotá. 1997.

PÉREZ, Diego. *Informe sobre el Desplazamiento Forzado en Colombia. Enero 1 – Octubre 31 de 1997.* CINEP. Bogotá. Noviembre de 1997.

ACCESIBILIDAD FÍSICA. Consejo Municipal de Soacha. Departamento de Cundinamarca. República de Colombia.

Civiles indefensos¹

79

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 17 de septiembre de 1999

¹ Este boletín contiene información sobre las tendencias y el comportamiento del desplazamiento forzado en el trimestre abril-junio de 1999. También incluye un resumen sobre conflicto armado, desplazamiento y refugio en las fronteras con Venezuela, Ecuador y Panamá. Los datos son tomados del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) que opera CODHES con apoyo de UNICEF - ECHO.

S

in estrategias gubernamentales para prevenir las causas que lo generan, y en medio de la decisión de los actores armados de apuntar sus armas y ejercer su fuerza contra la población civil, el desplazamiento forzado se convierte en el principal problema humanitario del país por el alto número de personas afectadas, por sus incidencias sociales y demográficas y porque agrava la ya crítica situación de derechos humanos.

Alrededor de 76.000 colombianos huyeron de 256 municipios de 26 departamentos durante el trimestre comprendido entre abril y junio, lo que significa que 123.000 personas fueron desplazadas en el primer semestre de 1999.

Desde 1995 se mantiene una tendencia anual ascendente en el número de personas desplazadas en Colombia, en un fenómeno que tiene estrecha relación con la evolución y características que asume el conflicto armado interno.

La primera observación que se registra en este período es la irrupción de éxodos en masa como una reacción inmediata a la crueldad que desarrollan los grupos armados cuando entran a disputar un territorio.

El comportamiento semestral indica una leve disminución en el número de personas desplazadas, al parecer por las expectativas generadas en los primeros meses del año frente a los diálogos de paz, por las expresiones de resistencia de algunas comunidades al desplazamiento y, en menor proporción, por la estrategia de declaratoria de comunidades y territorios de paz. Esta última opción merece un análisis y seguimiento especial por su incidencia en la prevención de causas del desplazamiento a partir de escenarios locales de diálogo y negociación.

El semestre que termina presenta un descenso en la tendencia del desplazamiento de un 17% frente al mismo periodo del año 1998².

Sin embargo, entre marzo y junio de este año se vuelve a la tendencia tradicional de incremento en medio de un recrudecimiento de la guerra irregular y de un marcado propósito de sus protagonistas de no observar las normas del derecho humanitario. Intentan mantener una estrategia de posicionamiento y control territorial que determina, en buena medida, las dinámicas de paz y guerra en que está inmerso el país.

² El primer semestre de 1998 registró el desplazamiento de una población calculada en 148.000 personas. Boletín *Codhes Informa* No. 15 de julio de 1999.

El desplazamiento forzado entre abril y junio se registró en medio de la crudeza y la degradación del conflicto: masacres, asesinatos selectivos, secuestros, desapariciones forzadas, toma de poblaciones por parte de la guerrilla (utilizando como arma de guerra los cilindros de gas, con efectos indiscriminados sobre la población civil)³ y retenes ilegales en vías públicas por parte de los actores irregulares.⁴

Desplazamiento en las regiones

El desplazamiento individual y unifamiliar, que implica precarios niveles de organización e interlocución con el Estado, sigue siendo la principal modalidad del desplazamiento forzado en Colombia. Más de 13.000 personas, que constituyen el 17% del total estimado de población desplazada entre abril y junio de 1999, huyeron en éxodos masivos. Bogotá fue el principal centro de llegada de desplazados en el país, con alrededor de 8.100 personas.

Exodos relevantes en el segundo trimestre de 1.999 fueron los que ocurrieron en el corregimiento La Gabarra, en Norte de Santander, en la región de los Montes de María y en la región del Nudo de Paramillo, en el sur de Córdoba.

Se registraron casos de desplazamientos transitorios en algunas regiones del país, como consecuencia de la decisión de algunos campesinos de salir provisionalmente hacia las cabeceras municipales más próximas “mientras se superan las situaciones de violencia para regresar”, aun cuando en muchos casos la persistencia de las amenazas y los asesinatos obligan a nuevos y definitivos desplazamientos.

Regiones como los Montes de María, se han convertido en un “ir y venir” de campesinos tratando de preservar sus vidas. Igual situación se presenta en algunos municipios del departamento de Antioquia (Angelópolis, Yolombó, Yalí, Mutatá), en las poblaciones del Medio y Bajo Atrato en el departamento de Chocó y en el sur del Departamento de Córdoba (municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, entre otros).

En el departamento del Arauca, se presenta una modalidad de resistencia al desplazamiento, con la decisión de los campesinos de no abandonar sus ranchos y parcelas y defender sus bienes hasta las últimas consecuencias. Se trata de trabajar en el día en sus parcelas y dormir en la noche fuera de sus casas. Se cuenta con conocimiento de estos casos en municipios como Tame, Saravena y Arauquita.⁵

Región de los Montes de María

Esta región sigue siendo zona de disputa entre grupos guerrilleros y paramilitares, pues su control permite acceso al sur del departamento de Bolívar, sur del departamento del Cesar y al departamento del Norte de Santander.

³ Los ataques de las FARC a las poblaciones de Caldono, Silvia y La Sierra, en el departamento del Cauca, y El Espino, en Boyacá, con cilindros de gas (los cuales usan como morteros), destruyeron gran parte de construcciones civiles en una grave infracción del D.I.H. por parte de este grupo insurgente

⁴ Según la Defensoría del Pueblo, entre enero y junio de 1999, 847 personas murieron en 185 masacres ocurridas en el territorio nacional, de las cuales 52 fueron cometidas por paramilitares con un saldo de 328 víctimas, en tanto la guerrilla es responsable de 33, con 149 víctimas, y grupos desconocidos cometieron 45 con 160 muertos (Informe presentado por la Oficina de D.I.H y Paz. Defensoría del Pueblo. Julio 19 de 1999). Por su parte, el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP y Justicia y Paz reportó para el período comprendido entre abril y junio de 1999, 166 hechos de violación de derechos humanos con un total de 595 víctimas, 466 infracciones al derecho internacional humanitario, con un saldo de 866 víctimas, y 185 acciones bélicas con 596 víctimas entre los distintos grupos armados que participan en el conflicto armado interno. *Panorama de derechos humanos*, Noche y Niebla, Número 12, abril, mayo y junio de 1999, pág. 16.

⁵ Información suministrada por campesinos de Saravena en junio de 1999.

La situación de las personas desplazadas en la Región de los Montes de María continúa siendo difícil. Las autoridades registran una población de 4.500 personas desplazadas en la zona urbana del municipio del El Carmen de Bolívar⁶. En los municipios de Magangué y San Jacinto se evidencia un incremento de personas desplazadas de la región en busca de refugio y protección, pero ante la imposibilidad de atención humanitaria regresan a sus caseríos sin garantías de seguridad ni acompañamiento⁷.

Los retenes ilegales que realizan los grupos paramilitares para “asfixiar” a las poblaciones (a las que acusan de colaboradoras de la guerrilla), constituyen una práctica que infringe el derecho internacional humanitario. Ello impide el abastecimiento de víveres, medicinas y demás bienes de la canasta familiar; genera graves problemas de seguridad alimentaria; pone en peligro la vida de los transportadores e incrementa los precios de los artículos. Habitantes de poblaciones como La Casona, La Sierra y Ojito Seco, reclamaron ante las autoridades por este bloqueo y la situación de desprotección en que se encuentran⁸.

Región del Catatumbo

Esta zona se convirtió en el objetivo y escenario de mayor expansión del proyecto paramilitar que lidera Carlos Castaño. Se encuentra en medio de múltiples acciones deliberadas y sistemáticas que atentan contra la población civil, las cuales, además de las masacres y asesinatos selectivos, incluyen el desplazamiento forzado como una estrategia dirigida a asumir el control territorial y poblacional.

La región del Catatumbo (departamento de Norte de Santander frontera con Venezuela), registró entre marzo y junio un desplazamiento de aproximadamente 4.000 personas. El desplazamiento masivo de 2.800 campesinos hacia territorio venezolano, al estado del Zulia, es uno de los hechos más relevantes en este período.

Esta situación está contemplada en la Convención de Refugiados de 1951, la cual protege a las personas obligadas a pasar las fronteras en busca de seguridad, que no pueden ser devueltas a los sitios que generaron el éxodo. Los gobiernos de Colombia y Venezuela son altas partes contratantes de la Convención, por lo tanto deben observar esta norma y garantizar la atención humanitaria a las personas afectadas.

En ese mismo sentido debe entenderse la atención a las personas desplazadas en la ciudad de Cúcuta. Dicha atención no puede limitarse a presionar el retorno a la zona de La Gabarra sin definir condiciones de seguridad⁹. De las 600 personas desplazadas, hacinadas en el Coliseo Eustorgio Colmenares de la ciudad, 400 han regresado sin ningún tipo de acompañamiento ni condiciones de seguridad, mientras que las 200 restantes esperan soluciones dignas, justas y seguras para retornar o reasentarse en otra región¹⁰.

El Catatumbo es hoy una región de alta conflictividad que presenta entre otras las siguientes características:

- Involucra una zona fronteriza de alta presencia militar colombo-venezolana en la que prevalecen las

⁶ Información suministrada por la Secretaría de Gobierno departamental de Bolívar, junio de 1999.

⁷ *El Universal* 1 de junio de 1999. Pág. 8 C.

⁸ La población solicitó la presencia de la Infantería de Marina en la zona frente al acoso paramilitar. *El Universal*, 20 abril de 1999. Pág. 8C.

⁹ CODHES constató que la Red de Solidaridad Social ofreció el costo de los pasajes a las personas desplazadas que quisieran retornar a La Gabarra. La información fue obtenida en Cúcuta y los corregimientos de La Gabarra y La Pista, en el departamento del Norte de Santander, en visita de una comisión humanitaria conformada por 11 entidades gubernamentales y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, realizada entre el 8 y 11 de julio de 1999.

¹⁰ Datos de la Defensoría del Pueblo de Norte de Santander, agosto 4 de 1999.

medidas de orden público y seguridad nacional por encima de la labor humanitaria de protección de la población civil.

- Representa un territorio estratégico geográfica, económica y políticamente para los actores armados. Con explotaciones de yacimientos de petróleo, una riqueza que no ha significado desarrollo para la mayoría de la población. Comprende un territorio de aproximadamente 368 mil hectáreas de bosque (gran reserva natural), de las cuales alrededor de 36 mil hectáreas han sido destinadas a los cultivos de uso ilícito, sin posibilidades de ser recuperadas en el futuro próximo. Los campesinos y colonos han recurrido al cultivo de la coca como único recurso de subsistencia.
- Involucra una población flotante de aproximadamente 30 mil personas procedentes de todas las regiones del país. Un alto porcentaje de la población lo constituyen menores de edad, que no tienen alternativas diferentes a enrolarse con los grupos armados o vincularse a la recolección de hoja de coca (como “raspachines”).
- La posible creación de una Base Antinarcóticos para la erradicación de los cultivos de uso ilícito ha generado nuevas tensiones en la zona. Las comunidades demandan al gobierno un programa de sustitución de cultivos ilícitos concertado, con alternativas de producción y comercialización agropecuaria.

Región del Darién Colombiano

Las selvas del Urabá chocoano, en donde habitan comunidades negras, indígenas y mestizas del Darién colombiano (municipios de Riosucio, Juradó, Bagadó, Tadó y Carmen del Atrato), se convirtieron en corredores por los que huye una población acosada por los grupos armados.

Tanto la guerrilla como los paramilitares continúan en su pugna territorial, desconociendo el sentir de la población que se declaró “Comunidad de Paz” desde hace dos años. Se registró el asesinato de ocho campesinos de las comunidades de San Francisco de Asís, Villa Hermosa, San José de Apartadó y el Arenal, en hechos ocurridos el 8 de abril y atribuidos a grupos paramilitares¹¹.

Comunidades como Mesopotamia y Pueblo Nuevo, en el Medio Atrato, están sometidas a procesos de desplazamiento ante los asesinatos y desapariciones forzadas¹² que se siguen presentando a diario. Unas 200 personas de Caño Seco y Salaquí se desplazaron de nuevo hacia Riosucio.

Igual situación enfrentan los pueblos indígenas de Peñas Blancas y Perancho, donde se confirmó el desplazamiento definitivo de al menos 5 familias hacia territorio panameño.

El desplazamiento, especialmente de las comunidades indígenas, no ha sido muy notorio a pesar de su magnitud, puesto que se han refugiado en otras comunidades del área rural, pues por sus costumbres y resistencia a los cambios no se han trasladado a zonas urbanas. Las comunidades Embera de Peñas Blancas y Wounaan de Mariscal (Riosucio) en su mayoría se encuentran desplazadas en Juradó. Los Katío de Peranchito, la mayoría salieron hacia Panamá. Los Embera de Pichindé se encuentran dispersos por diversos caseríos del Río Truandó, en Riosucio¹³.

Acandí también registró desplazamientos entre los corregimientos de Zapsurro y Capurganá, como consecuencia de una toma guerrillera por parte de las Farc, lo que originó la salida de unas 300 personas de la primera población, las cuales ya regresaron a sus parcelas.

¹¹ *El Espectador* 9 y 22 de abril de 1999, pags. 7A y 8A.

¹² Según las comunidades de la región del Medio Atrato en el Chocó, los grupos armados (guerrilla y paramilitares) han variado la modalidad de masacres (quizás por el alto costo político que les representa), por la desaparición y posterior asesinato de campesinos de manera selectiva, de tal suerte que la población civil sigue siendo objetivo militar.

¹³ Información suministrada por líderes de la comunidad indígena del Chocó al IV Congreso regional de la OREWA. Quibdó, junio 29 de 1999.

Región del Nudo de Paramillo

A finales de junio se desplazaron aproximadamente 2.500 personas en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador, en el departamento de Córdoba, como consecuencia de los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares, especialmente en los corregimientos de Juan José y Tierradentro.

La decisión de las FARC de retomar el control territorial del Nudo de Paramillo, tomada el año pasado, que se afianzó con la toma del caserío El Diamante (territorio del jefe de las autodefensas, Carlos Castaño), el 28 de diciembre de 1998, y con el posterior ataque en los municipios de Tierradentro y Juan José a finales de junio de 1999, ha contribuido a elevar el número de personas desplazadas en todo el departamento. Montería, Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, Ayapel, Valencia, Pueblo Nuevo, Buenavista, Planeta Rica, Lórica, Puerto Escondido, La Apartada, Cereté y San Bernardo del Viento, son los principales municipios receptores de estas comunidades desplazadas.

Otro desplazamiento que incide en la crisis humanitaria de la región, es el protagonizado por cerca de 3.500 habitantes del corregimiento de Saiza (Tierralta), como consecuencia de la amenaza de grupos paramilitares. Los municipios de Carepa, en el departamento de Antioquia, y Tierralta, en el departamento de Córdoba, se convirtieron en zonas de refugio de esta población.

Pero en el departamento de Córdoba no se trata sólo de las personas desplazadas recientemente. También desplazados en cabeceras municipales del Alto Sinú que sobreviven en medio del olvido por parte del gobierno municipal, departamental y nacional. Tal es el caso de los 4.500 campesinos y colonos obligados a salir hace un año de la región del Manso y varias veredas del Paramillo, que se dispersaron por los municipios más cercanos, enfrentando una crítica situación, y fueron atendidos principalmente por organismos internacionales humanitarios, los cuales enfrentan múltiples dificultades y riesgos para su labor.¹⁴

84

Región del sur de Bolívar

Ciudades como Barrancabermeja, Cartagena, Barranquilla, Magangué, Sincelejo, El Banco, Bucaramanga y Bogotá son epicentro de llegada de miles de desplazados que siguen huyendo de la conflictiva región del sur del departamento de Bolívar.

Las hostilidades de los grupos paramilitares contra la población civil, que se manifiestan en asesinatos, desapariciones, amenazas y control de alimentos, han generado nuevos éxodos de población. En lugares como Pozo Azul, San Pablo y Santa Rosa del Sur son constantes los operativos armados destinados a crear zozobra y tensión.

El control del transporte de alimentos, especialmente entre Santa Rosa y Simití, a través de retenes paramilitares, genera inseguridad alimentaria. En Morales se conocieron amenazas contra 70 personas, de las cuales por lo menos 12 ya habrían sido asesinadas. Los campesinos de Arenal, Río Viejo, Tiquisio, Barranco de Loba y Montecristo no pueden movilizarse hacia Nechí y Guaranda para comercializar sus productos y abastecerse, debido a las amenazas y continuos hostigamientos de hombres armados.

Este panorama reafirma el incumplimiento por parte del gobierno nacional de los acuerdos firmados en septiembre de 1998, luego del éxodo de 10 mil campesinos del sur de Bolívar hacia la ciudad de Barran-

¹⁴ Acción Contra el Hambre y Médicos sin Fronteras prestan asistencia humanitaria y acompañamiento a las familias desplazadas en esta región del departamento de Córdoba, aun cuando se acaba de conocer la decisión de esta última organización de retirarse de la zona por amenazas de grupos paramilitares.

cabermeja. Según voceros de la comunidad, los compromisos asumidos por el gobierno de seguridad, reconstrucción y apoyo humanitario no se cumplieron¹⁵.

La tragedia sigue. ¿La insensibilidad también...?

Estos datos resumen una tragedia creciente que sigue su curso en medio de la pasividad gubernamental y de cierta tendencia a desconocer la gravedad e incidencia del desplazamiento en la vida nacional.

Acciones desesperadas de algunos grupos de personas desplazadas que ocupan oficinas públicas nacionales o internacionales, son manifestaciones parciales de la complejidad de una crisis que no se expresa en toda su dimensión.

El señor Francis Deng, Representante del Secretario General de Naciones Unidas para los Desplazados Internos, tuvo oportunidad en este primer semestre de conocer en terreno esta realidad y de formular recomendaciones para hacer frente a esta situación, como es la solicitud al gobierno nacional para que incluya el tema del desplazamiento forzado en la agenda de una eventual negociación con la guerrilla.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA presentó un informe de derechos humanos en Colombia, que incluye un capítulo dedicado al desplazamiento forzado calificándolo de verdadera “catástrofe humanitaria”.

El país está en el centro de la preocupación mundial por la crisis de derechos humanos, el conflicto armado y el proceso de paz. El desplazamiento de civiles indefensos es una de las principales razones de este interés, que pareciera ganar más sensibilidad en la comunidad internacional que en nuestro propio país.

Estimación del total de población desplazada en Colombia según municipio y departamento de llegada abril - junio 1999	
Total personas	76.077
Total departamentos	26
Total municipios	256

Cuadro 1	
Departamento de Arauca 5 municipios	
MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
ARAUCA	300
Tame	120
Saravena	75
Cravo Norte	40
Arauquita	86
Subtotal Arauca	621

¹⁵ Precisan los voceros comunitarios, que no se reconstruyeron las viviendas, ni se desarrollaron los proyectos productivos, ni se mantuvo como estaba prevista la ayuda humanitaria. Así mismo, afirman que el gobierno no garantiza la seguridad de la población civil, lo que esta originando nuevos desplazamientos. Información de representantes de los campesinos desplazados del sur de Bolívar. Junio de 1999.

Cuadro 2

Departamento de Antioquia 31 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MEDELLÍN	3.700
Bello	250
Apartadó	270
Turbo	150
Dabeiba	300
Carepa	600
Chigorodó	330
Mutatá	100
Necoclí	55
Vigía del Fuerte	77
Uramita	40
Frontino	50
Concordia	48
Jardín	30
Ituango	95
Santo Domingo	65
Yolombó	110
Caucasia	75
Segovia	20
Sabanalarga	48
Puerto Triunfo	20
Granada	400
San Luis	74
San Carlos	80
Yondó	57
Cañasgordas	40
Angelópolis	120
Toledo	600
Santuario	68
Guatapé	86
Yalí	300
Subtotal	8.258

Cuadro 3

Departamento de Boyacá 11 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
TUNJA	200
Sogamoso	120
Duitama	67
Cubará	50
Guicán	29
Puerto Boyacá	15
Panqueba	22
El Cocuy	20
La Uvita	15
Socotá	26
Garagoa	30
Subtotal Boyacá	594

Cuadro 4

Departamento del Atlántico 15 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BARRANQUILLA	1.405
Malambo	250
Soledad	400
Sabanalarga	256
Puerto Colombia	90
Campo de la Cruz	50
Galapa	105
Juan de Acosta	60
Palmar de Varela	300
Polonuevo	110
Ponedera	64
Repelón	25
Sabanagrande	250
Santo Tomás	85
Subtotal Atlántico	3.450

Cuadro 5

Departamento del Cauca 9 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
POPAYÁN	650
Caldono	60
Suárez	30
Toribío	45
Santander de Quilichao	150
Silvia	55
Cajibío	60
Piendamó	56
Bolívar	35
Subtotal Cauca	1.141

Cuadro 6

Departamento de Caldas 7 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MANIZALES	400
Supía	70
Riosucio	48
La Dorada	100
Norcasia	50
Salamina	30
Pensilvania	45
Subtotal Caldas	743

Cuadro 7

Departamento de Bolívar
22 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CARTAGENA	2.600
Carmen de Bolívar	1.050
San Jacinto	560
Mahates	180
María la Baja	272
Magangué	500
San Martín de Loba	45
Altilló de Loba	20
Montecristo	150
Morales	170
Santa Rosa del Sur	65
Simití	170
Tiquisio	460
San Pablo	188
Turbaco	280
Pinillos	90
Zambrano	80
Barranco de Loba	250
Achí	75
Arenal del Sur	140
Mompox	37
Altos del Rosario	320
Subtotal Bolívar	7.706

Cuadro 8

Departamento del Caquetá
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
FLORENCIA	960
Puerto Rico	46
Cartagena del Chaira	100
El Doncello	55
San José de la Fragua	90
Subtotal Caquetá	1.251

Cuadro 9

Departamento del Casanare
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
YOPAL	350
Aguazul	75
Hato Corozal	30
Paz de Ariporo	44
Pore	36
Subtotal Casanare	535

Cuadro 10

Departamento del Cesar
9 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VALLEDUPAR	1656
Agustín Codazzi	80
Curumaní	200
Pailitas	85
Río de Oro	50
San Martín	100
La Jagua de Ibirico	77
Aguachica	246
San Alberto	135
San Diego	70
La Paz	63
El Copey	65
Gamarra	45
Subtotal Cesar	2.872

Cuadro 11

Departamento de Córdoba
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MONTERÍA	900
Tierralta	450
Valencia	240
Montelíbano	1085
Puerto Libertador	805
San Bernardo del Viento	73
Chimá	60
Moñitos	68
La Apartada	90
Puerto Escondido	40
Lorica	105
Subtotal Córdoba	3.111

Cuadro 12

Departamento del Chocó
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
QUIBDÓ	500
Acandí	300
Unguía	100
Riosucio	370
Juradó	120
Bojayá	60
El Carmen	200
El Cantón de San Pablo	60
Bagadó	78
Tadó	96
Subtotal Chocó	1.884

Cuadro 13

Departamento de Cundinamarca
15 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BOGOTÁ	8.100
Soacha	800
Fusagasugá	105
Pasca	36
Girardot	83
Facatativá	60
Cabrera	43
Arbeláez	100
Ubalá	54
Gachalá	25
La Palma	40
Yacopí	74
Cáqueza	90
Madrid	75
La Calera	49
Choachí	30
Fómeque	56
Subtotal	9.820

Cuadro 14

Departamento del Huila
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
NEIVA	655
Pitalito	115
La Plata	130
Algeciras	85
Iquira	50
Garzón	100
Campoalegre	71
Rivera	78
Subtotal Huila	1.284

Cuadro 15

Departamento del Meta
6 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
VILLAVICENCIO	1.480
Granada	205
El Castillo	60
San Juan de Arama	70
Cumaral	71
Puerto López	60
Puerto Gaitán	60
Puerto Rico	43
San Martín	88
Subtotal Meta	2.137

Cuadro 16

Departamento del Magdalena
11 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SANTA MARTA	1.540
Ciénaga	253
El Banco	275
Ariguaní	100
Pivijay	250
Chivolo	120
Guamal	95
Tenerife	78
Fundación	293
El Piñón	350
Aracataca	81
Subtotal Magdalena	3.435

Cuadro 17

Departamento de La Guajira
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
RIOACHA	330
Urumita	53
Villanueva	96
San Juan del Cesar	105
Fonseca	135
Subtotal Guajira	719

Cuadro 18

Departamento del Guaviare
3 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	190
El Retorno	70
Miraflores	95
Subtotal Guaviare	355

Cuadro 19

Departamento de Nariño
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PASTO	800
Ipiales	105
Samaniego	65
El Rosario	47
Ricaurte	50
Subtotal Nariño	1.067

Cuadro 20

Departamento de Sucre
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
SINCELEJO	1600
Ovejas	109
Los Palmitos	100
Majagual	107
Guaranda	129
Chalán	60
Colosó	83
Tolú	55
Sampués	47
San Pedro	29
La Unión	30
Caimito	55
San Marcos	62
Subtotal Sucre	2.466

Cuadro 21

Departamento del Valle del Cauca
12 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CALI	3600
Buenaventura	109
Palmira	95
Yumbo	70
Tuluá	220
Candelaria	110
Jamundí	260
Buga	150
Dagua	50
Trujillo	67
Pradera	48
San Pedro	70
Subtotal	4.849

Cuadro 22

Departamento de Norte de Santander
8 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
CUCUTA	4.100
Ocaña	370
Tibú	455
El Carmen	250
El Zulia	400
Abrego	110
Sardinata	130
El Tarra	170
Subtotal Norte de Santander	9.315

Cuadro 23

Departamento de Risaralda
5 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
PEREIRA	870
Pueblo Rico	95
Dos Quebradas	60
La Virginia	66
Santuario	70
Subtotal Risaralda	1.161

Cuadro 24

Departamento del Putumayo
4 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
MOCOA	610
Puerto Asís	280
Valle del Guamuéz	340
San Miguel	70
Subtotal Putumayo	1.300

Cuadro 25

Departamento de Santander
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
BUCARAMANGA	3.092
Barrancabermeja	590
Puerto Wilches	105
Florida Blanca	287
Lebrija	117
Girón	100
Piedecuesta	120
Cimitarra	105
El Carmen	84
Subtotal Santander	4.600

Cuadro 26

Departamento del Tolima
10 municipios

MUNICIPIO	TOTAL PERSONAS
IBAGUÉ	550
Rio Blanco	289
Chaparral	105
Ataco	66
Saldaña	87
Coyaima	50
Icononzo	80
Prado	40
Dolores	30
Planadas	106
Subtotal Tolima	1.403

Desplazados y refugiados: ¿crisis humanitaria en las fronteras?¹⁶

“Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas”

**Artículo 33 de la Convención
sobre el Estatuto de los Refugiados**

Como si el desplazamiento interno no fuera ya un grave problema nacional, la expansión del conflicto armado hacia las zonas de frontera plantea serios interrogantes sobre el impacto de la guerra interna de Colombia en los países vecinos.

Esta situación tiende a agravarse aunque no es nueva, si se tienen en cuenta que las circunstancias de violencia registradas en los últimos diez años en algunos departamentos fronterizos han motivado el desplazamiento de colombianos hacia territorios de países vecinos como Venezuela, Ecuador y Panamá, en donde se asumen como migrantes (en su inmensa mayoría ilegales) y no como refugiados que buscan protección en otro país.

Tendencia de desplazamiento en países fronterizos		
PAÍS	TOTAL APROX. PERSONAS	%
(1995-1999)		
Venezuela	18.000	48
Ecuador	12.000	33
Panamá	7.000	19
	37.000	100

Tendencia anual de desplazamiento en países fronterizos					
PAÍS	1995	1996	1997	1998	1999 (Enero-junio)
Venezuela	1.500	2.000	3.000	7.000	4.500
Ecuador	900	1.200	3.500	4.000	2.400
Panamá	300	1.000	2.300	1.500	1.900

Se estima que desde 1995 alrededor de **37.000** colombianos, provenientes principalmente de los departamentos de la Costa Atlántica, Antioquia, Putumayo, Caquetá, Nariño, Norte de Santander y Arauca, cruzaron las fronteras para buscar protección ante el acoso de actores armados que generan masacres, asesinatos, ataques aéreos indiscriminados y enfrentamientos que afectan a la población civil cada vez más desprotegida.

¹⁶ Información obtenida del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES), de una visita de campo realizada a la provincia de Sucumbíos, Ecuador, entre el 8 y el 12 de septiembre de 1999; del informe de la Comisión Adhóc humanitaria que para establecer la situación de los colombianos en situación de refugio en Panamá se realizó en 1997; y de la consulta a organizaciones no gubernamentales y de la Iglesia en las zonas de frontera.

En las fronteras con Perú y Brasil se registran casos asilados que se confunden en los tradicionales flujos migratorios, pero no hay información relevante sobre desplazados o refugiados.

La situación se hizo más evidente con los primeros éxodos en masa que se registraron en 1996 en la región de Urabá, que afectaron la provincia del Darién en Panamá a donde llegaron alrededor de 1000 colombianos huyendo de la guerra y se asentaron en las poblaciones de Bocas de Cupe, Yape, Villa del Real y Punusa. Los gobiernos de Panamá y Colombia, desconociendo la Convención sobre Refugiados de 1951 de la que ambos países son Altas Partes Contratantes, “repatriaron” 325 personas a Bahía Cupica, en el municipio de Juradó en el departamento del Chocó, mientras que los restantes se replegaron como migrantes ilegales en territorio panameño.

Estas “repatriaciones” continúan, a pesar de que niegan el derecho que le asiste a los potenciales refugiados y constituyen una práctica no humanitaria que pone en peligro la vida de estas personas.

Si bien el gobierno de Panamá se ha negado a conceder estatus de refugiados a los colombianos, aduciendo razones de seguridad nacional, el éxodo no se detiene dada la crítica situación de violencia que se registra en la frontera.

Venezuela se ha visto afectada por los hechos de violencia registrados en los últimos meses en el departamento de Norte de Santander, los cuales han provocado, por primera vez, un éxodo internacional que fue asumido por las autoridades del vecino país con criterio de solidaridad y apoyo humanitario, pero sin reconocer plenamente la condición de refugiados de estas personas, promoviendo su regreso a territorio colombiano a sabiendas del riesgo que corren sus vidas.

En este mismo sentido, proyectos como la carnetización de los colombianos en la frontera y medidas de persecución policial tienden a estigmatizar a todos los colombianos (migrantes legales e ilegales, desplazados y refugiados) y hace más difícil su situación y el pleno ejercicio de sus derechos.

Hacia Ecuador el escalamiento del conflicto también ha producido reiterados flujos migratorios, procedentes de los departamentos de Putumayo y Nariño, que se asientan en las provincias de Sucumbíos y El Carchi.

En esta situación, las poblaciones desplazadas enfrentan el desconocimiento de los derechos y garantías consagrados por el derecho internacional, lo cual normalmente se asocia a la intención de no declararse como refugiado, dadas las situaciones de persecución que en algunos casos se han registrado en el vecino país. A pesar de estos casos, Ecuador ha sido uno de los países fronterizos que con mayor hospitalidad ha asumido el problema del refugio de colombianos.

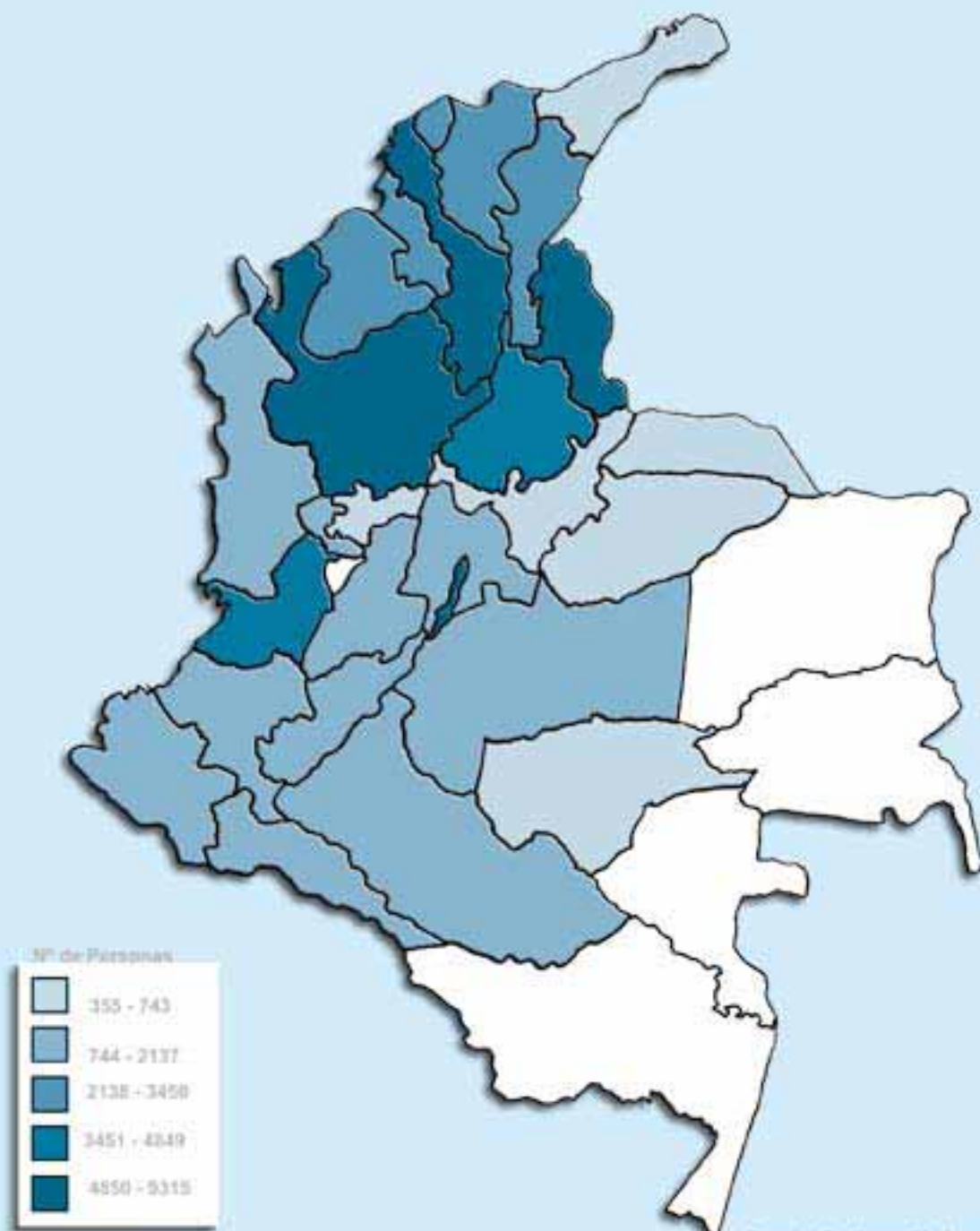
Sumados a estos problemas, los episodios asociados al reciente secuestro masivo de ciudadanos extranjeros en la provincia de Sucumbíos, en Ecuador, tienden a incrementar las tensiones y a crear un clima adverso para el tratamiento humanitario a la población civil inmersa en el conflicto.

Algunas conclusiones y recomendaciones

- 1 Es evidente que quienes insisten en salidas militares quieren crear un clima de tensión en las fronteras para justificar propósitos intervencionistas frente a la gravedad del conflicto armado en Colombia.

- 2 Todos los actores armados tienen la obligación de respetar a la población civil, no involucrarla en el conflicto, no tomar bajo ningún pretexto rehenes civiles y permitir la acción humanitaria.
- 3 La atención de los colombianos agobiados por la violencia, por parte de los estados vecinos, debe contribuir a fortalecer los lazos de solidaridad y cooperación entre nuestros pueblos, sobre la base del respeto a la soberanía nacional, los derechos humanos y la integración social y cultural efectiva. Actitudes diferentes sólo contribuyen a profundizar y hacer más complejo el conflicto colombiano.
- 4 Los gobiernos de los países vecinos, en su legítima soberanía, disponen de medidas de orden público y seguridad nacional que, en todo caso, deberían tener como referencia la existencia de una población civil que debe ser protegida en cualquier situación de confrontación y a la cual le asisten derechos consagrados internacionalmente. Los Estados Contratantes deben cumplir los compromisos asumidos con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adoptada el 28 de julio de 1951, y en especial con el artículo 33 de la misma, que consagra la prohibición de expulsión y el principio de no devolución (“refoulement”).
- 5 El gobierno colombiano está obligado a cumplir estas disposiciones, a no promover soluciones forzadas de repatriación de colombianos y a generar acciones de protección real de las poblaciones en las zonas de frontera amenazadas. Así mismo, debe garantizar la labor de las organizaciones humanitarias y planear una estrategia de atención a los desplazados en las zonas de fronteras.
- 6 Es necesario promover acciones de la sociedad civil para llamar la atención internacional en torno a la situación de las zonas de fronteras, que no sólo tienen problemas de violencia e inseguridad, sino también de abandono y marginalidad que demandan soluciones económicas y sociales. El Foro Binacional Humanitario convocado en la frontera con Ecuador (Lago Agrio, octubre 12 y 13 de 1999) es una posibilidad para avanzar en la construcción social de soluciones humanitarias, aún en medio de la confrontación.

Departamentos de llegada de población desplazada. abril - junio/99



Nº de Personas

355 - 743
744 - 2137
2138 - 3450
3451 - 4049
4050 - 5315

Extensivo de población 76.077

Fuente: ConDhas - Sisdes

Población civil: Respuestas sociales al desplazamiento forzado¹


95

Cuarto informe de Alerta Temprana

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 27 de septiembre de 1999

¹ Este cuarto informe de alerta temprana contó con el apoyo técnico y financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina para la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).
² El tercer informe de Alerta Temprana fue publicado por CODHES en abril de 1999.



Los graves hechos de violencia y desplazamiento forzado de los últimos cinco meses² se relacionan estrechamente con las dinámicas de expansión del conflicto armado interno y ponen de manifiesto que los protagonistas de esta guerra irregular persisten en dirigir sus acciones contra la población civil en abierto desafío a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional.

Durante el último año, los procesos de paz oscilan entre la búsqueda de soluciones políticas y la preparación para el escalamiento de una nueva etapa de confrontación. En este contexto, la grave situación de los derechos humanos acumula nuevas tragedias, muchas de ellas anunciadas, e incluso empieza a cobrar cada vez más víctimas entre defensores de derechos humanos y personalidades comprometidas con la búsqueda de la paz para Colombia. Solamente en relación con el problema del desplazamiento forzado, en la actualidad hay 113 municipios de 17 departamentos del país que presentan situaciones de riesgo que podrían afectar una población estimada en 39.000 personas, especialmente de zonas rurales, por la probable ejecución de masacres, asesinatos o acciones de intimidación.

La guerra y la paz son los caminos por los cuales transita hoy el conflicto y, como en procesos anteriores, estas alternativas configuran un nuevo campo de polarizaciones y de acciones tácticas y estratégicas de las diferentes fuerzas comprometidas en la guerra.

En este contexto, a las características estructurales del conflicto se suman nuevos escenarios, nuevas formas de confrontación y nuevas dinámicas de disputa, apropiación y control de los recursos de poder en las diferentes regiones del país. Estos hechos tienen consecuencias sobre la vida de los habitantes, los cuales se ven sometidos a la eliminación física, la intimidación, el desplazamiento forzado, etc. Aunque en general se promueve la imagen de las víctimas como colaboradores del adversario, la experiencia muestra que tras estos hechos se oculta una extensa gama de intereses económicos y políticos estratégicos de sus promotores.

Por eso es necesario destacar que, sea cual fuere el pretexto o la “justificación” de sus autores, estos hechos constituyen una forma deliberada y sistemática de infringir el derecho humanitario, que plantea retos cada vez más complejos a los movimientos sociales por la paz y los derechos humanos dentro y fuera del país.

CODHES presenta en esta oportunidad un nuevo Informe de Alerta Temprana con el propósito de llamar la atención de la sociedad colombiana y en particular de las autoridades del Estado, en la perspectiva de que tomen las acciones preventivas y se desarrollen respuestas sociales e institucionales apropiadas frente a los desarrollos del conflicto, que amenazan con producir procesos de desplazamiento forzado interno y de refugio internacional.

La metodología empleada para la realización de estos informes incluye visitas de campo a las zonas de conflicto, la colaboración de diversas jurisdicciones de la Iglesia Católica, organizaciones comunitarias, comunidades desplazadas, autoridades locales y el seguimiento sistemático a los medios de comunicación escrita de todo el país. En todo caso, no pretenden una lectura exhaustiva de las dinámicas regionales del conflicto sino indicar los hechos más significativos e inminentes para la eventual prevención de hechos de desplazamiento.

Es preciso recordar que en los últimos tres informes de alerta temprana de CODHES, 172 municipios fueron declarados en situación de riesgo, alrededor de 50 de ellos en forma permanente o casi permanente. En 95 de estos municipios se presentaron hechos de violencia que provocaron el desplazamiento de una población estimada en 142.000 personas, en su mayoría mujeres, niños, niñas y adolescentes, sin que se conozcan las medidas conducentes a evitar esta tragedia.

Los informes de Alerta Temprana que presenta el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) reafirman la validez de estos instrumentos para advertir sobre la ocurrencia de hechos violentos contra la población civil que pueden generar éxodos.³

Sin embargo, esta advertencia, por sí misma, no logra prevenir las masacres y las migraciones forzadas porque no existe plena voluntad de las autoridades del Estado para proteger los derechos de los ciudadanos, es decir para neutralizar las acciones de quienes insisten en estas formas de degradación de la guerra. Así ha ocurrido frente a diferentes alertas de ONG, gobiernos y autoridades locales y de la Defensoría del Pueblo que, finalmente, se convierten en constancias históricas ante la inevitable ocurrencia de los hechos.

Posibles zonas de expulsión de población

Durante los últimos 6 meses, el análisis de los desarrollos regionales del conflicto arroja las siguientes conclusiones sobre situaciones de riesgo en materia de desplazamiento forzado:

En términos generales, departamentos como Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Córdoba, Chocó, Cesar y Magdalena presentan zonas de alto riesgo, ante la llegada de nuevos actores armados en proceso de expansión o de la decisión de imponer por la fuerza a la población lealtades y obediencias a uno u otro bando.

En estas lógicas de disputa y dominio territorial, las tendencias recientes indican como los grupos paramilitares amplían su radio de acción hacia departamentos como Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca y hacia ciudades como Medellín, Cali, Cartagena Cúcuta, Bucaramanga y Bogotá.

Mientras tanto, las guerrillas, en particular la guerrilla de las FARC, mantienen su proyecto de recuperación del departamento de Córdoba y de la región de Urabá, con métodos intimidatorios contra la población civil. Estos hechos están acompañados de situaciones de desplazamiento forzado.

³ Un ejemplo reciente ocurrió en el corregimiento La Gabarra del municipio de Tibú, en el departamento de Norte de Santander, en donde una Comisión Humanitaria, de la que hizo parte CODHES, advirtió a las autoridades a mediados de julio sobre la inminencia de una masacre, la cual finalmente ocurrió entre el 20 y 21 de agosto con un saldo aproximado de 35 personas asesinadas y un número no determinado de desaparecidos. Una síntesis de los hechos está registrada en los diarios Vanguardia Liberal del 23 de agosto de 1999 y el Espectador del 24 y 25 de agosto de 1999.

Paramilitares en el Valle

Uno de los departamentos más amenazados con la expansión de la confrontación y la degradación de la guerra irregular es el Valle del Cauca, como se advirtió en informes anteriores.

La confrontación entre guerrilla y paramilitares, centrada en el ataque a la población civil, se trasladó a varios municipios del Valle. En particular, la situación se torna crítica en municipios como Jamundí, Tuluá, Buga, Bugalagrande, Andalucía, Yumbo, San Pedro, Dagua y la ciudad de Cali, que pueden ampliar su participación en el mapa de expulsión de población hacia otras zonas del departamento y del país.

La guerra en el Catatumbo

Las masacres cometidas por las Autodefensas en el departamento de Norte de Santander, especialmente en los municipios de Tibú, Sardinata y Cúcuta, con saldo de 200 personas asesinadas en solo tres meses, marcan el comienzo de una ofensiva que continúa y que puede incidir en el incremento del desplazamiento en el futuro inmediato.

Municipios como El Tarra, Ocaña, Abrego, Hacarí, Pamplona, San Calixto, Tibú, Santiato, Sardinata, Cúcuta, Toledo y Labateca, hacen parte de esta dinámica regional, que se extiende progresivamente hacia el vecino país de Venezuela, con las implicaciones que revisten estos hechos desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Refugiados y las relaciones diplomáticas de los dos países.

Del Chocó al Eje Cafetero

En el Atrato Alto y Medio, en el departamento del Chocó y la zona limítrofe con el Eje Cafetero, grupos guerrilleros y de autodefensa se disputan el control de esta zona del centro occidente del país. En este epicentro están poblaciones como El Carmen, Riosucio, Juradó, Bojayá y Vigía del Fuerte (en el departamento de Antioquia), son municipios de tránsito obligado entre el centro occidente de Antioquia y el Océano Pacífico. Los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan esta región, siguen soportando la contundencia de la confrontación armada sin reales medidas de protección por parte del Estado, lo que los obliga a una permanente movilidad como único mecanismo para preservar sus vidas.

Córdoba y Urabá: de nuevo, epicentro del conflicto

En el sur del departamento de Córdoba y la zona limítrofe con el Urabá antioqueño, continua presentándose el desplazamiento masivo de población y la violación de los derechos humanos en general. Municipios como Valencia, Tierralta, La Apartada, Puerto Libertador y Montelíbano continúan en la mira de las autodefensas y las Farc; la primeras defendiendo el territorio que mantienen desde hace diez años y las segundas en una ofensiva de recuperación. En el medio se ubica la población civil, obligada a acatar uno u otro actor armado y enfrentando desde la incertidumbre la posibilidad de una masacre o una incursión armada.

Polarización y guerra en el norte del país

En el norte del país se mantienen como zonas de acciones armadas la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y el sur del departamento de la Guajira, en donde se disputan influencias y territorios en medio de una significativa fragmentación y polarización de las sociedades locales.

La región del sur de los departamentos del Cesar y Bolívar también ha sido sometida a la confrontación entre grupos paramilitares que intentan derrotar la guerrilla privilegiando acciones contra la población civil, de las cuales esperan efectos de intimidación y de eliminación.

Mientras tanto, las guerrillas, en particular la guerrilla de las FARC, mantienen su proyecto de recuperación del departamento de Córdoba y de la región de Urabá, con métodos intimidatorios contra la población civil. Estos hechos están acompañados de situaciones desplazamiento forzado.

Paramilitares en el Valle

Uno de los departamentos más amenazados con la expansión de la confrontación y la degradación de la guerra irregular es el Valle del Cauca, como se advirtió en informes anteriores.

La confrontación entre guerrilla y paramilitares, centrada en el ataque a la población civil, se trasladó a varios municipios del Valle. En particular, la situación se torna crítica en municipios como Jamundí, Tuluá, Buga, Bugalagrande, Andalucía, Yumbo, San Pedro, Dagua y la ciudad de Cali, que pueden ampliar su participación en el mapa de expulsión de población hacia otras zonas del departamento y del país.

La guerra en el Catatumbo

Las masacres cometidas por las Autodefensas en el departamento de Norte de Santander, especialmente en los municipios de Tibú, Sardinata y Cúcuta, con saldo de 200 personas asesinadas en solo tres meses, marcan el comienzo de una ofensiva que continúa y que puede incidir en el incremento del desplazamiento en el futuro inmediato.

Municipios como El Tarra, Ocaña, Abrego, Hacarí, Pamplona, San Calixto, Tibú, Santiato, Sardinata, Cúcuta, Toledo y Labateca, hacen parte de esta dinámica regional, que se extiende progresivamente hacia el vecino país de Venezuela, con las implicaciones que revisten estos hechos desde el punto de vista del Derecho Internacional de los Refugiados y las relaciones diplomáticas de los dos países.

Del Chocó al Eje Cafetero

En el Atrato Alto y Medio, en el departamento del Chocó y la zona limítrofe con el Eje Cafetero, grupos guerrilleros y de autodefensa se disputan el control de esta zona del centro occidente del país. En este epicentro están poblaciones como El Carmen, Riosucio, Juradó, Bojayá y Vigía del Fuerte (en el departamento de Antioquia), son municipios de tránsito obligado entre el centro occidente de Antioquia y el Océano Pacífico. Los pueblos indígenas y las comunidades negras que habitan esta región, siguen soportando la contundencia de la confrontación armada sin reales medidas de protección por parte del Estado, lo que los obliga a una permanente movilidad como único mecanismo para preservar sus vidas.

Córdoba y Urabá: de nuevo, epicentro del conflicto

En el sur del departamento de Córdoba y la zona limítrofe con el Urabá antioqueño, continua presentándose el desplazamiento masivo de población y la violación de los derechos humanos en general. Municipios como Valencia, Tierralta, La Apartada, Puerto Libertador y Montelíbano continúan en la mira de las autodefensas y las Farc; la primeras defendiendo el territorio que mantienen desde hace diez años y las segundas en una ofensiva de recuperación. En el medio se ubica la población civil, obligada a acatar uno u otro actor armado y enfrentando desde la incertidumbre la posibilidad de una masacre o una incursión armada.

Polarización y guerra en el norte del país

En el norte del país se mantienen como zonas de acciones armadas la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y el sur del departamento de la Guajira, en donde se disputan influencias y territorios en medio de una significativa fragmentación y polarización de las sociedades locales.

La región del sur de los departamentos del Cesar y Bolívar también ha sido sometida a la confrontación entre grupos paramilitares que intentan derrotar la guerrilla privilegiando acciones contra la población civil, de las cuales esperan efectos de intimidación y de eliminación.

Tensión en la zona de distensión

Una problemática inédita se empieza a gestar en torno de los municipios adyacentes a la zona de distensión para los diálogos con las FARC, en la medida en que las autodefensas intentan conquistar espacios frente a los escenarios que se desprenden del éxito o el fracaso del proceso de paz. Estas acciones se pueden acelerar con el anuncio de la instalación de la Mesa de Negociaciones. A su vez, en estas zonas las FARC afianzan su control sobre la población civil argumentando la necesidad de limpiar la zona y evitar incursiones paramilitares. Igualmente se mantiene la intención de grupos paramilitares de consolidar su presencia en la zona del Bajo Putumayo, en el centro y sur del departamento del Caquetá y en el Norte del Departamento del Guaviare.

Tolima y Huila, hacia nuevas zonas de expulsión

El sur del departamento del Tolima y algunas zonas del departamento del Huila, por acciones de la guerrilla y su posible presencia, pueden presentar nuevos éxodos y desplazamiento individuales y unifamiliares como reacción al incremento y agudización de la contienda armada. En el área rural de Rioblanco se mantiene la confrontación entre la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional, pero también se evidencia la presencia de grupos de justicia privada que hacen más complejo el conflicto. Así mismo, el Municipio de Planadas, vecino de Ríoblanco, limítrofe con el Departamento del Huila, fue declarado objetivo militar de las Autodefensas Unidas de Colombia, por considerarlo santuario de las Farc. Igual situación sucede con Ortega, Chaparral e Icononzo (hacia el centro del departamento).

En el norte del departamento del Tolima, en el municipio del Líbano, también se siente una situación difícil, especialmente para la población trabajadora de la salud y los educadores, quienes han sido intimidados por grupos que se identifican como Autodefensas, lo que amenaza con nuevos desplazamientos en la zona.

El departamento de Antioquia

En Antioquia se registran nuevas tensiones en la región del Suroeste y siguen manifestaciones críticas de degradación del conflicto en el Oriente del Departamento. Municipios que han sido duramente golpeados por los actores armados irregulares siguen en la mira de los actores irregulares: San Carlos, Dabeiba, Carepa, Chigorodó, Ituango, Frontino, Caucasia, Segovia, Uramita, Santo Domingo, Yolombó, San Carlos, Guatapé., La Ceja, Retiro, La Unión y El Peñol, entre otros.

Evaluación del Tercer Informe de Alerta

En el mes de abril de 1999, el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) advirtió sobre la situación de riesgo de hechos de violencia y desplazamiento que se registraba en 98 municipios de 27 departamentos del país. Infortunadamente, cinco meses después, los hechos confirman la advertencia. Entre abril y junio, alrededor de 76.077 colombianos se desplazaron de sus regiones y el 16% de este total de población estimada (12.730 personas), huyeron de 49 de los municipios sobre los cuales se presentó la situación de alerta. Seguramente el número de personas que salieron de los municipios advertidos como vulnerables es mayor, en la medida que muchas personas se desplazaron hacia ciudades grandes como Medellín, Montería, Barranquilla, Bogotá, entre otras, y aún se desconoce su procedencia.

En el 50% de los municipios anunciados se presentaron masacres, asesinatos, combates, desapariciones, amenazas y otros hechos de violencia, que a su vez generaron desplazamientos individuales y en masa. En el caso de San Francisco, Dabeiba y San Carlos, en el departamento de Antioquia, no sólo recibieron población de sus áreas rurales, sino que también expulsaron población del casco urbano hacia otros municipios y ciudades. Barrancabermeja, en el departamento de Santander, continúa siendo un Municipio de Llegada de población obligada a salir de zonas del Magdalena Medio y del sur del Departamento de Bolívar, pero a su vez es epicentro de la salida forzada de algunos de sus habitantes hacia otras ciudades como Bucaramanga y Bogotá. En los municipios de la región de los Montes de María, entre los departamentos de Bolívar y Sucre, como son Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, Ovejas, Colosó y Chalán, se presentó la misma dinámica de expulsión y llegada de personas, pero allí las migraciones, si bien se presentaron en forma reiterada, fueron transitorias y temporales.

El municipio de Carmen de Bolívar es el más afectado por estos procesos de movilidad, en este caso específico gran parte de la población ha optado por no regresar a sus lugares. Sin embargo, este riesgo en lugar de disminuir, aumenta y se torna más grave, en la medida en que el Estado colombiano sigue dando muestras de incapacidad para proteger a sus ciudadanos.

101

Posibles acciones de alerta y de respuesta desde la población civil

Ante la magnitud de estos problemas y la precaria e ineficaz respuesta del Estado, se hace necesario explorar acciones de solidaridad y acompañamiento a las comunidades en riesgo. Es urgente pensar en una estrategia nacional para incidir en la prevención de estos hechos y crear mecanismos de acción conjunta para afrontar la compleja problemática que el desplazamiento y el refugio plantean, en la perspectiva de refundar nuevos vínculos sociales, de ciudadanía y de nacionalidad.

Una estrategia que no pretenda reemplazar al Estado como responsable constitucional de los derechos ciudadanos y que comprometa autoridades locales, organismos de elección popular, ONGs, organizaciones comunitarias, universidades y colegios, sindicatos, gremios y demás expresiones de la sociedad organizada.

Frente a las poblaciones desplazadas y refugiadas es necesario generar expresiones ciudadanas y movimientos que se inspiren en las manifestaciones de solidaridad surgidas con ocasión de tragedias. En el terremoto del Eje Cafetero se generaron estrategias como la de la *adopción* de municipios afectados por parte de otros municipios, departamentos, universidades y organizaciones que aún se movilizan para la reconstrucción y el acompañamiento de las comunidades damnificadas por esta tragedia causada por la naturaleza.

Las masacres y el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado son una dramática expresión de la crisis humanitaria, y van a seguir ocurriendo mientras la sociedad no asuma la complejidad del conflicto social y político colombiano, mientras no se logren avances significativos en el proceso de paz o se definan acuerdos humanitarios verificables entre las partes contendientes.

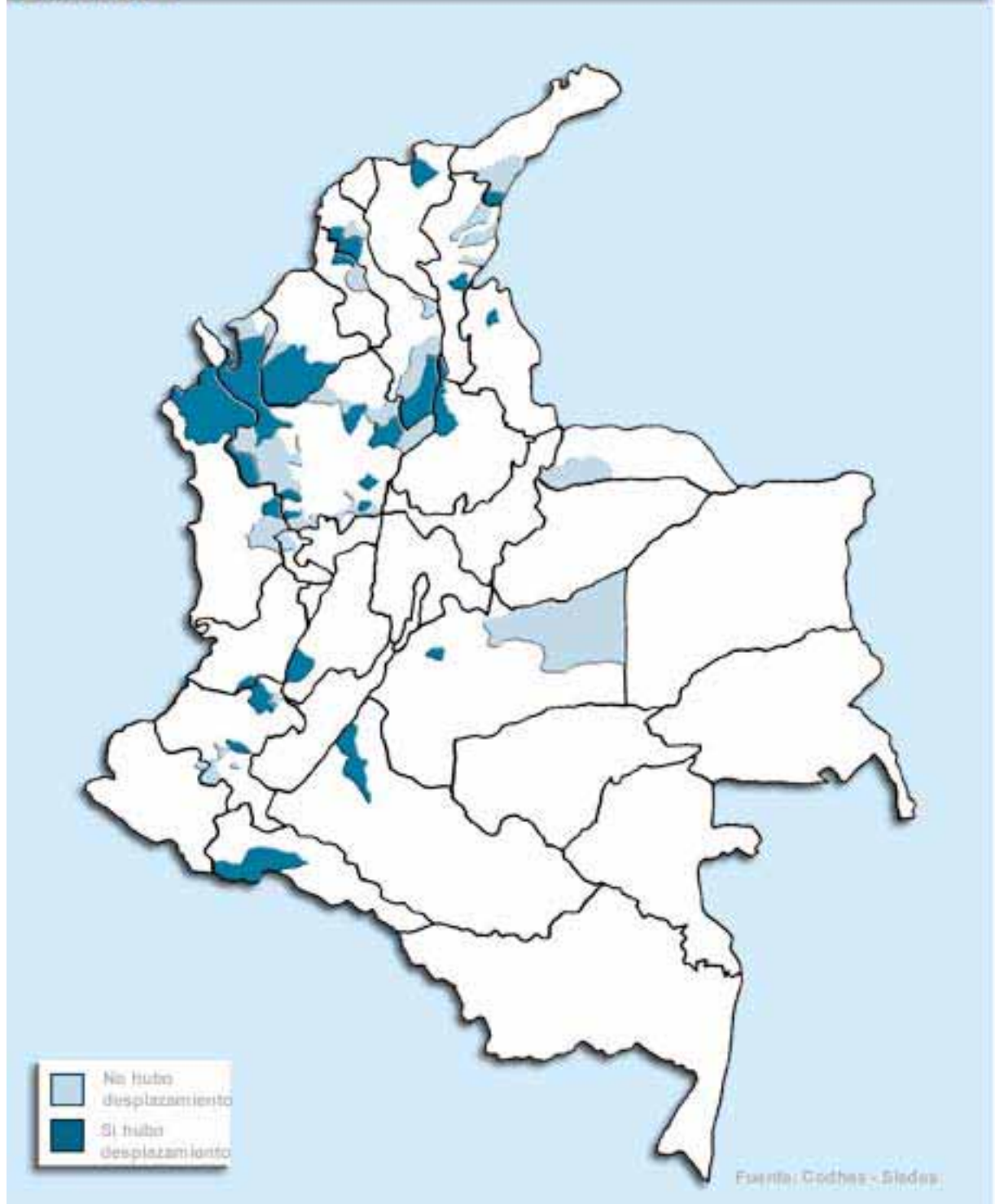
Esta cruda realidad nos obliga a actuar como sociedad que se resiste a la fragmentación y a la violencia. Para promover nuevas formas de acción colectiva que complementen otros esfuerzos por la paz y los derechos humanos en Colombia. Para pasar de la indignación y la protesta a la acción que implica asumir como propia la tragedia de miles de colombianos atrapados e indefensos en las zonas del conflicto.

La multiplicación de estas formas de solidaridad entre la población civil debe presionar a las autoridades para que respondan por su deber constitucional de garantizar la vida de todos los colombianos y a los actores armados irregulares para que asuman los costos políticos que suponen las masacres, los asesinatos, el desplazamiento forzado y los secuestros.

Acciones de esta naturaleza notificarían a los actores de la guerra que cualquier hecho violento contra personas indefensas en un lugar determinado de la geografía nacional, va a generar reacciones en cadena en otras zonas del país y del mundo que se sumen a este movimiento de solidaridad de la población civil.

Una organización, institución, alcaldía o universidad que asuma la responsabilidad de un municipio o un corregimiento de una zona de conflicto puede conocer más a fondo su realidad política y social, promover acciones preventivas de solidaridad y acompañamiento permanentes, generar capacidades locales y participar en este movimiento horizontal y masivo que se concibe desde la base piramidal de la sociedad y que ubica a la población civil, inmersa o no en las zonas de conflicto, como protagonista de la paz y los derechos humanos.

Mapa comparativo - Ocurrencia desplazamiento - Alerta temprana No. 3. abril/99.
98 municipios



Alerta temprana No 4. septiembre/99. 115 municipios en riesgo



En “La Miel” no todo es dulzura

El caso de los campesinos de la Hacienda Bellacruz

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 19 de octubre de 1999

¹ Investigación realizada por Jorge E. Rojas R. y Diana P. Sánchez Lara de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), para la Corporación Antioquia Presente y el Banco Mundial.

A

finales de 1.998 CODHES realizó un estudio sobre el caso de los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz, que fue realizado con la financiación de la Corporación Antioquia Presente y el Banco Mundial. Por considerar la información consignada en este documento de interés para el análisis de los procesos de reasentamiento, se publica en esta edición del Boletín **Codhes Informa** con las autorizaciones de las entidades que hicieron posible dicho estudio.

Introducción

Como si fuera un viacrucis, la tragedia tiene el nombre de *Bellacruz*. Como si fuera una paradoja, el reasentamiento tiene nombre de dulzura: *La Miel*. Dos nombres que identifican un caso de desplazamiento forzado por la violencia, la intimidación y el terror. Dos referencias de un proceso de reasentamiento y reconstrucción de opciones de vida que se mantiene en medio de grandes dificultades. Una experiencia para conocer y reconocer, en la perspectiva de buscar soluciones para otros desplazados, de otras tierras, de otras violencias.

Este documento¹ se inscribe en los propósitos de diversas entidades nacionales e internacionales de incorporar, en buena hora, el desplazamiento forzado causado por violencia, al análisis de los desplazamientos que en Colombia ocurren por construcción de grandes obras, desastres naturales y riesgos ambientales.

La iniciativa representa una oportunidad para compartir información alrededor de estas migraciones involuntarias, que se desarrollan en circunstancias de violencia y confrontación, pero que tienen en las condiciones políticas, económicas y sociales del país un contexto válido para el análisis y, sobre todo, para la construcción y concertación de políticas que respondan a los principios de equidad, compensación y justicia que reclaman los afectados.

En el caso de los desplazados por violencia en Colombia, a pesar de la magnitud e incidencia del problema en la vida nacional, apenas se avanza en la construcción de estas políticas en medio de la agudización y degradación del conflicto armado y de otras manifestaciones de violencia social y urbana que subyacen a la confrontación que persiste en el país.

Para quienes abordamos el tema desde la perspectiva de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, esta confluencia permite una oportunidad de análisis comparativo y acceso a nuevas propuestas metodológicas de la experiencia acumulada de instituciones públicas y privadas que desarrollan programas concertados de

reasentamientos de poblaciones sometidas, por otras causas, a desplazamientos involuntarios.

Este estudio intenta aportar a esa integración temática. Se refiere a un caso específico de desplazamiento forzado por violencia e intenta una aproximación conceptual al problema.

En ese sentido aborda las causas de la salida forzada de 170 campesinos de la hacienda Bellacruz, ubicada en el departamento del Cesar (norte del país); desarrolla una caracterización de ese desplazamiento, describe las circunstancias en que se produce la reubicación de esas familias en el departamento del Tolima y sugiere algunas conclusiones dirigidas a identificar fortalezas y debilidades de este proceso, en la perspectiva de contribuir al diseño de una nueva política de reasentamiento voluntario de personas desplazadas por violencia, como una solución intermedia al drama de miles de campesinos sometidos al éxodo y la injusticia y sin posibilidades de un retorno seguro.

Antecedentes y aspectos conceptuales

Las guerras civiles del siglo XIX y de comienzos del siglo XX, la violencia entre los partidos tradicionales en los años 50s y la existencia de un prolongado conflicto armado interno desde mediados de la década de los 60s, caracterizan la historia política de Colombia, país al que se le atribuye una de las democracias más estables de América Latina.

Este estado cuasi permanente de confrontación ha determinado, en buena parte, la distribución territorial y espacial de una población que hoy se acerca a los 40 millones de habitantes y que ha estado sometida a un proceso de recomposición social y demográfica altamente influenciado por la violencia.

La principal característica de esta última etapa del conflicto armado es su degradación, toda vez que no se distingue entre combatientes y no combatientes, no se limitan los medios de combate, se registran hechos de barbarie y terror y la población civil se ha convertido en objetivo militar.

La crisis humanitaria, que implica violaciones sistemáticas a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, es consecuencia de la degradación de una guerra interna que persiste sin solución militar y sin solución política negociada a corto plazo².

Una de las manifestaciones más dramática y masiva de esta crisis humanitaria es la existencia de un sector de la población obligado a huir de sus regiones por acción directa o indirecta de los grupos armados irregulares o de las Fuerzas Armadas institucionales.

Además de representar un problema político y de disputas de influencias territoriales en desarrollo del conflicto armado, el desplazamiento está concebido como una estrategia para acceder a la tenencia de la tierra con fines de expansión de proyectos agrícolas y ganaderos o de ocupación de zonas de importancia geoestratégica, por construcción de grandes obras o existencia de importantes recursos naturales.

En cualquier caso, el desplazamiento por causas del conflicto armado o el desplazamiento por intereses económicos inmersos en dinámicas de violencia, implica una violación de los derechos civiles, políticos económicos, sociales y culturales que se hace realidad en la desposesión material, el incremento de la población

² El gobierno del presidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002) inició un proceso de acercamiento con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a partir del anuncio de despeje de cinco municipios en el sur del país y decidió participar en una «Convención Nacional» convocada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en desarrollo de un acuerdo suscrito entre ese grupo guerrillero y voceros de la sociedad civil en Maguncia (Alemania), en julio de 1998.

con necesidades básicas insatisfechas, la disrupción social, la autorelocalización en espacios no aptos y el desarraigo³.

Para efectos de este estudio, y ante la ausencia de una definición específica de desplazamiento forzado aceptada por la comunidad internacional⁴, se asume como referencia conceptual la definición operativa de la Consulta Permanente sobre el Desplazamiento en las Américas (organismo internacional interinstitucional creado en 1993 para analizar desde una perspectiva jurídica el problema, a instancias del Instituto Interamericano de Derechos Humanos). Esta definición fue adoptada en la legislación colombiana y es aceptada por diferentes organizaciones no gubernamentales y sociales:

“Es desplazada toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonado su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.”

El caso que aquí se presenta, el de los desplazados de la Hacienda Bellacruz en el sur del departamento del Cesar, reubicados en la Hacienda la Miel en el departamento del Tolima, ofrece una oportunidad para una aproximación al problema del desplazamiento, en este caso por causas de violencia generadas en el marco del conflicto social por la tenencia de la tierra; y de las soluciones de corto, mediano y largo plazo que se han intentado para enfrentar esta problemática social de relevancia nacional.

Si bien este documento es válido como referencia a un problema nacional más complejo, es necesario advertir que se circunscribe a una realidad específica y determinada en espacios y tiempos, por un conflicto no resuelto de tenencia de la tierra y con características especiales que lo hacen diferente de otros casos registrados en otras regiones del país.

En ese sentido, es un esfuerzo por entender la lógica del desplazamiento forzado en un caso regional y por incorporar el tema del reasentamiento en el marco de propuestas integrales de solución que se han desarrollado con éxito en otros casos de desplazamientos causados por obras públicas, por riesgos y desastres naturales y por riesgos ambientales.

La legislación colombiana y el desplazamiento forzado

La aprobación de la ley 387 de julio de 1997 es el resultado de un proceso de reconocimiento del fenómeno del desplazamiento desde los derechos humanos y el derecho humanitario que tiene como antecedentes inmediatos el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 2804 de 1995 y su actualización mediante el documento CONPES número 2924 de 1997.

³ Intervención de María Clara Mejía, del Banco Mundial, en el Seminario sobre manejo de programas de reasentamiento poblacional y productivo, Universidad de los Andes, abril de 1998.

⁴ El problema se asume dentro del derecho internacional de los refugiados (la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha ampliado su mandato para conocer de esta situación en algunos países, entre ellos Colombia, a partir de 1998), el derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (el artículo 17 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra prohíbe expresamente los desplazamientos forzados y, en todo caso, garantiza un tratamiento humanitario a los afectados) Más recientemente se incorporaron los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno como una guía de acción de los Estados y la sociedad frente al drama de los desplazados en el mundo.

Otras disposiciones gubernamentales y legales se refieren a la creación de entidades como la Consejería Presidencial para Desplazados, al uso social de los bienes incautados al narcotráfico, a la creación de un sistema nacional de atención integral a los desplazados, a la asimilación de los desplazados a la población obligada a migrar por desastres naturales, así como a la creación de entes administrativos, dotados de competencias y recursos destinados a atender las manifestaciones del desplazamiento forzado.⁵

Desde el punto de vista conceptual, se trata de un cambio importante en la perspectiva de una caracterización adecuada del problema, si se compara con la actitud de administraciones anteriores: solamente en el llamado período de la violencia de los años 50, cerca de 2 millones de colombianos fueron obligados por la violencia al desplazamiento y al éxodo sin que al menos fueran reconocidos como tales para efecto de la reparación de los daños causados o al menos para la atención de sus condiciones de adaptación en otras regiones, casi siempre de colonización «espontánea».

Sin embargo, sólo hasta 1994, durante el gobierno del presidente Ernesto Samper, se reconoció el desplazamiento forzado por razones de violencia, aun cuando las medidas adoptadas para enfrentarlo se limitaron a planes de contingencia cuyo principal referente fue la atención humanitaria de emergencia y no a la prevención de causas en el marco de una iniciativa coherente de paz, ni mucho menos la protección y la recuperación socioeconómica y sicosocial de los desplazados. Por eso se advierte la ausencia de una política integral del Estado que incorpore otras ramas del poder público y garantice acciones coherentes frente a las causas y a las consecuencias del problema⁶.

La primera manifestación de la precariedad de esta política es que miles de hogares siguen huyendo en el marco del conflicto armado interno o de otras manifestaciones de violencia social y política en Colombia, porque el Estado no garantiza sus derechos fundamentales⁷.

Derecho a la permanencia, derecho a la movilidad

La población civil debe escoger entre **quedarse en los sitios de riesgo y el desplazamiento forzado**. La primera opción implica condiciones de organización y resistencia ante los actores armados y el autoreconocimiento como población civil no combatiente, ajena a los protagonistas de la confrontación y sujeta de derecho internacional humanitario⁸. La segunda opción, sugiere la imposibilidad de permane-

⁸ Algunos intentos de *comunidades de paz y neutralidad activa* se han desarrollado en zonas como San José de Apartadó, en el Urabá Antioqueño, y en las comunidades indígenas Emberá del norte del mismo departamento, con dificultades por la interferencia de los actores armados.

⁵ La directiva presidencial 02 del 18 de marzo de 1997 crea una comisión interinstitucional de trabajo para hacer realidad el documento CONPES 2804 y el documento CONPES No. 2924 del 28 de mayo de 1997. Posteriormente se expiden la Ley 387 de 1997, el decreto 1165 del 28 de abril de 1997, que crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia; el decreto 976 del 7 de abril de 1997, que equipara el desplazamiento a los desastres y calamidades naturales; el decreto 1458 del 30 de mayo de 1997, que reglamenta la naturaleza y funcionamiento del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el crimen organizado, creado por la ley 333 de 1996 sobre Extinción del Dominio. Estas disposiciones contienen las medidas gubernamentales más relevantes en el caso del desplazamiento. No se ha expedido el decreto reglamentario de la Ley 387 de 1997.

⁶ Un análisis de las políticas públicas y el desplazamiento forzado fue realizado por CODHES y la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional. Ver: *Desplazamiento y Políticas Públicas. Entre el asistencialismo y la precariedad del Estado*, en **Codhes Informa** No. 13, julio de 1998.

⁷ Según informes de la Conferencia Episcopal de Colombia y de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), entre 1985 y el primer semestre de 1999 se registró el desplazamiento de alrededor de 1.700.000 colombianos distribuidos así: 1985-94: 700.000, 1995: 89.000, 1996: 181.000, 1997: 257.000, 1998: 308.000, primer semestre de 1999: 123.000. Los paramilitares con el 54%, la guerrilla con el 29% y las Fuerzas Militares con el 6%, fueron los principales actores armados responsables de esta situación según la Encuesta Nacional de Hogares Desplazados aplicada en 1997 (SISDES 97).

cer en el lugar de origen porque fueron declarados objetivo por parte de los actores armados e implica la salida forzada que, la mayoría de las veces, es espontánea y responde a hechos violentos que obligan a las personas a huir intempestivamente como única forma de preservar su vida.

En este último caso el desplazamiento puede ser **individual, familiar o en masa**, según los factores de riesgo que lo motivan y que, en algunas ocasiones, determinan la distancia entre el nuevo sitio de vivienda y el lugar que se abandona⁹.

Opciones para los desplazados

En Colombia, las personas en situación de desplazamiento limitan sus expectativas a: **permanecer** en el sitio de llegada e iniciar un proceso de integración social y económica; **retornar** a los lugares de expulsión, que depende de la persistencia o no de los factores de violencia que motivaron la huida; **reasesentarse** en otros espacios similares al lugar abandonado, que en la mayoría de los casos es otra zona rural¹⁰.

La permanencia se refiere a la decisión del desplazado y de su familia de quedarse en el sitio de asentamiento, intentando un proceso de integración con la comunidad de llegada, e implica una solución radical frente a los hechos que motivaron la salida forzada. El reasentamiento se entiende como la construcción social concertada de soluciones alternativas, en la que una comunidad o una familia desplazada por violencia participa en el proceso de traslado a otra región. El retorno se concibe como una solución definitiva, que también supone un proceso de concertación para el regreso al sitio de expulsión siempre y cuando existan las condiciones de seguridad necesarias y los preceptos de justicia, reparación y compensación para las familias.

Justamente, desde la perspectiva de los derechos humanos, para cualquiera de estas opciones deben tenerse en cuenta los conceptos de reparación y restitución, que implican resarcir desde la justicia los daños y perjuicios causados a las personas y devolver bienes materiales en las mismas o mejores condiciones anteriores. Así mismo, deben tener como referencia la voluntariedad de las personas afectadas.

Sin embargo, los retornos, reasentamientos o la permanencia en las ciudades son decisiones individuales y unifamiliares que se asumen, en la mayoría de los casos, de manera espontánea y sin la participación del Estado como garante y protector de sus derechos.

Elementos metodológicos para el estudio de caso

Este documento es el resultado de un estudio de carácter cualitativo - interpretativo de aproximación a un hecho social relevante y, en consecuencia, no pretende un análisis exhaustivo del problema, sobre todo por las limitaciones de tiempo y la carencia de estudios e investigaciones referentes a procesos de

⁹ Las masacres y asesinatos seguidos de amenazas directas contra la población han generado éxodos en masa en departamentos como Antioquia, Chocó, Meta, Santander y Bolívar que, cuando son organizados, se dirigen a las cabeceras municipales cercanas para presionar condiciones de seguridad para el retorno a sus lugares de origen. Cuando el desplazamiento es individual y familiar se dispersa y la tendencia es a ubicarse en lugares más lejanos. En Bogotá, por ejemplo, hay casos de desplazados de lugares tan distantes como Cesar, Putumayo o Chocó en los que la posibilidad de un retorno es más remota.

¹⁰ El 65% de los desplazados prefiere permanecer en el lugar donde se refugian en tanto que el 23% desea retornar y el 12% indica su intención de reasentarse en otro lugar. Datos del Sistema de Información sobre Desplazamiento y Derechos Humanos, SISDES. *Codhes Informa* Número 10, julio de 1998.

reaseñamientos de desplazados por violencia.

El objetivo de conocer el proceso que determinó la salida forzada de un grupo de 170 familias campesinas de la hacienda Bellacruz, en el departamento del Cesar, su proceso de desplazamiento y el reaseñamiento final en el departamento del Tolima (Hacienda La Miel), implicó los siguientes pasos metodológicos:

- Consulta de fuentes secundarias: informes de prensa, informes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales, acciones de tutela, sentencia de la Corte Constitucional, medidas adoptadas por parte del gobierno nacional, documentos de organismos internacionales, intergubernamentales e informes de organismos estatales, consulta del Sistema de Información sobre Desplazamiento y Derechos Humanos (SISDES) de CODHES, entre otros.
- Trabajo de campo: visita a las comunidades reaseñadas en la Hacienda La Miel (departamento del Tolima). Entrevista con líderes campesinos y miembros de la comunidad desplazada y reaseñada. Entrevistas con autoridades municipales de Ibagué y representantes de organismos de control. Entrevista con representantes de la Iglesia y de organizaciones no gubernamentales.

Es necesario anotar que no fue posible hacer trabajo de campo en la zona de expulsión (Hacienda Bellacruz), por no existir garantías de seguridad para los investigadores.

Bellacruz: Lucha por la tierra, violencia e impunidad

El uso ilegal de la fuerza ha sido una constante en los conflictos por la tierra en Colombia. La extensión de la ganadería y la expansión de latifundios en zonas colonizadas por campesinos, obligados por la fuerza a ampliar la frontera agrícola hacia zonas de montaña o de selva, son procesos que casi siempre están unidos a fenómenos de violencia.

111

La Hacienda Bellacruz es un caso representativo de esta disputa por la tenencia de la tierra. Los campesinos desarrollaron desde el siglo XIX un largo y traumático proceso de colonización de tierras para la producción agropecuaria en esa extensa y rica región del sur del Cesar. Con un alto costo social y humano, los colonos integraron a la economía del país la zona que hoy comprende los municipios de La Gloria, Tamalameque y Pelaya.

Como lo advierten diversos investigadores sociales, la colonización se asienta en lugares de pradera y llanura en donde los campesinos, mediante dinámicas sociales de solidaridad y apoyo, transforman la selva en tierras productivas. Se generan, entonces, intereses de acumulación de terratenientes y latifundistas, quienes para ampliar sus propiedades acuden en muchos casos a la violencia, amparados en una suerte de impunidad y/o complacencia de algunas autoridades¹¹.

Así se crearon los grandes latifundios de la Costa Atlántica, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales, en un proceso que no se detiene y que se manifiesta en la inequitativa distribución de la tenencia de la tierra.

En este contexto se inscribe la Hacienda Bellacruz. Una fuerte disputa por su tenencia deriva en un conflicto social y político que alcanza sus niveles más dramáticos en la violencia y el desplazamiento forzado.

¹¹ Alfredo Molano sostiene que esta apropiación de tierras se caracteriza por la *ganaderización* que supone transformar selvas y zonas de colonización agrícola en haciendas de ganadería extensiva, en detrimento de los campesinos sin tierra y con un impacto ambiental evidente. Ver *Selva adentro*, Editorial Planeta 1995.

El departamento del Cesar, donde se encuentra ubicada la Hacienda Bellacruz, al igual que las demás regiones del país, se enmarca dentro de este contexto ancestral del conflicto social y político por la tenencia de la tierra entre latifundistas y campesinos colonos. Pero además allí confluyen grupos guerrilleros, de justicia privada y paramilitares, que se disputan un territorio en medio de un alto nivel de confrontación armada y de altos índices de migraciones forzadas. Entre enero de 1997 y junio de 1998, alrededor de 20.000 personas han sido desplazadas por diferentes hechos de violencia en esa región del país¹².

Bellacruz es una de las haciendas más extensas del Cesar. Su extensión se calcula entre 9 mil y 12 mil hectáreas¹³, ubicadas en jurisdicción de los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque. Son tierras aptas para la agricultura, siendo productoras de arroz, maíz, algodón, ajonjolí, plátano, yuca, frutales; pero también es región ganadera. La Hacienda está circundada por el Río Magdalena, el más importante del país, y cuenta además con otros ríos menores.

La historia de este predio, así como su integración al contexto regional, responde a un proceso complejo de acciones legales e ilegales entre la familia Marulanda Grillo, sus posteriores herederos Marulanda Ramírez y campesinos colonos de la región, quienes desde la década del cincuenta ocuparon terrenos que reclamaron como baldíos en una lucha constante por la tenencia de la tierra y la sobrevivencia.

Según testimonio de campesinos de la región e informes de prensa, el proceso de acumulación de tierras en esta zona se inició hacia 1945 con la presencia del empresario Alberto Marulanda Grillo, quien desarrolló un proyecto de ganadería extensiva con el apoyo del gobierno conservador del entonces presidente Mariano Ospina Pérez. Según estos testimonios, el ganadero adquirió inicialmente 6.000 hectáreas que 30 años atrás la señora Jerónima Ravelo de Barbosa había cedido mediante testamento al municipio de San Bernardo.

A estas tierras, denominadas Hacienda Bellacruz, se sumaron otras 6.000 hectáreas en desarrollo de la ampliación del nuevo latifundio, según el proceso judicial «mediante el despojo a campesinos del lugar»¹⁴.

En aquel momento se inician dos procesos paralelos en la Hacienda: de un lado, el surgimiento del emporio ganadero más próspero de la región, que da origen al Frigorífico La Gloria, complementado con la explotación agropecuaria considerada la más importante del departamento; de otro lado, se desarrolla un conflicto social por la tenencia de la tierra entre los campesinos de la zona y la familia Marulanda, que aún persiste.

La permanente disputa por la tierra produjo desde entonces continuos desalojos y desplazamientos que dieron lugar a asentamientos de campesinos que habrían de contribuir a la fundación del pueblo llamado Guitarrilla y al Municipio de Pelaya (1983), como lo señala Raúl Ramos, líder campesino de la comunidad¹⁵: *«Los campesinos desplazados de la Hacienda Bellacruz se congregaron en una vereda y así nació el tercer municipio de la región, el pueblo de Pelaya, que queda sobre la carretera que une a la costa con el centro del país, Santa Marta con Bogotá, uno de los tantos municipios que en Colombia han nacido como consecuencia del terror»*.

¹² En el departamento operan frentes del Ejército de Liberación Nacional, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y una disidencia del Ejército Popular de Liberación. Así mismo, existen las Autodefensas Unidas de Colombia. El departamento es considerada una de las zonas de mayor expulsión de población desplazada en el país. Ver Codhes Informa Número 11 (15 de julio 1998).

¹³ De acuerdo con la resolución No. 1551 del 20 de abril de 1994 del Instituto Colombiano Reforma Agraria (INCORA), el predio que corresponde a la Hacienda Bellacruz consta de más de 9 mil hectáreas, de las cuales 1600 son baldías, 2060 fueron adquiridas por el INCORA y las restantes son de propiedad particular.

¹⁴ El caso ha tenido un seguimiento en los principales medios de comunicación del país. Un recuento histórico que se refiere a la acumulación violenta de tierras fue publicado por el diario El Tiempo el 22 de mayo de 1998 (página 4ª).

El conflicto por la tenencia de la tierra ha tenido componentes políticos. El hijo mayor del señor Marulanda Grillo es Carlos Arturo Marulanda Ramírez, quien fue Ministro de Desarrollo (1988) y Embajador de Colombia en Bélgica con poderes plenipotenciarios ante la Unión Europea (1994-1996), durante la época en que suceden los hechos violentos que provocaron el éxodo campesino. Además fue Representante a la Cámara por el departamento del Cesar.

Los campesinos han sido acusados por la familia de tener vínculos con la guerrilla y este señalamiento ha precedido acciones de fuerza contra la población.

El proceso, pues, ha sido traumático y no exento de manifestaciones de violencia, presiones jurídicas e influencias políticas y se mantiene en medio de acusaciones y recusaciones mutuas y de advertencia sobre casos de impunidad por parte de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos que hacen seguimiento al caso.

Algunos aspectos del conflicto jurídico-legal

El conflicto social en la Hacienda Bellacruz se caracterizó por el uso de la violencia y la ausencia del Estado como ente regulador que impartiera justicia. Algunos aspectos de la disputa legal por la tierra se resumen así:

- En 1990 el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA inicia un proceso de aclaración con el fin de establecer el área de propiedad privada y el área baldía del predio; proceso que culminó con la resolución 1551 de abril 20 de 1994, donde resuelve que la Hacienda Bellacruz en ese entonces constaba de 9.000 hectáreas, de las cuales 1.600 eran baldías, 2.060 habían sido adquiridas por el INCORA y las restantes eran de propiedad particular, agregando además que el predio arrastraba un conflicto de más de 7 años entre campesinos y propietarios particulares.
- La compra de las 2.060 hectáreas de la hacienda Bellacruz por parte del Estado suscitó un debate público al INCORA y al Ministerio de Agricultura, debido a los sobrecostos, pues se pagaron a un precio muy por encima del valor comercial, desvirtuando los principios rectores de la reforma agraria.
- Con la adquisición de esas hectáreas, que aún no han sido tituladas a los campesinos, se solucionó el problema del 25% de la población sin tierra ubicada en la Hacienda Bellacruz (alrededor de 100 familias), quedando sin resolver la tenencia de tierra para el 75% restante (aproximadamente 300 familias, en su mayoría colonos).
- La familia Marulanda Ramírez, a través de la firma Inversiones M. R., reclama la propiedad de todo el predio e interpone una acción de revocatoria de la resolución, la cual fue negada por el INCORA mediante resolución No. 1125 del 13 de marzo de 1996¹⁶. No obstante este argumento legal del INCORA, según el cual, debido al carácter baldío de 1.900 hectáreas de la Hacienda Bellacruz, las familias asentadas allí pueden iniciar un proceso de titulación de las mismas amparadas en la ley de reforma agraria, dichas familias no pudieron llevar a término el proceso de titulación por las circunstancias de violencia ya descritas.
- Una vez se produce el desplazamiento de las 170 personas de la Hacienda Bellacruz, tres Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos (Corporación Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos y Comité de Solidaridad con los Presos

¹⁵ *La resistencia pacífica de los campesinos de la hacienda Bellacruz*. Testimonio de Raúl Emilio Ramos, dirigente desplazado de la Hacienda Bellacruz, registrado por Luis Guillermo Pérez, representante del Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo» en Europa, agosto de 1997.

¹⁶ Resolución que fue ratificada públicamente por el INCORA mediante comunicado de prensa y radio. Santa Fe de Bogotá, marzo 14 de 1996. Archivo de prensa de la Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA.

Políticos) inician una serie de acciones civiles para recuperar la tierra. Procesos que, según los juristas, tienen dificultades pues las dependencias judiciales de Aguachica, La Gloria y Chiriguaná, municipios donde reposan, han permitido el vencimiento de los términos, situación a la que se suman los problemas de seguridad que no han permitido realizar las diligencias correspondientes.

El proceso de titulación iniciado en marzo de 1996, como consecuencia de las reclamaciones de los campesinos, no se pudo llevar a cabo porque los peritos enviados por el INCORA para el levantamiento topográfico fueron obligados a regresar “porque recibieron amenazas de atentar contra su integridad física si continuaban realizando el trabajo y a un funcionario del INCORA que los acompañaba, le despellejaron la espalda» (declaración de la Subgerente Jurídica del INCORA ante la Corte Constitucional).

El éxodo en Bellacruz

Los campesinos de la Hacienda Bellacruz fueron obligados a salir por grupos que ellos señalan como *paramilitares*¹⁷, los cuales actuaron en medio de la impunidad. Así lo indican las denuncias instauradas por los campesinos de la Hacienda en distintas instancias oficiales, tanto de la región como de carácter nacional (Alcaldía Municipal de Pelaya, Personería municipal, Fiscalía Regional, Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación).

Según esas denuncias, en la noche del 14 de febrero de 1996 un grupo de aproximadamente 40 hombres armados llegó a la zona rural de Pelaya, en predios de la Hacienda Bellacruz, y procedió a ultrajar a los campesinos, incluidos mujeres y niños, quemaron viviendas y los intimidaron para que desalojaran la zona en un lapso de 5 días, con la advertencia de que debían alejarse «por lo menos 1.000 kilómetros del predio» y la amenaza de asesinarlos si no cumplían la orden.

Este hecho provocó una reacción de terror colectivo y el éxodo de aproximadamente 200 personas, inicialmente hacia cabecera municipal de Pelaya. Los nuevos desplazados se ubicaron en un albergue conocido como “Casa Campesina”, perteneciente a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR), donde permanecieron por varios días.

Inicialmente se dirigieron a las autoridades municipales y departamentales, en donde presentaron las respectivas denuncias y demandaron protección para regresar a sus parcelas; pero los alcaldes de los municipios de La Gloria, Tamalameque, Pelaya, Pailitas y Valledupar, y el gobernador del departamento del Cesar, coincidieron en responder que era «mejor desocupar el predio para que no hubiera una masacre».

Ante la incapacidad de las autoridades locales para resolver la situación, los 200 campesinos decidieron trasladarse a Bogotá para exigir al Instituto de Reforma Agraria (INCORA) una solución basada en la adjudicación de las tierras de acuerdo con las disposiciones legales.

Entre tanto, las demás familias (500 personas) que se habían quedado en la Hacienda se desplazaron al municipio de Pelaya para sumarse a la comunidad ya ubicada en la Casa Campesina, pues las amenazas se había cumplido: sus viviendas habían sido quemadas, las escuelas arrasadas y los cultivos destruidos. Dejaron todo abandonado, incluidos semovientes y bienes materiales.

En Bogotá, *los desplazados de Bellacruz*, como se conocieron nacionalmente, decidieron ocupar la sede nacional del INCORA, entre el 14 y el 21 de marzo de 1996, para presionar soluciones a su problema.

¹⁷ Paramilitares: grupos de justicia privada, al margen de ley, cuyo objetivo militar son las guerrillas.

Como consecuencia de esta medida de presión se suscribió un acuerdo con el Ministerio del Interior¹⁸, cuyo componente central fue el compromiso de garantizar la protección de la población por parte del gobierno nacional y la gestión para la titulación de la tierra como condición para un eventual retorno. Dentro de las estrategias de seguridad, se habló de diseñar un pueblo pequeño dentro de la Hacienda que les diera más seguridad.

En cumplimiento del acuerdo los campesinos regresaron a la región. Sin embargo, en Bogotá se quedaron 10 dirigentes de la comunidad desplazada, ante las amenazas que había contra sus vidas.

Sin embargo, el retorno de los campesinos desde Bogotá sólo se produjo hasta el casco urbano de Pelaya, pues no pudieron entrar a la Hacienda por el peligro que seguían corriendo sus vidas. Se quedaron, en medio de una gran tensión, en la Casa Campesina a la espera de que mejoraran las condiciones de seguridad, de acuerdo a lo pactado con el gobierno nacional.

El hostigamiento y las amenazas por parte de los grupos armados de justicia privada continuaron hasta el asesinato del profesor Jaime Laguna y otros cuatro campesinos de la Hacienda Bellacruz, en hechos ocurridos en abril de 1996.

Ante esta situación se produjo un nuevo éxodo hacia la capital del país, esta vez de aproximadamente 210 personas. Los campesinos ocuparon una vez más las instalaciones del INCORA y también las de la Defensoría del Pueblo para demandar el cumplimiento de los acuerdos pactados en marzo de 1997.

Diez meses duró esta situación de desplazamiento, hacinamiento y protesta de los campesinos de la Hacienda Bellacruz en busca de soluciones. Durante ese periodo, las veredas fueron arrasadas con maquinaria agrícola para acabar con los cultivos y destruir las casas, con el objetivo de eliminar cualquier evidencia que indicara que allí habían vivido familias durante varios años¹⁹.

Transcurridos tres años de iniciado el éxodo, el proceso judicial continúa. En la Hacienda se mantienen grupos de justicia privada para evitar cualquier acción de recuperación de tierras por parte de campesinos de la región. Los desplazados fueron finalmente desterrados y, en medio de su difícil situación, obligados a buscar otra solución diferente al retorno.

Proceso de negociación y estigmatización de la población desplazada de Bellacruz

El caso de Bellacruz refleja en toda su dimensión la tragedia del desplazamiento que implica, por un lado, la salida forzada y, por el otro, las dificultades para restituir los derechos conculcados a la población en el momento del desplazamiento.

Como ya se indicó, alrededor de 50 campesinos regresaron a finales de mayo a Bogotá, se tomaron nuevamente las instalaciones del INCORA e iniciaron una huelga de hambre con el fin de ser escuchados

¹⁸ En ese momento la Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos del Ministerio del Interior era la institución encargada de atender a la población desplazada por violencia.

¹⁹ Testimonio de los dirigentes desplazados en la Hacienda La Miel. Ibagué, Junio de 1998.

para iniciar un nuevo acuerdo con el gobierno nacional.

En ese momento, el principal elemento de negociación fue un posible reasentamiento de las familias campesinas en otra zona rural del país, ante el reconocimiento implícito del gobierno de no poder garantizar la vidas de los campesinos en la Hacienda Bellacruz y la imposibilidad de resolver el problema de la tenencia de la tierra.

En ese contexto se inició el traslado de las familias de Pelaya a Bogotá, en fechas distintas, proceso que duró varios meses (7), tiempo durante el cual ocuparon las instalaciones del INCORA y de la Defensoría del Pueblo, hasta el 29 de diciembre de 1996, cuando fueron reubicados en Ibagué.

En esos 7 meses de ocupación de esas oficinas públicas, los desplazados de Bellacruz afrontaron condiciones infrahumanas de hacinamiento y amenazas. Las declaraciones del abogado Daniel Medina, asesor de la Dirección Nacional de Quejas de la Defensoría del Pueblo ante la Corte Constitucional, resumen parte del drama que las familias desplazadas de Pelaya tuvieron que soportar durante varios meses:

“Un total aproximado de 210 personas, de las cuales unas 65 son menores de edad (...) y las demás mujeres y ancianos (...) se encuentran divididos en dos grupos: uno de aproximadamente 105 personas en la Defensoría del Pueblo y las restantes en el INCORA. Las condiciones en que subsisten, son absolutamente precarias, duermen en colchonetas, algunos en el piso, están completamente hacinados, existen graves problemas de salud e incluso se han dado en la Defensoría cuatro casos de alumbramientos y se empiezan a percibir secuelas de orden psicológico que al futuro pueden dificultar la reinstalación de estas personas, en su medio natural.”

116

En agosto, el gobierno nacional y los representantes de los desplazados llegaron al acuerdo de una reubicación definitiva en otra región distinta de la Hacienda Bellacruz, la cual sería adquirida por el INCORA; sin embargo, mientras se compraba el nuevo predio, era necesario ubicar transitoriamente las familias (hasta ese entonces aproximadamente 210 personas, pues en Pelaya permanecía el resto). Para ello, el Ministerio del Interior contrató un hotel en el municipio de La Mesa (Cundinamarca) para trasladarlos allí mientras se adquiría el predio, un lapso de aproximadamente tres meses²⁰.

Ante la noticia del traslado, la Gobernadora de Cundinamarca de ese entonces, Leonor Serrano de Camargo, protestó y se negó a recibir las familias en algún municipio del departamento, impartiendo órdenes en tal sentido a todos los alcaldes del departamento.

Como consecuencia de la negativa se intentó un reasentamiento en el departamento de Boyacá, en donde se produjo una reacción de rechazo por parte de algunas autoridades y sectores de la sociedad.

El principal argumento para no permitir el ingreso temporal de los desplazados a Cundinamarca o Boyacá era la sindicación de ser «guerrilleros» que podrían «traer problemas de orden público».

Esta situación determinó la continuidad del hacinamiento de los campesinos en las instalaciones del INCORA y la Defensoría del Pueblo durante cuatro meses más, en un hecho que fue denunciado por las organizaciones no gubernamentales como una manifestación de la incapacidad de las autoridades del Ministerio del Interior para tomar decisiones.

Ante el señalamiento y la estigmatización a que fueron sometidos, los campesinos interpusieron una

²⁰ El Tiempo, agosto 24 de 1996. Pág. 8A.

acción de tutela²¹ con la asesoría de la Comisión Colombiana de Juristas.

Luego del trámite de la tutela en las instancias pertinentes (el juzgado que la aceptó y el Tribunal Superior de Bogotá que la negó), el caso fue asumido por la Corte Constitucional que finalmente emitió la siguiente sentencia:

“Primero: Revocar las sentencias proferidas por la Sala Civil del Tribunal Superior de Santa Fe de Bogotá y por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia; y en su lugar, conceder a los señores Brigadier Roper Mora y otros, representados legalmente por su apoderado Alberto León Gómez Zuluaga, la tutela de sus derechos constitucionales fundamentales a la libre circulación y dignidad humana.

Segundo: Previénese a la Gobernadora de Cundinamarca, LEONOR SERRANO DE CAMARGO, para que en el futuro se abstenga de restringir la libre circulación de las personas desplazadas por la violencia y para que les preste un trato decoroso y acorde con la dignidad humana.

Tercero: Previénese a la Gobernadora de Cundinamarca, LEONOR SERRANO DE CAMARGO, para que en el futuro se abstenga de expresiones públicas que comprometan la protección debida a las personas desplazadas por violencia.

Cuarto: Ordenar a la Defensoría del Pueblo, la iniciación en el término máximo de un mes, contado a partir de la fecha del presente fallo, de un curso de promoción de los derechos humanos, dirigido a la Gobernadora y a todos los alcaldes del Departamento de Cundinamarca, mediante los mecanismos presenciales o semipresenciales o que estime pertinentes la Defensoría.

Quinto: Solicitar al Ministro de Educación Nacional que, en un término de 12 meses contados a partir de la fecha de la presente decisión, proceda a las diligencias pertinentes para hacer efectiva la educación en el respeto a los derechos humanos y especialmente en el respeto a las personas que son desplazadas por la violencia. Educación que se impartirá en los diferentes centros educativos del país.

Sexto: Comunicar esta providencia a la Sala Civil del Tribunal Superior de Santa Fe de Bogotá, para los efectos previstos en el artículo 36 del decreto 2591 de 1991. Igualmente a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio de Educación Nacional, a la Gobernadora de Cundinamarca y al representante legal de los solicitantes.

Séptimo: envíese copia de esta sentencia a la Cruz Roja Internacional, al ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), a la Oficina de la Naciones Unidas en Bogotá, al Ministerio del Interior y a todos los gobernadores departamentales”

¿Reubicación o reasentamiento?

Algunos elementos de la reubicación que sustentan la precariedad del proceso son:

- De las 170 familias (850 personas aproximadamente) que salieron de la Hacienda Bellacruz, sólo 130 (alrededor de 650 personas) solicitaron apoyo del gobierno y se involucraron en el proceso descrito. Las cuarenta familias restantes se dispersaron por distintas partes del país o se quedaron donde familiares y amigos en la región.
- El 29 de diciembre de 1996 los desplazados fueron trasladados a la Hacienda La Miel, situada en jurisdicción del municipio de Ibagué, capital del departamento del Tolima, en una zona agroindustrial, caracterizada por la producción de arroz y ganadería. Es una región plana y de clima cálido, con relativas condiciones de tranquilidad.
- El traslado se hizo por tierra, pues Ibagué queda a cuatro horas de Bogotá, en buses fletados por el

²¹ Acción de Tutela: mecanismo jurídico contemplado en la Constitución de 1991 para que los ciudadanos accedan a mecanismos ágiles de protección de sus derechos fundamentales vulnerados, en este caso la libertad de circulación y la dignidad humana.

Ministerio del Interior. En un primer momento sólo llegaron allí 44 familias que luego se incrementaron a 70. Otras doce fueron reubicadas en la finca Los Cámbulos de Guayabal (Tolima) y veinte en la Cochinilla (Norte de Santander).

- Durante todo ese proceso, alrededor de ocho familias se fueron de los lugares de reubicación por diversas razones, entre otros, conflictos internos, temor, otras oportunidades, etc. No se pudo precisar exactamente la suerte de aproximadamente 40 familias restantes, que se dispersaron por todo el país.

Características socioeconómicas y culturales de la comunidad antes del desplazamiento

La connotación de fuerza y violencia que supone el desplazamiento implica una ruptura dramática en la calidad de vida de los afectados. Obligados a salir de una tierra que reclaman como suya y a la cual han dedicado parte de sus vidas, los desplazados pierden su entorno económico, social y cultural y se enfrentan a difíciles condiciones de desarraigo que sólo serían superadas con el retorno en condiciones de justicia y seguridad.

En el caso que nos ocupa, se presentan diversas circunstancias, objeto de otro análisis, que impiden la normalización de la situación en la zona de expulsión y el retorno de los desplazados. La decisión que prevalece es la reubicación de los desplazados en otra zona rural, entendida no como un proceso de concertación y construcción colectiva de alternativas, sino como una solución de emergencia precedida de protestas, movilización y denuncia social y sometida a presiones e imposiciones.

Por ello, para comprender más adelante las circunstancias en que se produce la reubicación y el cambio de entorno entre el sitio de expulsión y el sitio de llegada, presentamos una breve descripción de las condiciones previas al desplazamiento de la comunidad campesina de la Hacienda Bellacruz.

En primer lugar, la Hacienda está conformada por 20 veredas: Caño Alonso, Cieneguita, El Atrato, Los Cacaos, Palma de Avila, Palma Sola, Santa Elena, Trocadero, Venecia, Vista Hermosa, San Carlos, Veinte de Noviembre y San Luis.

En segundo lugar, la composición demográfica de la Hacienda Bellacruz responde a un proceso complejo de poblamiento, impulsado, de un lado, por la familia Marulanda y, de otro, por campesinos colonos de la región y de otros departamentos vecinos (Santander, Norte de Santander, Guajira, Bolivar), quienes fueron habitando durante los años 70s y 80s los predios baldíos. En aquella época se calculaba aproximadamente en 1.468 el total de habitantes de la Hacienda (250 familias)²².

También es preciso aclarar que los campesinos despojados (170 familias) eran residentes de las veredas ubicadas en los predios baldíos (ver capítulo aspectos jurídicos) y no de las tierras adquiridas por el INCORA. Tampoco de los predios propiedad de la familia Marulanda.

Explotación agropecuaria, auto abastecimiento y comercialización de productos, constituían la base de una economía primaria que garantizaba la subsistencia de dichas familias. Las condiciones básicas se pueden describir así:

Vivienda. Las familias habitaban espacios autónomos, cada una en una parcela con una extensión

²² Información estadística tomada de un estudio adelantado por la Asociación para la Promoción Social Alternativa, MINGA.

promedio de 25 hectáreas. Las casas fueron construidas por los campesinos básicamente con madera y algunas con piso de cemento. El número promedio de integrantes de cada familia era de 6 personas.

Trabajo. Las familias tenían una estructura tradicional, donde el hombre como jefe del hogar trabajaba la tierra (producía todo para el sustento) y tomaba las decisiones principales. Entre tanto la mujer asumía los roles del hogar y se encargaba de la crianza de los hijos (papel afectivo de reproducción). Los hijos desde muy temprana edad se vinculaban a las labores del campo.

La actividad económica tenía como base el cultivo de maíz, yuca, plátano, frutales y hortalizas; productos que comercializaban con facilidad en la región gracias a que contaban con una red de organizaciones integrada por cooperativas, juntas comunales, asociaciones de pequeños agricultores y también grupos de vecinos y amigos. Si bien se caracterizaban por ser pequeños productores, el desarrollo de sus parcelas, por una lado, y capacidad productiva de la tierra por otro, los había hecho incursionar en el cultivo de productos que requieren de procesamiento industrial como el arroz, sorgo, ajonjolí.

Educación. El nivel educativo de las familias es bajo, pues el 90% de los pobladores sólo cuentan con la básica primaria y en la mayoría de los casos, incompleta. Sin embargo, por el esfuerzo de las comunidades, éstas habían logrado construir una escuela en cada vereda, en principio con profesores pagados por ellos y posteriormente por los municipios.

Salud. Las condiciones de salud en la zona son, en general, precarias. El acceso a los servicios de salud está limitado a la posibilidad de recursos propios.

Recreación y vida socio-cultural. Por tratarse de una región adyacente al Caribe colombiano, sus pobladores son personas extrovertidas y alegres, lo cual se manifiesta en la tradición folklórica y otras actividades culturales. En este punto sobresalen dos elementos fundamentales para la población:

- La trascendencia socio-espacial y cultural que le dan a los ríos como escenario de referencia vital. El río era un referente de encuentro socio-afectivo. Allí transcurrían los encuentros familiares de los domingos y días festivos, las citas de amor y sus riveras se convertían en la fuente de los juegos infantiles. El río era un lugar importante de socialización.²³
- La unidad familiar y las redes familiares que se consolidaron en el proceso de asentamiento de los colonos y su relación con la tierra. Es tradicional en la Costa Caribe colombiana el arraigo, la unidad y la permanencia del núcleo familiar. En Bellacruz, aprovechando los espacios considerablemente amplios, se integraron familias numerosas porque tradicionalmente los hijos cuando se organizaban en pareja y constituían su propio hogar, se ubicaban cerca de sus padres y familiares cercanos.

Aspectos organizativos. La vida cotidiana de estas familias transcurría individualmente en cada parcela; sin embargo, los unía una fuerte relación de organización como consecuencia de las luchas campesinas por la tierra. En cada vereda existía una Junta de Acción Comunal, además de cooperativas para la comercialización de los productos agrícolas y asociaciones de vecinos. Así mismo, los campesinos se identifican como afiliados a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR). Un tejido social fuerte con significativos componentes de unidad y solidaridad, caracterizaban a la población en la Hacienda Bellacruz.

²³ Situación similar expresan los desplazados de las zonas de los Llanos Orientales o de la Costa Caribe: el llano, el mar y los ríos, tienen un profundo significado en el arraigo sociocultural destruido durante el desplazamiento. En este aspecto sicosocial ha profundizado la psicóloga Estella Duque, directora de Taller de Vida, organización no gubernamental que acompañó a las familias en procesos de recuperación sicosocial en el reasentamiento La Miel, entre mayo y septiembre de 1997.

La transición y sus problemas

La adaptación a las nuevas condiciones no ha sido fácil. Las secuelas de la violencia y el desplazamiento, el conflicto, la negociación, el hacinamiento, la persecución y estigmatización a que fueron sometidos, afectaron seriamente a la comunidad.

La reconstrucción social en los nuevos espacios apenas comienza y está caracterizada por limitaciones económicas y múltiples problemas sociales. Para la superación de los distintos traumas y secuelas psicológicas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF - Seccional Tolima) y la ONG Taller de Vida, trabajaron en esa dirección.

Vivienda

Durante los primeros meses los desplazados vivieron en carpas y cambuches de plástico²⁴, de dos por tres metros cuadrados para cada familia. Esta dotación fue hecha por la Cruz Roja para tres meses que se prolongaron a nueve, generando condiciones de vida deplorables. Según el ex personero de Ibagué, Jorge Enrique Cardozo “*muchas veces tuvieron que improvisar y reforzar las “viviendas” con chamizos y cartones ante los embates climatológicos...*”

Hay que indicar que la precipitud de la negociación entre el INCORA y el propietario de la Hacienda La Miel, no permitió inicialmente la entrega total del predio (por la recolección de las cosechas en curso), lo que significó que los primeros meses los desplazados se asentarán en un predio transitorio.

Aspectos económicos

La Cruz Roja Nacional asistió a los desplazados los primeros tres meses con mercados básicos (arroz, leguminosas, leche en polvo). Posteriormente asumió esta responsabilidad el ICBF - Seccional Tolima, entidad que entregó por una sola vez mercados para otros tres meses.

Así mismo, la Cruz Roja suministró subsidios de 60 mil pesos por familia durante dos meses y el tercer mes lo hizo por 45 mil pesos, es decir, cada familia recibió ayuda económica en efectivo en los primeros tres meses por valor 165 mil pesos. Esto porque no había proyecto productivo que generara recursos para el mantenimiento de la población. Este subsidio en dinero fue necesario ante la no existencia de un proyecto productivo inmediato.

Según la población, fueron recursos muy escasos dadas las circunstancias tan precarias en que se encontraban.

Planeación

Respecto al apoyo institucional de carácter regional, es importante resaltar las permanentes reclamaciones de las autoridades locales (Defensoría del Pueblo, Personería, Alcaldía, Gobernación, entre otros) al Gobierno Nacional por la improvisación, falta de planeación, pero ante todo, por no haber contado con ellos para el traslado de las familias desplazadas.

Según el Defensor del Pueblo, Santiago Ramírez, “*el Ministerio del Interior no consultó con ninguna autoridad local. La Defensoría se enteró de la llegada de los desplazados cuando ya estaban en la Hacienda La Miel. Esto generó desconfianza. Pero lo más complicado fue el desconocimiento total de*

²⁴ Cambuches : especie de carpas muy frágiles, construidas de manera rudimentaria con plásticos y palos de madera.

*todas las instituciones que no sabíamos qué hacer, ni cómo empezar la atención humanitaria, no contábamos con información, menos con herramientas, esto hizo más difícil la situación para los desplazados...”*²⁵

Para Beatriz Vargas de Lozano, funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seccional Tolima, quien ha estado al frente de la atención de emergencia y consolidación económica (alimentación, acompañamiento sicosocial y apoyo educativo de la infancia, juventud y madres comunitarias), de haber existido información previa de las autoridades nacionales hacia las locales, se hubieran evitado tantos errores cometidos en materia de ayuda y coordinación interinstitucional.

Según la funcionaria, “hubo un ‘choque’ de trenes entre los programas y ayudas interinstitucionales, tanto públicas y privadas, por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, la comunidad desconfiaba de las instituciones gubernamentales y las descalificaba, dando prioridad y más disposición a las organizaciones no gubernamentales, y en segundo lugar, la falta de planeación permitió que la ejecución de los apoyos se diera anárquicamente”.

De acuerdo con un documento elaborado por el entonces personero de Ibagué, Jorge Enrique Cardozo, de las muchas dificultades enfrentadas en el momento del reasentamiento de las familias de la Hacienda Bellacruz en Ibagué, se destacan la falta de planeación del gobierno nacional y el deseo del mismo de salir lo más pronto posible de ese problema sin importar las consecuencias futuras²⁶. En estas circunstancias se registraron situaciones institucionales y políticas que hicieron más difícil la adaptación de los desplazados.

Ante la emergencia que generó el traslado inesperado de las familias a la Miel, se creó un Comité Interinstitucional (enero de 1997) para atender la población desplazada. La inexperiencia, la falta de recursos, la ausencia de voluntad política para asumir responsabilidades y la ausencia de concertación afectó seriamente las funciones de este organismo, integrado por la Procuraduría General de la Nación, el INCORA, la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura, la Conferencia Episcopal, la ANUC-UR, tres representantes de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Alcaldía, la Personería y tres representantes de la comunidad desplazada.

Además, como consecuencia de la ausencia de estudios previos y de planificación, coordinación y diseño de un programa de acompañamiento, se presentaron problemas entre las familias reasentadas tales como hacinamiento, deterioro de la salud, desnutrición, descomposición familiar, aumento de la promiscuidad sexual y traumas sicosociales.

De acuerdo con la misma ponencia, esta situación se presentó como consecuencia de la demora en la concertación y gestión de recursos para el proyecto de vivienda, la ineficiencia en la prestación de servicios públicos básicos, el traslado de los compromisos del Gobierno Central al municipio y la improvisación en la coordinación interinstitucional para la atención de salud y educación.

Dificultades para la adaptación sociocultural de los desplazados

A la precariedad en la atención de los desplazados en el sitio de reubicación se suman las dificultades

²⁵ Declaraciones del doctor Santiago Ramírez, Defensor del Pueblo del Tolima, a CODHES, julio de 1998.

²⁶ “Experiencia en la recepción de una comunidad desplazada por la violencia en Ibagué”. Ponencia presentada en Girardot, octubre de 1997.

que se presentan para la reconstrucción del proyecto de vida a partir de reasumir su condición de campesinos vinculados a la producción agropecuaria.

Hay coincidencia entre los protagonistas del proceso (comunidad, agencias del estado y ONG) que el cambio cultural ha dificultado la adaptación y la recuperación psicosocial.

Para las mujeres, acostumbradas a cuidar del hogar fue muy traumático durar diez meses sin desarrollar las actividades propias del campo (cocina, animales de corral, huertas caseras) que se prolongaron en un sitio de reubicación que inicialmente no era apto para estas actividades, a pesar de las expectativas creadas alrededor del *retorno al campo*.

Las mujeres no identificaban la carpa como su hogar, no había sentido de pertenencia y, en estas circunstancias, se presentaron problemas de angustia y depresión que incidieron en los hogares y en la comunidad.

Los niños también fueron afectados por el ocio y tampoco encontraban su entorno. Les llamaba más la atención jugar con tierra, que con los juguetes que les habían regalado. Perdieron el afecto por la escuela, lo que generó dificultad para iniciar los programas escolares y académicos. Además muchos niños, niñas y jóvenes fueron vinculados a las actividades agrícolas, relegando a un segundo plano la educación.

Otro aspecto que obstaculizó la adaptación al reasentamiento fue la proximidad de las viviendas y la limitación del espacio de convivencia e interrelación. De acuerdo con los estudios psicosociales, el hacinamiento provocó problemas de relación intra e inter familiares y limitación del derecho a la intimidad y la vida privada.

En los hombres también se presentaron dificultades para la adaptación a los nuevos escenarios. Si bien no hubo un reconocimiento explícito, fue evidente en el comportamiento individual y social que había problemas para aceptar y convivir con las nuevas realidades. A ello contribuía la incertidumbre del proyecto productivo, la falta de trabajo, el desconocimiento del nuevo entorno y las presiones del hogar. Sin embargo, fueron los hombres quienes presionaron para que se llevara a cabo un programa de asistencia psicosocial para superar los conflictos cotidianos que se habían incrementado, especialmente celos, violencia intrafamiliar y agresión infantil, entre otros.

Para abordar esta problemática, la ONG Taller de Vida realizó terapias familiares, individuales y de pareja, con resultados satisfactorios para la comunidad.

Las condiciones actuales

Después de varios meses de incertidumbres y procesos colectivos para iniciar una vida alejada del conflicto y la violencia, las familias crearon la Empresa Comunitaria “Nueva Esperanza”, como base para sacar adelante el proyecto productivo, pero también para continuar y fortalecer la organización comunitaria que traen de tiempo atrás y que les ha permitido enfrentar este difícil proceso.

Vivienda

Los desplazados habitan hoy una vivienda provisional compuesta de madera y bloque de cemento²⁷, la

²⁷ La vivienda definitiva aún es incierta pues la ejecución del proyecto depende directamente de la titulación de la tierra, que a su vez depende de la firma entre el Gobierno Nacional y la comunidad, una vez se dirima el problema del 30% del costo del predio que corresponde a las familias desplazadas.

cual han cimentado con recursos provenientes de dos instancias distintas: de un lado, la Gobernación del Tolima les construyó una habitación de material (bloque de cemento y techo de zinc) de 2 por 3 metros cuadrados a cada familia, con un costo total de 75 millones de pesos, y de otro, la misma comunidad hizo una autoconstrucción en madera de dos y tres habitaciones por valor de 400 mil pesos cada una, con el aporte de la Organización Mundo Nuevo de Bélgica. Los pisos son en tierra, pues aún no han levantado pisos de cemento.

Así mismo, como simulando las viviendas anteriores, han creado jardines y espacios sembrados a manera de huertas al rededor de las casas.

Las viviendas están construidas a modo de urbanización, unas muy cerca de otras, lo cual es muy distinto de los espacios habitacionales que tenían en la Hacienda Bellacruz.

Agua

Uno de los aspectos que generan incertidumbre y temor hacia el futuro es el agua. No cuentan con servicio de agua potable permanente y el abastecimiento lo adelanta la alcaldía municipal a través de carrotaques que suministran el líquido cada semana.

Con recursos de la Organización Mundo Nuevo de Bélgica y de la Alcaldía de Ibagué, se perforó un pozo profundo de 160 metros para resolver en el futuro el problema del agua. Sin embargo, hoy es uno de los impases entre la comunidad y el gobierno, porque este proyecto excluye de la administración a los desplazados, a pesar de que el pozo se encuentra en jurisdicción del reasentamiento y que el agua se distribuirá a toda la región correspondiente a la inspección de Policía de Buenos Aires, donde está ubicada la Hacienda La Miel.

Para construir el servicio de acueducto y alcantarillado existe un problema, y es que se trata de una zona agroindustrial, que no cuenta con las redes. Para los dirigentes de la comunidad *“de la solución del problema del agua, depende nuestro futuro económico, pues el gobierno nacional insiste en que la Hacienda cuenta con agua suficiente para 80 familias y nosotros consideramos que sólo puede abastecer 62”*.

Aspectos económicos

El proyecto productivo aún es débil. Según los directivos de la comunidad, ya se obtuvo la primera cosecha de arroz y aspiran a incrementarla con el tiempo; sin embargo, se necesitan asistencia técnica y mecanismos de comercialización para que el proyecto sea sustentable.

Existe interés de la comunidad por desarrollar un proyecto económico comunitario que permita reconstruir sus vidas en las nuevas condiciones asumidas luego del desplazamiento de la Hacienda Bellacruz. Prueba de ello son las 60 hectáreas sembradas de arroz, las 2 de plátano, las 20 de maíz, las 3 de yuca y las huertas caseras que apoyan al autoconsumo; logros obtenidos a pesar de las dificultades climáticas

El sustento diario hoy depende del salario que cada persona gana trabajando en la empresa comunitaria “Nueva Esperanza”, aproximadamente 150 mil pesos mensuales (US\$79) por familia. También crearon un fondo económico con los recursos de la Organización Mundo Nuevo, en el cual se apoyan para satisfacer otras necesidades de cada familia.

Componente organizativo

Los campesinos cambiaron sus modelos de producción agrícola y de organización, antes del desplazamiento y en su nueva condición de *reubicados*.

En la Hacienda Bellacruz predominaban propuestas individuales-familiares de producción agrícola en cada una de las parcelas y formas de organización comunitaria a partir de Juntas de Acción Comunal y Cooperativas.

En la hacienda La Miel predominan las opciones colectivas en la producción agrícola y la organización se centraliza en una sola comunidad que convive en habitaciones muy próximas, trabaja en una sola empresa y comparte de cerca los problemas cotidianos de cada hogar.

Según la doctora Beatriz de Lozano del ICBF, quien ha acompañado a la comunidad desde su llegada a la Hacienda La Miel, *“ha sido un proceso bien difícil y conflictivo para la comunidad, pues de un lado, venían de vivir un período traumático, hacinados y humillados durante 10 meses en Bogotá, lo que rompió el tejido social de tantos años de convivencia en su región; por ello, los niveles de agresividad infantil, promiscuidad sexual y violencia intrafamiliar eran altos. Por fortuna, a pesar del acompañamiento fragmentado con que han contado, tales niveles han bajado bastante”*. (...) *“Eran familias acostumbradas a una rutina individual y cada hogar trabajaba independientemente, pero hoy tienen que vivir en habitaciones muy próximas, conociendo los problemas cotidianos de cada hogar muy de cerca, trabajando en la misma empresa, asistiendo a los mismos lugares (escuela, club juvenil, hogares comunitarios, etc.)*. Eso requiere de programas de acompañamiento coherentes, frecuentes y prolongados, infortunadamente no ha sido así. Y eso es responsabilidad de las instituciones gubernamentales y estatales por no tener una política clara para atender estos casos”.

La apreciación de los representantes de la comunidad frente al tema es positiva, a pesar de su complejidad, pues consideran que efectivamente “ha sido un proceso problemático el cambio de vida, de individual a colectiva. Eso nos generó conflictos familiares, pero el ICBF nos ayudó mucho y lo hemos ido superando. De una parte, no tenemos otra posibilidad, pues la tierra según la ley debe ser titulada de manera colectiva, eso hace que el proyecto económico también lo sea; de otra, hemos asumido los problemas conjuntamente y fortalecido nuestros lazos comunitarios”.

124

El problema de la tenencia de la tierra y la consolidación socioeconómica

El problema de los desplazados de Bellacruz surgió por la tenencia de la tierra y la reubicación en la hacienda La Miel aún no resuelve el problema de la tenencia.

El problema se presenta por la decisión del gobierno de incluir a los campesinos desplazados como beneficiarios de Reforma Agraria en condiciones normales, es decir, el Estado subsidia el 70% de los predios adjudicados y los adjudicatarios asumen mediante créditos el 30% restante.

Los desplazados han reclamado que este procedimiento es injusto y que debe ser reconsiderado, toda vez que ya perdieron sus tierras en proceso de titulación y los cultivos en un proceso mediado por la violencia y la impunidad.

En consecuencia, los campesinos de La Miel alegan que para ellos es imposible pagar el 30% del valor de ese predio, que asciende a \$3.800 millones de pesos. Aseguran que si firman un acuerdo en tal sentido con el gobierno *“mañana es la Caja Agraria la que nos quita la tierra, pues el proyecto productivo no nos va a dar para pagar cuotas tan altas y de paso mantener nuestras familias”*, explica Rogelio Pérez, representante de la comunidad.

El nuevo conflicto tiene otras consecuencias. Sin los títulos de propiedad es imposible adelantar otros

proyectos como el de vivienda, que sería promovido por la Red de Solidaridad Social y la Caja Agraria y ejecutado por el Instituto Ibaguereño de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social, IRVIS, por valor de 210 millones de pesos (US\$11.052). Tampoco es posible acceder a créditos financieros con miras a producción agropecuaria.

En este sentido, el Colectivo de Abogados “José Alvear”, el Comité de Presos Políticos y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), están preparando una acción jurídica en contra de esa disposición, pues consideran que los desplazados forzados por razones de violencia no son sujetos de ley de reforma agraria toda vez que cuentan con una ley específica (ley 387 de 1997) y deben ser considerados como personas sujetas de derechos conculcados en procesos de violencia.

La intervención gubernamental y no gubernamental frente a los desplazados de Bellacruz

Definida la *reubicación* como «única salida» al problema de los desplazados de Bellacruz, se inició otra etapa de negociaciones y presiones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno.

Es evidente la descoordinación, la improvisación y, en algunos casos, el desinterés de las autoridades gubernamentales encargadas del caso, que ya era un problema que había desgastado y saturado la limitada voluntad con la cual se había asumido al comenzar el año 1996.

Durante el tiempo que permanecieron las familias en las instalaciones de la Casa Campesina en Pelaya y en la Defensoría del Pueblo y el INCORA en Bogotá, las negociaciones se realizaron entre funcionarios del Ministerio del Interior y de Defensa y otros representantes de entidades adscritas al gobierno nacional y los voceros designados por la comunidad desplazada. Como facilitadores, garantes y acompañantes del proceso actuaron diversas organizaciones no gubernamentales que, además, promovieron atención de emergencia y colaboraron en proyectos de consolidación económica durante la reubicación.

La participación del gobierno y del Estado y de las organizaciones no gubernamentales se realizó desde distintos parámetros, pero confluyeron en algunas estrategias, como se puede advertir en este resumen de la intervención pública y privada durante la salida forzada, las ocupaciones a las oficinas públicas y la reubicación en la Hacienda La Miel en el departamento del Tolima.

Atención humanitaria de emergencia. Entendida como la atención inmediata que se ofrece a quienes son obligados a huir y se brinda a las personas que no cuentan con algún tipo recursos materiales para enfrentar la nueva situación. Básicamente consta de alimentación, transporte, medicamentos, frazadas, colchones, ropa, utensilios de aseo, entre otros. En la ley 387 sobre desplazados se contempla un periodo de tres meses para esta etapa, la cual puede ser ampliada por otros tres de acuerdo a las circunstancias.

Con el desplazamiento de la Hacienda Bellacruz quedó demostrada, una vez más, la necesidad de considerar una etapa de **post emergencia** que sea válida tanto para desplazados en el marco del conflicto armado interno como para desplazados por situaciones de violencia en el marco del conflicto social por la tenencia de la tierra. Una etapa posterior a la emergencia que permita crear las condiciones para el retorno, el reasentamiento o la integración a las comunidades de llegada.

En el caso que nos ocupa, la etapa de emergencia se prolongó por las circunstancias traumáticas de la negociación, la violencia, las presiones y la inconsistencia en los compromisos y ausencia de autoridad

del gobierno central. Desde el momento de la salida de la Hacienda Bellacruz, el 14 de febrero de 1996, hasta el 29 de diciembre del mismo año, fecha en que son reubicados en La Miel, hay cerca de diez meses en situación de emergencia que, de hecho, se prolongaron durante cerca de ocho meses más, por las condiciones deplorables en que se asentaron en el nuevo predio, en donde subsistieron en carpas y con ayuda alimentaria.

Es decir, año y medio en que una comunidad dependió únicamente de la ayuda oficial y no gubernamental, en una crítica situación que hizo más difícil sus precarias condiciones de vida, afectó su autoestima y, por consiguiente, su recuperación psicosocial.

En esta acción participaron por parte del Estado las siguientes instituciones: Red de Solidaridad Social, Unidad Administrativa Especial para Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Ministerio de Salud.

Respecto a organizaciones sociales y no gubernamentales participaron principalmente: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción (ANUC-UR), Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA), Grupo de Apoyo a Desplazados (GAD), Comisión Colombiana de Juristas, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Taller de Vida, Centro de Estudios Políticos y Sociales (CINEP), Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), además de algunos sindicatos. También participaron la Cruz Roja Nacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Las organizaciones no gubernamentales y sociales, además del apoyo material y psicosocial, también promovieron acciones de denuncia y presión nacional e internacional, así como asesoría jurídica.

Consolidación económica. Etapa en la que, se supone, la población ya ha superado la emergencia e inicia una nueva fase, cuya característica principal consiste en el desarrollo de un proyecto económico que les permita enfrentar el futuro autónomamente en condiciones de normalidad. También implica recuperación psicosocial.

En este caso la acción ha sido muy difusa, pues tres años y medio después de haberse producido el desplazamiento, todavía no hay resultados sólidos que así lo demuestren. Sin embargo, se necesita más tiempo para establecer los resultados de esta estrategia.

Por parte del Estado han intervenido: Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio de Salud, Red de Solidaridad Social, Gobernación del Tolima y Alcaldía Municipal de Ibagué, entre otros.

En materia de recuperación económica, es importante destacar el papel cumplido por dos organizaciones no gubernamentales internacionales, OXFAM y Organización Mundo Nuevo de Bélgica, las cuales, según testimonio de los campesinos desplazados, fueron decisivas para superar en parte la etapa de emergencia. Estas organizaciones aportaron 288 millones de pesos para construcción de vivienda provisional, apoyo al proyecto económico y asistencia alimentaria.

Protección. Es la acción relacionada con la seguridad de la población desplazada en el marco de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En acciones de protección participaron: Policía Nacional, Defensoría del Pueblo (nacional y regional Tolima), Comité Internacional de la Cruz Roja, Procuraduría General de la Nación, Personería municipal de Ibagué y Ejército Nacional, a través de la Sexta Brigada de Ibagué.

Consideraciones finales

- El desplazamiento forzado generado por acciones de violencia en torno al conflicto por la tenencia de la tierra en la Hacienda Bellacruz, en el Sur del Cesar, compromete la responsabilidad del Estado y refleja la impotencia y la incapacidad para evitar estas situaciones que constituyen una violación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la comunidad campesina obligada al éxodo.
- Las circunstancias que se producen luego de este primer éxodo muestran en toda su dimensión la precariedad del Estado para resolver, con los instrumentos de la justicia, este conflicto social agravado por manifestaciones de violencia.
- El acuerdo que finalmente decidió el traslado de las familias desplazadas de Bellacruz a otra zona rural fue resultado de un proceso traumático en el cual se evidenciaron inconsistencias, contradicciones e improvisaciones con impactos negativos para la comunidad.
- Primó más el criterio de *reubicar*, en el sentido de trasladar de un lugar a otro, que el de *reasentamiento*, entendido como la construcción concertada de soluciones colectivas a partir de un concepto de reparación desde los derechos conculcados en un marco de equidad y justicia.
- A la ausencia de una política para la prevención de las causas del desplazamiento forzado se agrega la inexistencia de una política de solución del problema en cuanto a la atención humanitaria de emergencia, la protección, la consolidación social y económica y la recuperación sicosocial de la comunidad afectada. El caso Bellacruz fue atendido por el gobierno en el marco de la presión generada por los desplazados y las respuestas fueron apresuradas y ajenas a un real proceso de concertación.
- Una nueva política del Estado para desplazados debe partir de una estrategia integral de paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario que, además de avanzar en la recuperación de la legitimidad del Estado, genere espacios de prevención de situaciones de violencia, injusticia e impunidad en los conflictos sociales que se generan alrededor del problema de la tenencia de la tierra.
- El reasentamiento voluntario de poblaciones desplazadas es una posibilidad para concertar el traslado al campo de hogares con vínculos rurales que en la actualidad se encuentran en condiciones precarias en las zonas urbanas. La Ley de Extinción de Dominio y las zonas de reserva campesina, son opciones para adelantar esta política en el marco de soluciones humanitarias transitorias.
- El retorno voluntario es una posibilidad para miles de hogares si se adelanta como una acción concertada con las comunidades, previos acuerdos humanitarios con los actores armados sujetos a verificación internacional y/o a acuerdos de paz entre las partes contendientes.
- La permanencia voluntaria de los desplazados en los centros urbanos, en la perspectiva de su integración social, económica y cultural, es otra opción que exige incorporar el problema a la planificación urbana.

Bibliografía

Conferencia Episcopal de Colombia, *Desplazados por Violencia en Colombia*, Bogotá 1995.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, *Boletín Codhes Informa*, Números 6, 10 y 12 de 1998.

Arquidiócesis de Bogotá y CODHES, *Desplazados por Violencia y Conflicto Social en Bogotá*, 1997.

Asociación Pro Derechos Humanos, *Desplazados por Violencia una Cuestión de Estado*, Internet: www.derechos.org/aprodeh/informes/desplaz.html. Julio de 1998.

Mejía, María Clara, *Seminario Manejo de Programas de Reasentamiento Poblacional y Productivo*, Universidad de los Andes, abril de 1998.

Presidencia de la República, *El Salto Social: Una nueva política por la vida*. Plan Nacional de Desarrollo, pp. 174 a 177, Septiembre de 1994

Asociación para la Promoción Social Alternativa (MINGA), *Archivo seguimiento del Caso Desplazados de la Hacienda Bellacruz*.

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción, ANUC-UR, *Documentos que reposan en el archivo de prensa de MINGA*.

Hugues Vega, Murgas y Jónica de Vega, Martha, Cesar: *Mi departamento*. Estudios Sociales, 5o. Edición, 1982.

Pérez Casas, Luis Guillermo, *La Resistencia Pacífica de los campesinos de la Hacienda Bellacruz*, testimonio del líder Raúl Emilio Ramos. Tomado de Internet: <file:///C:/WINDOWS/Escritorio/pazbella.html>. Junio 1998.

Corte Constitucional, *Sentencia No. T-227/97*, Santa Fe de Bogotá, Noviembre de 1997.

Cardozo, Jorge Enrique, Ponencia *“Experiencia en la receptación de una comunidad desplazada por la violencia en Ibagué”*. Girardot. Octubre de 1997.

Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Documento Conpes No.2804 del 13 de septiembre de 1995.

Pontificia Universidad Javeriana y ECOE Editores, *El Campesinado en Colombia, Diagnóstico y Perspectivas*, Santa Fe de Bogot

tá, 1991.

Periódicos

El Tiempo, Tolima 7 días, El Espectador, Nuevo Día (Tolima)

Entrevistas

Gómez, Alberto León, Comisión Colombiana de Juristas, Santa Fe de Bogotá, julio de 1998.

Ramírez, Santiago, Defensor del Pueblo - Seccional Tolima, Ibagué, julio de 1998.

De Lozano Vargas, Beatriz, directora Centro Zonal Jordán, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ibagué, julio de 1998.

Moya, Miguel Angel, Ingeniero de la Caja Agraria de Ibagué, julio de 1998.

Piñeros Jiménez, Claudia, Coordinadora Red de Solidaridad - Seccional Tolima, Ibagué, julio de 1998.

Moya, Miguel Angel, Ingeniero de la Caja Agraria de Ibagué, Julio de 1998.

Respuestas de solicitudes escritas hechas por CODHES

Alvarado Ortiz, Diego, Subgerente de Desarrollo y Gestión Empresarial Rural, INCORA, Santa Fe de Bogotá, Julio 23 de 1998.

Carvajal Salcedo, María Elvira, Coordinadora Area de Atención a Víctimas de la Violencia, Red de Solidaridad Social, Santa Fe de Bogotá, Julio 3 de 1998.

Calvo Suárez, Ana Julieta, Consultora de desplazados centro de Occidente, Ministerio de Salud OPS, Santa Fe de Bogotá, Julio 4 de 1998.

Rodríguez Medina, Hernando, Director General de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Santa Fe de Bogotá, Julio 10 de 1998.

Luna Paredes, Patricia, Directora General, Unidad Administrativa Especial de Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Santa Fe de Bogotá, Julio 2 de 1998.

García Niño, Cesar Manuel, Consejero Presidencial para la Atención de los Desplazados por

Crisis humanitaria repercusiones políticas y sociales

129

Otras miradas del desplazamiento forzado en Colombia

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 28 de octubre de 1999

A

sumiendo el fenómeno desde su naturaleza social y política o advirtiendo la necesidad de no pasar por alto la crisis humanitaria que genera, desde académicos hasta altos funcionarios de Naciones Unidas se han referido en los últimos meses al desplazamiento forzado causado por la guerra irregular en Colombia.

Es cada vez más evidente la preocupación de sectores académicos, gobiernos y organismos internacionales por la persistencia de estas migraciones forzadas, su incidencia en la gobernabilidad democrática del país y la consiguiente vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas.

Pareciera que el año que se inicia con un incipiente proceso de negociación en medio de las hostilidades va a tener en el desplazamiento un importante referente político. Todo por la dimensión que asume el fenómeno y su incidencia en la crisis humanitaria y de derechos humanos, por su relación con la tenencia de la tierra y por la presión internacional para construir soluciones duraderas durante el conflicto y en un eventual escenario de postconflicto.

Por eso el gobierno, que aún no formula una política clara frente al problema, incluyó el desplazamiento en el *Plan Colombia* para solicitar ayuda económica de la comunidad internacional. También crecen las exigencias desde diversos países del mundo para que el tema sea explícitamente incluido en la agenda de las negociaciones que se iniciaron el 24 de octubre con las guerrillas de las FARC y en la temática de la Convención Nacional que propone como mecanismo de diálogo el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Codhes Informa presenta en esta edición un documento del profesor Daniel Pécaut, en el que aborda el desplazamiento desde una novedosa concepción del derecho a la ciudadanía en un país fragmentado por la violencia y la exclusión política. Así mismo, publica un artículo de Francis Deng, asesor del Secretario General de la ONU para los Desplazados Internos, que llama la atención por la crisis humanitaria que plantea este fenómeno en Colombia.

Los Desplazados: un problema social y político¹

Después de 1995 Colombia ha descubierto la ampliación del fenómeno del «desplazamiento forzado». Hasta esa fecha, los datos estimativos hacían referencia a la existencia de 500.000 a 600.000 desplazados. Según las evaluaciones más recientes, su número está alrededor de 1.500.000, lo que significa que constituyen un problema social y político mayor. Refugiados en condiciones precarias se concentran ya en varias ciudades, medianas y grandes, y lo harán aún más en el futuro: todo hace pensar que los desplazamientos forzados van a continuar.

Hasta el momento son pocos los trabajos dedicados a la situación de los desplazados. Se

¹ Artículo especialmente cedido por DANIEL PACAUT a **CODHES Informa**. El autor es profesor de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París (Centro de Estudios de los Movimientos Sociales).

sabe poco de sus experiencias pasadas, no siempre se conoce su ubicación en las ciudades receptoras, y menos la manera como se adaptan. Ignoramos si, en la nueva conformación de grupos, se mantienen los antagonismos o permanecen las solidaridades, las estrategias individuales o las de cooperación. No siempre está claro si la mayoría desea permanecer allí donde pudieron refugiarse o si preferirían, dadas circunstancias favorables, regresar a sus aldeas. Somos aún menos capaces de definir una política al respecto.

Quisiera proponer aquí algunas reflexiones complementarias concernientes al contexto de los desplazamientos actuales como también a las implicaciones de la experiencia del desplazamiento. Desde mi punto de vista se trata de un problema político y social cuya dimensión real no se deja abordar fácilmente. Colombia no ha podido jamás sanear los efectos de otra experiencia masiva de desplazamiento, como fue la de la Violencia de los años '50. Todo hace pensar que se necesitarán varias décadas para saldar cuentas con la experiencia actual, que pesará sobre otras tantas generaciones.

1. Los desplazados: un problema complejo.

Si el tema de los desplazados no apareció sino recientemente en el centro de la escena, no es solamente porque se ha agravado singularmente en los últimos años. Durante mucho tiempo, una gran parte de la opinión pública se acostumbró a vivir en una situación de «ni guerra - ni paz», reaccionando sobre todo a los acontecimientos de contornos más terribles, a las masacres más impresionantes, los magnicidios, los atentados terroristas; y se manifestaba especialmente sensible a los fenómenos de violencia urbana que la afectaban directamente: los sicarios, las bandas juveniles. Pero no se tomó conciencia sino muy tardíamente de las transformaciones profundas que la violencia había producido: la expansión de las guerrillas, las nuevas estrategias territoriales de los paramilitares o la continua expansión del cultivo de la droga.

Para que se alcanzara a tomar conciencia de lo que estaba aconteciendo no bastaba con que se multiplicaran los desplazados en las ciudades. Se necesitaba también que la opinión pública y sus voceros adoptaran nuevas categorías para pensar los fenómenos de la violencia.

Mientras tales fenómenos fueron percibidos como una suerte de mal crónico que golpeaba ciertas zonas rurales o como el resultado de una economía de la droga inducida desde el exterior y que tendría sus lados buenos y malos, los desplazamientos no podían aparecer sino como realidades capilares e individuales. Por supuesto no se podía ignorar la campaña de exterminio que golpeaba a la Unión Patriótica, ni tampoco las acciones de desestabilización realizadas por los narcotraficantes o el aumento del poder de la guerrilla y de los paramilitares. Pero no se quería reconocer que todo esto engendraba verdaderas situaciones de terror en diversas regiones. Muchos sin duda sabían que en ciudades como Barranca-bermeja o Apartadó existían fronteras invisibles entre los barrios bajo la tutela de uno u otro grupo y que los habitantes vivían en medio del miedo. Pero Colombia es un archipiélago: lo que sucede en una región no parece necesariamente ser susceptible de difundirse hacia las otras.

Los portavoces de la opinión pública llevaban a cabo lo que puede llamarse una negación colectiva, en la medida en que no se solidarizaban verdaderamente con alguna de las partes en conflicto; sin ubicarse ante lo que parecía un enfrentamiento confuso donde los protagonistas de la violencia combinaban a su manera todas las formas de lucha, echando discursos políticos, acaparando recursos financieros y utilizando métodos de gran delincuencia, se negaban a reconocer que una buena parte de la población estaba sometida a una verdadera situación de guerra.

Recientemente, cuando la polarización de los enfrentamientos se volvió evidente, las percepciones comenzaron a cambiar. El empuje de las tuerzas paramilitares y las masacres sistemáticas que lo

acompañan, la expansión de las guerrillas y el fortalecimiento de su capacidad militar han quebrado la banalidad de la violencia. Sólo así se ha podido tomar conciencia de la existencia de poblaciones que están en medio de fuegos cruzados, sometidas al terror en amplias regiones del país. Los fracasos de las fuerzas militares, que empezaron con la operación de las FARC en Las Delicias y siguieron con varios otros reveses, acabaron por convencer que el conflicto ya no tenía mucho en común con la violencia rutinaria.

Fue entonces que el problema de los desplazados emergió a plena luz. El recrudecimiento de los enfrentamientos y los desplazamientos masivos de poblaciones no son más que dos caras de una misma situación.

El tema de los desplazados está, ahora sí, en la agenda nacional. Pero aún así suscita problemas. El Congreso ha aprobado una ley, pero se sabe que ninguna ley, por sí sola, hace una política y el gobierno pareciera tener dificultad en adoptar alguna.

Las autoridades locales no muestran gran afán por ocuparse del tema: además de las dificultades financieras a las que se ven enfrentadas, insisten en que los desplazados engendran tensiones sociales y que una ayuda a su favor contribuye a fijarlos definitivamente en el sitio donde sea otorgada.

Aún las ONG tienen dificultades para identificar los objetivos a seguir, cuando se trata de ir más allá de las acciones asistenciales de primera necesidad. ¿Se debe perseguir la instalación definitiva de los desplazados en las ciudades o, por el contrario, favorecer su regreso a sus lugares de origen, cuando éste es posible? Existen diferentes respuestas a esta pregunta que dependen de la manera como se interpreta la violencia y sus posibles salidas.

2. ¿Son los desplazados colombianos apátridas?

En el libro *El Imperialismo*, Hannah Arendt comenta la situación de los desplazados europeos en el período del fascismo y de la segunda guerra mundial. Se trata del traslado de los desplazados hacia otros países, llamados «apátridas» a pesar de ellos. Su tragedia, dice Arendt, se puede leer en un triple plano.

Consiste, en primer lugar, en el hecho de que han sido arrancados de los puntos de referencia de su identidad personal y colectiva e inclusive de aquellos que marcan su memoria. La pérdida de su «residencia» no es sólo una pérdida de propiedades, sino de todos los elementos que los enmarcan en una tradición que es parte de su individualidad. La pérdida de la residencia, escribe Arendt, significa «la pérdida de toda la trama social en la cual se ha nacido, y en la cual se ha organizado un espacio particular en el mundo»

En segundo lugar, la tragedia consiste en que la expulsión no se origina en una oposición explícita al régimen, sino a su pertenencia a categorías negativas basadas en características consideradas como «naturales»: se trata simplemente de que «nacieron en una mala categoría de raza o de clase». Son entonces «inocentes» golpeados por una persecución política carente de sentido para ellos.

Finalmente, la tragedia proviene de que los apátridas se encuentran desprovistos de todo derecho. Los derechos, los que se han definido a lo largo del siglo XIX, están relacionados con la pertenencia a una comunidad nacional. Los apátridas son por principio los «sin derechos». Su gran desgracia, comenta H. Arendt, es la «de haber dejado de pertenecer a una comunidad. Su tara no es que no son iguales frente a la ley, sino que no existe para ellos ninguna ley».

Los desplazados colombianos no son apátridas: son miembros de una comunidad política, pero, sin

embargo, en muchos aspectos, se parecen a los apátridas.

Han sido sustraídos a su «trama social»; han sido privados de vínculos sociales que les pertenecían en su lugar de origen. Muchos de ellos tienen familiares muertos en el conflicto, la mayoría de las unidades familiares se han resquebrajado y basta ver los hogares de los desplazados compuestos por mujeres solas. La ruptura de la memoria está en el centro de su experiencia.

No pueden sino apelar a su «inocencia». En la mayoría de los casos, no han sido expulsados por haber tomado parte activa en las confrontaciones. Si la raza o la clase no es la causa, su lugar de residencia sí lo es ya, que tuvieron que huir porque habitaban en tal o cual zona. No es frecuente tampoco que logren conferir un sentido a lo que les ha sucedido. Los conflictos en su región de origen no responden a objetivos con los que se identifican.

Son, ellos también, los «sin derechos». Es cierto que disfrutaban teóricamente de los derechos de todos los ciudadanos colombianos y que pueden reclamar el estatuto jurídico de los desplazados. Pero esos derechos son abstractos ya que no poseen los medios para hacerlos valer. Por un lado su desorganización, por el otro las presiones a las que están sometidos, los privan de la posibilidad de actuar colectivamente. Saben que están catalogados como «desplazados» y que los desplazados se vuelven frecuentemente «sospechosos». Los mismos refugiados en una ciudad, por el hecho mismo de provenir de una zona determinada, se exponen a ser catalogados como pertenecientes a un campo u otro, a pesar de que muchos de ellos buscan mezclarse con la población de su nueva residencia para evitar ser estigmatizados como actores de la violencia.

Aunque no son apátridas, los desplazados colombianos viven la experiencia de la triple pérdida descrita por H. la Arendt: pérdida de la inserción social, del significado de la experiencia y de los derechos.

Es cierto sin embargo que la suerte de los desplazados colombianos se diferencia en diversos aspectos de la corrida por los refugiados europeos. Hay que subrayar que los desplazados colombianos no han tenido jamás acceso a una ciudadanía plena y total. Se han acostumbrado desde hace mucho tiempo a vivir bajo el signo de la violencia y no pueden esperar encontrar un refugio seguro ni siquiera en las grandes ciudades. El desplazamiento no es, así, una simple coyuntura sino que es vivido como una condición social casi permanente.

3. La relación con la comunidad nacional: una ficción

La ciudadanía supone, además de derechos y deberes reconocidos por el Estado, la atribución a los individuos de la dignidad ligada a su pertenencia a una comunidad política nacional. Pero muchos son los desplazados que no han tenido jamás acceso a tal ciudadanía, sobre todo entre quienes provienen de las zonas de colonización más o menos reciente.

En Colombia el acceso a la tierra ha sido siempre incierto, ligado a mediadores políticos. Ya en 1930, en ciertas zonas cafeteras, los colonos no poseían la tierra sino a través de intercambios con los jefes políticos locales; estos ayudaban a los colonos a recibir tierras a cambio de sus votos y los votos aseguraban a los jefes políticos locales recursos políticos para llevar a cabo las transacciones políticas con las autoridades departamentales o nacionales. Además, no faltaron casos en los que los títulos de propiedad eran de hecho revocables. Por ejemplo, el pueblo de Trujillo, en el norte del Valle del Cauca, analizado por Adolfo Atehortúa, donde se muestra como, a lo largo de cincuenta años, las estrategias personales de los jefes políticos podían en todo momento llevar a la expulsión de los colonos. En zonas de colonización reciente, como la Amazonía, el Urabá o el sur del Cesar, la obtención de los títulos de propiedad sigue siempre con retraso a la ocupación de la tierra y en muchos casos no llega a obtenerse.

Alfredo Molano describe perfectamente el peregrinaje de los colonos amazónicos, obligados a revender las mejoras logradas en sus terrenos a quienes poseen capitales y a ubicarse cada vez más lejos. En Urabá, el empuje de los grandes dominios, en manos de los propietarios tradicionales o de los «nuevos ricos» (los narcotraficantes), ha expulsado a los colonos.

Estamos lejos del estatus del campesino europeo, heredero de generación en generación de las tierras familiares. Para utilizar la expresión de H. Arendt, la garantía sobre la propiedad de la tierra es lo que engendra una inserción en la «trama social»: es portadora de una memoria y de un futuro por medio del cual el individuo se reconoce como persona.

En Colombia, la relación con la comunidad nacional sigue siendo en cierta medida una ficción y prevalece la dependencia de redes particulares de poder. También en Europa la inserción de los campesinos en la política nacional fue un largo proceso, durante todo el siglo XIX, y fue largo igualmente el período de dependencia respecto de los «notables». Sin embargo, la situación colombiana difiere ya que los colonos pueden sufrir sanciones, incluyendo la expulsión y a veces la muerte, cuando no se someten al orden establecido por el líder local. Una vez más, el caso de Trujillo aporta la prueba que, en un municipio rico y situado cerca de importantes ejes de comunicación, la violencia manejada por un gamonal alcanza a tener el rango de regla social. Con mayor razón, en regiones de población reciente, los colonos se encuentran sin otra alternativa que plegarse a la tutela de cualquier grupo político que disponga de medios de fuerza. Tales grupos pueden ser manejados por los políticos tradicionales pero también por la guerrilla y, recientemente, por los paramilitares.

Cuando estos grupos ejercen su poder por largo tiempo, terminan por engendrar comportamientos de identidad colectiva. En Trujillo, la identidad colectiva provenía del prestigio departamental reconocido al gamonal. En las zonas de Urabá, donde las FARC han estado presentes desde la llegada de los primeros colonos (como en las veredas San José de Apartadó o de Belén de Bajirá), los habitantes han interiorizado los comportamientos exigidos por la organización armada.

En los dos casos se evidencia una identidad delegada, mientras que la subordinación a los agentes políticos va de par con la prohibición de toda acción colectiva autónoma. En lugar de la ciudadanía, de los derechos y de formas de acción propias, predomina la obediencia hacia quienes se han apoderado del poder. En los últimos años, diversos autores han hecho referencia a la lógica de protección que mantiene generalmente la relación de los habitantes con estos poderes. Han subrayado además la desorganización y la violencia cotidiana que existía ya entre los colonos, particularmente en las zonas de cultivo de la coca, antes de que las organizaciones armadas se implantaran e instauraran reglas para dirimir los conflictos y sancionar las infracciones. Esta es una manera de retomar el análisis en términos de acción racional, como lo ha desarrollado Diego de Gambetta a propósito de los fenómenos mafiosos del sur de Italia.

Pero tales análisis tienen sus límites en el caso colombiano. Por ejemplo, la coerción utilizada por los núcleos de poder toma generalmente caracteres arbitrarios o excesivos y la protección se parece fuertemente al terror. Es así como en los primeros años '80, un frente de las FARC (en el Magdalena Medio) comenzó a practicar el secuestro de manera indiscriminada con toda la población. Así, la problemática de la extorsión reemplaza la de protección. Se han multiplicado desde entonces casos similares. Es muy probable que si los habitantes de los barrios de Barrancabermeja bajo la influencia del ELN o de los paramilitares pudieran alzar la voz, revelarían que el orden que les ha sido impuesto se parece a una disciplina carcelaria. Por otra parte, el valor de la protección desaparece cuando surgen otros protagonistas: los límites de las zonas se vuelven inciertos y la gente descubre que mañana puede caer bajo la tutela de otro protector. No les queda entonces como recurso sino adoptar el perfil lo más bajo posible mientras se produce el reemplazo de grupo. En este contexto toda noción de derecho es absurda.

La noción misma de desorganización es discutible. Es cierto que en ciertas zonas de colonización convergen poblaciones de origen muy diverso. En las plantaciones bananeras de Urabá coexisten paisas, chilapos y chocoanos. En las zonas de la cultivo de la droga, los colonos rurales de todas las proveniencias se mezclan con individuos de origen urbano. ¿Debe concluirse que esta mezcla implica necesariamente desorganización y violencia? De hecho en muchos casos, los colonos manifiestan una notable aptitud para organizarse por medio de las Juntas de Colonizadores, del rol de los «fundadores», etc. La desorganización y la violencia surgen a gran escala sólo cuando comienzan a circular recursos monetarios abundantes y cuando comienzan a ejercer influencia los actores organizados de la violencia.

Lo que es cierto es que muchos colonos se ubican en un horizonte de corto plazo. Pretenden permanecer sólo el tiempo necesario para acumular algunos medios económicos. Un estudio ha mostrado la gran rotación de la mano de obra en las plantaciones de banano a comienzos de los años '80. En las zonas de la droga, la mayor parte de los colonos se consideran de paso y por lo tanto no hacen nada para mejorar su hábitat. Pero esta limitación del horizonte temporal prevalece aún más cuando la violencia organizada invade la escena y las lógicas de protección pierden su utilidad.

En cuanto a la conciencia de ciudadanía, difícilmente puede tener mucha sustancia en el cuadro de semejante horizonte temporal. Tampoco puede conseguirla cuando las instituciones formales parecen singularmente abstractas y lejanas.

La ciudadanía implica ante todo el sentimiento de pertenecer a un conjunto social concreto y de beneficiarse de las garantías que ofrecen las instituciones. Tanto lo uno como lo otro son escasos en muchas regiones. El «sentimiento comunitario» no puede ser sino frágil, menos en razón de la heterogeneidad de la población que de las presiones ejercidas por las redes políticas. En cuanto a las instituciones, su presencia no se mide sino por las ocasionales inversiones realizadas por el Estado. Ahora bien, tal presencia se define también en el plano simbólico y el hecho es que están ausentes a menudo los actores capaces de dar sustento a cualquier proceso de institucionalización simbólica. Los jueces, los policías, los alcaldes y los consejeros municipales se vuelven partícipes de las interacciones que van definiendo las reglas de hecho de los juegos locales. Tienen que formar parte de las redes organizacionales prevalecientes, luchar por la apropiación del poder, negociar con unos o otros de los protagonistas de la violencia. Nada más lejos de la institucionalidad democrática.

Para muchos de los habitantes de una zona bajo la violencia, el Estado toma frecuentemente el aspecto de los militares, que inspiran generalmente tanto miedo como los otros protagonistas, y aún más. Y ello no solamente por los «deslices» que cometen; su imagen se ve deteriorada también por sus frecuentes compromisos con intereses inconfesables. El caso de Trujillo ofrece una vez más un ejemplo al respecto, puesto que la masacre de 1991 no hubiera sido posible sin la colaboración entre militares y narcotraficantes. Esta complicidad con los paramilitares ha aparecido a la luz después en muchas zonas y la población ha aprendido a adivinar la inminente incursión de los paramilitares a partir de las disposiciones tomadas por los militares. No faltan tampoco los casos en los cuales los militares parecen adherir a las representaciones de las elites civiles, identificando espontáneamente a los colonos como los «bárbaros». Pero si la animosidad frente a los militares supera generalmente a la que inspiran otros protagonistas, ello se debe también a que no buscan, salvo excepciones, una presencia estable con la protección que ésta implica; proceden en cambio, frecuentemente, a realizar operaciones fugaces en las zonas bajo el dominio de la guerrilla, retirándose tan rápido como han llegado, sin dejar el tiempo a la población de establecer las estrategias de adaptación. A través de ellos, el Estado es visto entonces como un Estado peligroso, que obliga en muchos casos al desplazamiento forzado.

Los desplazamientos forzados no afectan la existencia de individuos que estarían asegurados por su calidad de «ciudadanos»; afecta en cambio a poblaciones acostumbradas a adaptarse en cada momento

a las formas de coacción que pesan sobre ellos. Poblaciones que no ignoran que son desde siempre desplazados en potencia.

4. La Violencia: una experiencia histórica fundadora

La violencia es parte de la experiencia de la casi totalidad de los individuos. Si se les pregunta a los colonos porque llegaron a establecerse en una región determinada, responden casi unánimemente: «por causa de la violencia». Ese lugar común merece ser cuestionado.

La alusión a la violencia no se refiere siempre al episodio de la Violencia de mediados de siglo. Puede referirse a las huellas más o menos imaginarias dejadas por las guerras civiles, como lo muestra el poblamiento de Trujillo donde se mantiene la referencia a la guerra de los Mil Días. También puede estar basada sobre los recuerdos del periodo posterior a la Violencia. Sin embargo, en la mayor parte de los casos sigue siendo el episodio de La Violencia el que sirve de marco constitutivo de la memoria. Poco importa que dos generaciones se hayan sucedido después. Todo sucede como si el presente no hubiera sido jamás otra cosa que la continuación de ese periodo. Las marcas que ha dejado, directas o no, se encuentran en las representaciones que los colonos tienen del mundo social y político.

Los recuerdos de la Violencia alimentan la representación de un primer desplazamiento masivo de población. Aunque los padres o los abuelos se hayan establecido en otras zonas rurales o en la ciudad, el traumatismo transmitido permanece casi siempre vivo como si, desde entonces, la vida social hubiera estado afectada por la inestabilidad.

Estos mismos recuerdos testimonian constantemente que la noción de comunidad nacional carece de contenido. La Violencia ha inculcado una convicción: la división entre comunidades cuenta más que la pertenencia a una misma nación. Tampoco los partidos tradicionales, aún en su mejor -o peor- época, fueron comunidades unificadas. Aún durante la Violencia siguieron siendo coaliciones precarias de múltiples redes de poder; tanto o más que un proceso de división, la Violencia favoreció procesos de fragmentación. No es para sorprenderse que para muchos colombianos la idea nacional no tenga un contenido muy preciso y que sean referentes más importantes los poderes legales o ilegales.

Colaboró en la perpetuación de la memoria de la Violencia que, cuando finalizó el episodio, ni los gobernantes ni las otras elites sociales hayan hecho la menor tentativa para dar cuenta de lo sucedido y de sus responsabilidades. La fórmula del Frente Nacional ofreció un epílogo político, que se puede juzgar bueno o desastroso, pero que fue, también, un acuerdo para imponer silencio sobre los años recientes. Ningún tribunal se constituyó para juzgar a quienes iniciaron la Violencia: las clases populares fueron las únicas enjuiciadas. Hubo unanimidad entre las elites socio-políticas para acusarlas por su falta de educación, su « barbarie », etc.

Así, las víctimas tuvieron que asumir toda la responsabilidad por la tragedia que habían vivido. Más aún, no pudieron insertar su experiencia personal en una narración colectiva que hiciera acceder a la Violencia al estatus de drama colectivo y socialmente reconocido, como aconteció con dramas que acompañaron la historia de otros países.

En semejantes condiciones, la memoria no puede sino tomar caminos más problemáticos. Para muchos se trata del recuerdo de una humillación que no ha encontrado hasta ahora ninguna expresión política. Se manifiesta también frecuentemente a través de la percepción de itinerarios familiares o individuales de un lugar al otro. Pero para casi todos toma la forma de un imaginario según el cual lo social y la política están

condenados a ser atravesados permanentemente por la violencia, puesto que ésta constituye la realidad oculta de las relaciones sociales. Se trata de un imaginario colectivo que no existe sino refractado a través de las experiencias individuales, que se traduce en una desconfianza radical hacia las instituciones. Inclusive el lenguaje del derecho no parece ser sino un engaño; todos saben que no es sino un recurso más al servicio de estrategias meramente instrumentales, cuando no ilegales, que van construyendo reglas de hecho, las únicas que sirven.

No todos los movimientos migratorios de la población durante los años '60 y '70 están conectados con las secuelas de la Violencia. La ocupación progresiva de las tierras libres se hubiera producido de todos modos: muchos colonos partieron libremente con la esperanza de encontrar mejores condiciones de subsistencia. Pero aún en este caso, están convencidos que su migración fue una consecuencia de la violencia. La Violencia es una experiencia histórica fundadora de la que todo parece derivar. Desplazamiento forzado y migración voluntaria pueden ser percibidos en los mismos términos: los de una violencia que continúa. Y el desplazamiento forzado aparece frecuentemente, como la migración, siendo parte del orden de las cosas.

En entrevistas que realicé a nuevos desplazados, lo que más me llamó la atención fue constatar que lamentan menos la pérdida de sus casas que las de sus pobres pertenencias, los productos de sus parcelas, los animales. Como si la residencia no fuera más que una estación precaria de un itinerario sin fin, mientras que estos bienes les permitirían comenzar otra etapa.

5. La violencia actual es distinta de la violencia anterior

Ya observé que la violencia actual tiende a tomar localmente la forma de una guerra civil como sucedió en el caso de la Violencia. Recurre cada vez más a los mismos métodos de terror. Sus protagonistas, los paramilitares sobre todo, ya no se contentan con matar, sino que repiten las prácticas descritas por María Victoria Uribe: mutilan los cuerpos con el fin de demostrar que están dispuestos a destruir hasta los últimos restos de lo que es un humano. No se trata de procedimientos «naturales» y no estaban difundidos en los años 80. Atestiguan que se ha producido una reinvención de la tradición como si, para sembrar el terror, bastara con volver a los ritos de la anterior Violencia y acudir a la memoria que de ellos se conserva.

Sin embargo, la violencia actual se distingue claramente en muchos aspectos de la Violencia anterior.

En primer lugar, debe anotarse que la población está lejos de identificarse con los actuales protagonistas, como sí lo hizo, directa o confusamente, con los actores de la Violencia. Durante ese episodio, la población estaba identificaba con los partidos tradicionales así como lo estaban también los actores organizados, aún cuando persiguieran objetivos múltiples. Los protagonistas actuales pueden tener por cierto sus simpatizantes, pero la inmensa mayoría de los habitantes de las zonas de violencia no se reconoce en ellos ni considera que actúen en función de una línea divisoria que tenga sentido para el país. El recurso al terror y al horror encuentra aquí una explicación. Se pretende implicar a la población, sometiéndola y obligándola a huir, demostrando que toda neutralidad es imposible.

Una segunda diferencia reside en que los protagonistas de la Violencia anunciaban en voz alta, claramente, las razones por las cuales combatían y cuando no lo hacían sus razones eran evidentes para todo el mundo. Los protagonistas actuales son menos elocuentes. Es indudable que los dirigentes nacionales comenzaron a expresarse a partir del momento en que se comenzó a hablar de negociación. Pero al nivel local permanecen callados la mayor parte del tiempo. Desde hace mucho tiempo renunciaron a convencer; les basta con controlar a los habitantes sin interesarse mucho en sus sentimientos. Se descubre aquí otro origen de la reanudación de las prácticas del terror: éstas substituyen al lenguaje. No hay necesidad de lanzar discursos: las prácticas hablan por sí solas y su interpretación no plantea duda alguna.

La violencia actual se diferencia además por otro hecho: las fronteras que separan un grupo de otro son

infinitamente móviles. En los tiempos de la Violencia, las fronteras espaciales entre un campo y otro terminaban por ser evidentes: había municipios liberales y municipios conservadores. Hoy no es así. Las fronteras se desplazan sin cesar según el ritmo de los avances de un bando o del otro, y más cuando los paramilitares logran desalojar a la guerrilla. Esta guerra tiene un giro más moderno puesto que sus protagonistas son capaces de golpear lejos de sus bases principales. Los paramilitares logran realizar acciones en zonas de guerrilla, lo mismo que a la inversa. En estas condiciones las poblaciones no tienen ninguna garantía de estar al abrigo del terror. Saben que la protección otorgada por un grupo u otro sólo tiene una validez limitada; han aprendido que cuando el control de una zona pasa a manos de otro protagonista, son ellos quienes tendrán que responder por todos los gestos que hayan realizado y serán castigados por el más mínimo.

Hay otra novedad respecto a los años '50: la violencia destruye todos los mecanismos de confianza. La confianza en los actores armados, cuando existía, se derrumba ya que muchos de los habitantes han vivido la experiencia de las promesas no cumplidas cuando llega la hora y han visto al protector dejar, sin vacilar, a la población librada a su propia suerte.

Nadie ignora que muchos guerrilleros y milicianos se han pasado a las filas de los paramilitares y que serán ellos quienes «señalarán» luego a los sospechosos. La literatura sobre los traumatismos de guerra muestra abundantemente que la confusión de los civiles no es jamás tan grande como cuando se ven enfrentados a los actos de quienes cambiaron de bando.

En fin, la violencia actual rompe la confianza en el interior de la misma población porque cualquiera puede tener un vecino o un pariente que milita con el adversario. La ley del silencio que reina en las zonas de violencia no es solamente el reflejo del terror sino que tiene que ver con desconfianza generalizada. Los desplazamientos se efectúan en medio de ese terror y de esa desconfianza.

Es realmente problemático hablar globalmente de los desplazados. Los desplazamientos acontecen en condiciones muy diferentes con consecuencias también diferentes. Se dan desplazamientos «organizados» donde los habitantes se dirigen hacia una localidad cercana, en principio provisoriamente, para huir del terror que están viviendo. Tales desplazamientos no siempre son espontáneos. En muchos casos se dan bajo el control de un grupo armado, más específicamente de la guerrilla. Todos los testimonios muestran que, cualquiera que sea el sentimiento de los desplazados hacia su «protector», el éxodo se vive como una prueba terrible y que seguramente será el prelude de salir tarde o temprano de manera definitiva de la zona de origen. Otros desplazamientos son la respuesta a amenazas o asesinatos; quienes parten sólo tienen pocos instantes para escapar. Existen asimismo desplazamientos masivos que llevan a la desocupación de toda una zona. También hay desplazamientos individuales, a cuenta gota. Estas diferentes modalidades influyen en el sentido que los desplazados dan a su situación.

En casi todos los casos, el desplazamiento toma finalmente el aspecto de una aventura individual o familiar. Donde existían solidaridades, éstas se dislocan fácilmente. Aunque los refugiados se reagrupen por procedencia y establezcan mínimas formas de cooperación con personas conocidas, están minadas las posibilidades de solidaridad más extensa por la extensión de la desconfianza. Desconfianza que está en la base de un proceso de individualización acompañado por la impotencia de los individuos para asumirse como responsables de su existencia.

Se suma, además, la incertidumbre. Hay desplazados que parten «para siempre», mientras que muchos piensan regresar. Interviene aquí nuevamente el corto plazo que inhibe cualquier proyección sobre el futuro.

La experiencia individual de los desplazados es como una explosión de todos sus puntos de referencia. No es casualidad si en las entrevistas se refieren a menudo a visiones muy contradictorias.

Llevaron las sensibilidades que adquirieron donde vivían y mantienen, a veces, un discurso marcado por la influencia de las guerrillas, si es que su zona de origen estaba bajo control de éstas, pero al mismo tiempo ya no creen en los actores armados.

Esperan la ayuda del gobierno y de las otras autoridades, pero son portadores de una nueva humillación que alimenta su falta de confianza en las instituciones. Quieren protestar, pero no confían en las posibilidades de acción colectiva. Mas allá de su identidad social, es su identidad como sujeto individual que está puesta en tela de juicio.

6. Los desplazados: rehenes y sospechosos

Lo que les queda en común es el miedo y las imágenes del terror que los desplazados transportan con ellos. Un miedo y un terror que, aún cuando se ubiquen en otro sitio, no los abandona. Porque la desconfianza subsiste hasta en las ciudades.

En este sentido la situación actual también se distingue de la de los años '50. Durante la Violencia, las ciudades eran refugios más o menos seguros para los desplazados. Es cierto que los asesinatos urbanos de los desplazados no estuvieron ausentes en los años '50 y se sabe que los «pájaros» golpearon también en Cali y en otras ciudades. También es cierto que muchos refugiados debían establecerse en terrenos de invasión con el riesgo de suscitar la reacción violenta de la policía. Pero esos refugiados podían por lo menos sustraerse a la influencia de sus antiguos gamonales y otros gestionarios locales de la violencia.

Hoy en día las cosas acontecen de otra manera. Las ciudades ya no representan un refugio y los desplazados no pueden soñar con escapar a la influencia de los protagonistas que han conocido en el lugar de la partida y menos aún de los que actúan en el medio urbano. Ya no hay espacios libres de la influencia de las redes informales o ilegales de poder en Colombia.

Estas redes pueden estar formadas por bandas juveniles, por milicias que controlan los barrios, por individuos que mantienen contacto con la guerrilla o con los paramilitares. Puede tratarse también sencillamente de las organizaciones que asumen la voz de asentamientos de desplazados. Entre todas estas redes las interferencias son muchas. No faltan los casos en los cuales los desplazados por la acción de los paramilitares y por la acción de las guerrillas se encuentran instalados los unos cerca de los otros, lo que agudiza todavía más las tensiones. En cualquiera de estas condiciones se hace difícil la emergencia de lazos que den cohesión a los desplazados.

La situación, entonces, no es muy diferente de la que tenían cuando partieron. Prevalece nuevamente la desconfianza, los rumores circulan, es cotidianamente posible la incursión de tal o cual grupo, la sensación de ser espiados por los agentes de uno o otro grupo es general. Los desplazados pueden considerarse como rehenes, ya que de un día para otro pueden ser instrumentalizados en función de planes que no son los suyos. Mientras tanto, alimentan los argumentos de cada campo para denunciar los desmanes del otro.

No sólo son rehenes sino también sospechosos. Lo son a los ojos de la población que está alrededor de los asentamientos, que se preocupa del desorden provocado por los recién venidos. Lo son igualmente para las autoridades, que insisten en que su instalación favorece la intromisión de los grupos armados y no saben qué medidas tomar, dudando como lo hemos señalado entre aceptar su instalación definitiva o presionar para hacerlos regresar al punto de partida. Lo único claro para esas autoridades es que están frente a un problema social explosivo, más aún cuando el desempleo masivo hace ilusoria la posibilidad de empleo de los recién llegados a la ciudad. La manera como las autoridades han delimitado los asentamientos, alejándolos lo más posible del centro de la ciudad, muestra la intensidad de esta manera de ver las cosas, sin atenuar con ello el desorden ocasionado.

Se comprende perfectamente por qué tantos refugiados se esfuerzan por escapar a su condición, buscando introducirse individualmente en la ciudad, solos o con la ayuda de parientes. Esfuerzos que pueden ser exitosos si se poseen los medios para empezar una actividad económica. Pero el motivo principal es sin duda otro. Manifiestan el deseo de escapar a la condición de rehenes y de sospechosos, así como el de sustraerse de las redes informales que se encuentran en las ciudades; el deseo, en fin, de huir de la violencia. Se constata nuevamente un proceso de individualización, esta vez inducido por la estrategia de fundirse en la ciudad.

Cuando existe una organización colectiva, la violencia puede aparecer en cualquier momento. Si no es posible abandonar los vínculos con el grupo para tentar suerte, conviene al menos limitar los contactos a familias y conocidos de mucho tiempo, participando lo menos posible en la organización para evitar el riesgo de ser tildados una vez más como «activistas».

7. Necesidad de rehacer la Nación

H. Arendt dice que no hay ley para los apátridas. Si se ha hecho una ley específica para los desplazados, éstos saben que tal ley no sirve sino para los miembros especializados de la sociedad civil «quienes hablan por ellos». No modifica su suerte ni tampoco impide que estén sometidos a otras leyes de hecho, que son las que hacen prevalecer los actores que disponen de la fuerza y otros medios de coerción.

Desde el punto de vista de las autoridades y de los observadores, los desplazados constituyen un problema social y político. La coyuntura económica actual no permite esperar que el problema social pueda ser resuelto pronto y la coyuntura política no ofrece tampoco muchas razones para el optimismo. La guerra puede durar y, con ella, el flujo de nuevos desplazados.

En estas condiciones, es sin duda necesario reflexionar sobre lo que implica la experiencia misma del desplazamiento. Me parece que ésta se inserta en una historia más amplia, donde el desplazamiento constituye una prueba repetitiva.

Si las estrategias de los desplazados se ubican en el corto plazo, el imaginario que las subtiende remite a representaciones instaladas en la larga duración. Sobre el telón de fondo de la violencia y de las migraciones sucesivas una ciudadanía nunca conseguida aparece, nuevamente, fuera de alcance.

La Violencia de los años 50s es el origen de un traumatismo que no ha encontrado jamás un lugar, una historia colectiva que le habría dado, si no una justificación, al menos un sentido. El riesgo de que suceda lo mismo con la violencia actual es grande, porque los factores que la alimentan y las interacciones entre los actores son aún más heterogéneos y complejos que los de los años '50. En esa época se podía soñar con que, más allá de la catástrofe vivida, las víctimas podían beneficiarse de un proceso de modernización que se daba al nivel mundial. No pasa lo mismo ahora, con la crisis de los procesos de modernización y la pérdida de sentido que se experimenta en el conjunto de las sociedades.

Tampoco se puede pensar que un acuerdo de paz pueda poner término a la violencia. El desajuste de las relaciones sociales y políticas durante el periodo reciente ha sido demasiado profundo como para que pueda creerse que la violencia pueda desaparecer por la mera decisión de los actores organizados.

Resolver el problema de los desplazados, implica nada menos que rehacer una nación, lo que quiere decir, a la vez, una sociedad y sus instituciones. La nación ha permanecido incompleta; hoy está hecha pedazos.

Lo que significa que la tarea va más allá del tiempo de un gobierno y aún del tiempo de quienes todavía piensan sinceramente que el uso de la violencia puede llevar a algo mejor.

No pasemos por alto la crisis humanitaria en Colombia²

Más de un millón de personas desplazadas internamente en Colombia, es una cifra que difícilmente puede pasarse por alto. Estas personas necesitan desesperadamente alimento, medicinas, techo y seguridad básica. Aún así, los esfuerzos internacionales se han concentrado sobre todo en combatir el narcotráfico, desestimando la ayuda que necesita esta población desplazada internamente, cuyo número es el cuarto más alto en el mundo.

Solamente en 1988, más de 300.000 colombianos fueron desplazados a la fuerza -ocho familias cada hora- y las cifras aumentan diariamente. Muchos de aquellos que buscan refugio en el extranjero son enviados de vuelta al país.

Durante tres semanas, en el pasado mes de agosto, alrededor de 80 personas desplazadas, al borde de la desesperación, ocuparon una de las oficinas de Naciones Unidas en Bogotá, buscando encontrar una respuesta más efectiva por parte del gobierno.

En Colombia, los civiles son desplazados deliberadamente, lo cual es usado como estrategia de guerra por fuerzas paramilitares, grupos guerrilleros y, algunas veces, tropas del gobierno. Ellos son atacados dado que son señalados como sospechosos de simpatizar o colaborar con alguna de las partes en conflicto, siendo atacados con tal severidad que la única opción que les queda es huir. El desplazamiento es también usado por grandes terratenientes (3% de los cuales controlan el 70% de las tierras cultivables en el país), narcotraficantes y, en algunos casos, corporaciones multinacionales para apropiarse de la tierra. Muchos casos de desplazamiento forzado han sido reportados como causados por grupos paramilitares.

Las amenazas a la seguridad física de los desplazados continúan en los sitios hacia los cuales huyen en busca de refugio. El sólo hecho de haber huido, levanta sospechas sobre sus vínculos e intensifica el riesgo de que sean atacados. Como resultado, muchos tratan de mezclarse anónimamente con las pobres comunidades urbanas a las que arriban. Pero sin los documentos apropiados y medios para sostenerse, se chocan con la discriminación cuando tratan de acceder a los servicios públicos o sociales. Aquellos que tratan de apoyarlos -activistas de derechos humanos, trabajadores sociales, abogados, periodistas y líderes políticos- reciben amenazas y muchas veces son secuestrados y asesinados.

Desde 1994, cuando visité Colombia por primera vez, el gobierno ha promulgado leyes y ha creado marcos institucionales dirigidos a ayudar a los desplazados, pero las leyes no se cumplen, los desplazados reciben muy poca o ninguna atención. Se estima que tan solo un 20%, en 1997, recibió ayuda en salud, alimentación y vivienda. Solo un 15% de los niños desplazados van al colegio, en parte porque sus padres no pueden pagar los libros y uniformes y también porque carecen de la documentación requerida.

Durante mi visita a Colombia en mayo del presente año, fue claro para mí que una de las maneras como el gobierno podría remediar esta situación sería prescindir de las poco razonables reglas que gobiernan el proceso de "certificación". Bajo este sistema, los desplazados que han perdido su documentación deben retornar a sus áreas de origen para obtenerla y poder reclamar sus beneficios. Pero esto implica que deben arriesgar sus vidas, lo que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario. Por lo tanto, muchos desplazados permanecen sin documentos y sin beneficios.

Por otra parte, los gobiernos donantes deberían urgir al gobierno colombiano para que tome medidas

² Artículo de Francis Deng publicado en el correo electrónico el 6 de octubre de 1999 y traducido por **Codhes informa**. El autor es profesor adjunto del Brookings Institution en Washington y asesor del Secretario General de Naciones Unidas para personas desplazadas internamente.

efectivas con miras a garantizar la seguridad física y el bienestar social de sus poblaciones desplazadas. Además deberían presionar al gobierno para lograr acuerdos en los que las organizaciones internacionales tengan un mayor acceso a las comunidades desplazadas.

Para complementar tales esfuerzos, las organizaciones internacionales deberían incrementar su presencia en el país, especialmente en las áreas alejadas de la capital. Es cierto que esta estrategia no está exenta de riesgos, pero actualmente la presencia de personal internacional, del Comité Internacional de la Cruz Roja y las Brigadas de Paz, ha contribuido a brindar protección a civiles en riesgo en zonas alejadas.

Sería muy valioso que la Oficina del Alto Comisionado para Refugiados de Naciones Unidas pudiese aumentar su personal de campo y que tanto agencias internacionales como organizaciones no gubernamentales pudiesen incrementar su presencia y programas.

Colombia está en medio de una emergencia humanitaria: el apoyo internacional se hace imprescindible.

Crisis humanitaria y catastrofe social¹

143

Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

Bogotá, Colombia, 18 de noviembre de 1999

¹ La realización de este informe contó con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ECHO, Cristian Aid y el Fondo Noruego para los Derechos Humanos.

A

l terminar la década de los 90, el desplazamiento se consolida como un fenómeno social que crece y se expande por todo el territorio nacional en medio de una guerra irregular que no se detiene pero tampoco se humaniza, y cuya ocurrencia cuestiona ética y políticamente a quienes, desde diversos intereses, acuden a esta estrategia de destierro, despojo y terror. Los desplazados representan el mayor sector de población civil afectada por el conflicto armado interno en Colombia y su tragedia sucede en medio de la impunidad, de manifestaciones de indiferencia social y estigmatización y de una precaria acción gubernamental.

Quienes son obligados a salir de sus regiones por la fuerza de las armas, en el marco de la guerra irregular en Colombia, no sólo son despojados de sus derechos civiles y políticos y desconocidos en su condición de población civil, sino que también son sometidos a un paulatino y dramático deterioro de su calidad de vida. En otras palabras, son desplazados sometidos a una crítica situación de vulnerabilidad de sus derechos económicos, sociales y culturales, que tiene graves repercusiones para el país.

Los hogares que abandonan sus propiedades en las zonas rurales y rompen abruptamente sus posibilidades de subsistencia, que modifican drásticamente sus entornos socio-espaciales y socio-culturales y que se enfrentan a una realidad urbana hostil y desconocida, resumen la crisis humanitaria generada por el conflicto y plantean el desafío de una catástrofe social como consecuencia del despoblamiento del campo y la dramática disminución de la producción agropecuaria, el desempleo, la competencia por precarias viviendas, la negación de la educación y la salud como derechos básicos, la incertidumbre colectiva que surge de la continuidad de la guerra y la ausencia de garantías para los civiles.

Por su magnitud, expansión, persistencia, causas y consecuencias, el desplazamiento forzado en Colombia sigue siendo la expresión más grave de una confrontación armada en la que los civiles no combatientes se convirtieron en un objetivo y, por lo tanto, en las principales víctimas.

Una aproximación a esta realidad se refleja en los primeros resultados de la cuarta encuesta nacional de hogares en situación de desplazamiento forzado, aplicada entre diciembre de 1998 y septiembre de 1999 a una muestra de hogares que huyeron de sus zonas de origen y se asentaron en otras regiones del país por las acciones que en su contra adelantaron el año pasado los protagonistas del conflicto armado².

Este boletín actualiza datos del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y

² La encuesta cubrió una muestra de 2507 personas integrantes de 500 hogares desplazados entre enero y diciembre de 1998, tiene un margen de error del 5% y un nivel de confiabilidad del 95%.

Derechos Humanos (SISDES) referentes a:

- Zonas de expulsión (las de siempre y las nuevas que surgen de la dinámica de las operaciones armadas)
- Comportamiento y desarrollo de los actores armados (presunta responsabilidad frente al desplazamiento)
- Hechos que motivan la salida forzada e intereses que subyacen a la estrategia de desplazamiento
- La tierra como epicentro del conflicto (abandono y extensión de tierras productivas).
- Impactos sociodemográficos del desplazamiento en escenarios urbanos: Niveles y tipo de ayuda humanitaria, vinculación a organizaciones sociales antes del desplazamiento, situación de los desplazados en salud, educación, vivienda y acceso a servicios públicos, principales necesidades de los desplazados en generación de ingresos, salud, educación y vivienda, expectativas de retorno, reasentamiento y permanencia de los desplazados

Finalmente se incluyen algunas reflexiones sobre la necesidad de una política de Estado para el desplazamiento forzado.

Ésta y otras publicaciones de CODHES hacen parte de un objetivo humanitario que reclama prevención, protección y atención de los desplazados. Llama la atención nacional e internacional sobre esta tragedia, en la perspectiva de construir soluciones sociales e institucionales desde la participación y la democracia. Reclama de las mesas de negociación y análisis temático creadas en el marco del proceso de paz con las FARC y de la Convención Nacional que se propone para iniciar conversaciones con el ELN, que el fenómeno sea explícitamente incorporado y la agenda humanitaria de los desplazados y demás víctimas de la guerra sea considerada desde los principios de la reparación, restitución, verdad y justicia.

145

1. Magnitud y expansión del desplazamiento

En los dos últimos años el desplazamiento forzado se incrementó, tanto en el número de personas afectadas como en el total de municipios de expulsión y llegada, como consecuencia de la intensificación de la guerra irregular y de las operaciones armadas dirigidas contra la población civil.

En 1998 el desplazamiento afectó a una población estimada en 308.000 personas, y entre enero y septiembre de 1999 han sido obligados a huir de sus regiones 225.000³, lo que implica un ritmo acelerado y creciente que pone de manifiesto una situación de inseguridad colectiva en el marco del conflicto armado interno en Colombia.

Si bien hay múltiples casos de retorno, reasentamiento o superación de la condición de desplazado, algunos con apoyo gubernamental y no gubernamental, la movilidad humana por causas de violencia de los últimos 14 años reafirma la incapacidad del Estado para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, para prevenir las causas que originan el desplazamiento en los sitios de expulsión. También reafirma la responsabilidad del Estado sobre las consecuencias que genera este desarraigo forzado por la ausencia de protección.

³ Desde julio de 1998 el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDES) realiza un monitoreo trimestral que permite una aproximación al número de personas desplazadas, a partir de una Red Nacional de Información integrada por jurisdicciones de la Iglesia católica, entidades gubernamentales y estatales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desplazados y otros actores sociales locales. El sistema se confronta con el seguimiento sistemático de 32 periódicos y revistas nacionales, regionales y locales y con visitas de campo de los investigadores de CODHES.

Entre 1985 y 1994 el desplazamiento forzado afectó una población aproximada de 700.000 personas, mientras que entre 1995 y 1999 la cifra de desplazados supera el 1.000.000⁴ (89.000 en 1995, 181.000 en 1996, 257.000 en 1997, 308.000 en 1998 y 225.000 entre enero y septiembre de 1999). El mismo gobierno reconoce una población de 381.755 personas desplazadas entre 1996 y 1998⁵.

En consecuencia, las estimaciones sobre el acumulado de población desplazada desde 1985 hasta 1999 superan 1.700.000 personas, una cifra global que si bien no constituye un censo y deja de registrar múltiples episodios e implicaciones del fenómeno, permite apreciar los desarrollos y la intensificación del conflicto armado interno, desde las experiencias de la guerra irregular hacia formas definidas aunque inestables de control territorial por parte de los diferentes actores armados.

Ahora, en lo relacionado con la expansión territorial del fenómeno, son cada vez más los municipios que expulsan y que reciben población, siguiendo las dinámicas de la confrontación.

El estudio de la Conferencia Episcopal antes citado, advertía sobre 99 municipios de expulsión y 134 municipios de llegada en el periodo 1985 - Si bien hay múltiples casos de retorno, reasentamiento o superación de la condición de desplazado, algunos con apoyo gubernamental y no gubernamental, la movilidad humana por causas de violencia de los últimos 14 años reafirma la incapacidad del Estado para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, es decir, para prevenir las causas que originan el desplazamiento en los sitios de expulsión. También reafirma la responsabilidad del Estado sobre las consecuencias que genera este desarraigo forzado por la ausencia de protección.

Entre 1985 y 1994 el desplazamiento forzado afectó una población aproximada de 700.000 personas, mientras que entre 1995 y 1999 la cifra de desplazados supera el 1.000.000⁴ (89.000 en 1995, 181.000 en 1996, 257.000 en 1997, 308.000 en 1998 y 225.000 entre enero y septiembre de 1999). El mismo gobierno reconoce una población de 381.755 personas desplazadas entre 1996 y 1998⁵.

En consecuencia, las estimaciones sobre el acumulado de población desplazada desde 1985 hasta 1999 superan 1.700.000 personas, una cifra global que si bien no constituye un censo y deja de registrar múltiples episodios e implicaciones del fenómeno, permite apreciar los desarrollos y la intensificación del conflicto armado interno, desde las experiencias de la guerra irregular hacia formas definidas aunque inestables de control territorial por parte de los diferentes actores armados.

Ahora, en lo relacionado con la expansión territorial del fenómeno, son cada vez más los municipios que expulsan y que reciben población, siguiendo las dinámicas de la confrontación.

El estudio de la Conferencia Episcopal antes citado, advertía sobre 99 municipios de expulsión y 134 municipios de llegada en el periodo 1985 - 1994. Posteriormente el SISDES de CODHES identifica 76 municipios de expulsión y 208 de llegada en 1995, manteniendo la tendencia en cuanto a zonas expulsoras, pero ampliando el espectro de zonas de llegada; en 1996, se incrementa a 248 el número de municipios de expulsión y se reduce a 180 el número de municipios de llegada, con una diversificación de las zonas de expulsión y una tendencia marcada a la concentración en grandes ciudades y ciudades intermedias como puntos de llegada. Desde entonces, aumentan los municipios de expulsión y se mantienen más o menos estables los municipios de llegada; en 1997, el sistema arroja 259 municipios de expulsión y 177 municipios de llegada. En 1998, los desplazados salieron de 295 municipios y se asentaron en 205,

⁴ Conferencia Episcopal de Colombia, *Desplazados por violencia en Colombia*, 1994. CODHES, *Un país que huye*, 1999.

⁵ Consejería Presidencial para la atención a la población desplazada por la violencia, Ministerio del Interior, Unidad Administrativa de Derechos Humanos, *Segundo informe de gestión estatal a la población desplazada por la violencia*, presentado al Congreso de la República, Santafé de Bogotá, marzo 16 de 1999, págs. 4 y 5.

manteniendo la tendencia de incremento de las zonas de expulsión.

A título de ilustración, mientras en los departamentos de Antioquía, Chocó, Córdoba, Bolívar y Norte de Santander hay municipios con alto índice de expulsión, ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Montería, Bucaramanga, Barrancabermeja y Cúcuta, concentran el mayor porcentaje de llegada de personas y familias desplazadas de diversas regiones del país, generalmente en sus zonas periféricas y prácticamente sin respuestas institucionales.

Recientemente tiende a consolidarse el asentamiento de desplazados en ciudades capitales intermedias o municipios cercanos a grandes áreas metropolitanas. Así ocurrió durante 1998 en ciudades como Neiva, Ibagué, Soacha, Girón, Floridablanca, Piedecuesta, Soledad y Malambo, entre otras.

Las informaciones conocidas hasta el momento sobre los ciclos y las trayectorias del desplazamiento muestran que si bien los desplazados intentan ubicarse en zonas cercanas al tejido social y cultural del sitio de expulsión, la inseguridad que genera el conflicto armado y su situación socioeconómica los obligan, posteriormente, a buscar poblaciones y ciudades intermedias o capitales de departamento para finalmente llegar a los grandes centros urbanos.

2. Actores armados

La guerra irregular que vive Colombia es la principal causa de desplazamiento forzado, siendo cada vez más evidente la forma como involucra a la población civil. El 90% de los hogares consultados huyeron por hechos violentos cometidos por los actores de la confrontación armada.

En 1998 los desplazados responsabilizan de su situación a los Paramilitares 47%, Guerrillas 35%, Fuerzas Militares 8%. El 10% restante corresponde a desconocidos, narcotraficantes, milicias y otros.

Históricamente el comportamiento de los actores armados presentó las siguientes variaciones en 1995, 1996, 1997 y 1998 respectivamente: Paramilitares (35%, 33%, 54% y 47%); Guerrillas (26%, 29%, 29% y 35%) y Fuerzas Militares (18%, 16%, 6% y 8%).

Estas cifras constituyen uno de los indicadores de responsabilidad y destacan cinco aspectos: en primer lugar la participación de todos los actores del conflicto en el desplazamiento forzado, en relación directa con sus estrategias de poder; en segundo, la permanencia del paramilitarismo como principal responsable, lo cual se explica por su opción manifiesta y prevalente de golpear a los sectores de la población civil que consideran miembros, colaboradores, cercanos o amigos de las guerrillas; en tercer lugar, el significativo incremento de la responsabilidad de los grupos guerrilleros en el desplazamiento como consecuencia de reiterados abusos y atropellos contra la población en una sistemática infracción del derecho internacional humanitario; en cuarto lugar, la decreciente identificación de las Fuerzas del Estado como responsables activos, que varía levemente en 1998, que si bien es un hecho que resulta positivo, también es evidente su precaria disposición y capacidad para prevenir las causas del desplazamiento forzado, para controlar el desarrollo de las fuerzas extrainstitucionales que aparecen como responsables. Por último, el problema de la impunidad sobre esta situación de violación sistemática de derechos ciudadanos.

2.1 Desarrollos de los actores armados y responsabilidad frente al desplazamiento

La geografía política del conflicto armado interno debe entenderse a partir de los desarrollos recientes de la confrontación y de los actores armados, entre los cuales es pertinente destacar los siguientes:

- Incremento sustancial de los recursos destinados a la guerra, que se manifiesta en la consolidación

económica de las guerrillas y el paramilitarismo, en función de sus relaciones con las economías bajo su influencia y, en el caso del Estado, con el incremento de los recursos fiscales para la guerra en los últimos años.

- Expansión progresiva de la presencia territorial de las guerrillas y del paramilitarismo.
- Acumulación de diferentes dinámicas del paramilitarismo con un énfasis de control territorial y, más recientemente, de búsqueda de formas de expresión y de reconocimiento político.
- Incremento cualitativo de la capacidad militar de las guerrillas frente al paramilitarismo y las fuerzas del Estado, especialmente de las FARC.
- Agudización de la crisis social urbana y rural y deslegitimación progresiva de las instituciones políticas en relación inversa al desarrollo de la guerra.
- Fracaso en términos globales de las experiencias de paz parceladas y concebidas desde la perspectiva de la reinserción. Así mismo, existencia de obstáculos estructurales en relación con los procesos de paz, originados tanto en la magnitud de las agendas como en el cambio de las relaciones de poder que implica su realización.
- Maduración del conflicto y desarrollo de una mayor conciencia ciudadana sobre las situaciones de guerra y paz, en especial sobre la relación entre conflictos sociales y conflicto armado y sobre los costos humanitarios y económicos de la guerra y la paz.

3. Hechos e intereses que motivan desplazamiento

Si bien las amenazas (39%) y el miedo (23%) fueron los principales hechos que motivaron la salida forzada de la mayoría de los desplazados, tiende a crecer el porcentaje de personas que huyen por las masacres y los asesinatos (20%), los enfrentamientos entre actores armados que afectan a la población civil y sus bienes (6%) y las desapariciones forzadas (5%), que presenta el más alto índice de los últimos cuatro años.

Es decir, los desplazados huyen cada vez más por la muerte, las heridas, la desaparición forzada de familiares y vecinos, la destrucción de sus bienes materiales, lo cual podría interpretarse como un mensaje sobre la efectividad de las amenazas de los actores armados.

Pero si bien en términos generales el desplazamiento forzado está asociado a masacres, amenazas y otras prácticas de violencia que se derivan del tratamiento de la población como objetivo militar, las motivaciones de los responsables y las dinámicas del desplazamiento son diversas y se entrecruzan de manera diferenciada según las prácticas de guerra de los actores armados y la situación del conflicto en las diferentes regiones del territorio, en una abigarrada y cambiante geografía política del conflicto armado⁶. Un inventario breve de estas motivaciones e intereses puede resumirse como sigue:

- La demostración de influencia político militar en el nivel territorial. El despliegue estratégico de los actores armados sigue distintas lógicas según los planes de los diferentes actores y las relaciones de poder a que dan lugar en el enfrentamiento. La tendencia de los últimos años apunta al desarrollo de diferentes tipologías de asentamiento territorial de los actores armados: territorios con presencia hegemónica de uno de los actores armados (existen procesos diferenciados de consolidación de esta forma de dominación), territorios en disputa y territorios de eventuales incursiones, que sugieren cierta inestabilidad y están condicionados por los ritmos de la guerra irregular.
- El conflicto se arraiga fundamentalmente en las regiones en las que se han venido desarrollando nuevas fuentes de acumulación económica. Por eso, entre otras causas, el desplazamiento está

⁶ Esta denominación es de Alejandro Reyes

asociado a los procesos de recomposición de la estructura de tenencia de la tierra en las nuevas zonas de colonización y expansión de la frontera agrícola, en los territorios con fuerte presencia de los intereses del narcotráfico a partir de modalidades de ganadería extensiva, el latifundismo tradicional e incluso los nuevos enclaves de agricultura comercial. Además se trata de zonas donde la solución de los problemas y la existencia de lazos sociales e institucionales es más frágil (Alejandro Reyes)

- Asociado al factor anterior, existe una relación entre presencia territorial de los actores armados, seguridad y protección o riesgo de la propiedad y la valorización del suelo. El proyecto paramilitar no cuestiona políticamente la estructura de tenencia de la tierra y su dominio territorial se traduce en mayor valorización. Igual ocurre en algunas regiones de predominio de los proyectos insurgentes, aunque en términos generales esta presencia suele producir incertidumbre sobre la propiedad, cobro de «impuestos revolucionarios» e inseguridad, con la consecuente desvalorización.
- La lucha por el control o la desestabilización de zonas dotadas de recursos naturales en explotación o potencialmente explotables en el futuro (en Urabá, la industria bananera, el latifundio de tierras antes selváticas del Darién, la economía petrolera y aurífera, etc.) Igual ocurre con las zonas donde se localizan megaproyectos públicos o privados en desarrollo (especialmente los nuevos proyectos de infraestructura energética y de comunicaciones que tienen importantes impactos de valorización de tierras, las cuales empiezan a ser objeto de disputa).
- Demostraciones de fuerza con fines estratégicos y políticos en zonas claves, en los santuarios del adversario. A comienzos de año las FARC atacaron uno de los centros de operaciones de Carlos Castaño en Córdoba; de igual modo los paramilitares desarrollan estrategias para influir en los territorios de la zona de distensión del Caquetá y sus alrededores.
- El repoblamiento dirigido y el desarrollo de proyectos que puedan ser la base social y política de los actores armados. La destrucción de reales o potenciales bases sociales del adversario o de sectores sociales que puedan tener finalidades políticas y sociales similares a las del adversario, juega un papel decisivo.
- El control de corredores y zonas estratégicas en el ámbito militar (Zonas de tráfico de armas e intendencia de guerra o de tránsito de economías ilegales, etc.).
- Las formas de relación e influencia sobre las economías de los cultivos ilícitos y, en general, del narcotráfico.
- La disputa por la recomposición política regional y el control e influencia sobre los gobiernos territoriales, cuyo poder político, fiscal y administrativo se ha incrementado sustancialmente a raíz de los procesos de descentralización del Estado colombiano.
- La prevalencia de redes locales de poder y sus consecuencias sobre las dinámicas de protección y extorsión sobre los pobladores (Pecaut)
- Incluso se han detectado casos en los que se hacen evidentes intereses que buscan evitar la llegada de grupos de desplazados a ciertas regiones y ciudades (Antioquia, Valle, Tolima, Boyacá y Córdoba).

4. La tierra como epicentro del conflicto y el desplazamiento

La población campesina es el sector social más afectado en términos de desarraigo y pobreza. Los datos confirman las advertencias reiteradas sobre un proceso de recomposición violenta de la tenencia de la tierra, que subyace al conflicto armado y en el cual confluyen importantes intereses económicos y políticos.

En 1998, el 82% de los desplazados provenían de zonas rurales, en lo que constituye un preocupante éxodo del campo, toda vez que en forma paralela se incrementan las migraciones económicas generadas por la crisis del sector agropecuario.

El 46% de los hogares con vínculos rurales eran propietarios de tierras, en tanto que el 18% corresponde a asalariados agrícolas o trabajadores independientes vinculados con la producción agropecuaria. La extensión de las tierras, en su inmensa mayoría abandonada, era la siguiente: menos de una hectárea, 6.3%; de dos a diez hectáreas, 41.1%; de once a veinte hectáreas, 13.6%; de 21 a 50 hectáreas, 16.2%; de 51 a 100 hectáreas el 8.3%; más de 100 hectáreas el 4.6%, y sin información el 9.9%.

Es significativo que en la década que termina alrededor de 1.700.000 hectáreas han dejado de producir por diferentes razones, muchas de ellas relacionadas con la violencia y el desplazamiento⁷.

5. Impactos sociodemográficos en escenarios urbanos

Hasta el momento se ha señalado cómo el desplazamiento forzado afecta fundamentalmente las zonas del país asociadas a los conflictos sociales y regionales no resueltos y sometidas a los rigores de la guerra irregular; y cómo se agudiza en la medida en que la consolidación territorial de los actores armados empieza a dar lugar al control de territorios estratégicos en términos económicos, políticos o militares.

Una particularidad de esta guerra irregular es que se libra militarmente en el mundo rural y sólo pocos centros urbanos se ven sometidos directamente a la condición de teatro de operaciones militares. Las ciudades padecen cada vez más las manifestaciones del conflicto a través de cercos estratégicos, asesinatos selectivos, presencia de milicias urbanas, actos terroristas, pero, en general, no son escenario frecuente de masacres, tomas militares, retenes, destrucción de infraestructura económica o expulsión de poblaciones. La masacre realizada por el paramilitarismo en Barrancabermeja en 1998 o la toma de la población de Mitú, por parte de las FARC, son algunos de los hechos de violencia política y confrontación urbana que se han presentado en los últimos años.

Por esta razón, ciudades capitales e intermedias y cabeceras municipales se constituyen en los principales centros de recepción de las poblaciones que huyen de la guerra. Ofrecen la posibilidad de mimetizar la identidad en medio de la diversidad, mayores oportunidades de supervivencia económica y una mayor presencia del Estado en términos de seguridad, justicia y servicios públicos colectivos. Estos factores, a pesar de su precariedad estructural en Colombia, ofrecen mayores oportunidades en el mundo urbano.

Las ciudades ofrecen mayor seguridad frente al conflicto armado, pero plantean nuevos peligros y nuevas manifestaciones de violencia y segregación que afectan con mayor rigor a las poblaciones más débiles, entre ellas a los desplazados, que han perdido sus lazos fundamentales de sociabilidad y se ven sometidos a construir nuevos proyectos de vida en un mundo que les es hostil y distante.

Las herramientas culturales que le permitían al desplazado construir su identidad y su quehacer en el mundo rural se ven repentinamente desvirtuadas en un mundo urbano que demanda otras experiencias, capacidades y saberes, por lo cual, en la mayor parte de los casos, pierden su potencial para garantizar la reproducción social y material de las familias. Este choque abrupto deja margen a pocas alternativas, que se mueven asimétricamente entre la descomposición o la construcción de nuevas capacidades que

⁷ En la última década en Colombia el área total cultivada cayó en un 35%, en una manifestación de la crisis del sector. *La crisis del sector rural*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, UN Periódico, número 4, 14 de noviembre de 1999.

permitan recrear la cultura y la vida.

En las ciudades el desplazado enfrenta un cúmulo de problemas particulares además de los que caracterizan a las comunidades pobres en las que tiene oportunidad de reasentarse.

El principal problema es el desempleo y la posibilidad de generar ingresos económicos estables. La economía informal, la construcción y el “rebusque” se convierten en su principal fuente de ingresos, dado que en el mundo urbano la mayor parte de los desplazados sólo puede disputarse espacios laborales de fuerza de trabajo no calificado. Pero en los últimos años estas opciones se ven limitadas por la recesión económica que vive el país, originada entre otros factores por la adopción de un modelo de especulación financiera que terminó asfixiando la actividad de la construcción ante el encarecimiento excesivo de los créditos hipotecarios que restringieron drásticamente la demanda. El paro de esta industria y, por consiguiente, de las industrias proveedoras de sus insumos, ha dejado sin empleo a grandes grupos de población. A su vez, en muchas ciudades se vienen adelantando programas de “recuperación” del espacio público que producen el desalojo sin alternativas de los vendedores informales.

Le siguen los problemas de la vivienda, la salud y la educación, que presentan complejos problemas de acceso, además de la presión de la crisis económica que ha llevado a muchas familias a optar por la educación pública, poniendo en evidencia la fragilidad del Estado.

Los resultados de la encuesta nacional de hogares en situación de desplazamiento permiten una observación crítica de la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales de la población desplazada en 1998.

Un resumen de estos indicadores, que requiere de un análisis posterior, es el siguiente:

- La condición de vulnerabilidad frente a los derechos conculcados de la población desplazada es más grave para las mujeres, los niños y las niñas, que enfrentan no sólo las consecuencias del conflicto armado sino también la violencia intrafamiliar, maltratos y abusos, sobreexplotación laboral, violencia sexual, discriminación y desarraigo en zonas urbanas. El 53% de los desplazados son mujeres y niñas. Las mujeres jefas de hogar representan el 32% del total de hogares desplazados.
- Los niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años representan el 70% del total de la población desplazada, lo que advierte sobre un incremento de este sector de la población afectada por el fenómeno.
- La mayoría de los desplazados huyen en forma individual y familiar (79% en 1998), aún cuando la dinámica del conflicto armado impone en forma creciente los éxodos en masa (21%), que tienen un componente de organización e interlocución en la medida en que exigen retornos seguros y otras reivindicaciones sociales.
- Los índices de desempleo de las personas en situación de desplazamiento alcanzan el 48.9% y la economía informal en las ciudades constituye la principal opción de supervivencia en medio de la crisis social del país. Pero, en general, los desplazados se ven sometidos a un deterioro grave de su calidad de vida, en relación con la situación que tenían antes de la salida forzada.
- El derecho a la vivienda es abruptamente desconocido en el traumático proceso del desplazamiento forzado. Si antes de la salida el 86% de los hogares vivía en casas ubicadas en zonas rurales o semirurales, de los cuales el 70% eran propietarios, en situación de desplazamiento viven en casas el 33%, de los cuales sólo el 13% son propietarios. Los hogares restantes se hacían en cuartos (46%) o en viviendas precarias en zonas de invasión y de alto riesgo.
- En la población desplazada el analfabetismo alcanza el 10%, la primaria incompleta el 37%, la primaria completa el 12%, la secundaria incompleta el 14%, la secundaria completa el 3%, la educación superior el 0.6% y la educación técnica el 0.3%. El porcentaje restante corresponde a menores de seis años.

- El 77% de los niños, niñas y jóvenes que estaban vinculadas a la educación formal en las zonas de expulsión, no ingresaron al ciclo escolar después del desplazamiento, en otra flagrante violación de los derechos económicos, sociales y culturales de los desplazados.
- Sólo el 34% de los hogares en situación de desplazamiento tiene acceso a servicios de salud. El 8% de los hogares consultados informó sobre enfermedades entre sus miembros, especialmente respiratorias, gastrointestinales, coronarias e infectocontagiosas. Tomando en consideración que hay efectos traumáticos en el proceso de desplazamiento, como consecuencia de las formas de violencia que preceden la salida forzada, presentes también en la inserción en los nuevos y reducidos espacios urbanos en donde se hace evidente el desarraigo, las enfermedades de la población desplazada tienden a ampliarse y agudizarse. En estas circunstancias es muy sensible la ausencia del derecho a la salud de la población desplazada.
- En 1998, a diferencia de los años anteriores, el acceso a servicios públicos esenciales es más limitado para los desplazados. En efecto, los servicios de energía, acueducto y alcantarillado tenían mayor cobertura en las zonas de llegada. Sin embargo, en 1998 se presentan cambios significativos: antes del desplazamiento tenían conexión eléctrica el 46% de los hogares desplazados y en los nuevos sitios de vivienda tienen esta posibilidad el 43%. El servicio de acueducto era una posibilidad para el 37% antes del desplazamiento y para el 32% después del desplazamiento. Sólo la conexión al servicio de alcantarillado presenta índices favorables, pues el 17% no tenía este servicio antes mientras que el 25% tiene hoy esa posibilidad. Pareciera que la superpoblación de algunas zonas urbanas ha generado un colapso en la prestación de los servicios básicos y que el desplazamiento forzado es una de las causas de esta situación.
- La ayuda humanitaria, básicamente alimentación, transporte y alojamiento temporal, fue una posibilidad para el 81% de los hogares desplazados. La Iglesia (28%), el gobierno (21%), las organizaciones no gubernamentales (20%) y familiares y amigos (20%), fueron las principales fuentes de esta ayuda que si bien creció en cobertura frente a años anteriores, es muy precaria y eventual y no garantiza las mínimas condiciones de subsistencia de los desplazados.
- Los jefes(as) de hogares reclaman trabajo asalariado (54%), tierra para trabajar (16%) y creación de microempresas como alternativa de generación de ingresos. Así mismo, solicitan adquisición de vivienda (65%), ayuda para mejoramiento (21%) y titulación (9%), como opciones de solución al problema habitacional. En cuanto a educación, el 37% demanda educación formal, el 26% capacitación técnica y el 21% alfabetización. En salud, la primera exigencia es de acceso a servicios médicos (69%), después están la atención psicológica (15%) y la rehabilitación física (5%).
- El 66% de los jefes o jefas de hogares afirma su intención de permanecer en el sitio de asentamiento, especialmente en las grandes ciudades, en tanto que un 15% manifiesta su deseo de retorno y el 19% de reasentamiento. La decisión de permanecer tiene relación con la persistencia del conflicto armado en las zonas de expulsión y plantea desafíos a la planificación urbana y al deber del Estado de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los desplazados.

6. ¿Una política de Estado para el desplazamiento forzado?⁸

Las políticas del Estado deben reconocer la naturaleza de este fenómeno como una evidencia de su incapacidad para evitar la violación de los derechos de los ciudadanos y por tanto ofrecer alternativas que vayan más allá del asistencialismo.

En primer lugar, el Estado debe comprometerse con una política de seguridad ciudadana fundada en el

⁸ Estas observaciones no incluyen referencias al último documento CONPES mediante el cual el gobierno nacional fijó sus políticas frente al desplazamiento forzado y que sólo se conoció hasta mediados del mes de noviembre de 1999.

compromiso con un orden público democrático y con capacidad para evitar la violación de los derechos humanos y la impunidad. A menor capacidad de las instituciones para ofrecer resultados frente a estos hechos, mayor el grado de deslegitimación e infortunadamente, mayor el grado que adquiere la guerra, ya que algunos sectores de la población deciden crear sus propias condiciones de seguridad y justicia privada y al margen del Estado.

Las hipótesis planteadas por el gobierno colombiano en relación con el retorno y el reasentamiento deben estructurarse a partir de tres condiciones fundamentales: a) la libertad de opción a las poblaciones desplazadas sobre las alternativas de la oferta institucional b) la seguridad de las regiones, los proyectos y la integridad de estas poblaciones y c) el desarrollo de programas efectivos de consolidación socioeconómica.

Además de los procesos de asignación de recursos que pueda adelantar el Estado colombiano, es de vital importancia el concurso de la comunidad internacional y de la sociedad civil colombiana en acciones y procesos diferenciados en sus responsabilidades, pero coordinados, lo cual demanda el diseño de espacios adecuados de interlocución que permitan delimitar el alcance de cada uno de estos actores a partir del reconocimiento de su diversidad de intereses y responsabilidades.

La participación de las comunidades desplazadas por la violencia es crucial para el éxito de cualquier proceso de ayuda y desarrollo, por lo cual es necesario profundizar las metodologías de participación y concertación como las que promueve la Red de Solidaridad Social, que tienen como antecedente el Plan Nacional de Rehabilitación.

La intervención del Estado colombiano se fundamenta hoy en procesos de descentralización fiscal, política y administrativa, particularmente en la ejecución de las políticas sociales y, más recientemente, de la política de reforma urbana que expresa la Ley 388 de 1997. Sin embargo, es necesario que estas acciones se articulen nacionalmente para que puedan responder a propósitos colectivos y superar la inexistencia de políticas frente a las poblaciones desplazadas en la mayoría de las entidades territoriales, cuyas autoridades tienden a ser refractarias a este fenómeno por el temor a generar expectativas que los conviertan en polos de asentamiento.

En este sentido, la oferta institucional nacional y la cooperación internacional deben propiciar estímulos a las entidades territoriales que se comprometan con programas de atención a las poblaciones desplazadas y buscar mecanismos y formas de protección de los derechos de estas comunidades frente a acciones de discriminación o exclusión que puedan agenciarse por sectores de la sociedad y aun por autoridades territoriales.

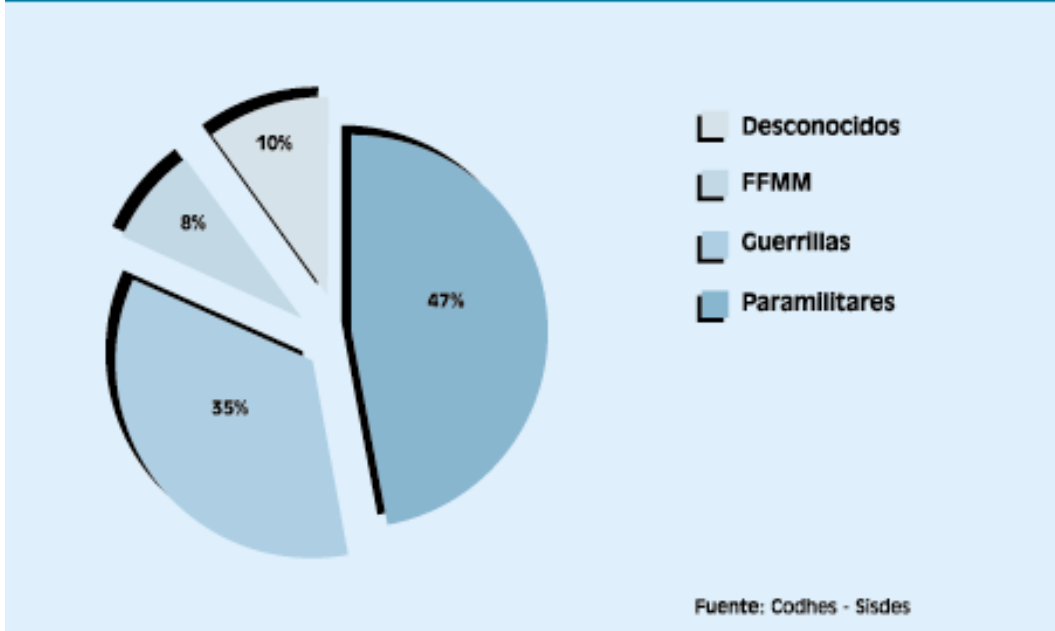
Es preciso evitar la tensión entre política social y políticas de atención a poblaciones desplazadas, sin desconocer la especificidad de estas últimas. Dadas las condiciones de pobreza y miseria en las que vive un importante porcentaje de la población colombiana, se hace necesario concebir programas de atención al desplazado basados en la ampliación de las coberturas sociales del Estado y en la atención colectiva de las comunidades afectadas por este problema en forma directa e indirecta.

Resuelto el problema del acceso a los servicios sociales básicos, el desplazado se libera de los trámites burocráticos y de los riesgos que conlleva su identificación, de las secuelas de discriminación social que implica su visibilidad pública e incluso de la discriminación que tiende a generar la disputa por los recursos públicos, el empleo y los ingresos con otros sectores vulnerables.

Pero sin lugar a dudas, las poblaciones desplazadas tienen una serie de necesidades específicas de tipo alimentario, de atención de emergencia, de protección y de atención psicosocial, las cuales deben

ser atendidas con el concurso de instituciones estatales, las iglesias y las organizaciones sociales, desde una perspectiva de capacidades y respuestas sociales e institucionales. Sin embargo, el desarrollo de estas políticas debe intervenir el problema de la pobreza en sentido más amplio a efecto de lograr soluciones sostenibles.

Gráfico 1 - Actores armados responsables del desplazamiento en Colombia. 1998



154

Gráfico 2 - Hechos que motivaron desplazamiento en Colombia. 1998

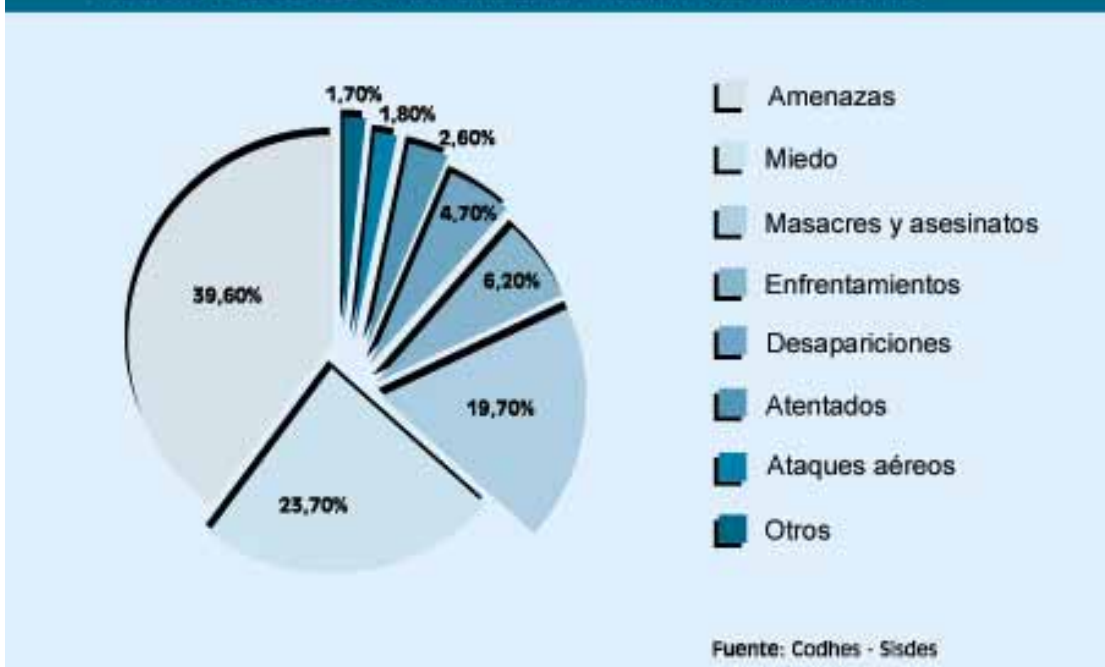
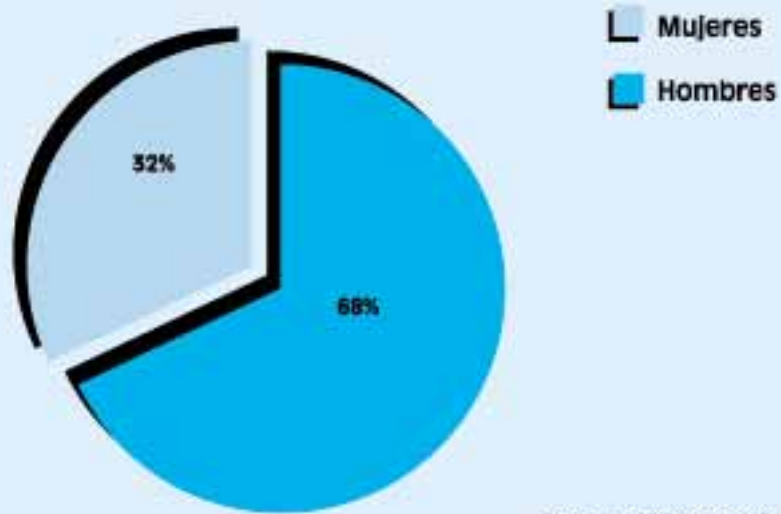
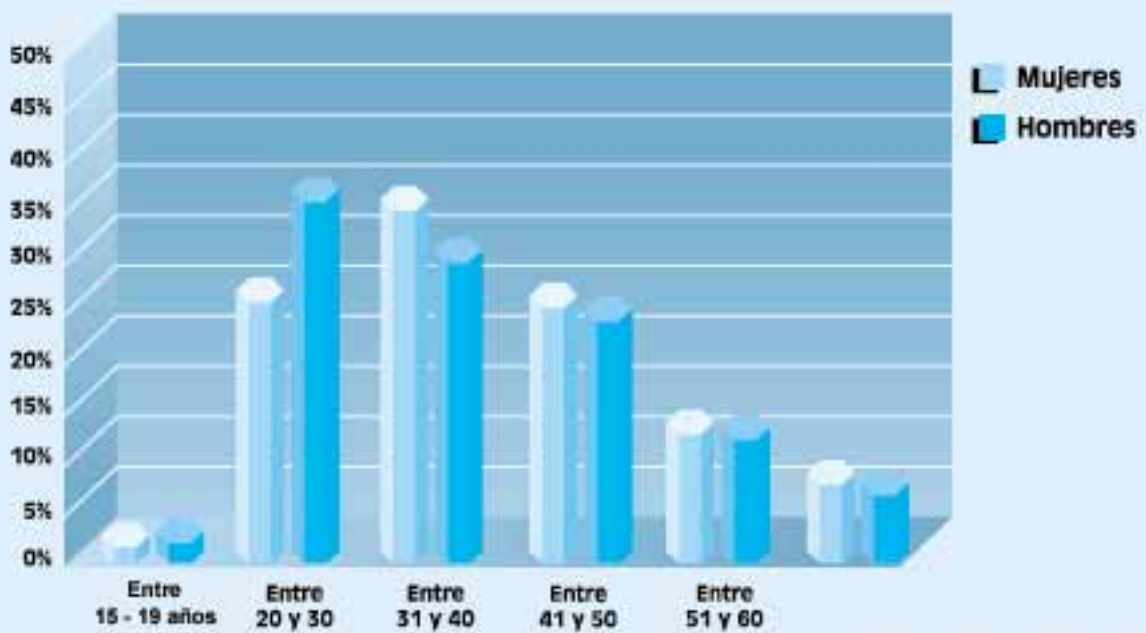


Gráfico 3 - Jefatura de hogar desplazado, clasificación por sexo. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 4 - Jefatura de hogares desplazados según grupos etáreos. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 5 - Tipo de posesión sobre la tierra de hogares desplazados. 1998

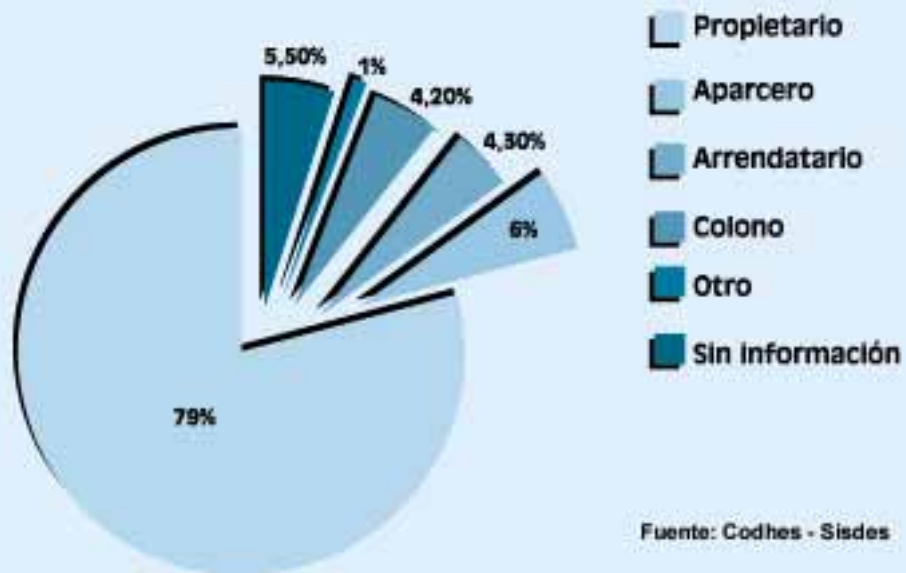


Gráfico 6 - Posesión de tierras antes del desplazamiento

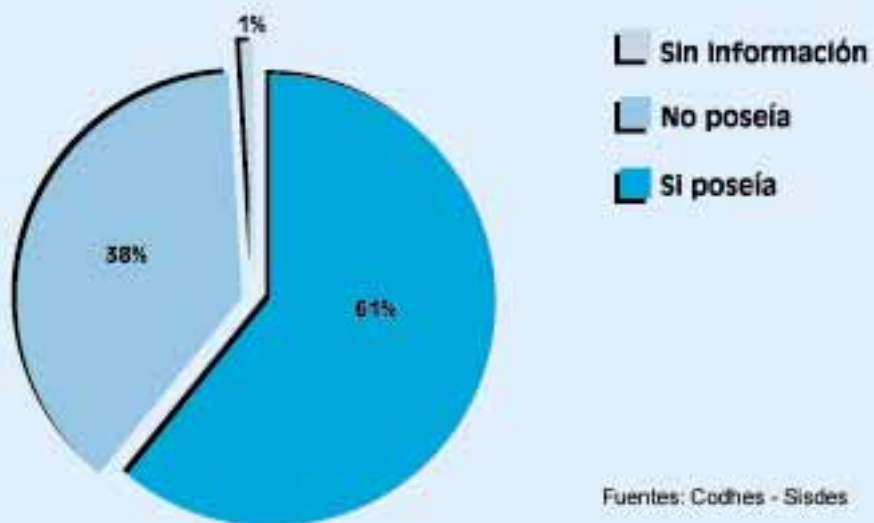
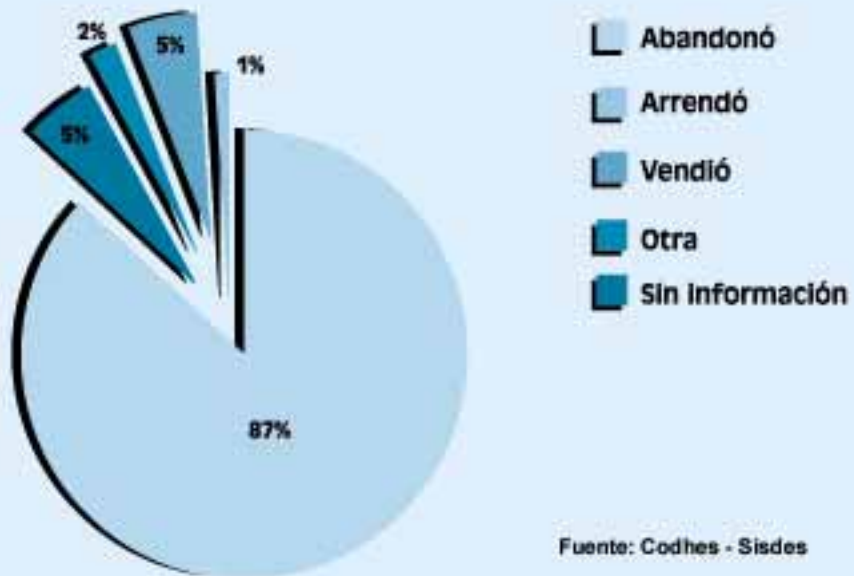


Gráfico 7 - Extensión de las tierras de los desplazados. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Situación de las tierras después del desplazamiento



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 8 - Situación de las tierras después del desplazamiento



Gráfico 9 - Hogares que recibieron ayudas después del desplazamiento

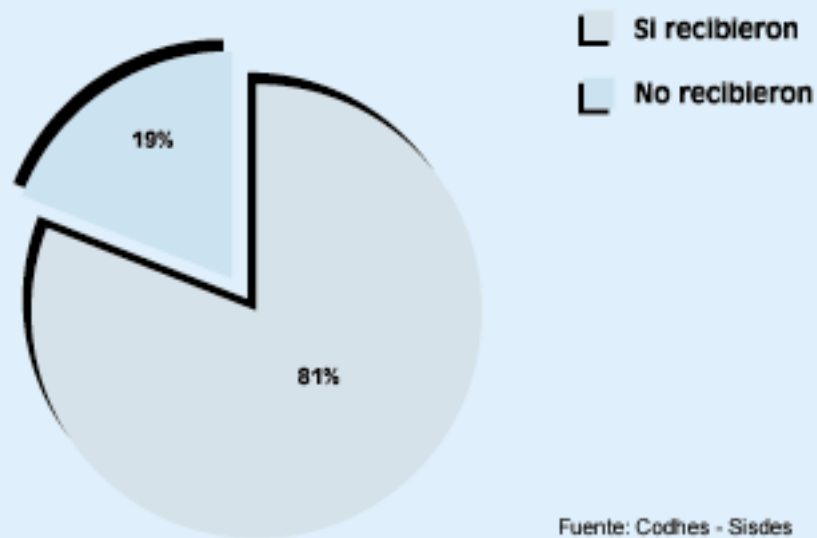


Gráfico 10 - ¿Quién ofreció ayuda a los hogares en situación de desplazamiento?

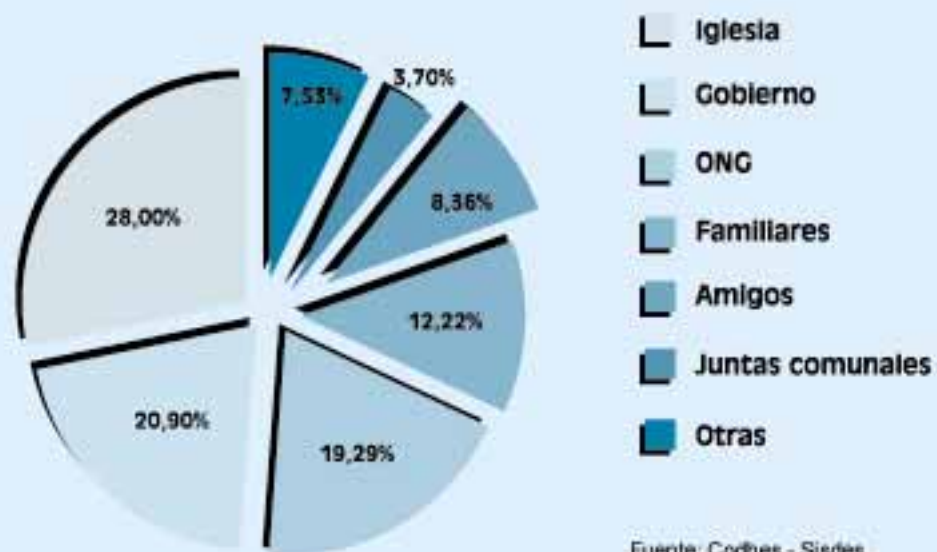


Gráfico 11 - Tipo de vivienda antes y después del desplazamiento, 1998

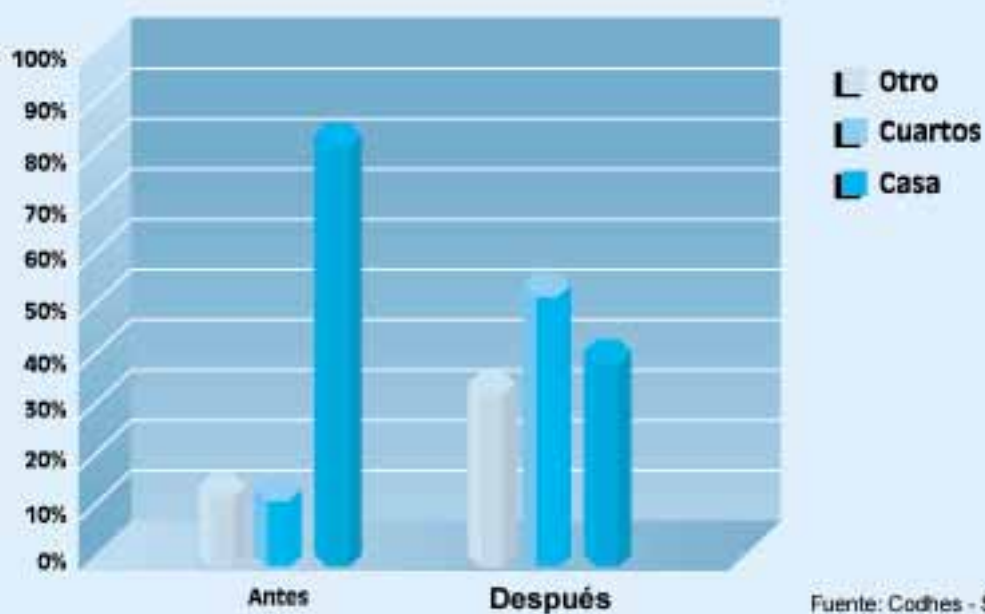
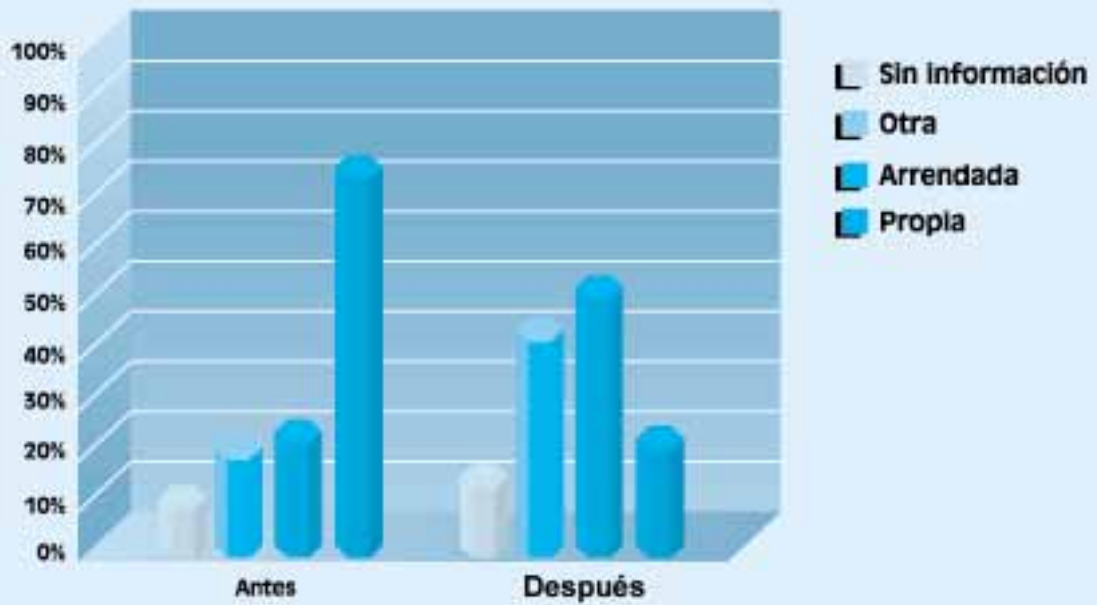


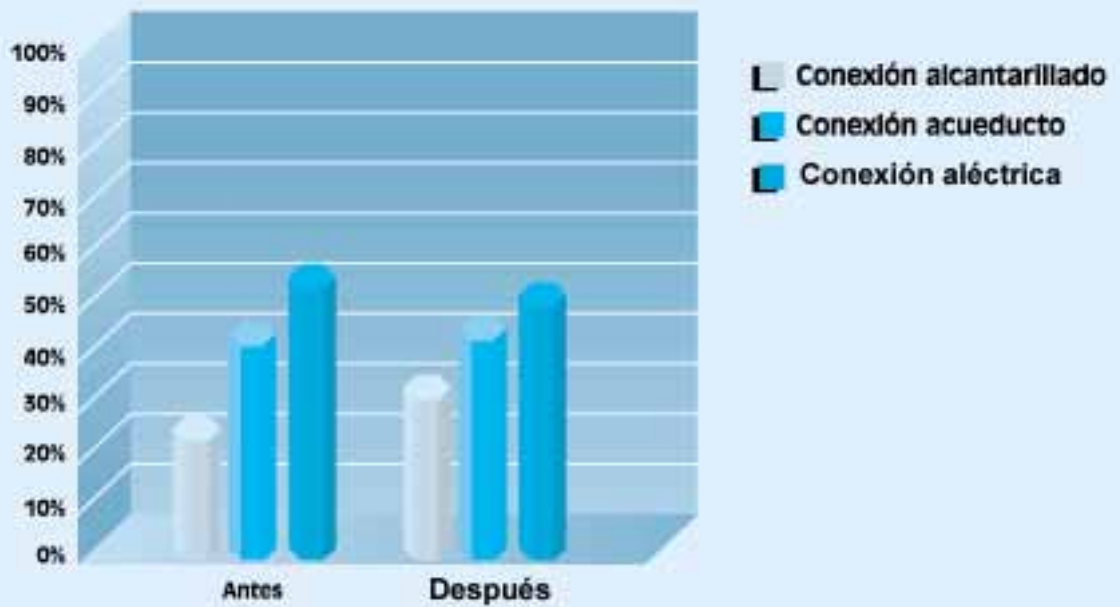
Gráfico 12 - Tenencia de la vivienda antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

160

Gráfico 13 - Acceso a servicios públicos antes y después del desplazamiento. 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 14 - Principales necesidades de los jefes(as) de hogares desplazados en generación de ingresos. 1998

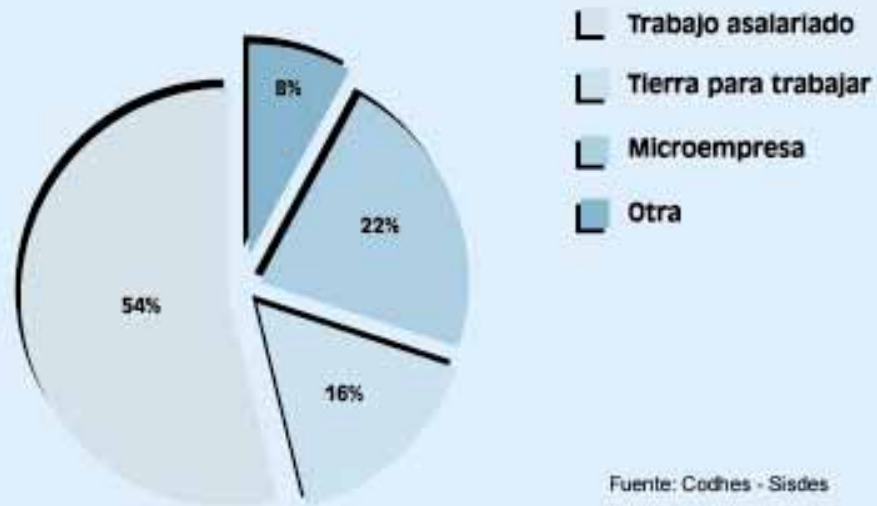


Gráfico 15 - Principales necesidades de los desplazados en vivienda. 1998

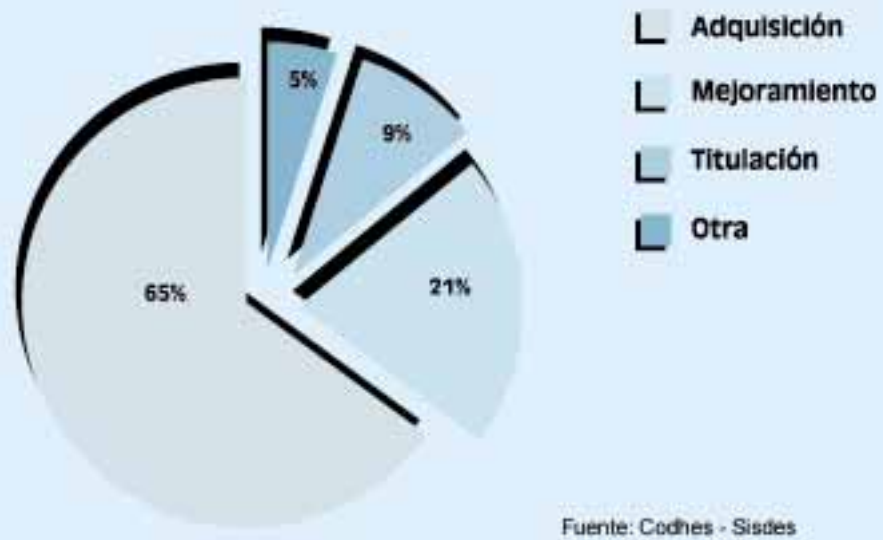


Gráfico 16 - Principales necesidades de los desplazados en educación. 1998

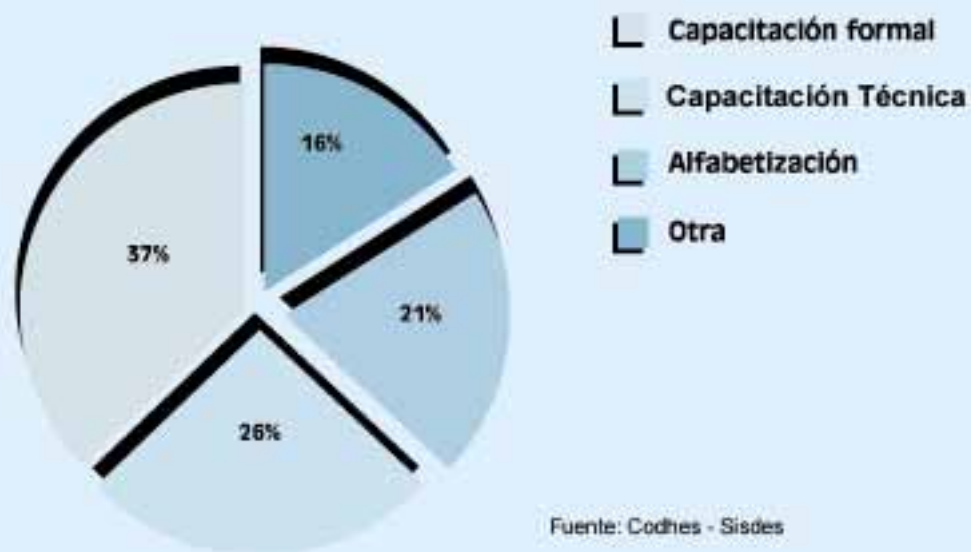


Gráfico 17 - Principales necesidades de los desplazados en salud. 1998

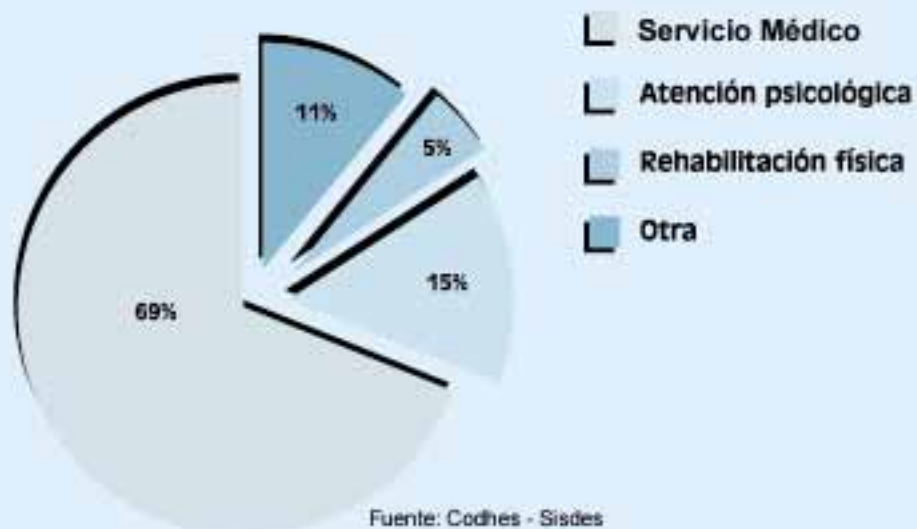
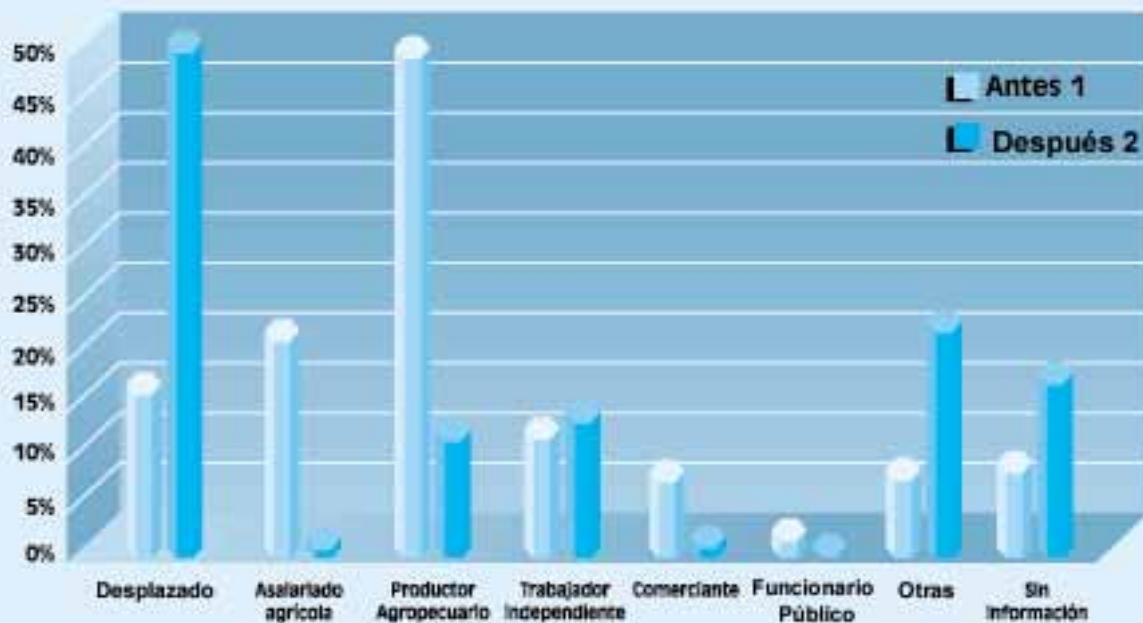


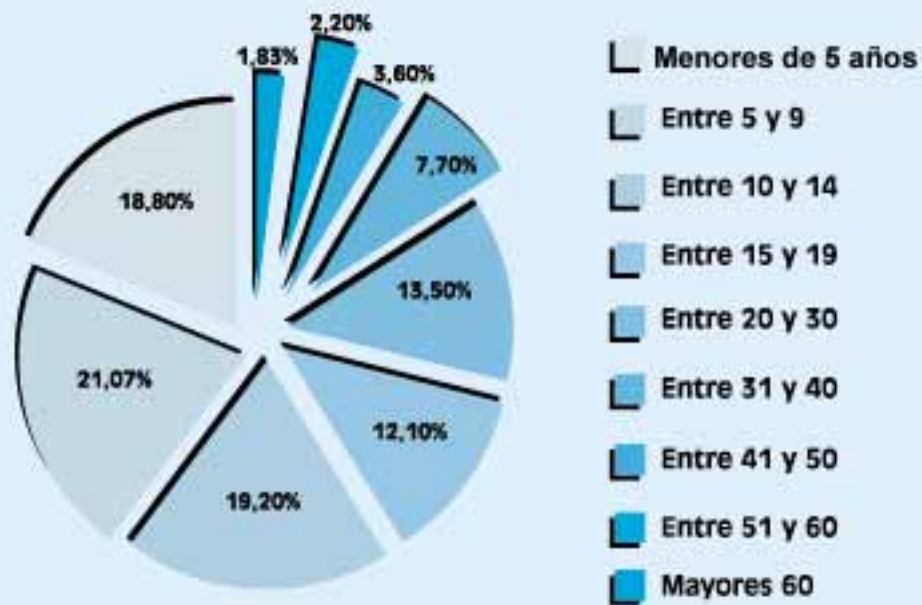
Gráfico 18 - Ocupación hombres jefes de hogares antes y después del desplazamiento, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

163

Gráfico 19 - Población desplazada en Colombia según grupos etáreos, 1998



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 20 - Expectativas de permanencia, retorno a reasentamiento de la población desplazada. 1998

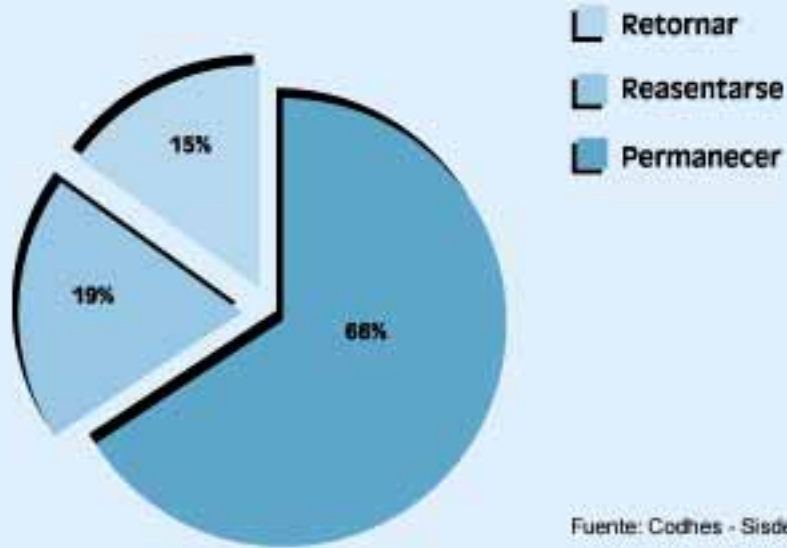
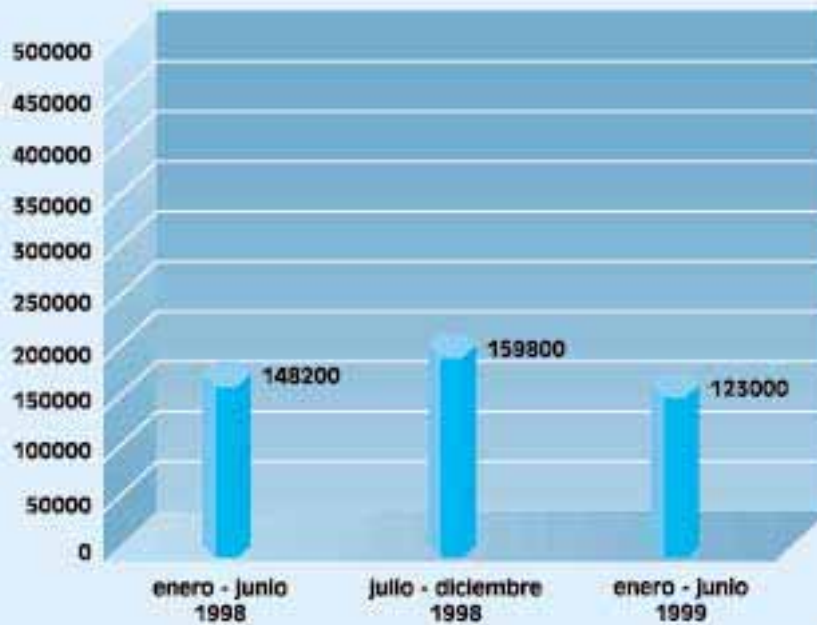


Gráfico 21 - Tendencia trimestral del desplazamiento en Colombia 98 / 99. Estimación global 282.800



Gráfico 22 - Tendencia trimestral del desplazamiento en Colombia 98 / 99. Estimación global 431.000



Fuente: Codhes - Sisdes

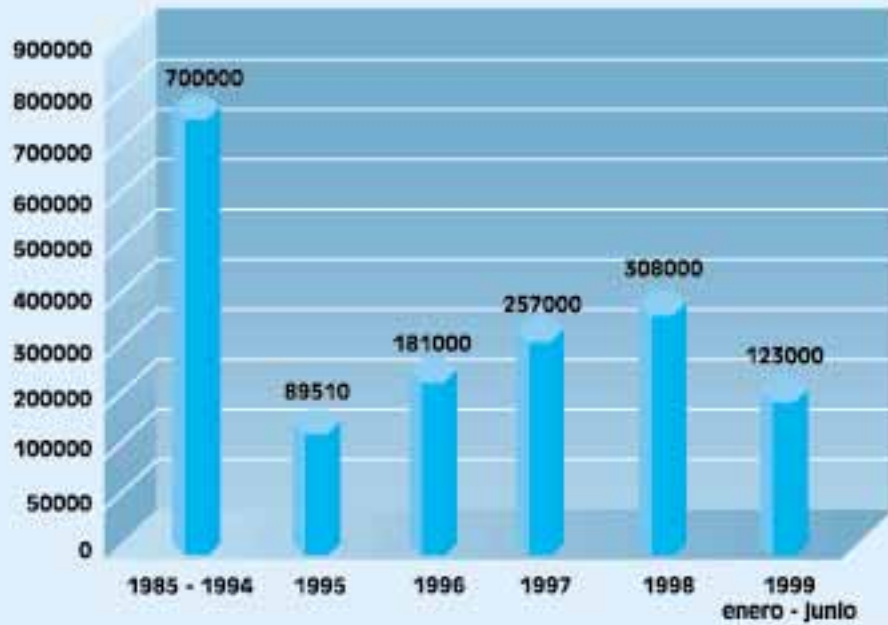
165

Gráfico 23 - Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia 95 / 99. Estimación global 958.510



Fuente: Codhes - Sisdes

Gráfico 24 - Tendencia del desplazamiento forzado en Colombia 85 / 99. Estimación global 1.659.210



Fuente: Codhes - Sisdes